

247
583



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



FACULTAD DE DERECHO

**ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS DEL TRATADO DE PAZ,
AMISTAD, LIMITES Y ARREGLO DEFINITIVO ENTRE LA
REPUBLICA MEXICANA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
GUADALUPE HIDALGO (1848)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A :

LUIS JAVIER PENICHE AREVALO

MEXICO, D. F.

1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Página.

Primer Capítulo.- ANTECEDENTES.

a) Epoca Colonial.	
a.1) Encuentro entre dos Mundos.	1
a.2) Primeros contactos con la frontera norte de la Nueva España.	5
a.3) Descripción de las Provincias Internas. . .	10
a.4) Generalidades sobre las trece colonias in- glesas y su Independencia.	45
a.5) Conde de Aranda, profeta de Onís al Virrey- de la Nueva España.	54
a.6) Correspondencia de Luis de Onís al Virrey - de la Nueva España.	58
a.7) El Barón Humboldt.	66
b) México Independientes.	
b.1) Circunstancias que propician la Independen- cia.	74
b.2) Sus consecuencias.	121
b.3) Su impacto en los territorios del Norte de- México.	132

**Segundo Capítulo.- RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE
MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA.**

- a) Postura de los Estados Unidos de América frente a México.
- a.1) Doctrina Monroe. 159
- b) Efectos en México del espíritu expansionista - del imperialismo norteamericano.
- b.1) Separación de Texas. 178
- b.2) Intervención Norteamericana en México, culminación del expansionismo. 235

**Tercer Capítulo.- EL TRATADO INTERNACIONAL DE LA LEGIS-
LACION MEXICANA.**

- a) Marco Jurídico del Tratado Internacional.
- a.1) El Tratado de Guadalupe-Hidalgo (1848). 259
- a.2) Sus consecuencias. 276

	Página.
Conclusión.	285
Bibliografía.	288
Anexo 1.- Mapa sobre los Cambios de Frontera entre Méxi- co y los Estados Unidos de América.	292
Anexo 2.- Tratado de Guadalupe-Hidalgo y sus modifica- ciones.	293

I N T R O D U C C I O N

La historia de la otra mitad de nuestro México tal parece que ha querido ser olvidada, debido quizás a lo doloroso que resulta su conocimiento. Y siendo el Tratado de Guadalupe-Hidalgo el documento legal; de los más severos en la historia de la humanidad, en virtud del cual los Estados Unidos de América despojan a México de más de la mitad de su territorio original, elaboré el presente trabajo pretendiendo condensar la historia de tres de nuestras antiguas provincias del norte, de las relaciones con el país vecino y de nuestros problemas por forjar a México como nación independiente.

Discúlpome de antemano por las omisiones o desaciertos que lógicamente debe contener el difícil manejo de la historia de nuestro país, y que respetuosamente dejo a los estudiosos de la misma, aclarando de igual manera que se señalan de modo especial solamente ciertos acontecimientos que consideré oportunos para la comprensión de los motivos que generaron la pérdida de nuestro territorio que no supimos retener.

A D V E R T E N C I A

"Verdad es que California nada servía a México y que valdrá mucho a los Estados Unidos; empero si consideraciones de este género fueran bastantes para justificar una traslación forzada de propiedad, muy pronto se anadarían entre las naciones como entre los individuos, los derechos a toda especie de propiedad".

London Times, 1° de Agosto de 1848.

CAPITULO I: ANTECEDENTES

a) Epoca Colonial.

a.1) Encuentro entre dos Mundos.

Técnica naval, valor y audacia fueron factores determinantes para que pueblos como España y Portugal hayan sido los grandes exploradores y conquistadores del siglo XVI. Si bien es sabido que la obra del descubrimiento de América se realizó al cabo de dos siglos, en solo dos lustros Españoles y Portugueses reconocieron y dominaron la mayor parte del Nuevo Mundo. (1)*

Con Cristóbal Colón se inicia el ciclo de descubrimiento y conquistas que habrían de evolucionar la historia de la humanidad, sin embargo Colón muere creyendo haber encontrado una nueva ruta hacia las Indias, sin haber tenido noción de lo que casualmente había descubierto. (2)*

Por cuestiones del destino correspondió a Amerigo Vesputio dar testimonio en forma contundente la existencia de un Nuevo Mun

(1)* M. Quirarte. Visión Panorámica de la Historia de México. - pag. 7.

(2)* J. J. Benitez, Revista Impacto, # 1858, pag. 30. Según este artículo Colón tenía conocimiento de la existencia de Islas y Tierra firme hacia el occidente, ya que de acuerdo con las versiones de dos autores del S. XVIII, Colón albergó a un marinero cuyo nombre y origen se desconoce, y el que como no tenía con que pagarle sus atenciones, entregó a Colón las cartas de navegación que habrían de impulsar a Colón en sus ideas.

do: "América", la que comienza a verse visitada por repetidas - expediciones y con la que principian los contactos con los habitantes de las Antillas, quienes estaban predestinados a apoyar a los españoles en la explotación de las probables minas de metales preciosos, mas pronto vino el desencanto para los Españoles al cerciorarse que en aquellas hermosas islas no existían los ya cimientos por ellos esperados. De esa manera los habitantes Antillanos se convierten en sirvientes de los Españoles al dedicar se estos a la agricultura y ganadería en esas regiones. (3)*

Al poco tiempo comenzó la escasez de mano de obra por lo que se realizaron nuevas expediciones con objeto de recabar aborígenes para el apoyo de la labranza. Es una de esas expediciones un señor llamado D. Francisco Hernández de Córdoba descubrió una civilización más avanzada y numerosa que las ya descubiertas, que según sus habitantes y a su entender se llamaba "México" y - que significaba "el lugar más importante sobre la tierra". Don Juan de Grijalba realizó una segunda expedición, hasta que final mente Don Hernán Cortés comandando una tercera expedición lleva a cabo la conquista de uno de los pueblos más poderosos del continente Americano, sin costo alguno para la corona Española.

A la llegada de Cortés se marca el fispero camino que habría de seguir el pueblo Indígena, al ser invadido y colonizado-

(3)* M. Quirarte. Visión Panorámica de la Historia de México. - pag. 7.

por una cultura tan opuesta como la Española, sin que nadie hubiese podido imaginar que con el transcurso del tiempo esas dos culturas llegarían a formar una bella y prometedora Nación.

El sorprendente encuentro resultó brutal, especialmente para los Indígenas, ya que para ellos el contacto con el hombre blanco y barbado, montado sobre bestias para ellos desconocidas, con armas poderosamente mortales, les hizo creer que los presagios de Tlaxcala fatalmente se cumplían. (4)* Otra gran desventaja fue el hecho de que los Indígenas nunca habían tenido contacto con extranjeros (5)*. Ya que a pesar de que existen testimonios de que los antiguos pobladores de Mesoamérica comerciaban con habitantes de tierras tan remotas como Tierra del Fuego, en todas las culturas de América existía gran similitud de tradición, religión, idioma, costumbre y raza. Lo que en cierta manera los unía como una primitiva nación, una Nación Indígena. Siendo esta una de las mayores sorpresas que se llevaron los conquistadores, ya que además de lo hermosa, extensas y abundantes que eran las nuevas tierras, en todas ellas se hallaban asentadas civilizaciones similares entre sí, especialmente en Mesoamérica, en donde las ciudades estaban perfectamente planeadas y distribuidas, girando la forma de vida en torno a un núcleo sagrado en forma piramidal, las cuales invariablemente daban sus

(4)* León-Portilla Miguel. Visión de los Vencidos. pag. 1-10.

(5)* O al menos dentro de la conceptualización europea de "extranjero".

caras hacia los cuatro puntos cardinales (6)*. Esa atracción central, para muchos autores, subsiste hasta nuestros días con sus forzosas variantes, y que ha sido tan notable en los momentos cruciales de la vida de la Nación Mexicana que facilitó la pérdida de más de la mitad de su territorio. Cabe señalar que son pocas las naciones del mundo en donde es la ciudad capital - la que le dá el nombre al país.

Las nuevas tierras descubiertas y conquistadas por los Españoles no pudieron ser calculadas en cuanto a su superficie, se dice que el monarca español no sabía si sus posesiones en América iban desde Groenlandia hasta la Patagonia, y lo más triste de todo es que no se preocuparon por trazar sus límites territoriales sino hasta muchos años después, ya cuando las potencias extranjeras ambicionaban estos territorios.

(6)* Bernal Ignacio. Historia Mínima de México, pag. 34.
 Aquí se menciona que la población de Tenochtitlán en el año 1521 era de aproximadamente 80,000 habitantes. Y que tomando en consideración que las principales ciudades europeas no sobrepasaban la cifra de los 100,000, debió de ser sorprendente para los españoles el tamaño de esta ciudad. La ciudad más poblada de España era Sevilla y su población según el censo de 1530, era de 45,000 habitantes.

a.2) Primeros Contactos con la Frontera Norte de la Nueva España.

Una vez realizada la división política, de las posesiones españolas en América, resultaron cuatro virreinos; el del Perú, el de Nueva Granada, el de Río de la Plata y el de la Nueva España. Y aunque esta demarcación fue posterior a los primeros contactos con la frontera norte, nos sirve como punto de partida para su estudio, en virtud de que desde un principio todas las tierras conquistadas por Cortés formaron parte del Virreinato de la Nueva España.

Es al norte de la Nueva España donde se encontraban las mayores extensiones de tierra, así como los mayores obstáculos para ser dominados. El antecedente más remoto del que se tiene noticia es el testimonio de Don Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, quien en una atmósfera invadida de aprendices de conquistadores que sólo narran los triunfos mas no las derrotas, nos relata, desde el punto de vista de un fracasado que regresa solo con su vida y con una invaluable experiencia y conocimientos sobre los territorios del norte. Por donde caminó durante nueve años, desnudo y sin alimentos, por desiertos en donde las escasas hordas de indios padecían al igual que él del hambre y el frío, fungiendo ante ellos como esclavo en algunas ocasiones y como mercador o brujo en otras. Después de varios intentos frustrados para embarcarse de nuevo, se adapta él con su gente a las costumbres de

los habitantes; y logra obtener una posición de prestigio, casi mágica entre ellos. Y lo que más nos dá que pensar, es cuando por fin encuentran españoles armados y a caballo, Cabeza de Vaca y los suyos no consiguen convencer a sus amigos indios que unos y otros españoles sean de la misma gente: "... platicaban diciendo que los cristianos mentían, porque nosotros veníamos de donde salía el sol y ellos por donde se pone; y que nosotros sanábamos a los enfermos, y ellos mataban a los que estaban sanos; y que nosotros veníamos desnudos y descalzos y ellos vestidos y en caballos y con lanzas; y que nosotros no teníamos codicia de ninguna cosa, antes de todo cuanto nos daban tornábamos luego a dar, y con nada nos quedábamos, y los otros no tenían otros fin sino robar todo cuanto hallaban, y nunca daban nada a nadie". (7)*

Cabeza de Vaca dejó marcado así el precedente sobre las costumbres de los habitantes del norte y de lo inhóspito de sus tierras para los viajeros posteriores. Pero debido a lo costoso

(7)* Núñez Cabeza de Vaca Alvar. Naufragios, Capítulo XXXIV. El título completo del libro es "La Relación que dió Alvar Núñez Cabeza de Vaca de lo acaescido en las Indias en la armada por donde iba por Gobernador Pánfilo de Narváez desde el año veintisiete hasta el treinta y seis que volvió a Sevilla, y fue publicado en Zamora en el año de 1542. Relata las desdichadas aventuras de su autor, con un puñado cada vez más reducido de españoles, desde su llegada a la Florida hasta que fue a parar en sus andanzas al Golfo de California (en San Miguel de Culiacán, Sinaloa). Por algo se ha podido considerar a Cabeza de Vaca como el primer "asimilado" entre los conquistadores. Por compartir la tristeza de los indios, resulta elocuente su visión crítica de los compatriotas en armas y en triunfo.

y riesgoso que resultaban las expediciones al norte, estas escasearon, y se presentaban con la única finalidad de castigar a los salteadores de caminos o bien con objeto de proteger la franja fronteriza de las Floridas, que había estado amenazada por los franceses.

Correspondió a los misioneros la verdadera colonización de esas lejanas zonas, y aunque desgraciadamente toda su obra quedó inconclusa al ser expulsados los Jesuitas, en 1767, sus logros resultan de mucha importancia para la comprensión de la historia de los territorios del norte de la Nueva España. Independientemente de la crítica de varios autores sobre la acción colonizadora de los religiosos en América, cuyo análisis resulta ríamente extensísimo, resulta conveniente mencionar la división eclesiástica en esas lejanas tierras.

Franciscanos, Dominicos, Agustinos y Jesuitas establecieron sus campos misionales sobre las posesiones españolas, distintos en su carácter en el centro, sur y sudeste de la Nueva España, poblada por indios de avanzada cultura, y en el norte, habitada por indios bárbaros. Así mientras los misioneros que se encargaron de las zonas del centro, sur y sudeste, muy pronto empezaron a elaborar estudios históricos y etnográficos de esas regiones, en donde unas órdenes religiosas sobresalían ya por sus campañas en pro de la racionalidad del indio y otras por su habilidad en organizar y dirigir comunidades indígenas, todos con la

finalidad de dar a sus fieles una formación espiritual más elevada. (8)* En el norte los atractivos humanos eran menores y las dificultades mayores, así por la multitud, diversidad y humildad de las lenguas, como por la pobreza de muchos lugares (extremamente en la Baja California) y la barbarie de los indios que varias veces se sublevaron en sangrientas insurrecciones.

Del vastísimo norte tocó la parte del Oeste -la mayor- a los jesuitas; y la parte del Oriente, casi toda, a los franciscanos, salvo pequeña porción, que tenían los dominicos. El norte de Guanajuato, la sierra del Nayarit, Sinaloa, Sonora, Durango, -la región sur de Coahuila y la Baja California correspondieron a los jesuitas. Coahuila norte, Nuevo León, Tamaulipas y las fa--jas colonizadas de Nuevo México y Texas, a los franciscanos; -mientras que la Sierra Gorda era compartida por estos y los dominicos.

Los jesuitas formaron florecientes cristiandades y próspe-ras colonias agrícolas, que fueron objeto de ponderados elogios-

(8)* Considero conveniente señalar lo cuestionable del concepto "elevado" para los antiguos misioneros, como dato representativo citaré un pasaje de la Historia General y Natural de las Indias de Fernández de Oviedo: "...no puedo acordarme de lo que ahora diré, que oí a este señor obispo, que dejó de reírme de lo que le dijo un indio principal, al cual él reprendiendo de algunas torpezas y deshonestidades y del mucho mentir, le dijo: *Dime bellaco, ¿por qué haces estas cosas?* Dijo el indio: *¿No ves tú señor, que me voy haciendo cristiano?* (Libro VI, capítulo XXII).

del Virrey 2do. Conde de Revillagigedo; estudiaron el mayor número de lenguas indígenas, y supieron vencer la dificultad de la pobreza local aún donde parecía insuperable. Sin embargo, son muchos los años que habrían de transcurrir para que esas remotas tierras fueran la preocupación de las autoridades españolas, y no es sino hasta fines del año de 1769 que se organiza la Comandancia General de las Provincias Internas.

a.3) Descripción de las Provincias Internas.

Las provincias internas eran regiones que, a lo largo de dos siglos de gobierno español, se fueron añadiendo a los reinos conquistados, esto es, a Nueva España, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo México, y que en el ocaso del dominio español formaban la frontera norte del virreinato.

Resulta necesario señalar acerca del uso del nombre "provincias internas", pues en el lenguaje administrativo de la corona española no hubo una clara diferencia entre la denominación de "reino" y "provincia" ni por la fecha de erección, ni por la situación geográfica. Las conquistas del siglo XVI, que se llevaron a cabo de territorios indios más o menos delimitados, constituyeron inicialmente reinos. Al empezar el siglo XVII, la penetración española en tierras del norte -ocupadas preponderantemente por indios nómadas perdió ímpetu y extensión. A las regiones que en esa centuria y al empezar el siglo XVIII fueron conociendo religiosos y gambusinos se les llamo provincias, no obstante que en el momento de su conquista formal los capitanes, - quizá por tradición, las llamaron reinos. Tal fue el caso de Coahuila, conocida también como Reino de Extremadura; Texas, como Nuevas Filipinas, y Nayarit, como Reino de Nueva Toledo. Colonia del Nuevo Santander fue otro nombre que se dió a un territorio conquistado en la primera mitad del siglo XVIII.

Según distintas opiniones de la época, las Provincias Internas podían ser consideradas colonias del Reino de la Nueva España, aunque lejos de reportarle beneficios económicos a esta, - le eran gravosas.

Los funcionarios y autoridades metropolitanos y virreinales del siglo XVIII llamaban provincias internas a Nueva Viscaya y Nuevo México, a Nuevo León y Coahuila, pero también, a las Californias, Nayarit, Culiacán y Sonora, que tienen litorales en el Océano Pacífico, y a Texas y la colonia del Nuevo Santander, - que los tienen en el Golfo de México. Parece concluirse entonces, que las provincias internas fueron aquellas jurisdicciones que quedaron más alejadas de la Capital del Virreinato, tanto por la distancia, como por la dificultad de comunicaciones; tierras de la periferia del dominio español, habitadas por indios - insumisos y expuestos, por tanto, a la penetración e invasiones de enemigos indios y europeos. (9)*

La idea de separar las tierras más alejadas hacia el norte de la capital del virreinato de la Nueva España -que se suponía encerraban fabulosas riquezas- para formar otra entidad apareció desde el siglo XVI y en el XVIII empezó a contar con un gran número de adeptos. Sin embargo empezó a cobrar cuerpo después de la guerra de los Siete Años cuando el monarca español de

(9)* Velázquez Ma. del Carmen. La Frontera Norte y la Experiencia Colonial, pag. 8.

cidio prestar atención al asunto e iniciar la organización administrativa del septentrión de Nueva España. El principal arquitecto de la jurisdicción fue el visitador José de Galvez, quien ideó crear una Comandancia General de Provincias Internas en las tierras poco conocidas del norte e incluyó el proyecto en el plan de reformas político-administrativas que emprendió para la modernización del gobierno de las posesiones americanas. Dos motivos adujo para considerar necesario su establecimiento: contener la penetración de enemigos europeos del norte -rusos por el litoral del Pacifico e ingleses y franceses por el centro y las costas del Golfo- y conquistar a los indios insumisos y gentiles para poder fomentar la explotación de las riquezas de las tierras nuevas, especialmente la de metales preciosos.

Fue difícil determinar cuales provincias debían integrar la Comandancia General. En un principio Gálvez sólo mencionó a Sonora, Sinaloa, las Californias y Nueva Vizcaya. Pero cuando el Rey nombró formalmente al primer comandante general incluyó en los dominios de su gobierno a Nuevo México, Coahuila y Texas. Después Nayarit por el poniente y el Nuevo Reino de León junto con la colonia del Nuevo Santander por el oriente quedaron anexados temporalmente a la Comandancia. Asimismo fueron incluidas en la Comandancia jurisdicciones relativamente ricas y pobladas desde antaño, como Parras y el Saltillo.

A mediados del siglo XVIII cuando se discutió en el vi-

rreinato y en la metrópoli la introducción de la nueva forma de gobierno por intendentes, los funcionarios no tenían todavía noticias suficientes para precisar los límites de las provincias que habrían de integrar la Comandancia General con las intendencias que se buscaba constituir. Por tanto, las órdenes para quitar o añadir tierras a la comandancia se sucedieron hasta los últimos años del gobierno español en México.

A finales del siglo XVIII los funcionarios metropolitanos hablaban de diez provincias internas: Las Californias, Sonora, - Sinaloa, Nueva Viscaya, Nuevo México, Coahuila, Nuevo Reino de - León, Parras y el Saltillo, Nuevo Santander y Texas. Se trataba, pues, de una franja de tierras septentrionales que atravesaban - el continente de mar a mar, y que parecían quedar unidas por el cordón de presidios delineado por el marqués de Rubí en el año - de 1768. (10)*

Ya que se trataba de tierras nuevas, habitadas por indios no sometidos, la comandancia requería de un gobierno militar - fuerte, de un solo mando y en constante vigilancia. Pero gobernar los presidios y hacer guerra defensiva continua a los indios rebeldes en un país tan vasto, donde no había caminos ni poblaciones cercanas y si muchas sierras y llanos no transitados, era tarea superior a los esfuerzos de un solo comandante. Para lo-

(10)* Opus cit, pag. 28.

grar la vigilancia y el buen gobierno, el Rey dividió la comandancia y puso las regiones bajo el mando de dos o tres individuos. Asimismo fueron creados muchos puestos con objeto de proveer a la comandancia del aparato administrativo necesario para su independencia; sin embargo no llegaron a ser suficientes para conferirle la deseada autonomía del centro del virreinato.

Los indios, a quienes las nuevas autoridades de la comandancia debían pacificar y atraer a las costumbres españolas, resultaron ser reacios y se convirtieron en el mayor obstáculo para la constitución de ese "nuevo mundo" que la corona quería establecer. Ni los procedimientos violentos, la maña o la astucia, ni los muchos millones que la Nueva España envió al septentrión con diferentes destinos lograron crear un poblamiento asentado, fijo y leal al Rey español. La irrupción de indios enemigos en los establecimientos de las Provincias fue continua durante el siglo XVIII. La penetración de franceses e ingleses que buscaban la ruta hacia el Mar del Sur, el famoso Northwest Passage, para establecer comercio con Asia, empujaba sin remedio a los indios gentiles hacia los confines del virreinato de la Nueva España. (11)*

En esas tierras de frontera no sólo las tribus indígenas hacían inestable la convivencia. Muchos aventureros y malhecho-

(11)* Opus cit, pag. 9.

res blancos contribuyeron a la inquietud y la turbulencia, y no pocos emigraban al norte para alejarse del pago de impuestos, del acatamiento de la autoridad y de otras exigencias del gobierno colonial. Asimismo es de observarse ciertas tácticas utilizadas por europeos, no solo franceses e ingleses sino también españoles, en las que pretendían corromper a los indios a base de alcohol y armas de naturaleza distinta a las usadas por ellos, todo con objeto de debilitarlos y lograr con ello su fácil sumisión.

La primer descripción en conjunto de los establecimientos del norte fue la que elaboró Pedro Rivera y Villalón en el siglo XVIII, (12)* de las cuales solo señalaré por razones de brevedad los establecimientos fronterizos, además apoyado en otros autores aún de años posteriores.

Nueva Viscaya.- Era la provincia que comprendía en su extenso territorio a lo que hoy en día son los estados de Durango, Chihuahua y parte de Coahuila. Limitaba hacia el norte con Nuevo México, al este con el Nuevo Reino de León, al suroeste con Nueva Galicia y al oeste con Sonora y Sinaloa. Cristóbal de Oña te y José Angulo fueron los primeros en pisar estas tierras, posteriormente Francisco de Ibarra partiendo de la Real de Minas (Zacatecas) descubrió y pobló sitios, sin llegar nunca a pacifi-

(12)* Opus cit, pag. 13.

car a los indios, en su mayoría nómadas y reacios a aceptar a los extraños. La capital de este reino correspondió a Guadiana o Ciudad de Durango, trasladándose después a causa de los incontables ataques de los indios, para Arizpe. Persistió esta provincia hasta después de la independencia, en que por decreto de 1823, fue dividida en los estados de Durango y Chihuahua.

Nueva Galicia.- El reino de este nombre era una de las provincias más importantes de la Nueva España, y comprendía lo que ahora es el estado de Jalisco, gran parte de Zacatecas, Aguascalientes, Coahuila, Durango, San Luis Potosí y Nayarit. Comenzaron su conquista Don Juan Alvafez Chico y Don Alfonso de Avalos en el año de 1523 y fue consumada, en forma exageradamente cruel, por Nuño de Guzmán. La capital de este reino estuvo primero en Compostela (Nayarit), posteriormente fue trasladada a Guadalajara a fines del siglo XVI. En 1786 fue modificada la división política por el marqués de Sonora, ministro de Carlos III, convirtiéndose así en intendencia de Guadalajara, la que fue gobernada por un intendente sujeto a la autoridad virreinal.

Nuevo Santander.- Fueron fijados los límites de esta provincia por la Junta de Guerra y Hacienda a fines de 1746, en la que se organizó la expedición de José de Escandon. Sus límites eran: Más de cien lenguas de sur a norte y cerca de sesenta a ochenta de oriente a poniente, en la costa del seno Mexicano. Estaba habitada esta región por bárbaros, gentiles y apóstatas.-

Por el oriente estaba limitada por el Golfo de México, por el sur por las jurisdicciones de Pánuco, Tampico, Villa de Valles, Sierra Gorda y la provincia de la Huasteca: por el poniente por San Pedro de Guadalcázar, Venado, Charcas y parte de Coahuila y por el norte dicha gobernación de Coahuila y principio de la provincia de Texas. Fue Don José Escandón nombrado lugarteniente del Virrey antes de iniciar su expedición. Fundó villas y ciudades, hasta el año de 1755 en que regresó a México a rendir cuentas de su trabajo realizado por aquellas tierras. Tiempo después se agregó la provincia del Pánuco a la de Santander, cuyos límites quedaron fijados de las inmediaciones de la boca del Pánuco hasta más allá del Río Bravo. Esta provincia quedó sujeta a la intendencia de San Luis Potosí. Consumada la independencia se separó, pasando la mayor parte a formar el estado de Tamaulipas.

Nuevo Reino de León.-

El 14 de Junio de 1579, el Rey Don Felipe II firmó la concesión a Don Luis de Carvajal y de la Cueva, el Viejo, (13)* para una entrada en el norte de la Nueva España bajo lo dispues-

(13)* Diccionario Porrúa, Historia, Biografía y Geografía de México. pags. 384 y 1484.

Oriundo de Mogodório, Portugal y asentado en la provincia de Pánuco en donde se dedicó a la cría de ganados. Logró las concesiones de 1579 por lo que regresa a Tampico en 1580 en la flota del general Francisco de Luján y en un barco de su propiedad, con los primeros cien vecinos del Nuevo Reino de León, entre los cuales venía toda su familia, así como Diego de Enriquez, hijo del Virrey Martín -

Por el oriente estaba limitada por el Golfo de México, por el sur por las jurisdicciones de Pánuco, Tampico, Villa de Valles, Sierra Gorda y la provincia de la Huasteca: por el poniente por San Pedro de Guadalcázar, Venado, Charcas y parte de Coahuila y por el norte dicha gobernación de Coahuila y principio de la provincia de Texas. Fue Don José Escandón nombrado lugarteniente del Virrey antes de iniciar su expedición. Fundó villas y ciudades, hasta el año de 1755 en que regresó a México a rendir cuentas de su trabajo realizado por aquellas tierras. Tiempo después se agregó la provincia del Pánuco a la de Santander, cuyos límites quedaron fijados de las inmediaciones de la boca del Pánuco hasta más allá del Río Bravo. Esta provincia quedó sujeta a la intendencia de San Luis Potosí. Consumada la independencia se separó, pasando la mayor parte a formar el estado de Tamaulipas.

Nuevo Reino de León.-

El 14 de Junio de 1579, el Rey Don Felipe II firmó la concesión a Don Luis de Carvajal y de la Cueva, el Viejo, (13)* para una entrada en el norte de la Nueva España bajo lo dispues-

(13)* Diccionario Porrúa, Historia, Biografía y Geografía de México, pags. 1484 y 1484.

Orlando de Mogadorio, Portugal y asentado en la provincia de Pánuco en donde se dedicó a la cría de ganados. Logró las concesiones de 1579 por lo que regresa a Tampico en 1580 en la flota del general Francisco de Luján y en un barco de su propiedad, con los primeros cien vecinos del Nuevo Reino de León, entre los cuales venía toda su familia, así como Diego de Enríquez, hijo del Virrey Martín -

to en estos capítulos fundamentales. Le otorgaba la Corona el -
privilegio:

- 1.- De pacificar y conquistar una extensión de doscientas lenguas al norte y otras tanta al poniente a partir - de la desembocadura del Río Pánuco, resultando un cua- drante de 702,244 km² y que incluía grandes porciones de la Nueva Galicia y de la Nueva Vizcaya.
- 2.- De imponer a esta zona sometida a su dominio el nom- bre de Nuevo Reino de León.
- 3.- De ser él gobernador y capitán general vitalicio de - estas regiones, y, al morir, designar un heredero a - su albedrío, dado que él no tenía o declaraba no te- ner descendientes directos.
- 4.- De traer consigo para poblar, en una o varias parti- das, más de cien vecinos, casados o solteros.
- 5.- De la exención de sujetar a esos vecinos por traer, - al exámen requerido por las leyes para probanza de -

Enriquez de Almanza, 4o. Virrey de la Nueva España, cuya - amistad y unión con Carvajal lo hace sospechoso de ser tam- bién de raza judaica. Conflictos de jurisdicción con el vi- rrey Conde de Coruña, motivaron su prisión (1589), en la - que murió habiendo sido procesado por ser judío.

limpieza de sangre.

Por su parte el capitán Don Luis se obligaba a pacificar a los pueblos y fundar varios poblados dentro del perímetro que se le daba en concesión y a hacer que esos sometidos y cuantos habitantes naturales hubiera fueran doctrinados en la fé católica y mantenidos en ella.

Del contenido de tales capitulaciones se puede observar - el hecho tan notable y sin precedente, no fácil de explicar, que aún a pesar de los rigores de los tiempos aquellos y la dureza - del Rey, haya consentido a Don Luis, aún a sabiendas de sus orígenes judíos, el que explorase y colonizase tierras en la Nueva-España. Por lo que se aprovechó el capitán y vinieron bastantes personas de progenie judía, conversos unos, abiertamente adictos a la doctrina de Moisés otros. Muchos de los cuales dieron materia a procesos y encarcelamientos por parte de la Santa Inquisición.

El territorio que comprendía esas doscientas leguas cuadradas estaba habitado por varias tribus nómadas de las que sobresalían la de los Tobosos, no dominada; los Malincheños, los Hualahuises, los Aguaceros, los Cómepescado y los Borrados, que ocupaban el centro del territorio; los Pomes y los Xalambres, - dominaban en el sur y en territorio de lo que hoy en día es Tamaulipas.

Fueron los primeros en colonizar estas tierras el franciscano Diego de León y el capitán Diego Montemayor, que acompañados de indígenas salieron de la Villa de Saltillo, en el año de 1596, y fundaron una Misión en el Cerro de la Silla, es un lugar llamado Tierra Blanca y donde ahora se encuentra la ciudad de Monterrey. El capitán Montemayor le dió el nombre de Nueva Extremadura a dicha Misión, pero fue después cambiado por el de Monterrey en honor del Conde de Monterrey, Don Gaspar de Zuñiga y Acevedo, 7o. Virrey gobernante de la Nueva España.

En el siglo XVII, el nuevo reino fue poblándose y se fundaron las Villas de Cerralvo, Cadereyta, Salinas, Sabinas, Boca de Leones, San Pablo de Labradores, San Nicolás de Agualeguas.- Al siglo siguiente se fundaron la Villa de San Felipe de Linares y las misiones de San Nicolás, Guadalupe, Concepción, Purificación, etc.

Este Reino quedó sujeto en lo militar y en lo político al Virrey de la Nueva España, en el ramo de la Hacienda a la Intendencia de San Luis Potosí, y en lo eclesiástico, al obispado de Guadalajara.

Nuevo México.-

Esta enorme provincia de la Nueva España estaba habitada por 24 pueblos indígenas, convertidos al cristianismo, de las siguientes nacionales: Piros, Teguas, Manzos, Queras, Zuñis, Alonas, Xemes, Xeres, Picuries, Tunos, Pecos, Taos y Sumas; su número al conteo de Pedro Rivera era de 9747; y según este autor, todos de buena proporción y de mejor aspecto que las demás naciones de todos aquellos contornos. Siempre andaban vestidos y calzados de gamuzas, en aquel traje que acostumbran, son muy trabajadores y las mujeres tejen mantas de lana y algodón para su vestuario. Son indios tan aplicados que tienen cuantos apeos necesitan para el cultivo de las tierras, razón por la que no hay entre ellos ningún pobre; todos caminan a caballo, no conocen la embriaguez y, sobre las buenas costumbres que se han visto entre ellos, conservan invariablemente la antigua en que fueron instruidos por los primeros ministros, que es la de saludar, así a los españoles como a los mismos indios, siempre que los encuentran con el dulcísimo nombre del Ave María.

Las casas habitación de estos indios merecen especial atención, por distinguirse de las de los pueblos de otras provincias, y ser unos cuarteles fuertes cubiertos de azoteas de tres y cuatro pisos, bien construidos, sin puertas algunas en la superficie inferior, subiendo al primer piso por una escalera de mano, que de noche retiran para resguardarse de los acometi-

mientos de las naciones enemigas, con las que se tiene la guerra; y dichos cuarteles están unos frente a otros, para que todos estén flanqueados y que los enemigos no puedan mantenerse en el intervalo, y son administrados por los religiosos observantes de nuestro padre San Francisco, de la provincia del Santo Evangelio de la antigua México.

Concurren a hacer las campañas que dispone el gobernador contra las naciones enemigas cuando conviene hacerles guerra, - saliendo de cada pueblo los indios que se le piden, sin que se les suministre cosa alguna por cuenta de la Real Hacienda, por llevar por sí mismos los bastimentos, caballos y armas que necesitan, cuya fidelidad le han acreditado sus afectos.

Las naciones de indios enemigos de los de dicho reino, - son los Apaches, Paraones, Natajees, Gilas, Mezcaleros, Coninas, Cuarteleros, Palomas, Jicarillas, Yutas, Moquinos y otras. Y - todas piden la paz cuando así lo necesitan y rompen la guerra al tiempo que hallan la ocasión de conveniencia.

Todos los años, por cierto tiempo, se introduce por aquella provincia una nación de indios tan bárbaros como belicosos, - son los Comanches; cuyo número nunca baja de mil quinientos. Su origen se ignora pues siempre andan peregrinando y en forma de - batalla, por tener guerra con todas las naciones, y así se acampan en cualquier paraje, armando sus tiendas de campaña, que son

de pieles cíbola, y las cargan unos perros grandes que crían para este efecto. El vestuario de los Comanches no pasa del ombligo, y el de las mujeres les pasa de las rodillas. Cuando concluyen su ocasional comercio con otras naciones de indios, que se reduce a gamuza y pieles de cíbola y los indios de poca edad que cautivan, se retiran, continuando su peregrinación hasta otro tiempo.

El primer español que pisó estas tierras fue Fray Marcos de Niza, misionero franciscano, que fue comisionado por el Primer Virrey de la Nueva España Antonio de Mendoza, en el año de 1539, para descubrir las maravillosas tierras de "Quivira" o las "Siete ciudades de la Cíbola" tan anunciadas por él, y que según esto parecían ser magníficas y enormes civilizaciones, aún más grandes e importantes que las descubiertas en el Valle del Anáhuac, Fray Marcos aseguraba haberlas visto, sin embargo, todo se debió, probablemente a una ilusión óptica del Cañón del Colorado, que con los colores de sus rocas pudieron fácilmente despertar la imaginación del viajero.

En su primer viaje iba acompañado del negro Estebanico, el que murió a manos de los indígenas al llegar a Zuñi, pese a todo no logra encontrar dichas tierras, por lo que se organiza un mejor expedición, esta vez encabezada por Francisco Vázquez de Coronado, gobernador de Nueva Galicia. Dos de los frailes que lo acompañaron, Juan de Padilla y Luis Escalona, al iniciar-

su labor evangelizadora entre los naturales fueron los primeros mártires cristianos de la región. Esta expedición resultó ser una decepción, especialmente para Fray Marcos, quien no la pudo resistir quedando así paráltico hasta el día de su muerte. Sin embargo se hicieron importantes reconocimientos geográficos hasta Tusayan, el Gran Cañón del Colorado, las bocas de éste, Cicuye (Pecos), Acoma, Tiguex, Taos y Jémez.

Hacia 1581 llegó otra pequeña partida de evangelizadores, la de Fray Agustín Rodríguez quien murió junto con otros religiosos a manos de los indios. Dos años después, el capitán andaluz, Antonio de Espejo llegó con un pequeño destacamento en busca y auxilio de esos religiosos y sólo encontraron sus cadáveres. No obstante, al regresar con cuarenta mil mantas, tejidos, plata, etc. reavivó el entusiasmo por la conquista de ese reino.

En 1595, Juan de Oñate celebró un contrato para la conquista y colonización de esa región y en ese documento se le dió por vez primera el nombre de Nuevo México al área abarcada por los pueblos de la cuenca del Río Grande. Oñate entró por El Paso y procedió río arriba hasta su confluencia con el Río Chama, en donde estableció San Juan de los Caballeros como su capital y se dijo ahí la primera misa el 9 de Septiembre de 1598. A él se le deben los primeros establecimientos de la provincia.

En 1610, el tercer gobernador de Nuevo México, Pedro de -

Peralta fundó sobre la antigua Villa de San Gabriel del Yunque la Villa Real de la Santa Fé de San Francisco de Asís, hoy en día Santa Fé, que desde entonces ha sido la Capital. De ella aún se conserva en pie el Palacio de los Gobernadores.

En el siglo XVII se establecieron numerosas misiones franciscanas entre los indios. Fray Esteban de Perea fue nombrado en 1617 primer custodio de la provincia.

Al igual que en otras provincias fueron frecuentes los conflictos entre las autoridades eclesiásticas y las civiles y militares, fueron frecuentes también las sublevaciones de los indígenas, quienes en 1680 hicieron retroceder hasta el sur del Río Grande a los españoles, los que fundaron entonces en forma definitiva la población del Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez. Tuvieron que pasar diez largos años para que Diego de Vargas Zapata Luján Ponce de León, Gobernador y Capitán General de Nuevo-México lograra la pacificación de ese reino, el cual se había tornado como una empresa difícil a las expediciones de Otermín, Cruzate y Reneros, con grave quebranto del orgullo español y que Vargas Zapata apoyado por Don Pedro Girona lograra con tanto éxito. Lográndo así la reconquista de la provincia, el sometimientos de todos los indios rebeldes, y la recuperación de la confianza de los pobladores blancos. (14)*

(14)* Opus cit, pag. 2229.

A partir de entonces y durante el siglo XVIII llegaron a la región muchos colonizadores procedentes de México, creció el número de habitantes y se fundaron varias poblaciones, entre ellas: Belén, Santa Cruz, Don Fernando de Taos y otras más. Albuquerque fue fundada en el año de 1706, por el entonces gobernador Don Francisco Cuervo y Valdéz.

A mediados del siglo XVIII, Nuevo México contaba con 34,000 habitantes, de los cuales 20,000 eran españoles y los demás indígenas.

Aparte de las guerrillas con los reacios Apaches, Navajos y Comanches, los gobernadores de esta provincia tuvieron también serios problemas con los franceses y con los ingleses, que frecuentemente y con mala intención invadían la provincia. El gobierno español había prohibido estrictamente el intercambio comercial entre la provincia y los colonos ingleses del noreste, lo que dió origen a la práctica del contrabando por esas zonas.

Al iniciarse la guerra de Independencia esta provincia perdió gran contacto con el gobierno virreinal, sobre todo en lo económico y fue haciéndose más notable mientras dicha independencia iba adquiriendo madurez.

La última población fundada por los españoles fue Nuestra Señora de los Dolores de las Vegas, hoy Las Vegas, en el año de 1825.

Sus límites no fueron precisados sino hasta mucho tiempo después de haberse conquistado, por lo que sus zonas limítrofes que señalaré a continuación son aproximadas; al sur con la provincia de Nueva Vizcaya, al este con la provincia de Texas, al oeste con la provincia de la Alta California y al norte, todo parece indicar de acuerdo con las narraciones de los expedicionarios españoles, que eran lo que hoy en día son los estados de Nebraska, Wyoming, Idaho y Oregon de la Unión Americana. Y que en la actualidad, sobre su vastísimo territorio, se encuentran delimitados cinco estados de dicho país, que son: Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah y Colorado.

Las Californias.-

Pocos hombres merecen un elogio tan grande por sus obras de colonización y de exploración en el desierto del noroeste de la Nueva España como el Padre Eusebio Kino, pues durante su vida lo censuraron y calumniaron sus contemporáneos, y aunque los autores del siglo XVIII lo alaban, los geógrafos del siglo XIX y - XX casi ni lo mencionan o por lo menos no han reconocido sus méritos.

A él le debemos los primeros conocimientos exactos de la geografía, etnología y aún de la arqueología del norte de Sonora (Pimería Alta) y del sur de Arizona; fue quien hizo los primeros mapas aproximadamente exactos de la Baja California, Sonora y Arizona; fue el primero que demostró que Baja California era una península y no una isla como lo indicaban todos los mapas del siglo XVIII y como lo creyeron muchos en México, aún después de los descubrimientos de Kino y no obstante que varias expediciones por mar en el siglo XVI ya habían indicado que el Golfo de California estaba cerrado hacia el norte. Pero más todavía, a Kino se debe la conquista de California, por lo menos indirectamente, pues hizo la primer entrada en aquel país, que había resistido a todas las expediciones exploradoras anteriores, y aunque por razones especiales tuvo que desamparar su misión en San Bruno, su obra no quedó sin frutos; entusiasmó al Padre Juan María Salvatierra para que emprendiera la conquista de la Cali--

fornia, y solo la colonización del oeste de Sonora por Kino hizo posible la de California, por que permitió el envío de víveres - a aquel terreno tan estéril.

Sin la colonización previa de Sonora y Sinaloa, la de California probablemente habría sido imposible o por lo menos todavía más difícil de lo que era en las circunstancias dadas.

Desgraciadamente, la obra de Kino fue poco conocida, ya que sólo era accesible a algunos autores de la Compañía de Jesús. Solamente fue impresa una carta a su maestro Heinrich Scherer, - quien la publicó en su Atlas Novus (15)*, y además un mapa de California, Arizona meridional y Sonora; este último fue impreso en varios lugares y lo utilizó también el célebre Guillaume Delisle, reconociendo plenamente los grandes méritos del Padre Kino respecto a la exploración del noroeste de la Nueva España.

Todas las relaciones y diarios quedaron enterrados en los archivos, y tal vez él mismo no vió en ellos más que informes - ocasionales. En una obra grande y completa quizo dar la reseña de sus descubrimientos, y la redacción de su obra ocupó los ú-

(15)* En el famoso Atlas Novus aparece firmado como Chino y no Kino, debido seguramente a que en esa época no se le daba la importancia debida a la ortografía, especialmente en la utilización de nombres propios. Más todo parece indicar que su verdadero apellido era Kuhn, de origen alemán, y con ese nombre es como Alejandro de Humboldt lo cita en su obra Essai Politique (Ed. 1811).

timos años de su vida. Esta obra la conoció el historiador de California, Miguel Venegas, quien la cita dos veces, una como Historia de las Misiones de Sonora, y otra como Historia de Sonora. Pero a mediados del siglo XVIII se perdió este manuscrito, tanto, que los historiadores de la segunda mitad de aquél siglo ya no la conocieron. (16)*

Autores modernos dudaban de su existencia, probablemente porque no podían creer que el testimonio personal del primer descubridor del Río Gila y Río Colorado, del que estableció la verdadera naturaleza de California hubiere podido perderse. (17)*

Kino pensaba extender las misiones a la Alta California, de la cual ya se tenían algunos conocimientos. Su idea fue establecer una comunicación por tierra desde el Río Colorado hasta el Puerto de Monte-Rey; allí quería fundar una colonia española en gran escala, para que sirviera de base para las futuras conquistas en los terrenos del Norte, especialmente de la Gran Quivira y del Gran Teguayo. (18)*

(16)* Kino Eusebio Francisco. Las Misiones de Sonora y Arizona. - Comprendiendo: La crónica titulada "favores celestiales" - y la relación diaria de la entrada al Noroeste. Prólogo de Luis González Obregón.

(17)* Opus cit, prólogo. La obra de Kino conocida como la Historia de Sonora fue o al menos parece haber sido rescatada y existe en nuestros días, según lo demuestra el autor de prólogo.

(18)* Opus cit, prólogo. Me extraña bastante que aquí Don Luis González Obregón haya mencionado a la Gran Quivira, especialmente porque como

Esta última parte de su proyecto era enteramente factible, no obstante los enormes desiertos entre Arizona y California, - pues los españoles de aquel tiempo, demostraron que los desier- - tos no eran un obstáculo invencible para sus empresas; además - hay que tener en cuenta que de seguro pronto se habría descu- - bierto el camino transitable desde el Río Colorado hasta el Pue- - ro de San Diego.

Más difícil era la otra parte del proyecto: la extensión de las misiones en California al lado del Golfo; porque Kino no pudo saber, que una gran parte de la costa oriental de Baja California es un terrible desierto, especialmente aquella al este de la Sierra de San Pedro Mártir.

Salbatierra se entusiasmaba por este grandioso proyecto, - digno del espíritu emprendedor del incansable Kino, pero la ma- - yor parte de los españoles y aún de los Jesuitas en la Nueva Es- - paña dudaban todavía que California fuese en verdad una penínsu- - la, y así fue que Kino no encontró la protección y la ayuda nec^o - saria para realizar su proyecto.

Pero el Padre Don Eusebio Francisco Kino no solamente hi-

ya lo mencioné, al hablar de Nuevo México, la decepcionan- - te verdad sobre las maravillosas tierras de Quivira se su- - pieron en el segundo viaje de Fray Marcos de Niza hacia fi- - nes del siglo XVI.

zo exploraciones, sino al mismo tiempo preparaba la Pimería para el establecimiento de numerosas misiones, fundando en todas partes estancias de ganado y enseñando a los indigenas el cultivo del trigo, además de estimularlos para el cultivo del maíz, frijol y otras plantas. Asimismo construyó iglesias y casas de adobe para los misioneros que nunca venían.

Más todo su trabajo fue en vano. Sus compañeros los Jesuitas no comprendieron las ventajas de sus enormes proyectos y los españoles lo atacaban constantemente; a ellos les importaba más tener indios como esclavos en sus haciendas y minas, que la ampliación del Reino y la colonización de tierras desconocidas. Y en sus intereses inmediatos les estorbaba la honradez de Kino que en primera línea buscaba siempre el bienestar y la protección de sus indios contra cualquier injusticia.

Siempre de nuevo pedía Kino misioneros para la Pimería Alta, para las Naciones del Río Gila y del Río Colorado, pero sin resultado. Es cierto que algunas veces llegaban Padres para ocuparse en algunas de las misiones meridionales, pero casi todos se fueron después de poco tiempo, probablemente asustados por los desiertos, la falta de comunicación, la vida penosa y de privaciones y temiendo constantemente ser víctimas de las Naciones bárbaras vecinas a las misiones.

Su último viaje lo realizó en 1706, muriendo el 15 de -

Marzo de 1711, lo cuál significó un golpe fatal para la colonización de la Pimeria, para la conversión de los Apaches y la conquista de la región del Río Gila y Río Colorado. En los 20 años siguientes hubo una decadencia general en las misiones preparadas y administradas por él, decadencia que duró casi hasta el año de 1740 y aún desde entonces no llegaron a florecer aquellas regiones como en la época de aquel hombre extraordinario.

Las Californias tenían tres nombres: 1o. California, 2o. Nueva Albién y 3o. Islas Carolinas. El más antiguo es el de California, pues lo hallamos ya en Bernal Díaz del Castillo (19)*. El nombre de Nueva Albién fue puesto por el famoso corsario inglés Sir Francis Drake en el año de 1577, habiendo aportado a aquellas costas en la célebre navegación con que dió la segunda vuelta al mundo, y después de haber saqueado varios pueblos. Nueva Albién vale tanto, como Nueva Inglaterra o Gran Bretaña: puesto que con ese nombre llamaron los antiguos a la actual Inglaterra. El nombre de Islas Carolinas se puso 100 años después, en obsequio del Rey Carlos II de España, cuando de su orden intentó a toda costa la conquista de la California, creída entonces isla. De este nombre usó el Padre Heinrich Scherer en su Atlas Novus (20)* y otros geógrafos en otros atlantes y mapas particulares. (21)*

(19)* Díaz del Castillo Bernal. Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España. Cap. 200.

(20)* Véase nota 15*

(21)* Venegas Miguel. Noticia de California y de su Conquista Temporal y Espiritual. pag. 23.

El origen del nombre California no se conoce a ciencia cierta, el Padre Jesuita Miguel Venegas aseguraba que en ninguna de las diferentes lenguas de los naturales de California hallaron los misioneros palabras que den semejante nombre a la tierra, ni tampoco a algún puerto, bahía o paraje de ella. Asimismo el jesuita no aceptaba la etimología que algunos señalaban suponiendo que era nombre puesto por los españoles, de los que afirmaban, que sintiendo extraño calor en las primeras entradas, apellidaron a la tierra California, formando una voz de las dos latinas: *Cálida fornax*; como si dijéramos horno-caliente. Dudando así Venegas que los conquistadores pudieran haberle dado ese nombre, a pesar de que a Hernán Cortéz se le reconoce la gracia de ser Latino, poeta y bachiller en leyes, arguyendo que no fue la costumbre de los conquistadores bautizar así a los lugares descubiertos y que probablemente el origen de su nombre, como en el caso de muchos otros, se debió a una malinterpretación fonética de los nombres dados por los indígenas a los lugares y las cosas. (22)*

Sin embargo, la explicación más creíble sobre el origen del nombre California tiene sus fundamentos en los libros de cartillas castellanas del siglo XVI, los que al ser considerados como inconvenientes para los indios que supieran leer y para las buenas costumbres de los europeos radicados en América, se pro-

(22)* Opus cit, pag. 25.

hibe su importación para las Indias por una real cédula del 4 de Abril de 1531, disposición que resultó ser letra muerta, ya que se siguieron enviando en forma clandestina a la América, aún con portadas de libros de teología. Y estando estos en manos de los españoles en el momento del descubrimiento de muchas tierras bautizan a estas con nombres de fingidos países que han aprendido en libros de caballería, tal es el caso de California y la Patagonia. (23)*

En lo tocante a las costumbres de los Californios, Venegas tuvo el magnífico acierto de dejar plasmadas, en sus Noticias, las costumbres religiosas de los Edúes o Paricúes; que resultan ser de extraordinario valor histórico y sumamente interesantes, especialmente por su semejanza con los dogmas religiosos de los habitantes de otras tierras de América. Aún a pesar de que su religión carecía de ídolos, figuras o templos, sus dogmas concebían la unidad de Dios, a través de una especie de biblia, y que según el misionero decía así: "Que en el cielo vive un Señor llamado Niparaya, que desposó con Anayicoyondi, la que sien- virgen concibió a tres hijos: uno de ellos, parido en Acara- gui, es Quaayayp. El estuvo entre los indios del Sur (Santiago

(23)* Riquér Martín de. Introducción a la Lectura del Quijote.
pag XIII.

(*) Riquér avala lo dicho con la obra de R. Puthnam y H.I. Priestley titulada California: the name.
-University of California Publications in History-
IV, 1917, pags. 293-365.

de los Coras), era poderoso y tenía mucha gente; porque se metía dentro de la tierra y sacaba gente. Enojáronse con él y lo mataron, para ponerle después una toquilla de espinas. Está muerto; pero muy hermoso, sin corrupción alguna, echando continuamente sangre; no habla por estar difunto; pero tiene un tecolote que habla por él. Que en el cielo hay mucha gente, más que acá en la tierra y que antes allá hubo unas grandes guerras porque un gran Señor llamado Wac o Tuparán se opuso a Niparaya, pero éste ganó y la mandó a unas cuevas en la tierra, y para que no salieran crió las ballenas en el mar, las encargadas de espantarlos.- Niparaya no quiere que la gente pelee, porque todos los que mueren flechados no van al cielo; por el contrario se van con Wac-Tuparán a donde él está y lo desea. (24)*

A pesar de todo, tuvo el desatino de escribir, también en sus noticias, en mal momento sobre la capacidad de estos indios, y generalizando a todos por igual, en forma degradante; debido probablemente a su amargura o bien a lo ortodoxo de sus ideas, - así pues nos señala el padre poblano: "A excepción de México y del Perú, en las cuales, por haber sido grande la unión y la sociedad, fueron también grandes los frutos de ella en el cultivo de la razón, en las leyes, en la milicia, en la policía y en las demás ramas del gobierno. Todas las demás naciones americanas son entre sí muy poco diferentes en el genio y en las costumbres.

(24)* Venegas Miguel. Noticia de California y de su Conquista Temporal y Espiritual. pag. 89-91.

Así pues, el fondo del carácter de los Californios no menos - que el de todos los demás indios, la estupidez e insensibilidad, la falta de conocimiento y reflexión; la inconstancia, y volubilidad y apetitos sin freno, sin luz y aún sin objeto: la pereza y horror a todo trabajo y fatiga; la adhesión perpetúa a todo lijaje de placer y entretenimiento pueril y brutal: la pusilanimidad y flaqueza de ánimo; y finalmente, la falta miserable de todo lo que forma a los hombres, esto es, racionales, políticos y útiles para sí y para la sociedad". (25)*

"No es fácil -continúa diciendo-, para los europeos, que no hayan salido de Europa, concebir una idea justa y cabal de estas gentes; porque en las montañas más ásperas y en los rincones menos frecuentados de esta parte del orbe, no hay gente tan poco cultivada, tan falta de especies y tan endeble en fuerzas de alma y cuerpo, como los infelices Californios. Su entendimiento avanza poco más que sus ojos, no alcanzando su capacidad a conocimientos abstractos y menos a discursos encadenados... - etc."

(25)* Opus cit, pag. 72.

Texas.-

Lindaba este vasto territorio, tambien llamado Fredonia:- al Este con el territorio de la Luisiana; separados por el Río Sabina, al Norte con Arkansas; dividido por el Río Rojo en algunos centenares de leguas, y llamado así por el color de sus aguas que pasan por tierras francas, de color rojo, y que desaguán en el Río Misisipi, al Noroeste con las montañas de San Saba que lo separaban de las regiones habitadas por los indios independientes, al Oeste con Coahuila, Chihuahua y Nuevo México, y al Sur con Tamaulipas y con el Golfo de México.

Tenia sobre 120 leguas de largo de Noroeste al Suroeste, y 64 de ancho. Su extensión se calculaba sobre 20.000 leguas cuadradas aproximadamente.

Entre las numerosas tribus de indios que habitan por esta región, los más poderosos eran, sin duda alguna, los Comanches.

La principal ocupación de estos Comanches consistía en la caza del bisonte, la cual era practicada en forma bastante peculiar, ya que se requería de enorme valor y destreza para que cabalgando a todo galope y "a pelo" se le cortasen los tendones al bisonte para que desangrando encontrara la muerte, y la hacían al Norte durante el verano, en las vastas llanuras situadas entre los nacimientos del Río Rojo, Arkansas, Bravo del Norte y

Misuri. Durante el invierno, cuando las nieves obligaban a los animales a buscar un clima más templado, los indios dejaban las pieles que habían recogido en las montañas de San Saba y perseguían a los bisontes hasta las fronteras de Coahuila; en esta época, igualmente solían pasar el Río Bravo del Norte, asesinando a los pastores y robando todo el ganado de los territorios inmediatos; y en varias ocasiones se atrevieron a atacar los ranchos, aldeas y misiones, llevándose a los habitantes, a quienes vendían después como esclavos en los límites de los Estados Unidos.

La causa principal de estas atrocidades consistía en el tráfico infame que algunos habitantes de la Luisiana hacían con estos indios, comprándoles el fruto de sus rapiñas, entregándoles en cambio fusiles, pólvora y otras ramas con las que se hacían aún más temibles y peligrosos, no sólo para la provincia de Texas sino también para la de Nueva Vizcaya y Nuevo México.

Los Comanches y las numerosas tribus de los Chichimecos (26)*, que los españoles designaban con el nombre vago de "me-cos", inquietaban a los pocos habitantes de esta provincia forzándolos a no viajar si no era en caravanas y bien armados. Los

(26)* Con este nombre designaban los españoles a numerosos grupos indígenas, en su mayoría nómadas que procedentes del norte de la república entraban en contacto con los grupos civilizados de la región central de México.

presidios militares que guarnecían las vastas fronteras de las Provincias Internas, estaban demasiado distantes unos de otros para poder impedir las incursiones de estos salvajes, que, semejantes a los beduinos del desierto, conocían todos los ardides de la guerra de guerrilla.

Los indios Comanches, enemigos mortales de los Apaches, de los cuales varias hordas o aduares vivían en paz con los colonos españoles, emprendían sus sangrientas expediciones invariablemente en las fases de la luna, cuando la oscuridad de la noche favorecía las sorpresas y ataques, y facilitaban la retirada.

El jefe de varias tribus había pedido al gobierno Metropolitano varios terrenos para establecerse en la parte occidental de Texas, bajo la condición de que todos sus guerreros se pondrían a las inmediatas órdenes de un jefe Mexicano, atacarían a los Comanches y se obligaban a echarles al desierto de Bolsom Mapimi, o reducirlos a la obediencia.

Si puede decirse que una tribu nómada tiene habitación fija o determinada, la de los Comanches eran las montañas de San Saba, en donde dejaban a sus familias en tiendas de campaña durante la primavera y el otoño, mientras los hombres iban en busca del bisonte.

Antes del año 1823, exceptuando a los indios salvajes, no

tenía Texas más población civilizada que la ciudad de San Antonio de Béjar, y sus cercanías, el fuerte de Bahía del Espíritu Santo, y el territorio inmediato de Nacogdoches, cuya total población contaba apenas con 3.000 almas. Posteriormente se concedieron varias tierras cerca de las márgenes del Río Sabina, del Nechas y del Angulino; pero la mayor parte de ellas no fueron colonizadas; hubo muchos más intentos de colonización pero solo dos prosperaron cerca de la Bahía del Espíritu Santo, una de mexicanos sobre el Río Guadalupe, y otra de irlandeses sobre el Río Nueces. San Antonio de Béjar se erigió en Presidio el 28 de Noviembre de 1830, y sus primeros pobladores fueron 26 familias procedentes de las Islas Canarias.

Sin embargo muchos de los habitantes de los cantones de los Estados Unidos pasaron al territorio de Texas y para el año de 1833 la población aumentó por un cuádruplo de la que era antes; un grande propietario de las tierras de Arkansas aseguró que de aproximadamente 46.000 individuos que habitaban el territorio limitrofe de Texas, 16.000 habían emigrado de su patria para establecerse en estas tierras. Y que en todo el camino que va de Nacogdoches a San Antonio de Béjar se hallaban buenas posadas, mucha abundancia de víveres, y a precio muy moderado, y que sus habitantes ejercían la hospitalidad del modo más laudable y generoso.

La naturaleza había concedido a la provincia de Texas ven

tajas para hacer un lucrativo comercio, que había negado a casi todas las demás provincias de la Nueva España. Efectivamente - pocos países se hallan situados más favorablemente para hacer el comercio con mayor extensión y ganancia, tanto con los del interior, como con los del extranjero; sus objetos de exportación - pudieron haber sido el algodón, que crece en abundancia y de la mejor calidad. Su cultivo, exigiendo pocos capitales, se podría haber vendido en los mercados extranjeros a más bajo precio que todos los concurrentes. Su tierras fértiles y salubres cultivadas por manos libres y cuyo jornal sería módico, hubiera sido una ventaja que no podría lograr el habitante del Norte de América, ni el de las Antillas que debían calcular el interés de las sumas empleadas, tanto en la compra de las tierras como en la de los esclavos, sujetas a una infinidad de accidentes y circunstancias, además, desmontando estas tierras proporcionarían mucha potasa y perlaza, y daría a las Antillas toda la madera de construcción que necesitara, y las salazones y harina que les vendían los Estados Unidos: todos estos géneros siendo de la misma calidad y a menor precio, gozarían la preferencia en todos los mercados; podrían haber enviado caballos y mulas a las Antillas y Cuba. (27)*

Los colonos que habían vivido unos meses en el suelo de - Texas, gozaban de más conveniencia que los labradores de cual-

(27)* Diccionario Geográfico Universal, T. IX, Ed. 1833.

quier otro país y tenían la probabilidad de realizar una fortuna regular y decente.

Eran del todo comprensibles y hospitalarios con los forasteros ante los cuales se reunían con sus vacas y bueyes en el paraje que el nuevo colono elegía para fijar su residencia, cortaban los árboles necesarios y les construían una casa de madera - con planchas y vigas; en la que depositaban los instrumentos y aperos, y donde comían durante la época de calor; y las cocinas hechas de los mismos materiales las colocaban separadas del resto de las habitaciones.

Los límites de Texas quedaron fijados por un decreto de 1805 y aparecen en un mapa hecho por órdenes de Arredondo de 1815, estando al sur en el Río Nueces hasta poco adelante del paralelo 99°, de ahí al noroeste hasta el Río Medina y por su corriente hasta el paralelo 100° y de ahí al norte en línea quebrada.

El 7 de Marzo de 1824 Texas pasó a formar parte del estado de Coahuila, por disposición del Gobernador general, con un jefe político y con la reserva de que se constituiría en Estado dentro de la Federación, cuando estuviera en aptitud económica y con población suficiente para poder serlo.

La población mexicana en Texas siempre fue escasa, siendo desde un principio la minoría del total de sus pobladores; quienes eran en su gran mayoría angloamericanos.

a.4) Generalidades sobre las Trece Colonias Inglesas y su Independencia.

Indiscutiblemente los sucesos históricos se dan por una -
infinitud de factores que se entrelazan en un lugar o época de--
terminada y que combinados con el ingenio del hombre y, con el -
destino o la fortuna se logran llevar a cabo. No obstante, seña-
lado lo anterior, resulta válido para su estudio el señalar fe-
chas y nombres de algún hecho histórico.

De acuerdo con los estudiosos de la América, es con el ad-
venimiento de los europeos en donde se marcan las enormes dife-
rencias económicas, culturales, étnicas y raciales entre el he-
misferio Norte y el hemisferio Sur. Diferencias que se han veni-
do acrecentando con el transcurso del tiempo y que incluso se ha
llegado a decir que la América no había sido descubierta sino -
que esta había sido inventada por los europeos. Razonamiento -
en el cual podría estar de acuerdo en lo tocante a las colonias-
Británicas en el norte de América, más no en cuanto a las colo-
nias Hispanas.

Por una parte, mientras los españoles conquistaban, colo-
nizaban y mezclaban su sangre con los indígenas, creando así -
una yuxtaposición de culturas (28)*, de las que componen hoy en

(28)* Criterio sostenido por el escritor mexicano Octavio Paz.

día no solamente a México sino a todos los países latinoamericanos, por la otra estaban los británicos que llegaron al continente americano en busca de un refugio, motivados por sus intereses político-religiosos, a unas tierras habitadas por civilizaciones menos avanzadas que las de mesoamérica. Dicho encuentro fue tan sorprendente que a los habitantes del norte de América no les fue posible narrarlo, menos aún pudieron narrar su derrota, y esto - debido a que los sajonos una vez que aprovecharon los conocimientos de los aborígenes los masacraron sin piedad. De ninguna manera pretendo decir que los españoles se hallan establecido en la América en forma pacífica, al contrario fue por demás cruel y violenta, más en nuestra historia, en nuestros orígenes, no puede haber vencedores ni derrotados, sino fusionados. Ni conquistados ni conquistadores, sino habitantes de una nueva nación. - Ni españoles ni indigenistas, sino mexicanos.

Pero a comparación de las colonias inglesas del norte y - en el peor de los casos seremos inventados, mas no acribillados.

El origen de la nación del norte se inicia y se distingue por el genocidio. Los nuevos pobladores no solo conquistan y colonizan, sino tambien corrompen y aniquilan a los pueblos indígenas que les ofrecieron sus casas, sus tierras y su comida.

Los colonos ingleses, desde un principio tuvieron mayores prerrogativas por parte del país colonizador, y con su participa

ción directa en la Guerra de los Siete Años (29)*, en donde Inglaterra adquirió enormes posesiones de tierra, se trazó el destino de lo que sería los Estados Unidos de América.

Entre las muchas causas que desataron los acontecimientos de 1776, se ha hecho destacar la resistencia de los colonos americanos a pagar impuestos, en cuya aprobación no habían tomado parte, lo que se interpreta como su deseo de intervenir en el gobierno Inglés del cual eran súbditos, puesto que Inglaterra quiso aplicar dichos impuestos para que los colonos ayudaran a pagar los ciento cincuenta millones de libras que le había costado la guerra de 1756. Influyó en el levantamiento la destrucción - hecha por la metrópoli de los fuertes franceses que hasta 1763 - habían rodeado por el norte y por el oeste a las trece colonias, ya que ahora no tenían tal amenaza; la participación de los colonos en la guerra de la década anterior; las leyes sobre Comercio y Navegación fueron también decisivas, por exigir que el comercio con las Islas Británicas debía efectuarse en buques ingleses; asimismo, tuvo efectos la pretensión inglesa de conservar para la expansión imperial, las tierras quitadas a Francia, cuando los más ricos e influyentes colonos habían comenzado a especular con ellas y habían adquirido cuantiosos intereses que estaban en peligro si los títulos se sometían a revisión por Inglaterra.

(29)* Guerra colonial que sostuvieron Francia e Inglaterra durante los años que van de 1756 a 1763.

Todo esto aunado a la confianza de los colonos en sus ejércitos, que habían mostrado gran capacidad en las guerras coloniales, suscitó actos de rebeldía que fueron en aumento hasta culminar con la declaración de Independencia de las Trece Colonias.

Los independentistas americanos se apresuraron a enviar agentes a Francia y a España para gestionar ayuda económica y su reconocimiento. Benjamín Franklin fue enviado a París y sobresalió por su gran habilidad diplomática en el desempeño de su cargo. Muy pronto se empezó a reconocer la Independencia de los Estados Unidos, quienes ya mostraban diferencias entre sí, por un lado las Colonias del Norte, frente a una sociedad igualitaria y rústica, y por el otro las Colonias del Sur, con su forma aristocrática y fina de vivir, diferencias que con el correr de los años mercarían cruentas luchas en la vida de aquella Nación, así como fatales designios para la vida de la Nación Mexicana.

Francia vio que se le presentaba la oportunidad para entrar en el conflicto a favor de los rebeldes y contra Inglaterra, intentando llevar nuevamente a España tras su ayuda, movida por la política europea del equilibrio de potencias. Aún antes de la declaración de Independencia de los Estados Unidos, en 1776, las dos monarquías borbónicas habían aprobado cada una un préstamo de un millón de libras francesas para que los insurrectos compraran armas y municiones; cantidad que aumentaron en el

transcurso de la contienda, hasta llegar a cuatro y medio millones de libras, Francia tres y España medio. Cantidad que convertida a dólares eran más de diez millones.

La Francia y España reconocieron, en 1776, la beligerancia del nuevo país y en 1778 Francia firmó los Tratados de alianza y comercio con el para impedir que aceptara la autonomía (homerule) dentro del Imperio Británico, que le ofreció Inglaterra después de la batalla de Saratoga. Tal parece que si no hubiere mediado esta alianza, las Trece Colonias hubieran sido los primeros miembros de la Federación Inglesa de Naciones (Commonwealth).

Una vez ratificados los documentos franceses, por el Congreso americano reunido en York, Pennsylvania, se presentó una escuadra francesa en aguas americanas con el objeto de luchar al lado de sus aliados y de organizar expediciones francesas a la América del Norte.

Aunque el monarca español se negaba a luchar por el nuevo país de América, especialmente, por las repercusiones ideológicas que pudieren brotar en ese continente, el 12 de Abril de 1779 también le declaró la guerra a Inglaterra, con las miras primordiales de recobrar Gibraltar y la Menorca que había perdido desde el Tratado de Utrecht en 1713, atacando en ambos lugares, con éxito en Menorca, a la vez que desde Nuevo Orleans enviaba una expedición hacia el oriente conquistando las dos Floridas.

Francia, al través de sus hábiles diplomáticos lograron - que Holanda entrara a la contienda en el año de 1780, pretextán- doles que Inglaterra afectaba sus intereses comerciales al impe- dirles a ellos que mercaran con los rebeldes americanos. Al mis- mo tiempo que Suecia, Noruega, Rusia, Dinamarca y los dominios - de la Casa de Hapsburgo organizaron la "neutralidad armada", - opuesta a las pretensiones comerciales inglesas, posteriormente- se adhirieron también Rusia, Portugal, el Reino de las Dos Sici- lias y el Imperio Romano-Germánico.

La lucha por la Independencia de los Estados Unidos se con- virtió así en un incidente de la gigantesca lucha centenaria - franco-inglesa. (30)*

Inglaterra fue atacada por todos lados: en los mares tuvo que presentar batalla a las escuadras de Francia, España y Holan- da en el Canal de la Mancha, en el Mediterráneo, en el Mar del- Norte, en las Costas de la India, en las Costas Americanas - frente a las Trece Colonias y sobre todo en aguas del Caribe, du- rante cuatro años, batallas en las que por lo general le fueron- adversas a Inglaterra; en tierra firme luchó en la India, en - Africa, y en Europa, enfrentándose en América a tropas aliadas - de franceses y norteamericanos que le infligieron la derrota de- Yorktown, que parece que fue decisiva. (31)*

(30)* Zorrilla Luis G. Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América, T.I., pag. 11.

(31)* Opus cit. pag. 12-13.

Una vez destacadas las fuerzas británicas y presionado su gobierno por la amenaza de una sublevación de Irlanda y rumores de una invasión a las Islas Británicas, tuvo que aceptar la paz a fines de 1782, firmando un Tratado en París, en el que reconoció la Independencia de los Estados Unidos de América, quedando constituido el nuevo país por las Trece Colonias del Atlántico con los territorios al oeste hasta el Río Misisipi, o sea, con la Luisiana inglesa y al norte hasta los Grandes Lagos.

Inglaterra firmó otro Tratado en Versalles, con Francia, el 3 de Septiembre de 1783, mediante el cual España retuvo la Isla de Menorca y las dos Floridas, que comprendían aunque no se especificó en el Tratado, del Río Misisipi al este, un poco al norte del paralelo 32°, hasta el Río Chattahoochee, descendiendo por dicho río hasta el paralelo 31° y de ahí al Atlántico. Conservó de igual forma la corona española la Luisiana al oeste del Misisipi, por lo que por vez primera se ejerció soberanía efectiva en todos los litorales del Golfo de México.

España no quiso reconocer la independencia de los Estados Unidos de América en los Tratados de París en 1783, solo por no sentar un mal precedente para sus posesiones americanas, sin embargo, la política realista de Floridablanca hizo que casi inmediatamente después intercambiaran representantes diplomáticos - que pronto se elevaron a la categoría de plenipotenciarios.

En 1789 y de interés para el futuro norteamericano, ocurrió un incidente entre España e Inglaterra en el Estrecho de Nootka, en Vancouver, viendose España obligada a reconocerle derechos a Inglaterra sobre las costas del Pacífico, al norte de California. Si España cedió, fue en virtud de que su aliada Francia había entrado al cataclismo de la Revolución, que la incapacitaba para prestarle ayuda.

Fueron la Revolución Francesa y las subsiguientes guerras napoleónicas las que mantuvieron ocupado a todo el continente europeo durante muchos años en sus propios problemas, dando así oportunidad a los recién nacidos Estados Unidos para arreglar sus reclamaciones con Gran Bretaña y con Francia, y para adquirir territorios a expensas de España sin riesgo alguno.

La independencia de los Estados Unidos no fue resultado de el desmoramiento del Imperio Inglés, ni ocurrió por haber entrado éste en decadencia, ni porque su sistema se hubiera desacreditado o estuviera en bancarrota y atrás de su tiempo, sino que fue resultado de fuerzas internas propias, idénticas a las inglesas, que pudieron manifestarse e independizarse ayudadas por factores internacionales. La potencia inglesa creciente se dividió en dos partes, cada una de ellas animada de los mismos principios sociales, políticos y económicos; etnográfica y geográficamente no había tampoco diferencias fundamentales entre ambas y por último, los Estados Unidos no nada más se beneficiaron

con todo el pueblo inglés de la revolución industrial, de importancia decisiva en las nuevas relaciones mundiales, sino que furon partícipes de ella desde un principio contribuyendo con nuevos inventos y experimentos. Por si eso no fuera suficiente, la rivalidad interna con que nació el nuevo país lo empujó hacia fuera.

a.5) Conde de Aranda, -Profeta de la Fatalidad-.

Después de que Francia y España apoyaron no sólo económicamente sino también políticamente, haciendo de Inglaterra un enemigo común, se celebró un Tratado de Paz, firmado en París en 1783. (32)*

Por parte de España firmó el Conde Aranda, quien señaló a su soberano las consecuencias previsibles de tal acontecimiento.

"La independencia de las Colonias Inglesas ha sido reconocida y esto mismo es para mí un motivo de dolor y de temor. La Francia tiene pocas posesiones en América, pero hubiera debido considerar que España, su íntima aliada, tiene muchas que quedan desde hoy expuestas a terribles convulsiones. Desde el principio, la Francia ha obrado contra sus propios intereses, estimulando y favoreciendo esta independencia y muchas veces lo he declarado así a los ministros de esa Nación.

No me detendré ahora a examinar la opinión de algunos hombres de estado, así racionales como extranjeros, con cuyas ideas me hallo conforme sobre las dificultades de conservar nuestra dominación en América. Jamás posesiones tan extensas y colocadas a tan grandes distancias de la metrópoli se han podido conservar

(32)* Roeder Ralph. Juárez y su México, pag. 23.

por mucho tiempo. Sin entrar, pues, en estas consideraciones, -
me limitaré ahora a la que nos ocupa sobre el temor de vernos ex
puestos a los peligros que nos amenazan de parte de la nueva po-
tencia que acabamos de reconocer, en un país en que no existe -
ninguna otra en estado de contener sus progresos.

Esta República Federal ha nacido pigmea, por decirlo así,
y ha tenido necesidad del apoyo y de la fuerza de dos potencias-
tan poderosas como la España y la Francia para conseguir su inde
pendencia. Vendrá un día en que será un gigante, un coloso en -
esas comarcas. Olvidará entonces los beneficios que ha recibido
de las potencias y no pensará más que en su engrandecimiento. El
paso primero de esta potencia, cuando haya llegado a engrandecer-
se, será apoderarse de las Floridas para dominar el Golfo de Mé-
xico. Después de habernos hecho de este modo dificultoso el co
mercio con la Nueva España, aspirará a la conquista de este vag
to imperio, que no nos será posible defender contra una potencia
formidable establecida sobre el mismo continente y a más de eso-
limítrofe". (33)*

Profeta de la fatalidad, el Conde de Aranda era, no obs--
tante, un estadista que se creía capaz de burlar El Destino Mani
fiesto; y coronó el lamento con un consejo. Siendo inevitable -
la pérdida de la Colonia, y tan cercana la nueva Nación destina-

(33)*. Opus cit. pag. 24.

da a promover la catástrofe, bien por el ejemplo, bien por la conquista, la solución más sagaz era, evidentemente, la de ceder de buen grado y de anticipar la necesidad. Por raro que pareciera, el consejo no era una locura genial, sino un plan maestro: El ministro propuso que se abandonaran todas las posesiones de la Corona en el Nuevo Mundo, a excepción de Cuba, Puerto Rico y algunas islas hacia el Sur, destinadas a servir como escalas de depósito para el comercio colonial; y que los dominios de ultramar se transformasen en una Confederación de Monarquías Americanas Autónomas, ligadas a la Madre Patria por una emisión de Borbones; colocando uno en el trono Del Perú, otro en el de la Nueva España, y otro más en el de la Costa Firme.

Tampoco había de ser la sombra de la soberanía la única compensación de la cesión formal; como condición previa de la magna manumisión, los Reyes trasatlánticos tendrían que reconocer al Rey de España como jefe de familia y pagarle tributo en especie, oro del Perú, plata de la Nueva España, productos coloniales de la Costa Firme. El comercio colonial cimiento del imperio, debía establecerse sobre una base de absoluta reciprocidad, ligando a los cuatro tronos en una firme alianza, ofensiva y defensiva, para su mútua protección y prosperidad; y puesto que las fábricas de la Península no bastaban para satisfacer la demanda de América en artículos manufacturados, se invitaría a Francia, en plan de aliada, para que suministrara las deficiencias, con la exclusión absoluta de Inglaterra; debiéndose incor-

porar en tratados formales el boicot antibritánico.

Según Aranda, las contribuciones de los Reyes serán más provechosas que la plata sacada a la sazón de América; la población aumentaría; la emigración de España se cercenaría; y el bloque de potencias bastaría para prevenir el engrandecimiento de las colonias angloamericanas o de cualquier otro competidor en aquel hemisferio.

"En fin -terminó diciendo-, gozaremos de todas las ventajas que nos dá la posesión de América, sin tener que sufrir ninguno de sus inconvenientes". (34)*

(34)* Opus cit. pag. 25.

a.6) Correspondencia de Luis de Onís al Virrey de Nueva España.

Don Luis de Onís González López y Vara importantísima figura de nuestra historia patria es quien advierte a las autoridades españolas de los malévolos planes que ya con anterioridad - había señalado el "Conde de la fatalidad".

Es enviado por la Junta Central de España como Ministro - Plenipotenciario para los Estados Unidos Americanos, de 1809 a - 1820. El presidente Madison se negó a otorgarle el Exequatur, - hasta que en 1815 fue reconocido mediante nuevas credenciales - firmadas por el Rey Fernando VII. Su misión primordial fue la - de protestar enérgicamente por las invasiones americanas en los - distritos de Baton Rouge, Mobila, Panzacola, y por la piratería - americana contra el comercio español.

A lo largo de su carrera diplomática, llenó los archivos - mexicanos con notas de advertencia y de alarma en torno de las - ambiciones norteamericanas sobre el territorio mexicano, que lle - gaban hasta el Istmo de Panamá. Estas notas sembraron la descon - fianza de los primeros gobernantes mexicanos, poniendo al descu - bierto la verdadera "buena fé" de nuestros vecinos del Norte.

Por su inapreciable valor histórico las transcribo lite - ralmente:

Número 1. Nota reservada del ministro de España en Washington Don Luis de Onís, al Virrey de Nueva España Don Francisco Javier de Venegas sobre el auxilio que solicitó de aquel gobierno Don Bernardo Gutiérrez de Lara, y condiciones con que se le ofrecieron por el Secretario de Estado Mr. Monroe.

(No. 5 Dup.) Excmo. Sr. -Muy Sr. mio- El agente de los insurgentes de Caracas, Don Telésforo de Orea, acaba de comunicar a otro sujeto, que me lo ha confiado, la anécdota siguiente acerca de una conversación que tuvo el coronel Bernardo de los insurgentes de ese Reino, de quien tengo hablado a V.E. en mis oficios anteriores, con el Srío. de Estado Americano Mr. Monroe, que hace ver cuales son las miras de este gobierno, en fomentar las revoluciones en nuestras provincias americanas. Mr. Monroe le dijo, que el Gobernador de los Estados Unidos Americanos apoyaría con toda su fuerza la revolución de las provincias mexicanas, y que a este efecto la sostendrían no solamente con armas y municiones, sino con veintisiete mil hombres de buena tropa, que luego tendrían para el efecto; pero que el coronel Bernardo y los demás jefes de la revolución, debían tratar de establecer una buena Constitución, para asegurar la felicidad de sus paisanos. Con este motivo, Monroe ponderó mucho la de estos Estados Unidos, y le dió a entender que deseaba el gobierno Americano que se adoptase la misma Constitución en México que entonces se admitirían en la Confederación de estas repúblicas, y con la agregación de las demás provincias americanas, formaría una po-

tencia, la más formidable del mundo.

El coronel Bernardo que había escuchado con bastante seriedad al Srío. de Estado hasta su plan propuesto de agregación, se levantó furioso de su silla al oír semejante proposición, y salió del despacho de Mr. Monroe, muy enojado de la insultante insinuación, Orea ha dado a entender, que el gobierno Americano, le ha hecho, aunque indirectamente y con menos claridad la misma oferta, y está nada gustoso del proyecto de estos republicanos, cuya decantada moderación sirve sólo de capa a la ambición extremada de la administración actual. Filadelfia.- 14/II/1812.

Número 2. Nota reservada del mismo ministro al Virrey, sobre su plan concebido por el gobierno de aquellos Estados Unidos desde el año de 1812, para segregar el territorio mexicano todo el espacio de terreno que se les ha cedido por el Tratado de Guadalupe, en el año de 1848.

(No. 9 Dup.) Excmo. Sr. -Muy Sr. mío- Cada vez se van desarrollando más y más las ideas ambiciosas de esta República, y confirmándose sus líneas hostiles contra la España: V.E. se halla enterado ya por mi correspondencia, que este Gobierno no se ha propuesto nada mas que fijar sus límites en la embocadura del Río Norte o Bravo, siguiendo su curso hasta el paralelo 31 y desde ahí tirando una línea recta hasta el mar Pacífico, tomándose por consiguiente las Provincias de Texas, Nuevo Santander, -

Nuevo México y parte de la Provincia de Nueva Vizcaya y la de Sonora.

Parecerá un delirio este proyecto a toda persona sensata- pero no es menos seguro que el proyecto existe y que se ha levantado un Plan expresamente de estas Provincias por orden del Gobernador, (35)*. Incluyendo también en dichos límites la Isla de Cuba como una pertenencia natural de esta República.

Los medios que adoptan para preparar la ejecución de este plan son los mismos que Bonaparte y la República Romana adoptaron para todas sus conquistas; la seducción, la intriga, los emisarios, sembrar y alimentar las disenciones en nuestras provincias de este continente, favorecer la guerra civil, y dar auxilios en armas y municiones a los insurgentes; todos estos medios se han puesto en obra y se activan diariamente por esta administración contra nuestras posesiones.

Suscitase como V.E. sabe, por estos americanos, la revolución en la Florida Occidental; se enviaron emisarios para hacer que aquellos incautos habitantes formasen una Constitución y declarasen una Independencia; verificando esto, hicieron entrar tropas bajo el pretexto de que nosotros no estábamos en estado de apaciguarlos, y se apoderaron de parte de aquella Provincia,-

(35)* Primer denuncia formal sobre las ambiciones norteamericanas en territorio de la Nueva España.

protestando en virtud de mis representaciones y de los papeles - que hice publicar bajo el nombre de "un celoso americano", que - no por eso dejaría de ser Florida objeto de negociación: trata- ron de corromper al brigader Folk gobernador de Panzacola y a - otros jefes, sin fruto: dieron posteriormente órdenes al general Mathews, gobernador de la Georgia, para que sedujese a los habi- tantes de la Florida Oriental y a la tropa, ofreciendo cincuen- ta fanegadas de tierra a los que se declarasen por este gobierno, pagarles sus deudas y conservarles sus sueldos.

En virtud de mis oficios, se ha calmado un poco este me- dio inicuo, pero no se ha abandonado, se protege abiertamente - por la administración a todo español descontento, y al paso que- en el país se les desprecia y aún se rehúse su admisión en toda- sociedad, sin distinción de clase ni partido, se le estimula por aquella para que sirva de todas sus conexiones en los países es- pañoles a fin de fomentar la Independencia.

No hay paraje quizás en nuestras Américas, en donde no ha- ya emisarios napoleónicos y de este gobierno Americano: estos - se unen en todas partes para fomentar la guerra civil y la inde- pendencia, pero con distintas miras, pues Napoleón quiere que le sirvan estos Americanos para su proyecto y ellos fingiendo que - trabajan para él, obran para sí: son infinitos los socorros en - armas que han enviado a Caracas y a Buenos Aires y es sabido que la Independencia de Cartagena fue de resultas de un armamento de

que llevaron de aquí los diputados Cartagenises Omaña y la Las--tra, y verosímilmente de las instrucciones que le sugirió de este gobierno. Ahora esta administración ha comisionado a un abogado de Nueva Orleans, de mucha fama, para que se ponga en relación con los insurgentes de ese Reino; y se ofrezca todo género de auxilios en dinero, armas y oficiales, para hacer la guerra a las tropas del Rey y entre la caterva de emisarios que tiene sembrados por aquel país ha pasado ya uno hacia Natchitoches para escoger el punto donde pueda hacerse con seguridad el depósito de estos auxilios.

Al paso que este Gobierno emplea toda clase de ardides - para conseguir el objeto de revolucionar la América, acaba de - consagrarse por un acto del Congreso, la reunión a la Provincia- o estado de Nueva Orleans de la parte de Florida que media entre el Misisipi al Río Perla, y para salvar en cierto modo un hecho tan escandaloso y la representación que hice del Rey, cuando supe que iba a tratarse de ello, han añadido otra vez la cláusula de que no por eso dejará de ser objeto de negociación; bien - que indicando bastante claro que la negociación nunca podría versar sobre la devolución del territorio, sino sobre compensación.

Para dar un aspecto de la mejor inteligencia con la España, y de sus deseos de conservar con ella la paz y buena armonía que existe, afectan dar la mayor atención a las repetidas representaciones que he hecho contra los corsarios que se arman en es

tos puertos, y se han dado efectivamente las órdenes más ejecutivas para que se cele el abuso que se hace de estas costas para introducir los géneros robados y para aprovisionarse para el corso: se han hecho ya algunos ejemplares contra los corsarios franceses, y ha habido una presa española conducida a estos puertos-devuelta al propietario, deduciendo los derechos del pleito y - la mitad de su valor, que se ha dado a sus apresadores, pero en medio de esto no debe perderse de vista que los decretos del - Congreso, para levantar 75 mil hombres de tropa, con el pretexto de tomar el Canadá, son real y verdaderamente destinados para fomentar nuestras disensiones y para aprovechar las circunstancias que se presenten, a fin de ir ejecutando el plan que he manifestado a V.E. con respecto a nuestras posesiones, ya sea por medio de conquista; ya sea por el de inducirlos a que entren a esta - Confederación.

He creído de mi deber dar a V.E. todas estas noticias para que no perdiendo de vista unas ideas tan perjudiciales de este precioso Reino confiado al celo de V.E., se sirva adoptar medidas de precaución que le dicte su ilustrado talento; para destruir tan infernales tramas, hijas de la política de Bonaparte, y connaturalizados ya en este suelo republicano más que en ningún otro de Europa.

El consuelo que podemos tener contra tan perversos designios es, que esta administración falta de medios para armar y -

mantener el ejercito que ha decretado, y amenazado de una guerra contra Inglaterra, retrocederá de sus proyectos siempre que en su ejecución halle la más mínima resistencia, y que sólo se contentará con emplear el medio bajo de la intriga, seducción y fomento de nuestras disenciones, fácil de contener con una bien meditada energía, para castigar severamente a los que se empleasen en estos manejos, y con una actividad infatigable para descubrir los. Filadelfia 10/IV/1812.

a.7) El Barón Humboldt.

Federico Guillermo Enrique Alejandro de Humboldt, nace en Berlín, ocho años antes de que el Congreso de Filadelfia declarara la independencia de los Estados Unidos de América, sin que nadie pudiese imaginar que la fecunda obra que iba a realizar sobre las posesiones españolas en la América, iba a ser en el dolo so provecho de aquel coloso, recién libertado, sobre las convulsionadas posesiones de la Nueva España, en lenta transición de independencia.

A pesar de ser considerado como un representante de la ilustración alemana, caracterizada, según se sabe, por su extremismo racionalista, su liberalismo a ultranza, su democratismo enajenante, fisiocratismo neto y su anticlericarismo, es Humboldt, quien escribía: "La Naturaleza es el reino de la libertad; más para poder pintar vivamente las concepciones y los goces que su contemplación profunda espontáneamente engendra, sería preciso dar al pensamiento asimismo una expresión también libre y noble, en armonía por consiguiente, con la majestad y grandeza de la creación".

Tuvo como nadie Humboldt una asombrosa capacidad de trabajo, un inmenso poder de asimilación y una extraordinaria habilidad para sintetizar y seleccionar datos e informaciones; sus vastas y variadísimas lecturas le permitían estar al día en no im-

porta que ciencia, asunto o materia; por eso nadie más atento - que él a los adelantos y descubrimientos científicos para curiosarlos, organizarlos de un modo general, fácil y comprensivo, y divulgarlos una y otra vez en sus múltiples obras y ediciones.

Siempre atento al contenido del liberalismo de Adam Smith, al que cita frecuentemente en su "Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España", coincidiendo con él no sólo en el dejar hacer y pasar típico de la doctrina, sino también en la bondad suprema acordada al orden natural como estimulante de las inclinaciones naturales del hombre. Este orden natural permite el libre juego de las naturales fuerzas dentro de la sociedad y se opone por lo tanto a las frustraciones e imperfecciones inherentes a las instituciones humanas estatales, gubernamentales o nacionales. Los frenos del Estado, monopolios, restricciones, plnificaciones, etc., son antinaturales, se oponen a la libertad del hombre, y por tanto, a la cultura, y no promueven los hábitos de trabajo, la tendencia al trueque, el amor a sí mismo, la simpatía ni el sentido de la propiedad.

Estas ideas y su militante actitud nos explica su incomprensión y oposición decidida frente al imperio español americano y su pasión liberal a favor de los Estados Unidos, "el modelo político".

Para Alejandro de Humboldt, que siempre fue el burgués li

beral evolucionista, se comprende que el Estado fuese el nivelador de todos los intereses y afanes nacionales, y pues el encargado de administrar con equidad la justicia y la educación, de mantener la paz interna y externa, y de promover una bien pensada planeación de obras públicas de interés general. Considerando lo anterior nada tiene de extraño que la república liberal-burguesa de los Estados Unidos, o Confederación como solfa llamarla, gozase de sus más vivas simpatías, puesto que en ella veía cumplirse sus sueños e ideales políticos y llevarse a puerto seguro la siempre enriscada nave del self goverment. (36)*

Humboldt, que se había pasado cerca de un año en la Nueva España y que había convertido, para su provecho científico, al monumento neoclásico más importante de América, el Colegio de Minería en un centro asiduamente concurrido por todos los sabios del virreinato, supo reunir entorno a su persona un brillante grupo de jóvenes estudiantes con los cuales se dedicó a levantar y delinear mapas y cartas del país, así como a recolectar innumerables datos e informaciones oficiales y a copiar y extractar en los archivos importantísimos documentos públicos, entre los cuales no fueron pocos los de carácter muy reservado.

Después y en base a esos datos escribió su famoso Ensayo, pasando posteriormente a la isla de Cuba, por segunda ocasión,-

(36)* Ortega y Medina Juan A. Estudio Preliminar de el Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España. pag. XV.

y poco tiempo después desembarcaba en Filadelfia en el año de -
1804.

Recién desembarcado y alojado en la taberna de la calle del Mercado escribió Humboldt al presidente Jefferson comunicándole la llegada; remítale un paquete que el Cónsul de la Habana enviaba al presidente y le manifestaba el ardiente deseo de visitarlo. Con bastante habilidad alababa al presidente de los Estados Unidos por las ideas liberales que lo adornaban, y que, según Humboldt, le habían influido en su más temprana juventud, y por la comprensión de que daba muestras el pueblo estadounidense al sostener "la preciosa gracia de la libertad". Prometía además ofrecerle sus respetos, si es que era recibido, y conversar sobre las Notas de Virginia (37)* y sobre los dientes de un manut descubierto por el viajero en los Andes.

Jefferson, por supuesto, le contestó afirmativamente, no tanto por discutir acerca de los dientes del prehistórico animal, o por sentirse adulado por Humboldt, sino por saber de viva voz las noticias que en general le podía comunicar el viajero sobre los territorios hispánicos recorridos y en particular sobre la Nueva España, con la que de pronto habían venido los Estados Unidos a formar fronteras tras la venta precipitada hecha por Napoleón de la Luisiana, en el año de 1803.

(37)* Escrito propagandístico del Presidente con miras de atraer colonos.

Como llovido del cielo cayó Humboldt sobre los Estados Unidos, y llegando a Washington, Jefferson lo invitó a una cena en la mansión presidencial; de sobremesa platicaron sobre anti-quedades indias y otros temas científicos. Al día siguiente el suizo Alberto Gallatin, Secretario del Tesoro, invitó a Humboldt a su casa, y éste pudo mostrar al tesorero, al Secretario de Estado J. Madison y a otras personalidades sobresalientes de entonces, algo del fabuloso tesoro informativo y cartográfico que llevaba consigo. La mesa del despacho del anfitrión quedó totalmente cubierta por los mapas, planos y cartas de la Nueva España, y Humboldt permitió con generosidad que Gallatin copiase algunos fielmente.

Posteriormente lo invitaron a participar en una conferencia en el "Philosophical Hall", en donde habló de su viaje y lo ilustró convenientemente con dibujos y gráficas de Sudamérica y Nueva España. Uno de los muchos concurrentes se quedó maravillado por la manera con que Humboldt "se trafa los conocimientos de esas tierras en el bolsillo". Con fecha 9 de Junio el presidente le escribió a Humboldt pidiéndole un informe sobre la frontera sur, que él suponía se extendía hasta el Río Bravo (38)*, o límite austral extremo del territorio recién comprado de la Luisiana. Le suplicaba asimismo que lo informase en lo relativo a-

(38)* Interpretando mal una cláusula confusa del contrato de compras de la Luisiana, futura mina de reclamaciones diplomáticas.

las minas que poseyese dicho territorio y su potencial riqueza, y que le comunicase todo cuanto supiere sobre la población blanca, negra o roja que viviese en esas comarcas limítrofes. Humboldt nos señala en el ensayo (39)* que el Congreso de la Unión estaba convencido de que el límite legal reclamable quedaba señalado por el curso del Río Bravo, lo cual le parece, obviamente, irrazonable. En este sentido, el gobierno americano no se cansó de citar muchas veces en su apoyo el establecimiento que un francés, llamado La Salle, había formado hacia el año de 1685 cerca de la Bahía de San Bernardo, sin que se tuviese por una usurpación de los derechos de la Corona española. A su vez los mexicanos alegaban, y con sobrada razón, que la Bahía de San Bernardo está muy lejos de la desembocadura del Río Bravo, y que la población española en Texas era muy antigua, tanto como la conquista. Y que cuando La Salle desembarcó al Oeste del Misisipi por haberse equivocado, ya había encontrado españoles entre los salvajes contra quienes intentó combatir. Jefferson quería por tanto más y mejores datos, pues tenía que informar al Congreso sobre la compra y extensión de la Luisiana y tenía él y sus consejeros que proyectar sus planes expansivos hacia el sur y el oeste sobre una base cartográfica científica; en vista de ello invitó al generoso viajero a la casa de campo de Monticello.

Dirigido hacia allá fue Humboldt cargado con sus mejores materiales gráficos e informativos. Jefferson lo escuchó atenta, ávidamente durante tres semanas, en tanto que los delineantes, -

(39)* Humboldt Alejandro de. Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España, págs. 184-185.

geógrafos e ingenieros, invocando la sacrosanta libertad de la ciencia sin fronteras, se dieron el gusto de copiar y extractar todo lo que quisieron.

El propio Humboldt nos dice que de su gran mapa de la Nueva España "había quedado en 1804 una copia en la Secretaría de Estado de Washington". Es decir, cinco años antes de que fuese publicado pudieron los norteamericanos tener el mapa que afinaría la expedición de Lewis y Clark y también la del Teniente Zebulón Fike. (40)*

Tenían así los norteamericanos, con el mapa de Humboldt - un magnífico instrumento para sus futuros planes expansionistas.

Y como dice el dicho: "Nadie sabe para quien trabaja", se ajustó perfectamente a los pobres dibujantes y jóvenes alumnos del Colegio de Minería, asimismo los informadores novohispanos - y sudamericanos de Humboldt tampoco pudieron saber a quienes habían realmente informado. Lo cierto fue que las primeras reclamaciones, primero contra España y posteriormente contra México, - comenzaron a tomar cuerpo en aquellas mal intencionadas vacaciones que ofreció Jefferson a su admirador Humboldt.

(40)* En Mayo de 1804, salieron desde San Luis a la desembocadura del Río Columbia, Lewis y Clark. Orientando así al teniente Pike en Julio de 1806, quien también partió desde San Luis Missouri y acabó tristemente en Santa Fé de Nuevo México.

Posteriormente muchos políticos americanos quisieron respaldar sus ambiciones territoriales con el famoso nombre de Humboldt, entre ellos podríamos citar a Frémont, quien en él legitimó la empresa pionera y conquistadora, realizando a su paso - crueles matanzas de indios.

Por último citaré algunas palabras dichas por el Barón - que dejan ver claramente cuales eran sus traicionados sentimientos por parte de las autoridades del gran coloso del Norte; "temo que el engrandecimiento inconmesurable de la Confederación y la tentación al abuso de poder, es peligroso para la Unión, asimismo lamento la extinción que amenaza rápidamente a las razas aborígenes por causas de la violencia de las nuevas clases de población".

Posteriormente, en el año de 1854, se habían agudizado - aún más sus temores: "En los Estados Unidos se ha venido despertando una gran estima por mí; pero todo me hace ver que allí la libertad es tan sólo un mecanismo para lo útil, más no ennoblece y avivadora del intelecto y de los sentimientos, cual debe de ser el objeto de la libertad política". (41)*

(41)* Cit. Ortega y Medina, pag. XIX.

b) México Independiente.

b.1) Circunstancias que propiciaron la Independencia.

Entre los muchos factores que propiciaron la Independencia de México, se podrían citar; la decadencia del Imperio Español, el Influxo de la Ilustración, el Ejemplo de la Independencia de los Estados Unidos de América, la Revolución Francesa, la Intervención de Gran Bretaña y Estados Unidos para favorecer la emancipación de los países hispanoamericanos y la Invasión Francesa a España; como factores externos. Y los progresos logrados por los habitantes de la Nueva España, la desigualdad económica y social entre ellos, además de las limitaciones al comercio y la industria por parte de España a la colonia; como factores internos.

Hacia el año de 1800, España estaba gobernada por Carlos-IV que era un monarca indiferente a los problemas de sus súbditos. La anarquía administrativa se reflejaba en sus colonias, y España estaba demasiado debilitada para evitar el desastre que se avecinaba.

Al tener lugar, en 1805, la batalla de Trafalgar, Gran Bretaña causaba un mal irreparable a las fuerzas navales de España y de Francia. Napoleón I en todo pensaba menos en lograr la paz con Inglaterra. La lucha debería de continuar, tuvo la con

vicción de que era necesario impedir a Inglaterra el comercio con los países europeos. Portugal no aceptó esta política y se pensó entonces en suprimirlo como país libre.

El 27 de Octubre de 1807 se firmó un Tratado entre Francia y España, que según se decía, tenía como finalidad la ocupación y desmembramiento del Reino Portugués.

Pero los propósitos del emperador francés iban más allá de lo que pudo haber concebido la capacidad política de Godoy, ministro omnipotente de Carlos IV y el verdadero director de la política internacional. Bien pronto se puso de manifiesto el pensamiento íntimo de Napoleón. Cien mil franceses por cruzar los Pirineos; deberían de invadir la frontera de uno a otro mar, tomando posesión de las plazas fuertes de España y llevando a cabo la invasión de Portugal. No se trataba de una alianza, era un ejército de invasión.

La corte de Juan VI de Portugal previó el peligro a tiempo y emprendió la huida para refugiarse en Brasil. Cuando Godoy pudo descubrir la trama de la intriga napoleónica, trató de salvar a la familia real haciéndola emigrar a América, siguiendo en este aspecto la conducta de la corte de Portugal, y tal vez hubiese conseguido su propósito, si el pueblo de Aranjuez, que odiaba al favorito de los reyes, no se hubiere amotinado para exigir a Carlos IV que abdicase en favor de su hijo Fernando-

VII, lo que tuvo lugar el 19 de Marzo de 1808.

Cinco días más tarde, el nuevo Rey de España hacía su entrada triunfal en la capital española. Más el verdadero amo de la situación era Napoleón, cuyo ejército invasor, al mando de Joaquín Murat, había tomado posesión de la misma ciudad de Madrid. El gobierno francés fomentó la disensión que ya existía entre la familia real y la convención de que debía presentarse ante el Emperador de Francia para que este fungiera como árbitro.

Al partir Fernando VII y Carlos IV rumbo a Bayona al encuentro de Napoleón, quedó encargada del mando una junta de gobierno bajo la dirección del infante Don Antonio, tío de Fernando VII, personaje sin ningún relieve político, que fue un fácil instrumento de Murat.

El pueblo español en un acto de heroísmo se rebeló el 2 de Mayo contra la dominación francesa, mientras que Napoleón obligaba a Fernando VII a que devolviese la corona de España a su padre y a este último la abdicación, para designar de inmediato a su hermano José Napoleón.

Estos sucesos ejercían una profunda influencia en los países hispanoamericanos, que tratarían de aprovechar la crisis española para obtener su independencia.

Carlos IV, quien reinó de 1788 hasta 1808, se distinguió por su debilidad y nepotismo. Había nombrado al 56° Virrey de la Nueva España, José de Yturriagaray por amplia recomendación del Príncipe de la Paz, Godoy. A muy graves problemas tuvo que enfrentarse el gobierno de Yturriagaray, uno de ellos fue producido por la necesidad de aplicar la Real Cédula del 26 de Diciembre de 1804, que tenía por objeto, exigir que se vendieran las fincas de fundaciones piadosas y se recogiesen aquellos capitales que éstas hubiesen facilitado a los particulares en forma de préstamo. Tal disposición del Gobierno español causó graves perjuicios a comerciantes, mineros y agricultores de la Nueva España que ya habían comenzado a sentirse menos españoles y más mexicanos. (42)*

Durante muchos años, la sociedad novohispana careció de bancos, supliendo esta deficiencia la iglesia, quien se encargó de las operaciones de crédito, haciendo préstamos sobre bienes raíces en condiciones ventajosas para los solicitantes. El interés era bajo, y cuando los plazos se vencían no se recurría a las medidas extremas, bastándole al acreedor seguir cobrando renditos, para no hacer obligatoria la exhibición del capital.

La Cédula del 26 de Diciembre, que exigía el pago inmedia

(42)* Quirarte Martín, Visión Panorámica de la Historia de México, pag. 39.

to de las hipotecas vencidas arruinó sobre todo a los agricultores. Hubo protestas, pero la autoridad se sobrepuso a ellas y pudo reunir más de diez millones, que fueron enviados a la península.

Yturrigaray estaba lejos de poseer las virtudes que habían distinguido a virreyes como Antonio Ma. Bucareli o Revillagigedo. De una manera poco escrupulosa aprovechaba Yturrigaray cuantas posibilidades encontraba para enriquecerse. Creía que mientras pudiera mandar grandes sumas de dinero a España y su amo Manuel Godoy, sería omnipotente y no tenía ningún motivo para temer nada.

Más la noticia de la invasión francesa a la península y de los levantamientos populares en contra de la injusta agresión, no se hizo esperar, llegó rauda y veloz a la América española, en donde hubo un sentimiento unánime de parte del pueblo y de las autoridades para rechazar el gobierno espurio de José Bonaparte. Pero se trataba de determinar que norma de política iba a seguirse en lo sucesivo.

El Ayuntamiento de México, organismo de los criollos, consideraba que la soberanía residía "en todo el reino y las clases que lo forman, y con más particularidad en los Tribunales Superiores que lo gobiernan y administran justicia, y en los cuerpos que llevan la voz pública".

El pensamiento del Ayuntamiento fue dado a conocer al Virrey que lo aceptó con agrado, no así la Audiencia que manifestó su oposición. Se procedió a convocar una Junta de Gobierno, la cual se reunió el 9 de Agosto de 1808. A ella concurrieron el Virrey, los miembros del Ayuntamiento, la Audiencia y la Inquisición, así como figuras prominentes del clero. El licenciado Francisco Primo de Verdad, tomó la palabra como síndico del Ayuntamiento para sostener que a falta de autoridad del Rey, en tanto que este no recobrara su libertad, la soberanía recaía en el pueblo. Debía reconocerse como autoridad legítima la del Virrey y no se debía de obedecer ninguna otra orden proveniente de la Península ni aún de las Juntas de España. Secundaba esta política el regidor Juan Francisco Azcárate. Tal proposición fue, sin embargo, rechazada por los miembros de la Audiencia y por el Inquisidor Fernando de Prado y Ovejero que la declaró herética.

Hubo nuevas reuniones que no sirvieron sino para ahondar el abismo entre el Ayuntamiento y la Audiencia. El primero pedía la convocatoria de un Congreso mexicano, que el Virrey estaba dispuesto a convocarlo. Los peninsulares vieron clara la situación. La línea política que pretendía seguir el Ayuntamiento, representado por los criollos, conducía a la Independencia. (43)*

Los peninsulares procedieron a emplear la violencia y di-

(43)* Opus cit, pag. 40.

rígidos por el hacendado Gabriel de Yermo, realizaron la llamada "conspiración de los parianeros", ya que temiendo perder en una lucha armada, optaron por destituir al Virrey el 15 de Septiembre de 1808, nombrando en su lugar, con carácter de interino, a Pedro Garibay, ocultando así detrás de esta política una corriente muy fuerte de intereses.

Por ese entonces, el fraile Melchor de Talamantes hacía circular escritos subversivos en los que afirmaba que el territorio mexicano por tener "todos los recursos y facultades para el sustento, conservación y felicidad de sus habitantes, podía hacerse independiente y que, además de posible, la independencia era deseable porque el Gobierno español no se ocupaba del bien general de la Nueva España, como se ocuparía un gobierno libre, constituido por mexicanos".

Como es natural, la gente de México se alborotó y la capital de la Nueva España se convirtió en un grillerío de voces, distinguiéndose entre ellas la del Ayuntamiento, que había sido defendido brillantemente por Primo de Verdad, por lo que fue tomado prisionero al igual que Fray Melchor de Talamantes quien, comprometido en aquella tentativa, murió en la prisión veracruzana de San Juan de Ulúa. Primo de Verdad fue muerto misteriosamente en la cárcel del Arzobispado el 4 de Octubre de 1808. (44)*

(44)* No se sabe si víctima de un accidente o si ahorcado o envenenado. Alamán desmiente el rumor y afirma que Primo de Verdad fue visitado y asistido por su familia, y enterrado por sus amigos en la capilla del sagrario de Guadalupe.

El 22 de Octubre de ese mismo año y en base a los acontecimientos ocurridos en México, el presidente Jefferson reunió a su gabinete y decidieron por unanimidad enviar agentes a México y a Cuba para hacer saber a sus pueblos que los Estados Unidos estaban satisfechos con verlos bajo el dominio español, pero que en caso de que declararan su independencia, los norteamericanos actuarían de acuerdo con las circunstancias y teniendo en cuenta que su interés estaba íntimamente relacionado con ello, sobre todo si Francia o la Gran Bretaña trataban de sacar partido de la nueva situación que resultara. (45)*

Las razones por la que los miembros de la conspiración de los parianeros eligieron a Pedro Garibay como el 57° Virrey de la Nueva España, fueron que Don Pedro contaba ya con 81 años de edad, y por ende, su falta de energía. El hombre designado sería un fácil instrumento de sus ambiciones.

El nuevo "viejo" Virrey contribuyó con 11 millones de pesos de auxilio para España, siendo sin embargo prontamente depuesto. Al retirarse del poder se le premió con el grado de Teniente General y la gran Cruz de Carlos III, con una pensión de 10.000 pesos anuales. Antes de gozar esta suma, Yermo y sus amigos lo tuvieron que auxiliar con 500 pesos mensuales, pues era muy pobre.

(45)* Zorrilla Luis G. Hist. Rel. entre Méx. y E.U.A. pág. 16.

Garibay fue substituído por el Arzobispo Francisco Javier Lizana Beaumont, hombre de notable benevolencia que si no fue un aliado de los criollos, al menos los supo tratar con generosidad. Se conspiraba, pero faltaba coordinación entre los diferentes grupos que aspiraban a derribar al gobierno virreinal.

En Diciembre de 1809 se denunció la conjuración de Valladolid y se procedió a la prisión de los comprometidos, entre los cuales destacaba José Mariano Michelena. Lizana fue generoso con los prisioneros a los que muy pronto dejó en libertad. Este tipo de conducta no convenía a los peninsulares, por lo que en 1810 la Regencia dió órdenes para deponer al 58° Virrey; el 8 de Mayo Francisco Javier Lizana entregaba el poder a la Real Audiencia, un poder que en verdad nunca deseó.

A esto sucedieron cuatro meses en que sin Virrey, fue la Audiencia quién llevó al mando de la colonia.

El 30 de Mayo, Don Manuel Abad y Queipo, sobresaliente figura del clero, hombre de gran inteligencia y de fino sentido analítico, en una Representación dirigida a la Regencia, vaticinaba un cataclismo en caso de que no se pusiese remedio a ciertos males. "En todas partes -dice Abad y Queipo-, se desea con ardor la Independencia". A juicio del ilustre prelado, las injusticias sociales provocarían una revuelta. Para evitar esto propuso que se intensificase la libertad de comercio, cesaran

los monopolios y se estableciera un sistema equitativo de impuestos. Nada de esto podía ya intentarse.

El 14 de Septiembre, del mismo año, 1810, Francisco Javier Venegas de Saavedra comenzó a ejercer sus funciones como el 59° Virrey de la Nueva España, dos días después tenía lugar la insurrección acaudillada por el cura Don Miguel Hidalgo y Costilla y el Capitán de Dragones de la Reina Don Ignacio Allende, quien era; aristócrata y elegante joven, de buen parecer, decidido y audaz, muy arrogante y dado a las mujeres y a la buena vida, dispendioso y galanteador... (46)*

Por lo que respecta al Cura de Dolores, se dice que fue un hombre de sólida preparación intelectual. No era un ser aislado en su época. Había en la Nueva España, incluso en Guanajuato, un grupo selecto de intelectuales, algunos de los cuales mantuvieron lazos de buena amistad con el Padre de la Patria, de quien sobresale Juan Antonio Riaño, quien ejerció sobre él una influencia casi de maestro. Aprendiendo Hidalgo así su ponderación e ideas progresistas, su afición al arte y a las ciencias, y sin perder su perfil hispano, al igual que su maestro y amigo, ponerse en contacto con los supremos valores de la cultura francesa.

(46)* Sánchez-Navarro y Peón Carlos. Memorias de un Viejo Palacio. pag. 205.

La juventud no fue inmune al influjo de aquella corriente innovadora. Lucas Alamán que por su talento, su ilustración y su patriotismo estaba destinado a ocupar un puesto eminente en la política y en las letras, dió sus primeros pasos a la sombra de aquel movimiento renovador.

Hidalgo, de trato afable y con gran poder de seducción, - quizo lograr la regeneración social del pueblo mucho antes de pensar en lanzarse a la lucha en pro de la Independencia. Fue el alma de un poderoso impulso industrial en aquel entonces, en que el Estado español ponía toda clase de barreras al desarrollo de la economía hispanoamericana.

Más si fue un hombre atento a los problemas mundanos, no careció de fé cristiana, pues tuvo conciencia exacta de sus actos y de la responsabilidad que tenía ante Dios y ante su patria. Cuando se convirtió en el alma de una rebelión para dar vida a una Nación, sintió que se apartaba un tanto de las normas evangélicas, sin embargo, nunca olvidó que esta actitud es inherente a la condición humana.

Analizando las ideas de Hidalgo, no puede menos que verse en ellas la huella de sus lecturas francesas, no sólo en sus apreciaciones literarias sino también en las teológicas. Más éstas dejaron en su espíritu un surco menos profundo de lo que las mismas pudieron haber ejercido en la mentalidad de Bolívar. El-

libertador caraqueño tuvo más ingenio, más riqueza de imágenes - y un estilo literario más elegante. Hidalgo poseía otros méritos no menos respetables.

El 16 de Septiembre de 1810, Don Miguel Hidalgo se dirige a sus fieles para invitarles a rebelarse contra los españoles, - acusándolos de pretender entregar el reino a los franceses y de- atentar contra la religión. Su grito de guerra es: ¡Viva Fernan- do VII y mueran los gachupines! Seis horas más tarde secundaban el movimiento de Hidalgo unos 800 hombres, toma a Atotonilco y a Celaya y se proyecta el ataque sobre Guanajuato, en donde pide - al Intendente Riaño que "después de 300 años de humillante y ver- gonzosa dominación española, el pueblo quiere su Independencia, - considerando la presencia de los españoles como un obstáculo pa- ra obtener la misma, razón por la cual le solicita abandone el - país".

El Intendente se negó a capitular por cuestiones de honor, ya que pudo haber huído, se guareció en la Alhóndiga de Granaditas, lo que fue visto por el pueblo como una conducta clara de - egoísmo. Los resultados son por todos conocidos. (47)*

El levantamiento produjo una verdadera conmoción, como es fácil de explicarse, pues durante 300 años nada, ni remotamente-

(47)* Quirarte Martín. Obra mencionada, pag. 45-46.

semejante, habia acontecido. La paz habia imperado de una manera ininterrumpida en la Nación, ya que las acometidas de los bárbaros a los presidios del Norte sólo creaban situaciones locales, y los ataques de los piratas, como los que sufrieron los puertos de Campeche y Veracruz, tampoco afectaban la tranquilidad de que se gozó en el interior del reino.

Vista desde la capital de la Nueva España, la revolución parecía en sus primeros meses como un torrente incontenible que todo lo abatía en su camino, todos los habitantes pacíficos temían el acercamiento de esa mar humana que, destruyendo la riqueza y segando la vida, se aproximaba a México. El momento llegó y este fue cuando Hidalgo y toda esa infinidad de gente que lo acompañaba, se presentó casi a la vista de la Ciudad; y el susto de sus habitantes, que veían la repetición en sus personas, bienes y familias de los sucesos de Guanajuato y Valladolid, era explicable, aún en los simpatizadores de la insurrección.

Los comerciantes escondieron sus mercancías, los que tenían algo que perder, enterraron su dinero. Las casas y palacios cerraron sus puertas a piedra y lodo, pues el cura traía consigo de ochenta a cien mil hombres, entre tropa, rancheros, indios y hasta mujeres, con toda clase de armas, desde los cañones de los artilleros que se habían pasado a sus filas, y los arcabuces y machetes de los rancheros, hasta las flechas, palos y demás instrumentos de los naturales, y sin contar en los mismos-

los despojos de los saqueos a las ciudades. (48)*

Las tropas que defendían la Ciudad contaba con unos mil-doscientos hombres, con preparación militar y bien armados, al mando del brigadier Torcuato Trujillo, con una bizarra oficialidad, entre la cual se contaba Don Agustín de Iturbide. Estas tropas salieron a cumplir con su deber y al efecto tomaron posiciones y aguardaron al enemigo en los pasos del Monte de las Cruces que limita por el oeste de la ciudad de México, mientras en la Capital se hacían rogativas en todos los templos.

Allende dirigió técnicamente esta batalla sin revelar cualidades eminentes como hombre de guerra. Los insurgentes, con esa enorme superioridad numérica triunfaron sobre los defensores de la Plaza, y esa noticia llegó rauda a la ciudad, por un corredor de corredores o avisos que se pusieron en el trayecto.

Y al llegar el momento idóneo para que Hidalgo se apodera se de la capital, sucede un hecho que nada ni nadie podrá explicar a satisfacción y que quedará marcado como la gran incógnita de la historia nacional. Sucedió que Hidalgo, habiendo triunfado plenamente, en lugar de proseguir su camino ya sin mayores obstáculos para apoderarse de la ciudad e instaurar su gobierno, se retira tal y como si hubiera sido derrotado; contrariando así

(48)* Sánchez-Navarro y Peón. Obra mencionada, pag. 207.

la opinión de Allende, que había optado por un ataque fulminante a la Capital de la Nueva España. A partir de ese día sobrevino el desastre; la buena estrella que había acompañado al cura lo abandonó; sus fieles siguieron su sombra, y la retirada fue una serie de revéses irresistibles. Al repasar el Monte de las Cruces, donde se había librado la batalla que señaló la cima de su avance, esos millares de desanimados rompieron las filas para buscar y enterrar a sus muertos; y estaban todavía abatidos y desmoralizados cuando las tropas de San Luis Potosí, dirigidas por Calleja, les alcanzaron en Aculco. Ninguno de los dos bandos se atrevía a iniciar la acción; pero un caballo desbocado, arrastrando a un jinete decapitado, sembró el pánico entre los rebeldes, y estos se dieron a la fuga casi sin combatir. (49)*

Los caudillos se separaron, una parte del ejército, bajo el mando de Hidalgo se dirige a Michoacán, la otra con Allende a la cabeza marcha a Guanajuato, donde con ciencia y paciencia, logra reorganizar un ejército. Los odios comienzan a empañar el raciocinio de Allende, intensificándose el antagonismo entre los dos principales jefes de la insurrección. Allende tiene una fé tan candorosa acerca de la importancia de Guanajuato, que escribe a Hidalgo para que una sus fuerzas a las suyas y juntas defiendan esa importante plaza, que está destinada, según él, a ser la capital del mundo. Y lo amenaza de muerte en caso de que

(49)* Con caballo o sin él, los rebeldes ya estaban con la moral derrotada.

lo traicione. Hidalgo no contesta a ninguno de los retos de Allende. La defensa se derrumbó.

Posteriormente abandona Allende la ciudad de Valladolid, no sin haber practicado un acto de rigor extremo, pues pasa por las armas a un grupo de españoles sin formación de causa, impulsado según muchos, por un instinto de venganza. "Su conducta como jefe de la insurrección -dice Justo Sierra-, digna a veces de justísima censura humana, se la dictaron las circunstancias, su propósito se lo dictó el amor a una patria que no existía sino en ese amor; él fue pues, quien la engendró".

Allende se repliega hasta Guadalajara en donde Hidalgo había realizado el milagro de levantar un nuevo ejército de setenta mil hombres, y a las puertas de la ciudad se pierde otra batalla, esta vez por accidente; los insurgentes bien armados y en orden de batalla, esperaban el ataque del enemigo, cuando un depósito de municiones hizo explosión, incendiando el rastrojo y convirtiendo el campo en un mar de llamas que, por soplar un viento adverso del norte, avanzó contra los mexicanos, y los setenta mil se esfumaron aterrados y confusos. (50)*

Durante su estancia en Guadalajara, Hidalgo hizo un esfuerzo supremo por recuperar el terreno perdido. Promulgó un de

(50)* Roeder Ralph. Juárez y su México. pag. 42.

creto contra la esclavitud, las castas y los tributos, y prometiendo la repartición de las tierras. Trató de establecer un gobierno del que Hidalgo era cabeza, con dos ministros; uno de "Gracia y Justicia" y otro denominado "Secretaría de Estado y del Despacho". Hidalgo desde entonces, se presentaba con pompa y aparato; tenía guardia de honor, recibía, aunque sin nombramiento expreso, el tratamiento de excelencia, alteza y alteza serenísima, y legislaba como suprema autoridad.

Para buscar ayuda nada pareció más natural, que dirigirse a la República de los Estados Unidos de América, que por haber hecho su independencia y ser vecina en el continente, debía estar muy bien dispuesta en favor de los revolucionarios; y para establecer contacto oficial con ella, dió el primer paso, nombrando en unión de Ignacio Allende el 13 de Diciembre de 1810, como agente para dirigirse a la capital norteamericana con el pomposo título de plenipotenciario y embajador, a Pascacio Ortiz de Letona. Sus credenciales contenían facultades amplísimas para negociar una alianza ofensiva y defensiva y para firmar tratados de comercio favorables a los dos pueblos, pero inició su viaje con mala fortuna y fue aprehendido por las autoridades españolas en Molango, por el juez de la población, a causa de las sospechas que Ortiz provocó al viajar llevando consigo buena cantidad de oro; antes de llegar a la Ciudad de México, en la Villa de Guadalupe, se suicidió, frustrándose así su viaje a Filadelfia, vía Veracruz.

Ignacio Allende, como Teniente General del ejército insurgente, nombró al siguiente enviado con el propósito de obtener el reconocimiento y ayuda norteamericana en armas y hombres, siendo el designado, Ignacio Aldama quien salió por tierra hacia el norte en compañía de Fray Juan de Salazar, que lo debía substituir en caso de muerte. Llevaban plata en barras para la compra de pertrechos de guerra y para la contratación de hombres, pero los dos fueron aprehendidos en San Antonio de Béjar, debido a la contrarrevolución del Subdiácono Zambrano, y conducidos a Monclova en donde Allende es fusilado el 20 de Junio de 1811, no sin antes publicar su manifiesto lleno de resignación y humildad, pidiéndoles perdón a aquellos a quienes hubiere causado algún daño.

José Bernardo Gutierrez de Lara, es el nuevo agente nombrado por Allende, por el antecedente que cuando Hidalgo se encontraba en la Hacienda de Santa María, cerca de Saltillo, se le presentó éste, manifestándole el rico comerciante tamaulipeco tener buenas relaciones en Nueva Orleans, para conseguir hombres, armas y municiones. Se le nombró Teniente Coronel, dándosele las credenciales instrucciones para que pudiera presentarse al gobierno de los Estados Unidos de América, a impretar su auxilio y cooperación; acompañado de 14 hombres, entre los que se halla el capitán José Menchaca, se dirige a Washington a caballo, a donde llegará después de recorrer más de mil cuatrocientas le-

guas. (51)* Al llegar a Natchitoches, en la Luisiana, dirigió una carta fechada con el 27 de Septiembre de 1811 al Secretario de Estado norteamericano, firmada en unión del sacerdote Francisco Mariano Sora, solicitando armas, gentes y dinero para la logra de la Independencia de la Nueva España, ofreciendo de parte de la Nación reintegrar todo lo que se recibiera, a su tiempo, aunque en la misma carta reconocen que carecen de las formalidades necesarias para representar al país.

De Natchitoches se trasladó, Gutiérrez de Lara, a Washington para presentar de viva voz su petición al Secretario de Estado Mr. James Monroe y al Secretario de Guerra Mr. William Eustis. En las entrevistas que tuvo con ellos no consiguió más que ofrecimientos vagos y un trato amistoso; según lo dejó anotado Gutiérrez de Lara, los Estados Unidos no pretendían ayudar a los insurgentes en caso de intervenir, sino que buscaban su propio interés ofreciendo enviar un ejército para tomar posesión de las tierras del norte del Río Bravo, que según dijo Monroe, les había vendido el gobierno Francés. Una vez en posesión de ellas podrían ayudar a los rebeldes para evitar que España reclamara su devolución por la fuerza. (52)*

(51)* 1 legua = 5,572.7 metros, según Von Humboldt.

(52)* Ver inciso a.6) del presente trabajo, Carta del 14 de Febrero de 1812, de Luis de Onís al Virrey Venegas, pags. 59-61.

El mensajero insurgente regresó a Nueva Orleans en Mayo - de 1812 a buscar ayuda privada para su empresa, puesto que la - oficial, abierta, le había sido negada. Cuando en Junio del mismo año los Estados Unidos de América entraron en guerra con la - Gran Bretaña y varios Estados hablaron de secesión, con mayor razón se puso en plano muy secundario el problema mexicano. Y las hostilidades con Inglaterra habrían de durar hasta Enero de - 1815.

En Nuevo Orleans, Gutiérrez de Lara, comenzó a trabajar - en unión de Menchaca y de William Shaler, el cónsul, con el fin de reclutar gente nada recomendable de la zona neutral, siempre dispuesta a emprender aventuras en provecho propio con los medios que se les propusiera. Para el mes de Agosto entre los - tres habían logrado organizar una expedición que habría de invadir Texas hasta tomar San Antonio de Béjar, compuesta por unos - 300 aventureros mexicanos, americanos y de otras nacionalidades, al mando del propio Gutiérrez de Lara y de Augustus W. Magee, - capitán del ejército norteamericano quien había estado en Nacogdoches años atrás para entrevistarse con las autoridades coloniales de la Nueva España; con carácter oficial; precisamente para acabar con los indeseables que infestaban la zona neutral. Antes de iniciarse la expedición pidió su baja en el ejército de - los Estados Unidos, y al fin la banda invadió Texas y llegó fácilmente a Nacogdoches; después de recibir esfuerzos de 500 hombres avanzó hacia la Bahía del Espíritu Santo, y de ahí se diri-

gió a la ciudad de San Antonio de Béjar que cayó en sus manos - sin mucho esfuerzo el 1° de Abril de 1813.

Desde ahí se enviaron emisarios a Coahuila, Nuevo Reino - de León, Nuevo Santander y otros lugares para propagar la insurrección, teniendo éxitos parciales en Saltillo, Parras y Pesqueira Grande.

Cuando Allende acaba de nombrar a Gutiérrez de Lara, las - fuerzas realistas, pequeñas pero poderosas, comandadas por el - ya muy próximo Virrey de la Nueva España e inescrupuloso, Félix-María Calleja del Rey, avanzaba sobre Guadalajara. Se reunió - entonces un consejo para determinar que se iba a hacer, y en don - de Allende opinó; supuesto que una batalla era inevitable, por - que se secase al campo la tropa organizada con la artillería - útil, para que en caso de un revés quedara en pie el grueso del - ejército que mientras podría instruirse, quedando una retirada - segura y un punto de apoyo en la ciudad; de modo contrario, como - ya se había hecho costumbre, opinó Hidalgo, y por él se decidie - ron los votos del consejo. En consecuencia el ejército compues - to de unos cien mil hombres, con veinte mil jinetes con caballos - de mala rienda y noventa y cinco cañones, salió de la población - el 14 de Enero de 1811 para acampar en las llanuras del puente - de Guadalajara y el 15 a tomar posesión militar en el Puente de - Calderón, lugar escogido por Allende y por Abasolo.

La batalla fue tan breve que las piezas de la batería que daron sin disparar, cargadas a metralla. Derrotados los insurgentes, el numeroso e improvisado ejército de campesinos se desbandó, los cabecillas se retiran hacia el Norte, Hidalgo es despedido del mando, así político como militar, dejándolo reducido a un papel insignificante y puramente representativo. Su marcha hacia los Estados Unidos se vió retardada por la sed y el calor en los ardientes desiertos de Coahuila, y en las afueras de Monclova, en un lugar llamado Acatita de Baján, cayeron en una emboscada preparada por el traidor Ignacio Elizondo, el 21 de Marzo de 1811.

Los subalternos fueron condenados a trabajos forzados en los grandes latifundios de la comarca; los cabecillas cargados de cadenas, llegaron hasta Chihuahua, donde pasaron cuatro meses antes de llegar al paredón.

Matar al Padre de la Patria no fue empresa fácil, sentado en una silla, con los ojos vendados, puso el dedo índice en el corazón, pero los soldados temblaban y su puntería era malísima; con la primer descarga rompieron el viento y un brazo; con la segunda los intestinos y un hombro; sus plegarias y sus lágrimas turbaron al pelotón; se hizo fuego por tercera vez sin dar en el blanco; sólo al disparar a quemar ropa les fue posible exhibir al público los restos despedazados del Cura de Dolores. Llevada la cabeza a Guanajuato con las de sus tres capitanes Allende, -

Aldama y Jiménez, los trofeos fueron colgados en los cuatro puntos cardinales de la Alhóndiga de Granaditas.

Seis meses había subsistido la sedición, pero no había terminado. La revolución encendida por Hidalgo, aunque prematura como él mismo lo reconoció, había logrado un considerable desarrollo. Al llevar la causa al pueblo, el cura dió al movimiento un carácter revolucionario que lo perjudicó desde el principio, alarmando a las clases acomodadas y convirtiendo el sueño nebuloso de la liberación nacional en la pesadilla, presentida ya, de una lucha de clases. Las depredaciones de los sublevados no perdonaron ni al criollo ni al español, los ricos todos eran gachupines, y la resistencia que Hidalgo no supo vencer la obligó a tolerar represalias que no supo dominar. A la matanza de gachupines en la Alhóndiga sucedieron otras en San Jerónimo de Aculco, Valladolid, Guanajuato y Guadalajara, atrocidades que provocaron las represalias implacables de los realistas y que alteraron profundamente la predisposición del país en pro de la Independencia. La matanza y el pillaje pesan más en los tomos de los historiadores que en la historia, pero los excesos inevitables de una insurrección servil bastaban para determinar la lealtad de las clases privilegiadas; los criollos acudieron al gobierno o permanecieron neutrales, y a tal disposición se adherieron durante diez años, hasta que la Independencia se consumió sin ellos y a su pesar. En tal sentido, la sedición hubiera sido siempre prematura; pero en otro más profundo, el movimiento -

sufrió también de precipitación. El único elemento apto y maduro para recibir la inspiración patriótica era el pueblo, y las masas eran incapaces de sostener la lucha armada contra las tropas regulares; alcanzando el triunfo en el Monte de las Cruces, el cura sucumbió a la victoria costosa y precaria y se rindió a la razón y no podía sobrevivirla, y el abanderado sacrificó a la vez el poder imponderable, el arranque incalculado que la hizo factible.

Al alejarse de Dolores, una mujer le gritó:

- "¿A donde se encamina usted, señor Cura?."

- " Voy a quitarles el yugo", replicó.

" Peor si hasta los bueyes pierde, señor Cura". (53)*

Aplastada la insurrección, comienza la resurrección, la segunda oleada no alcanzó tampoco la meta; pero resulta más tenaz e incomparablemente más potente que la primera. En vez de seis meses, subsiste cuatro años y se abre paso por una conjura no sólo de hombres, sino de fuerzas, con la difusión de la doctrina, con el robustecimiento del ánimo, con la formación de los adeptos y sobre todo en la capacidad de un capitán a la altura del cometido.

(53)* Roeder Ralph, Obra mencionada, pag. 44.

José María Morelos y Pavón era también un cura de pueblo, del mismo temple militante, dotado de idéntica visión social, - pero con dotes de inspiración militar y aptitudes para la organización del movimiento muy superiores a los de su antecesor. Discípulo de Hidalgo en Valladolid, se compenetró en las ideas libertarias del maestro, abrazó la causa en los primeros días aciagos, y recibió el encargo de reclutar patriotas en el Sur. Sufriría un descalabro en el asalto a Acapulco, pero lo aprovechó, - abandonando la táctica de ciego arrojo y substituyendolo con paciencia y preparación. Reducido a sus propios recursos por la derrota de los insurgentes en el Norte, se atrincheró en sus territorios y se dedicó a formar una milicia capaz de redimir la causa comprometida. Contando al principio con una veintena de voluntarios, logró reunir rápidamente a más de tres mil con los cuales, en 1812, resistió durante dos meses el sitio de Cuautla por las tropas realistas; los insurgentes fueron reducidos por el hambre, pero los sitiadores les rindieron los honores de la guerra, ofreciéndoles amnistía y víveres; concesión que Morelos rechazó rompiendo el sitio y saliendo de la plaza con la bandera desplegada y la guarnición intacta. Poco después pasó a la ofensiva y en una serie de acciones tan venturosas que obligaron al Virrey a reconocerlo como "el genio de mayor poder entre los insurgentes, con enormes reservas e indudable astucia", Morelos tuvo a raya al adversario y le hostilizó en su propio centro, - amenazando y a veces cortando sus rutas comerciales a la capital. Irrumpiendo de costa a costa, alternando periodos de entrenamien

to intensivo con golpes repentinos, y agregando siempre nuevos trofeos al rosario patriótico -Acapulco, Tehuacán, Orizaba, Huajuapán, Oaxaca-, el caudillo dominó todo el Sur durante dos años, con una fuerza cuya movilidad compensaba los pocos contingentes que tenía para controlar un territorio tan vasto.

Al iniciar la lucha se valió de la colaboración de los rancheros de la región, gente de probada fidelidad y costumbres belicosas, criados en los clanes de los grandes latifundios, y con estos núcleos aguerridos, formó el cuadro de un cuerpo compacto y flexible, bien adaptado a las condiciones de la lucha y del país. Menos que un ejército, más que una banda guerrillera, y convertible a voluntad en uno u otra según las sorpresas de la guerra, esta milicia tenaz y enérgica sirvió a Morelos para cobrar bríos, reparar los fracasos de los patriotas prematuros, recuperar la iniciativa perdida en otro territorio, adquirir experiencia y crédito, y volver al norte a conquistar los centros sacrificados por su predecesor.

El 13 de Septiembre de 1813 convoca e instala el Congreso de Chilpancingo, en donde depone su autoridad y se declara "siervo de la patria", compenetrado ya en la vulnerabilidad de su causa, y reacio a reconocerse indispensable para el triunfo, el Caudillo del Sur, da un paso para asegurar el porvenir del movimien

to, redactando en ese Congreso una Constitución. (54)* creando así un embrión de la vida nacional capaz de sobrevivir al abandono. Con esta Constitución prenatal Morelos daba toda su medida manifestando un concepto democrático de la Independencia que revelaba los progresos realizados por la conciencia nacional, desde el día en que Hidalgo le comunicó el primer impulso, y el adelanto ya alcanzado sobre los ideales nebulosos de los precursores.

Las demandas de Morelos principian con la elegibilidad exclusiva para los puestos públicos de los americanos y la prohibición de la inmigración, salvo en los casos de artesanos útiles a la sociedad; pero miran más allá de las restricciones y atacan directamente a los elementos ajenos incorporados a la Nación y a las instituciones incompatibles con la existencia de un pueblo libre. Como condición indispensable de la Independencia, Morelos asienta la abolición de la esclavitud en todas sus formas, no sólo de servidumbre bestial e inferioridad de castas, sino de privilegios de clase e inmunidades legales, incluso los fueros militares y eclesiásticos; así como la extinción de la Inquisición, la separación del Estado y la Iglesia, y por último,

(54)* Primera ley fundamental redactada en México. Fue sancionada en Apatzingán el 22 de Octubre de 1814, con el título de Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana. Constaba de 242 artículos; la división política se contemplaba en el art. 42, nunca estuvo vigente.

la moderación de la pobreza y la opulencia, mediante disposiciones adecuadas para asegurar al pobre los medios de subsistencia y un jornal suficiente para salvarlo de los vicios de su condición -"ignorancia, rapiña y hurto"- que le condenan a la justicia de clases.

Morelos se adelantó aún más a su época; y discurriendo siempre del presente en términos del futuro, llega a la posteridad, porque en el porvenir tenía puesta su fé. Tanto le importaba la conservación de su doctrina que le costó la vida; fue precisamente por proteger al Congreso perseguido, y pastorear su fuga, durante dos años, por lo que después del ataque a Valladolid, en Diciembre de 1813, que sorprendido por las tropas del Virrey cae preso, procesado por el Santo Oficio, justificando éste por última vez su existencia en la colonia, es condenado al paredón, en 1815, en las mismas afueras de la capital; cuando ya sus doctrinas habían cobrado vida en el corazón del país. (55) *

José María Morelos, cuando estuvo como Jefe del movimiento Libertario nombró en 1813 como sus representantes ante los Estados Unidos a Mariano Tavares y a David Fero, pero Don Ignacio-López Rayón no les permitió salir porque los diplomáticos debían de ser designados por el jefe del Gobierno, no por uno de sus generales. Entre las instrucciones que habían recibido estaba la-

(55) * Roeder Ralph. Obra mencionada, pag. 50.

de gravar tierras a cambio de ayuda. Otro americano, paisano de Fero, E.P. Bean, también recibió instrucciones del generalísimo Morelos para trasladarse al norte en busca de ayuda y lo logró en parte. Anaya, quien se trasladó a Nuevo Orleans, escribió al secretario de Estado el 18 de Marzo de 1815, notificándole que tres diputaciones enviadas por los rebeldes no habían podido llegar a los Estados Unidos, pero que como en México habían capturado el puerto de Nautla, por ahí podían comunicarse con ellos, y en efecto, de ahí había salido un barco insurrecto que llegó al puerto de Nueva Orleans, pero fue internado por orden de la Corte de Distrito local a petición del Gobierno Español. De todos modos, los insurgentes no tenían mucha suerte pues por el bloqueo inglés no hubieran podido sacar el buque para trasladarse a Washington, aunque no hubiera sido internado.

Por otra parte, la alta investidura de los comisionados insurgentes nunca fue reconocida por el Gobierno norteamericano y sus funciones se concretaron a las más modestas de compradores de municiones y fusiles que lograron fletar hasta el puerto veracruzano de Nautla, en donde fueron desembarcados y utilizados por los insurrectos.

El nuevo enviado hacia el país del Norte fue el licenciado tlaxcalteca José Manuel de Herrera Sánchez, quien había sido diputado por Técpan (56)* en el Congreso de Chilpancingo y firman (56)* La provincia de Técpan no fue creación del decreto constitucional de 1814, debe su origen a una disposición de Morelos.

te del "Manifiesto al pueblo mexicano", salió hacia los Estados Unidos, en Julio de 1813, llevando entre su comitiva al futuro - diplomático Juan Nepomuceno Almonte. En carta escrita por Morelos y dirigida a James Madison el 14 de Julio, la cual fue remitida por Herrera con el mensajero William Robinson hasta el 1° - de Marzo de 1816, se queja de que los Estados Unidos no han - ayudado a los rebeldes y al narrar las dificultades y luchas no siempre libradas con éxito que han sostenido durante cinco años, dice: "Y confiábamos finalmente en la ayuda poderosa de los Estados Unidos, quienes casi como nos habían guiado sabiamente con - su ejemplo, nos franquearían con generosidad sus auxilios, pre- - vios los tratados de amistad y de alianza en que presidiere la - buena fé, y no se olvidasen los intereses recíprocos de una y - otra nación". Más no hubo ayuda ni tratados; en la misma carta - pide que se reconozca la independencia de la "América Mexicana".

Herrera se detuvo en Nueva Orleans sin proseguir hacia - el norte y poco después se estableció en la Isla de San Luis, - hoy Galveston; desde donde se dedicó a hostilizar con éxito el - comercio marítimo español válido de corsarios norteamericanos y - de otras nacionalidades hasta 1817, tales como Luis Miguel Aury, quien nace en París y después de haber militado en Venezuela ba- - jo las órdenes de Simón Bolívar, llega a Nueva Orleans, en donde es nombrado por Herrera como Gobernador de la Provincia de Texas y General del Ejército Mexicano; pretendió que Galveston fuera - un puerto de la República Mexicana, del que partiera una inva- -

sión a las Provincias Internas de la Nueva España, y desde el que ejerciera la piratería contra el comercio español en el Golfo de México. Como dato curioso cabe señalar que, en Noviembre-1816, tuvo serias diferencias con el navarro Francisco Xavier - Mina y sin embargo posteriormente comandó los barcos de la expedición de éste último hacia las costas de la Nueva España; a su regreso a Galveston se encontró con que Jean Lafitte se había - apoderado de la isla.

Después los hermanos Lafitte extendieron, por cuenta propia, el negocio atacando incluso a buques norteamericanos, acabando en verdaderos piratas hasta que les fue cerrada su base - por la marina americana en 1821.

Gutiérrez de Lara que se había establecido en Natchitoches fue nombrado representante de todos los corsarios. El mismo Herrera logró enviar remesas de municiones y armas hacia los puertos mexicanos del Golfo en poder de los insurrectos.

Tanto Morelos como Rayón designaron otros agentes para - que se dirigieran a solicitar ayuda de los Estados Unidos, entre los cuales figuró Carlos María Bustamante quien fungió durante una corta temporada como secretario de Relaciones Extranjeras de los insurgentes en 1814, pero nunca salieron a llenar su misión.

Mientras los insurgentes continuaban su lucha, en España ya se habían reunido diputados españoles e hispanoamericanos para dar al Imperio español una Constitución liberal, cansados ya de tres siglos de absolutismo. Pero lógicamente, los hispanos - de principios del siglo XIX, a falta de inspiración doméstica, - buscaron orientación en lo extranjero. Francia e Inglaterra fueron citadas como ejemplo político.

La Constitución de Cádiz que promulgada el 19 de Marzo de 1812 y establecía la libertad de prensa, limitaba la autoridad del Rey para cuando éste quedara en libertad y daba algunas disposiciones eclesiásticas, pero no resolvía los grandes problemas de las colonias en América.

Como representantes de la Nueva España a las Cortes de Cádiz se habían designado entre otros a Miguel Ramos Arizpe, Antonio Joaquín Pérez y Miguel Guridi Alcocer; estos querían tener en las cortes una representación igual a la que gozaban los españoles, asimismo que se levantaran las prohibiciones que estorbaban a la vida colonial, más libertad para sus respectivos países y el derecho de ocupar como los peninsulares los altos puestos civiles y eclesiásticos.

Esta Constitución estaba predestinada a tener una vida efímera, se intentó aplicarse a España y sus colonias, pero desapareció en 1814 con la sola presencia de Fernando VII, monarca -

que habia recobrado la libertad y que no estuvo dispuesto a gobernar con otra ley que no fuera la de su voluntad.

Con la muerte de Morelos y la disolución del Congreso, la causa de la revolución sufrió un golpe mortal y parecía que no podría ya renacer, pues la supervivencia de partidas armadas en el sur y Veracruz, aquellas encabezadas por Vicente Guerrero y éstas por Guadalupe Victoria, no podían quitar el sueño a las autoridades reales, ahora con el Virrey Apodaca empeñado, mediante la amnistía y el soborno, en hacer abandonar la insurgencia a los últimos desafectos. Cierta que la campaña de Mina, joven-expedicionario español, amenazó por un momento la vieja y vacilante estructura de poder, más en verdad sin esperanza; Francisco Xavier Mina era sólo un iluso, poseído de pasiones libertarias y odio al absolutismo fernandino, cierto de servir a su causa lo mismo luchando en España que en América. Estuvo cautivo durante la guerra de España contra los invasores franceses, donde estudió matemáticas y técnica militar.

Cuando Mina recobró su libertad, al terminar la lucha contra la invasión francesa, quedó libre también Fernando VII, que gobernó a España como un Rey absoluto, por lo que Mina indignado abandonó su patria para marcharse a Inglaterra. En este país conoce al mexicano Fray Servando Teresa de Mier, quien le sugiere que se haga caudillo para luchar a favor de la independencia de la Nueva España. Mina convencido de que para luchar -

contra al absolutismo, que personificaba Fernando VII, lo podía hacer en España o América, se embarcó para este continente en Mayo de 1816. Estuvo en los Estados Unidos y preparo su expedición con varios buques; estuvo brevemente en Haití, después marchó a Nueva Orleans y el 15 de Abril de 1817 desembarcó en Sotola Marina, en la desembocadura del Río Santander, Tamaulipas. Llegó con los tres buques llamados "el Cleopatra", "el Neptuno" y el "Congreso Mexicano". Como Cortéz tres siglos antes se internó al país con poco más de 300 hombres. Entró a la villa de Horcasitas y tomó 700 caballos que estaban destinados a los realistas, con lo que montó toda su tropa. El 8 de Junio derrotó a los realistas en el Valle del Maíz, fuerzas comandadas por el capitán Villaseñor. El 14 del mismo mes, llegó a la Hacienda de Peotillos, en camino a San Luis Potosí; el día 15, en una batalla que duró tres horas, con sus 300 soldados, derrotó a Armiñan, que contaba con 2000 hombres, aunque el triunfo fue total, le costó a Mina la quinta parte de su ejército; por lo que en lo sucesivo y falto de apoyo insurgente cayó en manos enemigas en Octubre del año siguiente, y sin mayores ceremonias fue pasado por las armas.

El arrojo del joven guerrillero español justifica que su nombre figure en las calles mexicanas, pero no para recordársele, como el mismo se nombró en España, "General del Ejército Auxiliar de la República Mexicana": desaparecidos Hidalgo, Allende y Morelos, al llegar Mina la guerra de independencia se hallaba li

quidada, y el guerrillero carecía de poderes para imbuirle nuevos bríos. (57)*

La oportunidad providencial para los amantes de la América independiente, se presentó en la vieja España al pronunciarse el general José de Riego, en la localidad andaluza de Cabezas de San Juan, por el restablecimiento de la Constitución liberal jurada por las Cortes de Cádiz en 1812. Si de malísimo grado se sometió el rey Fernando a la detestada ley, así también la juraron en México el Virrey y los órganos de gobierno en la plaza mayor. Del rey al último oidor de la Audiencia eran absolutistas, mientras la Constitución gaditana era ejemplo de libertades.

La restauración del orden constitucional consumaba el sueño largamente acariciado por los mejores hombres de España y América, de una gran comunidad hispánica, por encima de peculiaridades e intereses parroquiales.

Jurídicamente desaparecían las castas y también la minoría de edad hispanoamericana; a partir de entonces todos serían españoles, más no sucedió puesto que los españoles de México se alarmaron enormemente a la vista de tamañas innovaciones.

~~La ruptura entre los criollos surgida ya desde el derrama~~

(57)* Fuentes Mares José, Biografía de una Nación. pag. 93.

miento de sangre de 1810, en su mayoría favorecedores de la independencia, se acentuó con el creciente dominio del magisterio y los puestos representativos de los Ayuntamientos, por los de su clase. Y mientras esperaban pasivamente el momento idóneo para llevar a cabo sus planes de independencia, privó esa certeza de identidad novohispana por un lado, y por el otro una conciencia política autonomista fundada en el principio de la autonomía popular. Por lo que en cuanto tuvieron la oportunidad de actuar, consumaron sus planes con una modificación respecto de los anteriores, no sustancial, pero sí de muy largas consecuencias. No olvidaban la experiencia de 1808, y menos aún la de 1810, la más onerosa, llena de sangre y atropellos por apoyarse en los indios y las castas. Los criollos querían ciertamente la independencia, pero no a ese precio. En cuanto a los españoles peninsulares, habían también cambiado sus cerriles opiniones de 1808 y 1810, y las alteraron en función de la Constitución liberal, tan contraria a sus convicciones políticas como amenazadora de sus intereses y privilegios, especialmente en el caso de la alta jerarquía eclesιάstica.

Ahora todos ellos coincidían en el objetivo final: la Independencia, y los criollos simplemente cambiaban de compañeros: después de pleitar durante casi tres siglos, entendíanse por fin los hijos y los padres, aunque no por mucho tiempo. De esa hora de concordia resultó la consumación de la Independencia.

Durante el segundo decenio del siglo XIX, se alteró básicamente la posición de los más significativos estamentos de la sociedad novohispana desde la perspectiva de las ideas políticas, pues si los españoles peninsulares o gachupines, polarizaron las suyas al liberalismo y el absolutismo, los criollos archivaron sus proclividades populistas de 1810, en aras de las cuales ligaron su destino con las cartas depauperadas, y ahora se agrupaban en el marco de las mismas posiciones españolas.

De nuevo la independencia estaba a la vista, y los criollos iban a correr la aventura hombro con hombro de los peninsulares. Estaba a punto de consumarse una de las contradicciones más aberrantes de la historia mexicana, originada no precisamente en la vinculación de los intereses criollos y españoles, sino en que la unión se consumara no con los españoles liberales sino con los absolutistas. (58)*

La sociedad de México entró en gran agitación y desasosiego, y los ánimos se exaltaron al grado de que el Virrey apresuró la proclamación y juramento de la nueva ley fundamental; cesaron las funciones de los tribunales de la Inquisición y la Acordada; el 18 de Junio de 1820 tomó providencias electorales para la formación de los ayuntamientos constitucionales, al día siguiente se restableció la libertad de imprenta, y el mismo Apoda

(58)* Opus cit, pag. 96.

ca deajo de usar el título de Virrey para adoptar el de Capitán - General. Pero los pasos más graves fueron dados por las Cortes- españolas, a partir del 17 de Agosto de 1820, en que decretaron- la supresión de la Compañía de Jesús; el 26 de Septiembre, la - desaparición del fuero eclesiástico; el 10 de Octubre la desapa- rición de los monasterios y órdenes monacales, y al mismo tiempo, mediante acuerdo con el Papado, se facilitó la secularización de religiosos de uno y otro sexo y aplicó al crédito público los - bienes de los conventos suprimidos. Por último, al comenzar - 1821, los diputados novohispanos promovieron y obtuvieron la remo- ción de los jefes militares más distinguidos por sus acciones - contra la insurgencia, y de paso obtuvieron también la sustitu- ción del Virrey Apodaca por un masón distinguido de origen irlan- dés, Don Juan O'Donojú, quien tan pronto como recibió el nombra- miento de jefe político superior y Capitán General por el Minis- terio de Ultramar, viajó al país donde supuestamente gobernaría.

Desde hacia años atrás se reunían en la casa de ejerci- - cios de San Felipe Neri, casa profesa de los jesuitas, inquietas - personalidades resueltas a tomar por su cuenta los cambiantes - acontecimientos públicos, con el pretexto de oír los ejercicios de San Ignacio. La idea original pudo ser de cualquier de ellos, aunque todo parece indicar que provino de su figura principal, - el célebre Dr. Matías Monteagudo, a quien acompañaba Bataller, - regente de la Audiencia, Hipólito Odoardo, marqués de Jaral, el - obispo de Puebla José Joaquín Pérez, varias personas de la no--

bleza, señores orgullosos y adinerados propietarios, gente del - alto clero, militares, oidores y algunos otros influyentes españoles peninsulares. Si no todos habían unificado sus criterios políticos, al menos si estaban de acuerdo en adelantarse a los - hechos y dar el golpe, aunque discreparan en cuanto a la elec- - ción del hombre con los medios y el valor para asestarlo.

Se barajaron nombres de posibles candidatos pero sólo uno - reunió los requisitos; que no fuese español sino criollo, que no fuese sospechoso de proclividades insurgentes al estilo de Hidalgo o Allende, que fuese guerrero de renombre, realista de principios, perseguidor de insurgentes y coronel del regimiento de - infantería de Celaya, ese era el hombre.

Don Agustín Cosme Damián Iturbide de Aramburú, vástago de antigua y noble familia vallisoletana, había ingresado muy jó- - ven a la milicia, se relacionó con la conspiración encabezada - por Michelena en Valladolid, en 1809, traicionándola con su de- - nuncia por la razón total de que siendo alférez en ese tiempo, - no lo hicieron mariscal de campo como era su vivo y ardiente de- - seo. Hidalgo llegó a ofrecerle faja de Teniente General, y la - rehusó, no por adicta fidelidad a la Corona como se creyera, si- - no por que miró claro que aumentaría más sus provechos que era lo le importaba; combatiendo a los insurgentes que formar en sus fi - las. Y así fue como se allegó de grandes riquezas. Tomó parte- - en diversas batallas, desde la del Monte de las Cruces, sirvien-

do en las fuerzas realistas, distinguiéndose por su valor y por la tenacidad con que persiguió a los partidarios de la insurgencia, llegando a perseguirlos con exceso de crueldad hasta el año de 1816 en que se le separó del mando del ejército del Norte; en virtud de las graves y constantes acusaciones que le hicieron algunas casas de importancia de Querétaro y Guanajuato, por los numerosos desmanes y sinrazones que cometió contra ellas, y no era nada falso lo que le imputaban, pues impulsado por la loca ansiedad de enriquecerse pronto a costa de lo que fuere, atropellaba las leyes e incurria en mil excesos e injusticias.

Al ser designado por los conspiradores de la Profesa, como el hombre indicado para llevar sus planes a cabo, Iturbide se encontraba en México casi inactivo, sólo con el objeto de regponder a los cargos que justificadamente le hacían, pero como era hombre astuto, de muchas mañas, enredos y sin escrúpulos pagados para romper impedimentos y dificultades, hechó sus coordinadas y cálculos y buscando embustes y falsas apariencias se hizo muy de la amistad de Don Matías de Monteagudo, y aún entró muy devoto, humilde y contrito en una tanda de ejercicios espirituales sólo con el interesado fin de lograr una recomendación eficaz para el oidor Don Miguel Bataller, de quien, como auditor-dependía el despacho de su causa. Para acabar de deslumbrar a los fieles realistas, pasó Iturbide a hacer unos ejemplares ejercicios en el convento de la Profesa, durante cuyo tiempo recibió de todos los asociados los más útiles consejos y energicas amo--

nestaciones; mas si bien aparentaba un aire exterior edificante-
y una dócil conformidad con las instrucciones de sus maestros, -
tenia premeditado burlar a unas y a otros, y valerse de tan favo-
rables elementos en su propio provecho.

Iturbide logró sus objetivos y se le sobreesyó el proce-
so, devolviéndole, además, aunque sólo fuera de nombre, el man-
do de sus tropas. El Gobierno, como para estar contento por él-
y tenerlo a su lado de buen amigo, le arrendó a bajo precio, que
nunca le cobró, la finca rústica cercana a Chalco llamada La Com-
pañía, que fue propiedad de los jesuitas y que no se vendió como
todos los bienes que les intervinieron a los padres ignacianos -
por estar dedicada a fomentar con sus productos las misiones de
California. Esta hacienda la utilizaba mucho el Estado para fa-
vorecer graciosamente a aquellos sujetos que le convenia tener -
gratos. (59) *

Vivía sólo entregado al juego que era una de sus favori-
tas pasiones, y abandonado a sus vergonzosos amores. Doña María
Huarte, su rica esposa, pago el alto precio de vivir con tan in-
saciable hombre; ya que al anamorarse Iturbide de Doña María Ig-
nacia, Javiera, Rafaela, Agustina, Feliciano, Rodríguez de Velas-
co, Osorio, Barba, Jiménez, Bello de Pereya, Fernández de Córdo-
ba, Salas, Solano y Garfias, señora principal de México, con re-

(59) * Valle-Arripe Artemio, La Guerra Rodríguez, pag. 178.

putación de preciosa rubia, de seductora hermosura, llena de gracias, de hechizos y de talento y proclive a la independencia de México: fingió una carta, en la que falseando la letra y la firma de su señora se figuraba que ella escribía a uno de sus amantes; con ese falso documento se presentó Iturbide al provisor pidiendo el divorcio, el que consiguió haciendo encerrar a su propia esposa en el Convento de San Juan de la Penitenciaría. Esta desgraciada víctima sólo se mantuvo con seis reales diarios para su subsistencia. Cinco años más tarde portaría sobre su cabeza una corona, llena de orgullo, impertinencia y vanidad.

Doña María Ignaria Rodríguez de Velasco contaba entre sus enamorados nada menos que al "caraqueñito" Simón Bolívar y al Barón Alejandro Von Humboldt, entre otros, era mejor conocida con el nombre de la Guera Rodríguez, y cuenta Don Artemio de Valle-Arizpe que fue ella quien propuso a Iturbide ante los conjurados de la Profesa, secundando Monteagudo dicha proposición.-(60)*

Una vez que se le facilitaron los medios indispensables para lograr su objetivo, Iturbide salió de México el 16 de Noviembre de 1820 y estableció en Teloloapan (hoy Estado de Guerrero), con el grado de Brigadier y Comandante del Ejército del Sur, su cuartel general y desde ahí inició su tarea para ganarse a

(60)* Opus cit., pag 182-184.

Vicente Guerrero a la causa de la Independencia, después de que no pudo vencerlo militarmente. El 10 de Enero de 1821 le escribió una carta, invitándolo a indultarse; negativa de Guerrero y nueva carta de Iturbide ya proponiendo la Independencia.

Después de entrevistarse en Acatempan ambos jefes se pusieron de acuerdo y diéronse un "abrazo", se unían así los guerrilleros insurgentes al ejército de las Tres Garantías, cuyo jefe era ya el criollo michoacano, y juntos proclamaban el Plan de Iguala.

Dicho plan fue redactado por Iturbide, de acuerdo con Guerrero, y se componía de dos documentos: el primero es una Proclama, seguida de 23 artículos, bases mismas de la Independencia, con un epílogo que es un llamado a los Americanos, incitándoles a la concordia y a evitar la guerra civil. El segundo es el Plan propiamente dicho; se componía de 24 artículos, el primero declaraba a la religión Católica, Apostólica y Romana como la única de la Nueva España, sin tolerancia de ninguna otra; el segundo la Independencia; el tercero a la monarquía moderada como forma de gobierno; el cuarto a Fernando VII como su emperador, y a falta de este en el término señalado por las Cortes, serían llamados el infante Don Carlos, el señor Francisco de Paula, el Archiduque Don Carlos u otro individuo de Casa Reynante que estimara conveniente el Congreso; el doceavo a todos los habitantes de la Nueva España como ciudadanos de la Monarquía, sin importar

si eran europeos, africanos, o indios; el dieciseisavo la creación del ejército trigarante, aclarando que las tres garantías son: religión, independencia y unión.

Se proclamó solemnemente el Plan el 24 de Febrero de 1821 y fue publicado seis días después en la ciudad de Puebla.

Por el mes de Marzo, Iturbide se dirigió al virrey a través de dos notas, una oficial y otra privada, tratando de ganarlo para su causa, pero Apodaca, por medio del portador de los pliegos, se redujo a recordarle que él, Iturbide, estaba en el sur para proteger la ruta de Acapulco y batir a los insurgentes. Más la tarea publicitaria de Iturbide no se limitó a atraer al virrey sino que abarcó al mismo rey, a los miembros de la Audiencia, al presidente de las Cortes, a los jefes realistas con mando de fuerzas, y a cuanto obispo pudiera favorecer su imagen pública. Cartas y emisarios iban y venían a Guadalajara, Puebla, Valladolid, Querétaro y la ciudad de México. A quienes sabía socialmente degradados, decíales que el Plan de Iguala "destruía la odiosa diferencia de castas"; a los peninsulares, que defendían sus bienes; a los obispos hablaba de su espada, desenvainada contra el liberalismo masónico de las Cortes, y a los criollos recordaba que era uno de los suyos, con sus ideas y proyectos.

Más como el virrey Juan Ruiz de Apodaca no estuvo de -

acuerdo con él, puesto que tenía la idea de amurallar a la ciudad de México para que no cayera en manos de los trigarantes, obligó a Iturbide a adoptar medidas para aislarlo y batirlo, tomando así las primeras providencias de guerra, consistentes en distribuir su fuerza en tres divisiones y tomar el camino del bajo; en Zitácuaro se decidió por la independencia el coronel italiano Vicente Filisola, quien era por cierto compadre de Santa Anna; en Salvatierra, Guanajuato, el también coronel Luis Cortazar, quien a su vez convence al coronel Anastasio Bustamante para declararse por la independencia en la Hacienda de la Pantoja, a fines de Marzo. Durante Abril y Mayo contó el movimiento con Antonio López de Santa Anna y José Joaquín de Herrera, dos futuros presidentes, que luego de afiliarse a Iturbide fueron dueños de Jalapa y Córdoba; el brigadier Luaces rindió la ciudad de Querétaro a Iturbide, quien el 22 de Mayo entró triunfante en Valladolid, y un mes más tarde el vizcaíno Pedro Celestino Negrete se pronunció en Guadalajara por la causa de las Tres Garantías, estando en Cuernavaca el ya inminente libertador.

Dos semanas más tarde una conjura palaciega despojó del mando al 61° Virrey de la Nueva España, aunque oficialmente se hiciera aparecer el hecho como renuncia voluntaria en favor del mariscal de campo Francisco Novella, quien sólo fue reconocido, como el 62° Virrey, en la capital y en los pocos lugares aún dominados por los peninsulares. Nombrado el 5 de Julio de 1821, y aún a pesar de haberse distinguido por su tino, prudencia e inte

gridad, ganando el aprecio general por medio de la dulzura y buen trato con todos, sólo pudo gobernar por treinta días, puesto que el derrumbe de la soberanía española era ya inminente.

En Veracruz, por otro lado, al desembarcar Don Juan de O'Donojú el 31 de Julio, el virrey, ahora con el liberal nombramiento de Capitán General, no necesitó mucho esfuerzo para percatarse de su riesgosa y desairada situación, pues si bien el puerto continuaba en manos de los realistas, el país entero se declaraba por la independencia. El último virrey tomó posesión de su cargo el 3 de Agosto, e hizo cuanto pudo para conseguir moratorias mientras llegaban correos de la península, y al corriente de la gestión de Iturbide cerca del Virrey aceptó en principio cuanto había rechazado Apodaca, conciliar los intereses de ambas partes sobre la base del Plan de Iguala. O'Donojú solicitó entrevistarse con Iturbide para "hacerle otras comunicaciones de sumo interés al servicio del rey, a la gloria y generosidad de la nación española y a la prosperidad de esta privilegiada parte del Nuevo Mundo", él aceptó, y el 24 de Agosto se vieron en la villa de Córdoba, hoy Estado de Veracruz.

Poca cosa podía obtener O'Donojú en beneficio de España, pues Iturbide tuvo la prudencia de advertirle que cualquier arreglo tendría que incluir el reconocimiento de la independencia, y el recién llegado Capitán General no disponía de medios para modificar ese punto de partida. Aunque en España se le difamó y

calificaron su nombre de "negra memoria", O'Donojú no podía dar marcha atrás a los acontecimientos y el 24 de Agosto de 1821, - se firman los famosos Tratados de Córdoba, que aceptaba casi en su totalidad a los principios señalados por el Plan de Iguala.

En España, al enterarse del contenido de estas negociaciones el Rey las desautorizó. Sin embargo, el 27 de Septiembre - una columna de 16.000 hombres había marchado sobre las calles de la ciudad de México, con O'Donojú e Iturbide al frente; quien - aprovechó el lucimiento del mayor ejército regular formado en - estas tierras, para deslumbrar a la Guerra Rodríguez, desviando - así el itinerario fijado para pasar por la calle de la Profesa, - que era donde estaba la casa morada de la mencionada Dama famosa.

El desfile terminó con la bendición del señor Arzobispo - en la Catedral y esa misma noche Iturbide nombró a los miembros de la Junta Gubernativa, quienes al día siguiente habían terminado la redacción del Acta de Independencia del Imperio Mexicano.

La negativa de España a reconocer los Tratados de Córdoba, la popularidad de Iturbide y sus ambiciones lo llevarían al trono. Así comenzaba la vida independiente de esta gran Nación.

b.2) Sus Consecuencias.

"Mexicanos: Ya estais en el caso de saludar a la patria - que os anuncié en Iguala; ya recorrí el inmenso espacio que hay - desde la esclavitud a la libertad... Ya sabeis el modo de ser li - bres; a vosotros toca señalar el de ser felices... etc". Son - fragmentos del discurso de Agustín de Iturbide al anunciar la - consumación de la Independencia, sin imaginar los problemas tan - serios a que se enfrentaba la recién nacida Nación.

El establecimiento del Imperio Mexicano fue acompañado - por una decisión, tomada con cierta vacilación, de embarcar rum - bo a la Habana al resto de las fuerzas expedicionarias realistas. Además, la población civil española siguió su éxodo, que habia - comenzado en las postrimerías del coloniaje, llevandose consigo - su capital, durante todo aquel período.

No se podría saber con exactitud el número de habitantes - del nuevo país, pero se habla como cifra más allegada a la reali - dad 6.5 millones de habitantes; cantidad que en los seis años - posteriores se vería reducida en la tercera parte. El número de peninsulares se estima en más de una docena de miles, para el - año de 1821, aparte de los prisioneros de guerra y de los que - evitaron cualquier tipo de ubicación.

Apoyado también el decremento poblacional por tantos años de lucha y por las políticas, adoptadas por el gobierno, de limitar la inmigración, especialmente la española, lo cual aceleró - la notable decadencia económica del país.

En realidad los españoles se hicieron poco a poco y cada vez más indeseables en México, durante el período de 1821-27, en parte por sus intrigas políticas y en parte por haber seguido ocupando posiciones prominentes en la nueva sociedad, lo cual los hacía objeto de una gran impopularidad.

Terminado el gran florecimiento colonial de la minería a pesar de las fuertes inversiones británicas, la estructura del comercio seguía en manos de los comerciantes monopolistas españoles, ya que para entonces adquirían sus mercancías de fuentes extranjeras, principalmente inglesas.

Puede decirse que la negativa de Fernando VII a que un miembro de su familia aceptara reinar en el nuevo Imperio Mexicano independiente, abandonó a su suerte a los españoles de México. La creación de un imperio para sí mismo por parte de Iturbide, señala el principio de la ruptura, dentro de la sociedad mexicana, entre los españoles y los nativistas.

Los españoles de tendencias liberales o monárquicas constitucionales trataron de hacerse fuertes y de lanzar un ataque -

decisivo contra el imperio mediante la masonería del rito escosés; que se había propagado con la ayuda de los oficiales de las fuerzas expedicionarias llegadas a México durante las campañas contra los guerrilleros. Los criollos cosmopolitas y los blancos acomodados también se unieron a esta causa, pues tenían los mismos intereses, relaciones e ideas de los europeos.

Iturbide fue abandonado por los peninsulares y emprendió la búsqueda de nuevos aliados y, al mismo tiempo, se propuso reducir la importancia de los españoles en la economía y comenzó a tolerar y hasta a apoyar a los elementos antiespañoles de la sociedad.

Consecuentemente, las logias escosesas emprendieron la lucha por la destrucción del Imperio, atrayendo contra sí la ira del pueblo, que aunado a las exigencias de algunas provincias en favor del régimen federal que deseaban convertirse en estados de una república, con una considerable autonomía local, redujeron la capacidad del gobierno del rito escosés para conservar el control del país desde la antigua capital colonial. Estas pretensiones no auspiciaban nada bueno para los españoles, que bien se daban cuenta de que, si la seguridad de los europeos no iba a correr peligro, era indispensable mantener el control de la capital sobre el resto del país. A partir de entonces, todas las medidas adoptadas por los españoles fueron seguidas de cerca por

los nativistas; quienes las hacían públicas, agrandando así su antipatía hasta llegar a la drástica medida que culminó con la Ley de Expulsión del 20 de Diciembre de 1827. (61)*

El desastre económico, resultado de diez años de guerras y guerrillas, era pavoroso; el comercio paralizado, la agricultura en la ruina y la minería en absoluta decadencia.

Si en 1818 la tesorería de la ciudad de México recabó sobre 6.5 millones de pesos por impuestos mineros, aduaneros, de tabacos, loterías y otros conceptos, en 1822 sus ingresos no llegan al 1.5 millones de pesos, quedando el gobierno con un déficit de más de 4 millones para cubrir el gasto público. Y para su desgracia, no quedaba otro arbitrio que el bolsillo de los particulares. Los últimos gobiernos virreinales habían implantado el préstamo forzoso, y el naciente imperio mexicano acudió a él de nuevo para cubrir el déficit de 300 mil pesos mensuales, garantizando el préstamo con hipoteca sobre bienes de la extinguida Inquisición y el fondo piadoso de las Californias.

Como ni así consiguiera el gobierno dinero suficiente para sobrevivir, la Junta y la Regencia optaron por la fuerza, y mandaron distribuir entre los vecinos ricos las sumas para cubrir los gastos públicos mientras se reunía el Congreso y tomaba

(61)* Sims Harold D., La expulsión de los españoles de México,
pág. 15-30.

disposiciones hacendarias, llegándose al extremo de presentarse militares de la capitania en casa de los vecinos pudientes para exigirles la contribución, bajo pena de mil pesos si no exhibían el dinero, con lo que sólo consiguieron llenar el cuartel de presos.

Al cumplirse el primer aniversario del Plan de Iguala, - el Congreso en vez de tomar medidas para la organización productiva y hacendaria del país, prefirió ocuparse del escalafon burocrático, la creación de la Orden de Guadalupe; para premiar méritos distinguidos al servicio de la patria, ceremonial interno y asignación del presupuesto para el sostenimiento de la casa de Iturbide; por cierto, extremadamente alto. Cuando finalmente - los Diputados ahí reunidos se ocuparon de la situación económica se encontraron ante un panorama desolador; de los más de 11 millones calculados en el presupuesto de egresos, casi 10 eran para el ejército y la marina, queriendo resolver el problema con reducciones de sueldo a una milicia que estaba compuesta en su mayoría por oficiales.

La deuda pública ascendía a la cantidad de 76 millones de pesos y la inexperiencia de los criollos en el desempeño de las funciones de la administración pública la hizo más grande cada día, tornándose el problema insoluble.

La hacienda estaba condenada a un estado de bancarrota crónica y a caer en las manos de los agiotistas, como de hecho sucedió.

La declaración de la igualdad jurídica de todos los mexicanos dejó a los indios, acostumbrados a vivir en un régimen de tutela, en completo estado de indefensión ante los criollos y las clases poderosas; los 3749 latifundios crecieron a costa de los terrenos de las comunidades indígenas. Y se empeoraron las condiciones laborales del peón y del artesano.

De la consumación de la Independencia surge la discordia entre la población civil, que favorece la mezcla de razas y la consolidación de una clase media; quien será la que dispute el poder a las aristocracia terrateniente. Esto no quiere decir que todos estos problemas hayan surgido de la noche a la mañana, sino que eran problemas existentes ya desde la colonia que se vieron tremendamente agravados, indirectamente o no, por la independencia.

Las injustas diferencias económicas, políticas y sociales entre la población mexicana y la irrenunciable voluntad de ésta para ver a México como una Nación libre, nacieron al mismo tiempo al asumir la independencia, cuando México era el país más extenso de toda América; cuya superficie fue ampliada en 1822 al -

incorporársele las provincias centroamericanas y arrojando una superficie total de 4.664.000 kilómetros cuadrados. (62)*

Por otro lado, más al norte, los Estados Unidos que nunca quisieron reconocer a ninguno de los emisarios de los libertadores de México, como tampoco de las demás colonias españolas en América, habían simpatizado con ellos, pero el interés nacional les aconsejaba cautela para no provocar hostilidades con España, con la que podían sacar partido por las buenas no solamente en las Floridas, sino en el resto de Hispanoamérica. Y la simpatía se volvió aún más reservada puesto que en 1815 habían reconocido a Fernando VII, reanudando relaciones diplomáticas con su gobierno. El 1° de Septiembre de ese año, el presidente Adams había lanzado una proclama prohibiendo toda venta de buques y armas, así como abastecimiento de gentes en los Estados Unidos, destinados a otros países que se hallaran en lucha civil.

A partir de 1816 las protestas del ministro español Onís en Washington fueron constantes para eliminar la ayuda subrepticia de particulares y a veces indirectamente oficial, para los insurrectos hispanoamericanos, por lo que la posición de estos, que tenían una especie de cuartel general en Nuevo Orleans, se volvió difícil.

(62)* González Luis. Historia Mínima de México, pág. 92.

Los Estados Unidos con la misma constancia que Onís, aseguraban oficialmente su imparcialidad, utilizando a los dos bandos como es lógico suponer, para su propio beneficio e interés y como en nada se querían comprometer, publicaron en 1817 y 1818 - leyes sobre neutralidad; el presidente Monroe en su mensaje al Congreso, el 2 de Diciembre de 1817, en una declaración de principios puso énfasis en la misma. Si se violaba la neutralidad - como lo repetía constantemente Onís, al permitirse que agentes - de los rebeldes obtuyeran armas de los particulares y que organizaran expediciones desde los Estados Unidos, lo cierto es que ni siquiera fue reconocida la beligerancia de gobiernos tan sólidamente establecidos como el de Argentina, acto permitido por el Derecho Internacional, ni mucho menos entraron los Estados Unidos a la guerra a su lado, como habían hecho España y Francia - con ellos. También por presión del plenipotenciario español en Washington, fueron retirados los cónsules americanos de la Guayra, Buenos Aires, Valparaíso y Lima, pero en su lugar se nombraron "agentes especiales" para aquellas ciudades, sin que fueran designados por el Presidente ni confirmados por el Senado como - es requerido por la ley cuando se trata de cónsules o embajadores, eludiéndose así el nombramiento oficial pero no la función verdadera encomendada a los agentes; quienes a falta de actividades comerciales se dedicaban a proporcionar valiosos informes a su Gobierno, a fomentar la revuelta contra España y a tratar de obtener ventajas económicas futuras a favor de su país evitando-

acuerdo llamado el Compromiso de Missouri, mediante el cual en el futuro la delimitación entre esclavistas y antiesclavistas sería el paralelo 36° 30' desde el Río Misisipi hacia el oeste, con excepción de Missouri que queda al norte de dicho paralelo. A la línea trazada para delimitar las colonias de Maryland (esclavista) y Pennsylvania (libre) en los años del 1762 y 1767, se le dió el nombre de Mason-Dixson, y a partir de esta época se le dió el mismo nombre a la demarcación de territorio esclavista y libre.

Si bien el Sur ganó la batalla por Missouri, de nuevo se le puso una barrera hacia el norte y para el caso de que no pudiera romperla otra vez, revivió las pretensiones sobre Florida y Texas.

Si es verdad que los más grandes políticos norteamericanos querían la expansión en sí hacia donde fuera, el impulso real lo dió la rivalidad del Norte y del Sur siendo el fondo político el dominio sobre el hermano y no sobre el extranjero.

(63)*

En Mayo de 1820, cuando España solicitó seguridades de los Estados Unidos respecto a que no ayudarían ni reconocerían como independientes a sus colonias, como condición para ratifi-

(63)* Zorrilla Luis G. Obra Mencionada, pág. 43-45.

car el Tratado Onís-Adams, Jefferson se dirigió a su Presidente diciéndole que si no se ratificaba tan importante documento el país debería entenderse desde luego hacia México. Monroe por su parte, le contestó que puesto que la salida de España de América era inminente, podrían adquirir de México libre todo el territorio que desearan, tanto, que inclusive sería peligroso para la seguridad interna norteamericana. Pero la idea de adquirir Florida no la abandonó diciéndole al consejero de Monticello que la obtendría como pago de indemnizaciones debidas por España a sus racionales, que Texas sería adquirida por cualquier insignificancia y lo demás ya lo tratarían con México.

He ahí la diplomacia de los dirigentes en Washington; leyes y declaraciones asegurando que las intenciones del país eran pacíficas y de no mezclarse en dificultades y conflictos con nadie, y por otra parte acciones que contradecían dichas leyes y declaraciones.

b.3) Su impacto en los Territorios del Norte de México.

El tratado conocido con el nombre de Onís-Adams o Transcontinental, después de haber sufrido múltiples dilaciones en su elaboración, fue firmado el 22 de Febrero de 1819. En él se estipuló que España cedía a los Estados Unidos las Floridas, con lo que quedó aceptado en un documento internacional y solemne que las acciones anteriores fueron atentatorias de todo derecho, ya que jurídicamente España era la soberana en el territorio hasta que se efectuó la cesión, pero la política de hechos consumados dió buen resultado a los Estados Unidos.

La frontera occidental de la Luisiana quedó fijada de la siguiente manera: partiendo de la desembocadura del río Sabinas, al norte hasta el paralelo 32°; de este punto en línea recta al norte hasta tocar el río Rojo; por el curso de este río hacia el oeste hasta tocar el meridiano 100° de Greenwich; de este lugar al norte hasta llegar a la corriente del río Arkansas; río arriba hasta sus fuentes; de ahí en línea recta al norte hasta llegar al paralelo 42°; de este punto y a lo largo de todo el paralelo hasta llegar al Océano Pacífico.

Si bien los límites de la Luisiana eran los de la enorme cuenca del Misisipi como querían los americanos, España perdió de derecho las extensas tierras al norte de California y Nuevo México hasta Vancouver por lo menos, fuera de la cuenca, pero en

cambio retuvo parte de ésta al oriente de Santa Fé, conservando alejadas las fronteras de sus centros de población, sin perder - uno sólo de estos de la Nueva España.

Esta obra maestra de la diplomacia norteamericana, en la que se supo aprovechar el momento oportuno y que dió a los Estados Unidos una amplia salida al Pacífico, fue ratificada rápidamente por ese país, no sin críticas de quienes urgentemente requerían la adquisición de tierras en las cuales extender el sistema de esclavitud con el que habían identificado el poder suriano (64)*, ante el temor de perder el dominio de la Unión. Querían Texas de la que podían sacar de 6 a 9 Estados para el Sur. - Adams era norteño y reconocido "restriccionista" de la esclavitud, diciendo ante el Congreso cuando se le llamó para que informara antes de la ratificación del Tratado, que los Estados Unidos no necesitaban más territorio y que "el mayor peligro para la Unión era la excesiva extensión del territorio, combinada con la cuestión de la esclavitud" y que tanto la Florida como las demás tierras que se adquirieran deberían ser con la exclusión de aquella.

Mientras el Tratado Transcontinental esperaba ser ratificado, los Estados del Sur se batían en el Congreso para que el Territorio del Missouri fuera admitido como Estado esclavista, -

(64)* Henry Clay entre ellos, Srfo. de Edo. de Adams.

no obstante que se halla casi totalmente al norte de la línea - del Ohio en su confluencia con el Misisipi. (65)*

España retrasó la aprobación del Tratado por existir pendientes algunos ajustes en la Florida, relacionados con concesiones de tierras, y con la esperanza de sofocar la rebelión en América Hispánica antes de que los Estados Unidos estuvieran libres - para actuar.

La ratificación tuvo lugar el 24 de Febrero de 1820, habiendo tenido que aprobarse de nuevo por el Senado norteamericano el 19 de Febrero de 1821, por haber transcurrido mucho tiempo desde su ratificación original. Cuando México, estaba a punto de lograr su independencia. Así es que cuando comienza la vida independiente del país, estrena también fronteras, al norte del país.

La Junta Provisional Gubernativa, designada por Iturbide, investida de poder legislativo decretó, el 17 de Noviembre de 1821, la ley de bases para convocatoria para el Congreso Constituyente mexicano, o para Cortes como entonces se decía. Evidentemente no se trataba de una ley que tuviera por objeto hacer una división del territorio. Como convocatoria su intención fue otra; pero si se considera que el Imperio formaba una unidad te-

(65)* Línea Mason-Dixson.

territorial sin divisiones políticas y que sólo las tenía administrativas y militares, como las de intendencias y capitanías, la enumeración de provincias contenida en la convocatoria, bien puede considerarse como la primera división territorial política de México independiente aunque en rigor esto no aconteció sino hasta la promulgación del Acta Constitutiva, pues con anterioridad se conservaron las antiguas divisiones del último tiempo de la Colonia. Dicha ley menciona a las siguientes provincias:

- | | | |
|-------------------|------------------------|-------------------|
| 1. México. | 8. Oaxaca. | 15. Santander. |
| 2. Guadalajara. | 9. Zacatecas. | 16. Coahuila. |
| 3. Veracruz. | 10. San Luis Potosí. | 17. Texas. |
| 4. Puebla. | 11. Guanajuato. | 18. Nuevo México. |
| 5. Nueva Vizcaya. | 12. Mérida de Yucatán. | 19. Californias. |
| 6. Sonora. | 13. Tlaxcala. | 20. Querétaro. |
| 7. Valladolid. | 14. Nvo. Reino León. | 21. Chiapas. |

A esta división territorial se le añade la de Guatemala, a partir del 5 de Enero de 1822, fecha en que México ha tenido la mayor extensión territorial, separándose legalmente al siguiente año, como consecuencia del movimiento iniciado por el general Santa Anna y secundado por Nicolas Bravo y Vicente Guerrero, y que trajo el derrumbamiento del Imperio.

Quedaban entonces tres provincias con líneas fronterizas-

al norte del Imperio, que eran: Texas, Nuevo México y California; y sobre su vastísimo territorio se comprendían lo que hoy en la actualidad son los Estados de la Unión Americana de: California, Nevada, Utah, una cuarta parte de Wyoming, la mitad de Colorado, parte Arkansas, parte de Oklahoma, Texas, Arizona y Nuevo México.

De esas tres provincias fronterizas, Nuevo México era la más poblada de las tres; y también la más hispana y por lo tanto la más arraigada al país. Su fuerza se manifestó hasta nuestro siglo XX en que el español seguía siendo el idioma oficial junto con el inglés, hasta hace pocos años.

El Estado de Nuevo México fue agregado a Nueva Vizcaya (Durango y Chihuahua) el 31 de Enero de 1824, tomando todos el nombre de Estado Interno del Norte, pero por corto tiempo, quedando convertido en Territorio en Julio del mismo año. En 1836 al establecerse el centralismo en el país, fue declarado Departamento al igual que las demás Provincias.

Si bien el comercio norteamericano desde Missouri a Santa Fé fue importante por algunos años, en 1843 la caravana que hacía el viaje anual regular consistió de 230 carretas y 350 hombres, que transportaron mercancía con valor de cerca de medio millón de pesos, trescientos mil de los cuales se reexpidieron hacia Chihuahua, comenzando a intervenir los comerciantes mexica--

nos en el fletamiento de las expediciones y en el provecho que se obtenía de las mismas. Desde antes de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1831, los dos Gobiernos proporcionaban ocasionalmente escolta en sus respectivos territorios para evitar los ataques y robos de estos trenes, que esporádicamente asaltaban indistintamente blancos e indios. Las caravanas fueron utilizadas para introducir en Nuevo México propaganda sediciosa en más de una ocasión, al igual que contrabando de armas, pólvora y municiones que se vendían a los indios a cambio de mulada, caballada o botín de otra naturaleza.

Muchos de los norteamericanos que acompañaban a las expediciones comerciales se quedaban permanentemente en Taos, Santa Fé y otros pueblos de la provincia, y mucho más se introducían como cazadores de castor dedicados al comercio de pieles, siendo su número considerable para 1836, año en que ocurrió una revuelta civil indirectamente contraria al centralismo y al militarismo, dando motivo a ella el hecho de que el gobernador Albino Pérez, impuesto por el Centro, no era un nativo de la provincia. Fue despedido por los rebeldes encabezados por Manuel Armijo, ayudados por los extranjeros y según declara Bustamante, también por los miembros de la caravana de 1837, por no querer pagar los derechos que estaba resuelto a exigir el Gobierno.

John A. Sutter, aventurero suizo que se naturalizó mexicano, aparece en Santa Fé en 1835 antes de obtener una concesión -

de tierras de California. Cazadores de trampa que se habían introducido ilegalmente (la mayoría de los extranjeros habían hecho lo mismo, cazadores o no), se hallaban también en el territorio despoblado entre Nuevo México y California; la Apacheería o Arizona de hoy, pero toda la región adyacente a Nuevo México se mantuvo fiel al país hasta el final.

El éxito de la revuelta y la intervención de los anglosajones en 1836, los envalentonó al grado de que en 1839 exigieron al gobernador un castigo ejemplar para el asesino de uno de ellos, pero la exigencia se hizo estando todos armados y teniendo consigo a un grupo de indios igualmente armados, para que les sirvieran de respaldo. Continuaron provocando dificultades en diversos pueblos del Departamento hasta que ocurrió la invasión procedente de Texas en 1841, año en que uno de los residentes de nombre Julien Werkerman fue señalado como espía y agente de aquella. La expedición preparada por el presidente texano Lamar fue puesta al mando del general Hugh McLeod, con 900 hombres armados y distribuidos en seis compañías, cada una de ellas al mando de un capitán, agregándose al grupo otras muchas personas como viajeros o comerciantes bien armados. Llevaba varios fines: extender la frontera de Texas por toda la margen izquierda del Río Grande, insurreccionar contra México a todos los habitantes del Departamento y desviar el comercio de Santa Fé hacia Texas, quitándoselo a los Estados Unidos. Para lograr el levantamiento y la implantación de la autoridad texana en el territorio se envía

ron tres comisionados provistos de proclamas y propaganda elaborada para el efecto. Esta expedición de filibusteros fracasó al ser arrestados y llevados a México, provocando la intervención del Gobierno norteamericano a su favor, con éxito. Varios de sus integrantes fueron reclusos por breve tiempo y como precaución, pero cuando estos recobraron su libertad regresaron a Texas para preparar otra expedición más fuerte, esta vez comandada por el coronel Jacob Snively, en 1843. La guarnición de Nuevo México fue reforzada aunque la nueva amenaza no se materializó, concretándose los voluntarios reunidos a atacar las caravanas comerciales y a los pueblos aislados. Del fuerte de Bent, en los Estados Unidos, vino otra expedición armada y llegó hasta cerca de Santa Fé en ese mismo año, al mando de Warfield.

La comunicación y el comercio de Nuevo Mexico con California comenzó a aumentar a partir de 1830, efectuado principalmente por americanos, muchos de los cuales se trasladaron a residir a este último estado.

Para la protección de los norteamericanos que llegaban a California y para fomentar sus relaciones con los Estados Unidos, Thompson propuso a su Gobierno el nombramiento de un cónsul en Monte-Rey, sugiriendo para el puesto a Thomas O. Larkin, considerándolo apropiado por haber residido en dicha ciudad desde hacía varios años dedicado al comercio, y así lo solicitó el departamento de Estado. México lo aceptó con esa categoría el 2 de Di-

ciembre de 1843, siendo la designación muy valiosa para los Estados Unidos por la información y ayuda que le prestó en la conquista de California. En vano el autodenominado general María no Guadalupe Vallejo pedía desde Sonora, el envío de refuerzos y dinero para sostener una buena guarnición en la provincia, porque de lo contrario se perdería. Sin embargo es de dudarse su "angustia", puesto que durante la guerra de 1847 se adhirió a la causa expansionista de los norteamericanos.

Sutter se estableció en el valle del Río Sacramento, y cuando consolidó su comercio de pieles principalmente, se comenzó a rodear de un núcleo de aventureros norteamericanos que habían entrado al territorio ilegalmente, como casi todos. En 1841 obtuvo una concesión de tierras de 45 kilómetros cuadrados no obstante que se sabía la forma despectiva en que se expresaba de las autoridades mexicanas, construyendo en sus tierras un fuerte, siendo un verdadero protector de cuanto cazador anglosajón entraba sin documentos a la República, de cuya jurisdicción se hallaba enteramente sustraído; por si la concesión no fuera suficiente, en 1842, el Gobierno le permitió comprar de los rusos el Fuerte Ross (Rosiya), que tenían desde 1812 a unos cien kilómetros al norte de San Francisco.

Otros países también habían puesto sus ojos sobre California. Los emperadores de Rusia se desplazaron en fecha temprana a través del Estrecho de Bering desde Kamckatka hasta Onalaska y

desde allí rumbo a California. Hacia 1819 los rusos habían pasado la desembocadura del Río Columbia, tal como lo relataba Benton en el St. Louis Enquirer, y se habían instalado en Bodega Bay, donde aprovechaban el magnífico clima y el fecundo suelo de California para cosechar alimentos destinados a sus factorías septentrionales. Se decía que el Zar Alejandro I le había ofrecido al rey de España una escuadra de navíos de línea y 20.000 soldados para reconquistar la América del Sur sublevada, a cambio solamente de la cesión de la Alta y Baja California. Su meta no sólo era California sino toda la costa noroccidental de América del Norte.

John Quincy Adams percibió lo que sucedía. Como secretario de Estado de Monroe, incluyó el principio del anticolonialismo en el mensaje presidencial de 1823, en parte para protestar contra esto. Le preocupaba no sólo la marcha de los rusos sobre California, sino también el ucuse de Alejandro I que cerraba virtualmente los mares contiguos a la costa noroccidental para el comercio mundial. Le habían dicho que el zar no tomaba en serio el edicto, promulgado por un subalterno, y que permitía que se lo tomara por letra muerta, pero sin embargo ahí estaba. Por otra parte Gran Bretaña había puesto sus ojos también sobre ese territorio y planeaba apoderarse de él si ello era posible. Adams desconfiaba inmensamente de las intenciones británicas respecto de California. Creía que América del Norte debería ser al

gún día "nuestro continente". (66)*

Para 1842 el comodoro Thomas C. Jones, quien tenía a su mando las fuerzas navales americanas en el Pacífico, y encontrándose en Valparaíso, recibió noticias de prensa procedentes de Boston, del mes de Abril, en las que se decía que México había cedido California a Inglaterra en pago de la deuda que tenía con ella, por lo que enfiló hacia la América del Norte porque esa noticia significaba acción de su parte; en Junio le informó el cónsul norteamericano en Mazatlán, John Parrot, que por el tenor de las comunicaciones del secretario de Relaciones Bocanegra, la guerra era inminente con los Estados Unidos. Esto y el hecho de que sabía muy bien cual era la política de Washington, lo decidieron a dirigirse hacia el puerto de Monte-Rey para ocuparlo. El 19 de Octubre demandó la rendición de la plaza y el 20 desembarcaba distribuyendo volantes impresos en español que traía consigo quién sabe desde cuando, en los que explicaba la actitud amistosa que implicaba su acción y la protección y seguridad que ofrecía permanentemente a todos los californianos, mostrándose con ello que Washington tenía todo preparado para ejecutar sus planes, esperando ansiosamente un pretexto para iniciar las hostilidades y anexarse también la California, si era posible al mismo tiempo que Texas. Jones se dió cuenta inmediatamente que-

(66)* Merk Frederick, La doctrina Monroe y el Expansionismo norteamericano, pág. 99-100.

los dos países estaban en paz y que la cesión a la Gran Bretaña era completamente infundada, por lo que se reembarcó el 21 salu dando con salvas a las complacientes autoridades que nada hicieron para impedir el desembarco y el atropello. La bandera había sido arriada del fuerte y la de las barras y las estrellas había ondeado en él, el atentado se había consumado, y la noticia corrió rápidamente. El buque norteamericano Tasso que se hallaba en el Puerto de San Pedro fue apresado por las autoridades mexicanas pero liberado inmediatamente. El capitán de otro buque, el Alert que estaba en San Diego terminando el embarque de un cargamento de cuero, para evitar que fuera apresado envió a unos de sus marineros para que clavaran, inutilizándolos, los cañones del fuerte, y antes de salir arrojó el lastre junto al muelle. (67)*

El 19 de Diciembre de 1842 se envió una enérgica protesta por parte del Gobierno Mexicano, a través de su ministro de Relaciones Exteriores José María Bocanegra, al ministro americano en México, haciéndole ver la naturaleza del acto no provocado y en violación a los tratados existentes entre ambos países, pidiendo un fuerte castigo para Jones. Thompson contestó el día 27 lamentando lo ocurrido y desautorizando la acción en nombre de su Gobierno, no sin hablar con sorna de las declaraciones ampulosas de Micheltorena, jefe militar de California.

(67)* Zorrilla. Obra mencionada, pág. 165-173.

Los inmigrantes siguieron llegando a California en grupos año tras año, por lo que el 23 de Noviembre de 1842 se dieron órdenes a las autoridades de la provincia para que vigilaran el cumplimiento de las leyes que exigían que los extranjeros tuvieran documentos migratorios, no debiéndose dar curso a sus demandas en los tribunales o en las oficinas del Gobierno si no presentaban sus cartas de seguridad en regla, en cuyo caso no estaban bajo la protección de las leyes ni de las autoridades. Almonte publicó en los periódicos de los Estados Unidos a fines de 1842 un aviso para que no se trasladaran colonos a aquel territorio por que no se les permitiría la entrada sin un permiso especial. El 17 de Junio del año siguiente México decretó de nuevo la pena de muerte para los extranjeros que siendo nacionales de los pueblos en paz con el nuestro, lo invadieran con armas en la mano. El 21 del mismo se ordenaron sanciones a los extranjeros que se hallaban en territorio mexicano sin la debida documentación, y en Julio la orden fue notificada expresamente por la secretaría de Guerra a California, Sonora, Sinaloa y Chihuahua, debiendo expulsarse o deportarse a los infractores para evitar que se fuera a crear otro problema como el de Texas.

Sobre nuestra otra provincia fronteriza, Texas, fue en donde más se resintió el malestar que provocaría su disgregación.

La población en Texas era de 3.103 personas, incluyendo -

soldados y burócratas, según el censo de 1777 efectuado por el - barón Ripperda. En 1793 el virrey conde de Revillagigedo en un - amplio informe que rindió a España, anotó que la provincia conta - baba con un poco más de 3.000 almas, entre españoles mestizos e - indios cristianizados y sin incluir a los salvajes. En 1810 el - auditor general Fernando Navarro Noriega, quien tuvo en sus ma - nos toda la información disponible, anotó que Texas contaba con - 3.334 cristianos. El censo de 1832 dió para Coahuila y Texas - unidas 77.795 personas, estimandose que la población mexicana no - pasaba en Texas de 5.000. (68)*

La provincia de Guadalajara, a la caída de Iturbide, decla - ró su independencia por medio de una Junta provincial, Yucatán - venía actuando como Estado Independiente y en Monterrey se formó - otra Junta con representantes de Texas, Coahuila, Nuevo León y - Tamaulipas, con el propósito de separarse del país y ya indepen - dientes confederarse en él. Centroamérica se fue y parte de - Chiapas estaba indecisa, hasta 1824. Este sentir perduró por mu - chos años y en Texas, con los colonos angloamericanos, se vino a - agregar un elemento más que tendería a acrecentar el separatismo.

(68)* Los datos contenidos en el presente trabajo en la página - 41 dicen que la población de Texas para 1833 era de 46.000 - individuos, de los cuales sólo 16.000 eran angloamericanos. Dichos datos fueron obtenidos en una obra publicada en Ma - drid, en 1833. Sin embargo es lógico que existan diferen - cias en cuanto a su cálculo poblacional, puesto que hoy en - día todavía es difícil conocer a ciencia cierta el número - de habitantes de un país, lo único cierto es que la pobla - ción mexicana era minoritaria.

Aunque algunos norteamericanos se habían quedado en Texas como residentes durante los años por la lucha de la independencia de México, el primer intento de traer contingentes de colonos con la anuencia del Gobierno es el representado por Moses Austin, quien se basó para solicitar la autorización en uno de los Artículos del Tratado de San Ildefonso (69)* y en el 5° del Transcontinental, que daban a los habitantes de la Luisiana y demás territorios cedidos por España; el derecho de trasladarse a otras tierras de la Corona si no querían quedarse bajo la soberanía francesa o la norteamericana. Austin que había vivido en Missouri, se trasladó a San Antonio de Béjar solicitando asentarse en Texas con su familia y con otras 300 personas, para lo cual mostró su pasaporte español, expedido en 1817. Después de algunos tropiezos en que intervino a su favor el barón Bastrop, le concedieron la autorización para colonizar en la región del Río Colorado texano, autorizado por el comandante de las Provincias Internas de Oriente, después de consultarlo con el virrey Apodaca.

La autorización final tuvo fecha 17 de Enero de 1821, muriendo Austin en Junio siguiente, por lo que su hijo Esteban Fuller Austin heredó la concesión y el proyecto de trasladarse al nuevo país, iniciando una campaña desde luego para traer colonos,

(69)* Tratado secreto que España firmó con Francia el 1° de Octubre de 1800, mediante el cual la Luisiana occidental volvía a la soberanía francesa.

ofreciendo a cada jefe de familia 640 acres, y 320 para la esposa, 100 para cada hijo y 80 por cada esclavo, con la condición de que fueran católicos, de buenas costumbres, que juraran obediencia al Rey y que observaran obediencia a la Constitución de la monarquía española.

Austin Jr. solicitó rápidamente del Gobierno de Texas, - dirigido por Antonio Martínez, que se le señalaran los lindes de la concesión, pues ya tenía en Texas desde Diciembre de 1821 a un grupo de colonos, pidiendo que dichos límites fueran - de la desembocadura del Río Lavaca hasta sus fuentes y de ahí - siguiendo la división de las aguas de los ríos Guadalupe y Colorado hasta 25 kilómetros al norte del camino de San Antonio a - Nacogdoches, incluyendolo y siguiendo paralelo a él hasta encontrar la división de las cuencas de los ríos Brazos y San Jacinto, descendiendo hasta llegar al Golfo. La extensión era mayor que la de los Estados norteamericanos de Massachussets, Conneticut y Rhode Island juntos y así le fue concedida.

Mientras los colonos se instalaban en las tierras que se - les asignaban, Austin tuvo que ir a la ciudad de México a que - el Gobierno independiente le refrendara la concesión virreinal. - Permaneció ahí desde el 29 de Abril de 1822 por espacio de un - año y seguramente influyó grandemente en el Gobierno de Iturbide para la elaboración de la primera ley de colonización, pues si - a la capital lo había llevado el deseo de lograr la confirmación

de una concesión particular sobre tierras a un antiguo "subdito" de España, regresó a Texas no solamente con su ratificación, sino además con un decreto imperial dispensador de concesiones a quienes las solicitaran para traer colonos, mediante el cumplimiento de requisitos fáciles de satisfacer o de burlar.

Iturbide había mostrado una carencia plena de penetración política al apresurarse durante su efímero reinado, a expedir y publicar la Ley General de Colonización, el 4 de Enero de 1823. En ella se garantizaba a los colonos la libertad, la propiedad y los derechos civiles. Exigía que los colonos fueran católicos - romanos y que juraran obediencia al Gobierno mexicano.

Los empresarios, a quienes se les otorgaban mayores privilegios que a los simples colonos, eran aquellos que traían como mínimo a 200 familias. Se fijó en la Ley la extensión de tierras que correspondería a cada persona y para evitar el acaparamiento, lo que el dueño no pudiera cultivar se le quitaba previa indemnización. Los colonos tenían seis años para cultivar sus tierras, quedando exentos de impuestos durante ese lapso y pudiendo introducir libre de derechos máquinas y útiles de labranza. A instancias de Austin se aceptó la esclavitud en Texas (y también en Tehuantepec), con algunas restricciones, tales como la de que los hijos de los esclavos serían libres al cumplir 14 años de edad y los nacidos en México de padres esclavos, eran libres.

El argumento que posteriormente aducirían los separatistas texanos era que ellos se habían avencidado en un México federal y que no tolerarían un régimen centralista. Sin embargo este argumento carece de validez, ya que al obtener Austin la ratificación de su contrato el 12 de Marzo de 1823, estaban aceptando la orden de un gobierno imperial centralista y la concesión original provenía de una monarquía absolutista.

El Congreso expidió el 18 de Agosto de 1824 otra Ley colonizadora que otorgó la facultad de extender concesiones a los Estados de la Federación, conservando esta el derecho de revisión y aprobación, debiendo expedir cada Estado reglamentos apropiados, con la restricción de que no se podía colonizar con extranjeros a ochenta kilómetros de la frontera ni a cuarenta de los litorales. Agregó que nadie podría obtener más de una legua cuadrada de tierra de riego, cuatro de temporal y seis de agostadero, debiendo preferirse a los mexicanos en la distribución de predios, perdiendo la propiedad el que no residía en la República.

La concesión de Austin fue rápidamente cumplida, puesto que inmediatamente estuvieron en suelo texano 300 familias surianas provenientes de Luissina. En 1825 obtuvo Austin la autorización del gobernador de Coahuila-Texas para traer otras 300 familias más, número que se hizo subir poco después a 500 adicionales; en 1827 logró otra concesión para instalar a 100 familias,-

en 1828 una nueva para otras 300 y en 1831 una última para inmigrar a 800 familias, por lo que él sólo trajo a Texas más de 10.000 angloamericanos, entre los cuales se contaba un inmenso número de aventureros y de individuos que por deudas y crímenes tenían que emigrar de los Estados Unidos; de que cambiando de mano las concesiones, se descuidaban y olvidaban las condiciones impuestas, y los últimos especuladores para nada se curaban de las leyes mexicanas; de que no se obedecían otras reglas que las dadas por los mismos colonos, quienes no se dirigían a las autoridades del Estado sino para pedir nuevos terrenos; siendo la autoridad soberana los Ayuntamientos, compuestos exclusivamente de los individuos de mayor influjo entre los mismos colonos; de que estos al organizar sus departamentos, fingieron conformarse con la Constitución de la República y del Estado; de que el juicio por jurados se estableció en Coahuila y Texas desde Abril de 1834 complementándose con todo esto lo que faltaba para nada en Texas se distinguiese de la legislación de cualquiera estado de la Unión Americana.

Las concesiones a Austin y a otros empresarios fueron otorgadas con liberalidad inaudita, a sabiendas de lo que había ocurrido en las Floridas y en Baton Rouge de la Luisiana, y de las ambiciones de los Estados Unidos por adquirir todo aquel territorio, bien conocidas de nuestro Gobierno.

En Julio de 1833 Austin vuelve nuevamente a la Capital -

mexicana, enviado por la Segunda convención de los colonos texanos, reunidos en ese año en San Felipe de Austin. Escribió al Ayuntamiento de San Antonio aconsejándole formar en Texas un gobierno independiente del de Coahuila, para luego separarse de México. El ayuntamiento, actuando dignamente, dió parte al Gobierno mexicano, por lo que el encargado del Poder Ejecutivo, Don Valentín Gómez Farias, ordena la detención de Austin, quien regresaba a Texas después de recorrer el centro y norte del país. En Enero de 1834 se le detuvo en Saltillo, remitiéndosele a México a donde llega al mes siguiente y se le manda a la cárcel de la ex Inquisición, de donde sale en el mes de Junio de ese mismo año.

En Enero de 1835 publica su "Exposición al público sobre los asuntos de Tejas", en donde manifiesta que "...los habitantes de Tejas están quietos, dedicados al cultivo de las tierras... a los goces de la vida doméstica, sin pensar en pronunciamientos, trastornos políticos ni revoluciones". Y en octubre del mismo año es nombrado jefe del ejército, con el que avanza sobre San Antonio de Béjar al grito de "On to San Antonio".

El 23 de Junio de 1834 el Estado de Coahuila-Texas informó tener 25 concesiones en operación, entre las que destacaban las de David G. Burnett, Joseph Vehlein, James Wilkinson, Dewitt, Cameron, Woodbury, McMullen & McGloin, Lorenzo Zavala, Vicente Filisola, Miguel Ramos Arizpe, Martín de León y otros. Las de-

Vehlein y Zavala se unieron para formar la "Galveston Bay & Texas Land Co.", que realizó una propaganda intensa en los Estados Unidos y dejó a los concesionarios pingües ganancias. La concesión de Wilson y Exter se utilizó para ofrecer en venta acciones de diez dólares cada una con derecho a mil acres de tierra, contraviniendo así las disposiciones terminantes en contrario de la Ley de Colonización.

En esa forma se había concesionado casi todo el territorio de Texas a personas pertenecientes a otro país, razón por lo cual cualquiera podría haber imaginado lo que tarde o temprano tenía que ocurrir, nuestro Gobierno era el único responsable y lo más lamentable es que se hallaban en el negocio algunos políticos "mexicanos" influyentes, y que otros obtuvieron las concesiones exclusivamente para traspasarlas a empresarios extranjeros.

Para 1830 se calculaba la población norteamericana en unos 12 millones de habitantes, distribuidos en su extensísimo territorio, existiendo así numerosos lugares completamente deshabitados. Esto ocasionó que los colonos fueran recelosos de sus compatriotas que pretendían expatriarse, siendo seriamente impresionados lo que por variadas razones emigraban, a pesar de que en algunas poblaciones, las familias que se decidían por el éxodo eran vistas con admiración; entonces ponían en las puertas de sus hogares por dejar las siglas "G.T.T." (gone to Texas), nos-

fumos a Texas.

De conformidad con la Ley de Tierras de 1800, el Gobierno norteamericano media las tierras al oeste de los montes Apalaches, y las remataba al precio de dos dólares por acre, pudiendo se pagar la mitad al contado y el resto a plazos de dos y cuatro años. Esto provocó que los especuladores, especialmente los bancos, acapararan enormes extensiones de terrenos para revenderlos a mayor precio ampliando el plazo de pago, por lo que los compradores adquirían propiedades gigantescas que nunca podían pagar, encontrándose pronto con sus hipotecas en los bancos; quienes recuperaban así sus tierras, haciendo magníficos negocios y dejando a los colonos en la quiebra total, y entonces agobiados por la pobreza se veían obligados a colonizar otras tierras, más al oeste.

A más de veinte millones de dólares ascendía la deuda al Tesoro de los colonos que no habían sido desahuciados, por lo que el Congreso tomó el asunto en sus manos y limitó la propiedad a 80 acres por persona, además de fijar un precio máximo de 1.5 dólares por acre de tierra, y obligando a efectuarse operaciones de contado solamente. Lógicamente los especuladores y bancos sufrieron serias pérdidas, y al no poder seguir especulando optaron por hacer efectivas sus acciones contra los deudores; los que al verse insolventes prefirieron abandonar sus tierras y emigrar, provocándose movimientos en masa hacia el sur y el oeste.

Los colonos en Texas siempre fueron tratados en forma privilegiada; se les brindó la protección que implicaba el hecho de estar bajo otra soberanía, quedando a salvo de ser perseguidos por los agiotistas y de ser encarcelados por sus deudas, esto debido a que los colonos pioneros eran auténticos granjeros.

En materia legislativa y administrativa, Austin obtuvo desde un principio amplias facultades para que la colonia no estuviera regida por el sistema jurídico del país, de raíces romanas y racionalista, tan diverso del norteamericano basado en la costumbre inglesa, de tal manera que en 1824 había elaborado un código especial para uso de los colonos en materia civil y penal. Era tanta la influencia de Austin en las autoridades mexicanas que fue nombrado juez, pudiendo apelarse ante él asuntos de más de doscientos pesos, y todos los casos de sentencias, emanadas de jurados por comisión de delitos graves, debían ser aprobadas por Austin; en Texas no hubo más ley que la proveniente de la voluntad e intereses de Austin y seguidores.

Al promulgarse la Constitución del Estado de Coahuila-Texas, en 1827, se introdujeron algunos cambios, teniendo que ir a Monclova todos los casos de apelación, lo que hizo sumamente difícil la tramitación de los negocios por la distancia, por la falta de comunicaciones y por desconocer los promoventes hasta el idioma español.

Los colonos nunca tuvieron nada en común con el resto de los mexicanos, ni el comercio, ni las costumbres, ni el idioma, ni la raza, ni la religión; a pesar de que la Constitución Federal de 1824 en su Artículo 3° estipulaba que la religión del Estado era la católica, apostólica romana, prohibiendo cualquiera otra.

Asimismo se aceptaron excepciones en materia de esclavitud a favor de los conglomerados de Texas, a pesar de que la opinión en México siempre la censuró, por la tradición española de las Leyes de Indias y del mismo comercio de esclavos llamado "asiento" que España nunca tuvo, en cierta manera por hipocresía, dejándolo en forma exclusiva a los holandeses, portugueses e ingleses. Así no es de admirarse que casi inmediatamente iniciada la lucha por la Independencia, el cura Hidalgo expidiera un decreto en Morelia el 19 de Octubre de 1810 aboliéndola, decreto que se amplió y confirmó con otro dado el 6 de Diciembre en Guadalajara (70)*, y que son los primeros en América al respecto, aunque nunca estuvieran vigentes. La Ley de Colonización del Gobierno de Iturbide aceptó la esclavitud aunque en forma restringida (71)* y esta excepción era exclusivamente dirigida hacia los norteamericanos, puesto que los inmigrantes europeos no traían esclavos que no poseían y mucho menos tenían la costumbre de adquirirlos.

(70)* Ver página 89 del presente trabajo.

(71)* Ver página 148 del presente trabajo.

La Ley de 1824 prohibió terminantemente el tráfico de esclavos y declaró libres a todos los que pisaran el territorio nacional, a excepción de Tehuantepec por seis meses, solamente. - Pero los Texanos, interpretándolas a sus conveniencias, pensaron que la disposición se aplicaría a futuro, sin la retroactividad que beneficiaría a los esclavos que se hallaban en México y la Ley de Colonización del Estado de Coahuila-Texas, del 24 de Marzo de 1825 aceptó así la interpretación.

La discusión de la Constitución del mismo Estado, provocó en 1826 nueva alarma entre los colonos porque en el proyecto se proponía la abolición de la esclavitud en todas sus formas, apresurándose estos y los empresarios a combatir la medida por todos los medios; puesto que era atentatoria de sus "propiedades muebles", hasta lograr que la Constitución que se promulgó el 29 de Mayo de 1827 estipulara en su Artículo 13 que los hijos de esclavos nacerían libres y que la introducción de los mismos al Estado debería cesar seis meses después de aquella fecha. Además en el Reglamento del mencionado Artículo se estipuló que los esclavos de un amo muerto sin herederos serían libres, y en caso de herencia se debería emancipar al 10% de los esclavos del de cujus. El ministro Joel Roberts Poinsett, perteneciente a la loggia masónica del rito Yorkino, interpuso siempre su valiosa ayuda para lograr estas excepciones a favor de los colonos Texanos. (72)*

(72)* Zorrilla Luis G. Obra mencionada, págs. 86-88.

Austin encontró la fórmula mágica al gestionar con la Legislatura del Estado de Coahuila-Texas, el 5 de Mayo de 1828, - que se aprobara una ley reconociendo como válidos todos los contratos no contrarios a la ley, celebrados entre inmigrantes o habitantes del mismo y los sirvientes que introdujeran del extranjero, dada la escasez de mano de obra. En esta forma se continuó con la "trata de negros", trayéndose cientos de esclavos con contrato firmado ante notario público en los Estados Unidos, o sea, sin formalidad alguna, dado el carácter que tienen los notarios en el vecino país, en el que se pactaba que el "sirviente" adquiriría su libertad mediante el pago de una suma que cubriría en servicios, pero como estos se valorizaban tan bajos no alcanzaba a cubrirla en toda su vida. Esta práctica era análoga a la que se siguió en los Estados Unidos con blancos llamados "indentured servants". (73)*

Por fin el 15 de Septiembre de 1829, el presidente Guerrero, en uso de facultades extraordinarias, expidió nuevo decreto-

(73)* Este tipo de contratos, carentes del requisito indispensable que es el consentimiento y completamente ilícitos por cuanto a su objeto, son en la actualidad inexistentes y producen también la nulidad absoluta, y son atentatorias de las garantías de libertad sancionadas por la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.
-En poco más de dos centurias la Constitución de los Estados Unidos ha tenido 22 enmiendas; y al terminar la guerra de secesión con el triunfo de los Estados del Norte, se incorporaron a la Constitución las enmiendas que instituyen la igualdad humana, (enmienda 13-1865).

aboliendo la esclavitud en toda la República mediante indemnización a los propietarios, cuando las circunstancias lo permitieran. La alarma volvió a cundir en Texas y esta vez los colonos solicitaron la ayuda del Gobierno de Coahuila y del comandante general de los Estados de Oriente, para que el Departamento de Texas fuera exceptuado de la ley. El 2 de Diciembre, 14 días antes de dejar el poder, el presidente de México declaró a Texas exceptuado de la disposición general.

CAPITULO II: RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

a) Postura de los Estados Unidos de América frente a México.

a.1) Doctrina Monroe.

Al consumarse la Independencia de México es cuando se podría decir, propiamente, que los Estados Unidos y México entablaron relaciones, ya que como lo he mencionado (74)*, los contactos no oficializados que fueron en busca de apoyo durante la lucha insurgente nunca fueron reconocidos. De hecho fue en el Imperio de Iturbide cuando se intentó establecer relaciones estables, al crear la Junta Provisional Gubernativa o Regencia de México, por decreto del 8 de Noviembre de 1821, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores e Interiores, siendo nombrado el General José Manuel Herrera como su primer ministro; quien a sugerencia de Iturbide nombró el 24 de Septiembre de 1822 al primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, Sr. José Manuel Zozaya Bermúdez, y que sólo sirvieron de aviso en cuanto a que los problemas serían difíciles de tratar y de que la Nación enfrentaría con un destino complejo, dadas las características de expansionismo en la historia interna de los Estados Unidos.

(74)* Ver página 127 del presente trabajo.

Con aplomo puritano de acento religioso, se había hablado del Destino Manifiesto de la población sajona, y aún antes de oficializarse las relaciones con la primera república, se hablaría también de Doctrina Monroe.

Por otra parte, sobre México recae el primer Tratado de Fronteras, que obligó a un ajuste de territorios efectuado entre España y los Estados Unidos, para limitar la extensión nacional-mexicana a confines convenidos por necesidades del momento y por coyunturas poblacionales y económicas. (75)* Al circundar las tierras nacionales en su lindero norte se recurrió a concebir una frontera de acuerdo con el principio de transterritorialidad, favorecedor para los Estados Unidos, que habrían de definir su historia expansiva durante buena parte del siglo XIX.

Ese principio junto con la expansión futura enfrentó a los Estados Unidos con Inglaterra en una carrera dispar que tuvo lugar sobre territorio mexicano, pero que marcó dos caminos aparentemente sin relación; fueron adoptándose en el caso de Inglaterra, en función de los medios modernos surgidos de la revolución industrial, y la habilitaron para manejar un concepto económico del imperio; mientras los Estados Unidos sin revolución industrial, manejaron el concepto viejo de la posesión de la tie-

(75)* Tratado Adams-Onís, ver página 132 del presente trabajo.

rra y su ocupación. En esa carrera México perdió territorio primero al ajustarse la frontera mediante el Tratado Adams-Onís, y luego en consecuencia de los acontecimientos resultantes de su contacto directo con el vecino en el Tratado de Guadalupe-Hidalgo. (76)*

La última parte del siglo XIX fue escenario del desarrollo del imperialismo, cuando las naciones industrializadas expandieron rápidamente su influencia tanto comercial como territorialmente en las regiones menos desarrolladas del mundo.

En los Estados Unidos, el Destino Manifiesto adoptó teorías darwinistas para enunciar que sólo las naciones más poderosas sobrevivirían; esta nueva oleada expansionista fue tan potente que el período ha sido denominado "era del imperialismo". Ya el periódico parisino, *Journal des Débats*, afirmaba que los Estados Unidos tenían planes ambiciosos para conquistar todo el continente americano y expresaba sus temores sobre el futuro poder de este país: "La conquista de México sería un gran paso para la esclavización del mundo por los Estados Unidos" -decía. Con más sobriedad se advertía a Europa que tarde o temprano quedaría "atrapada" y oprimida entre dos gigantes: "Entre la autocracia de Rusia en el este y la democracia de los Estados Unidos aumen-

(76)* Bosch García Carlos. El conflicto del siglo XIX con Estados Unidos, pág. 18.

tada por la conquista de México; en el occidente... Europa puede encontrarse algún día más reducida de lo que pudiera considerar compatible con su independencia y dignidad". Se publicó en primera plana en el siglo pasado. (77)*

En el plano comercial, al igual que en el diplomático, es hasta la Independencia mexicana cuando se establecen las relaciones comerciales, y en especial a partir del año 1826 en que se tiene noticia de los primeros intercambios ya formales, puesto que anteriormente se realizaron algunas transacciones comerciales con Estados Unidos, pero lográndose vía contrabando y piratería. Puede decirse que el régimen colonial fue siempre un freno a la expansión norteamericana, e incluso un obstáculo importante para el desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos países, lo cual se manifestó en que la mayor parte del comercio con Estados Unidos fue casi inexistente durante los años de la colonia española, en virtud del férreo sistema proteccionista que prevaleció durante los siglos XVI y XVII, aún cuando hubo un período de transición en el siglo XVIII, del mercantilismo al liberalismo económico, en el que se abrió el comercio con otros países, principalmente europeos.

Considerando que el inicio de las relaciones comerciales-

(77)* Price Glenn W. Los Orígenes de la Guerra con México.
pág. 16-17.

entre México y los Estados Unidos parten de la ilegalidad del -
contrabando; auspiciado en parte por el monopolio del comercio -
extranjero de los puertos de Veracruz y Tampico, así como por -
los elevados derechos y prohibiciones existentes en la época de -
la colonia, e inspirados en las ideas mercantilistas europeas, -
como ya lo he mencionado, que se apoyaba en las colonias ameri-
canas para el flujo intermitente de oro y plata que eran los ar-
tículos con lo que se identificaba el poderío de una nación. (78)*

La Independencia de México significó no sólo para los Es-
tados Unidos, sino para potencias europeas, como Inglaterra y -
Francia, la posibilidad de intervenir directa o indirectamente -
en la desvalida y desorganizada nación que, sin tutelaje de Espa-
ña se significaba como un gran botín en el futuro. (79)*

La idea sobre la Doctrina Monroe había germinado ya desde
el año de 1780, en una "Memoria dirigida a los soberanos de Euro-
pa" por Mr. Thomas Dawney.

Otra fuente remota es la de John Adams, presidente de los
Estados Unidos de 1797 a 1801, que al gobernar en una época muy-
difícil para su país por las humillaciones de que eran objeto -

(78)* Ver página 26 del presente trabajo.

(79)* Ortiz Wadymar Arturo, Relaciones Comerciales entre México
y EE. UU. pág. 74.

sus representantes diplomáticos, supo observar una prudencia y una habilidad, que sortearon todos los peligros y dejaron en él una experiencia que resumía en ideas de aislamiento de América, en relación por las Cortes y asuntos europeos.

Washington y Hamilton fueron también fuentes de inspiración para James Monroe, pero su inspiración principal, sin lugar a dudas, es en su Secretario de Estado John Quincy Adams, que con su opinión autorizada influyó constantemente en el ánimo del presidente en todo el proceso de preparación de su Doctrina.

Dos años antes de que Monroe tomara la presidencia de su país, en 1815, la Santa Alianza había sido organizada con el objeto de exterminar el liberalismo y la revolución en donde quiera que aparecieran y como España se había dado un régimen constitucional en 1820, en el Congreso de Verona de Octubre de 1822 se decidió intervenir en ella. Francia fue la encargada de ejecutar la decisión con ayuda económica de Rusia, Prusia y Austria, así es que el 7 de Abril de 1823 invadió a España con un ejército de 60.000 hombres al mando de Luis Antonio de Borbón, duque de Angulema, cuyas tropas se vieron reforzadas por unos 30.000 españoles. Las fuerzas liberales fueron fácilmente sometidas y para Agosto, después de la batalla del Trocadero, Fernando VII había recobrado el absolutismo de que gozaron sus mayores. Inmediatamente surgió la preocupación de Gran Bretaña, Estados Unidos y los países hispanoamericanos, de si la intervención

francesa no iría a tratar de recobrar las colonias españolas para España o para Francia misma. La intervención de la Santa Alianza en España hizo que George Canning ahuyentara, a través de la diplomacia británica, el peligro de una posible reconquista restándole fuerza a esa Alianza para conservar el equilibrio europeo, y para esto pensó que era necesario acercarse a otra potencia para que cooperase y convenciera a España de que era prudente reconocerle la independencia a sus provincias en América. La otra potencia era los Estados Unidos, que habían tratado de detener la expansión rusa en el noroeste de la América del Norte, en donde tenían problemas de fronteras con Rusia y con Inglaterra (80)*, resultando así la primer interesada. El embajador de los Estados Unidos en Londres, Richard Rush, recibió por medio de una carta una propuesta para iniciar pláticas relacionadas a la conveniencia de que los dos pueblos anglosajones se unieran para evitar que fuera a intentarse someter a los países libres de la América Española, porque la reconquista implicaba el monopolio comercial de España, dejando ver claramente los fines exclusivos de dicha propuesta; los económicos. En esa carta del 20 de Agosto de 1823 se encontraba el esquema de lo que debía de ser la Doctrina Monroe.

Pero a Inglaterra, es decir a Canning, no le convenía esta obligación con los Estados Unidos y entreteniéndolo a Rush, ne-

(80)* Véase págs. 140-141 del presente trabajo.

gocio con Francia, al través de su ministro Augusto Julio, príncipe de Polignac, un entendimiento para el fin indicado, llegándose a un acuerdo que hacía superflua la declaración conjunta de los Estados Unidos y su país, haciendo perder mucho tiempo a Rush. Sin embargo de esta iniciativa viene la fundamentación de la declaración Monroe y que puede ser resumida en los siguientes puntos:

- 1.- Consideramos imposible la reconquista de las colonias por España.
- 2.- Consideramos que la cuestión de su reconocimiento como Estados independientes se haya sujeto al tiempo y a las circunstancias.
- 3.- No queremos, sin embargo, poner obstáculos a un arreglo que se haga entre ellos y la Madre Patria por medio de negociaciones amistosas.
- 4.- No pretendemos apropiarnos porción alguna de esas colonias.
- 5.- No veríamos con indiferencia que una porción de ellas pasase al dominio de potencia extraña.

Y después, su importante carta sigue así: "Si estas opiniones y sentimientos son comunes al gobierno de V.S. y al nuestro, como lo creo firmemente, ¿Porque vacilaríamos en confiarnos los y en hacer declaraciones a la faz de la tierra?".

"Si hubiese una potencia europea que acariciase otros proyectos y que pretendiese apoderarse de las colonias por la fuerza, con el fin de subyugarlas para España, o en nombre de España, o bien que mediara la adquisición de una parte de ellas para sí misma, por cesión o conquista, la referida declaración del gobierno de V.S. y del nuestro sería el medio de mayor eficacia, y a la vez el menos violento, para intimidar nuestra común desapprobación de tales proyectos.

Simultáneamente acabarían los recelos de España, por lo que respecta a las colonias que todavía le quedan y se pondría término a una agitación que es conveniente aquietar, estando, como estamos dispuestos a no sacar provecho con nuestro estímulo en mengua de España... etc."

Una proposición con puntos tan importantes como estos y -proviniedo de Inglaterra, era natural que hiciera pensar a Monroe cuando supo por Rush que Canning quería entablar pláticas formales sobre ellos y con esa inspiración del Ministro inglés, -se dedicó a estudiar asunto tan delicado, consultó, leyó y cuando después supo con gran asombro la jugada diplomática de Canning,

ya estaba tan bien fraguada la respuesta y lo que debía hacerse, que se aprovechó de la primera ocasión para convertirlo en Doctrina. El peligro de la intervención de la Santa Alianza había desaparecido desde el 9 de Octubre de 1823, cuando Polignac aseguró a Canning que no existía tal propósito por parte de Francia, informando también la pronta evacuación de los soldados franceses de España.

Cuando Monroe recibió la luminosa idea del inglés, consultó a los anteriores presidentes republicanos Jefferson y Madison para que le suministraran su valioso consejo de oráculos de la Nación en tan espinoso caso internacional.

Thomas Jefferson le dijo: "La cuestión planteada por estas cartas que me ha enviado, es la más importante después de la Independencia; esta nos hizo Nación, aquella nos da la brújula y nos señala la ruta que debemos seguir por el océano del tiempo que se abre a nuestra vista. Y no podríamos embarcarnos para este viaje en condiciones más propicias. Nuestra máxima fundamental, y la primera de todas, debiera ser no complicarnos en las discordias de Europa; la segunda no permitir que Europa se mezcle en asuntos interamericanos. América, tanto la del Norte como la del Sur, posee un conjunto de intereses distintos de los europeos y enteramente peculiares. Debería por consiguiente, adoptar un sistema separado, propio, diferente del de Europa. Mientras esta trabaja para ser el asiento del despotismo, nues-

tros esfuerzos, indudablemente, deberfan tender a haber de nuestro hemisferio el domicilio de la libertad". (81)*

Como una necesidad en el anhelo de un pueblo ambicioso para ver marcada su ruta, era necesario que las ideas de los cerebros más lúcidos cristalizaran en algo concreto y Monroe se puso a redactar el mensaje que presentó a la consideración del Congreso, el 2 de Diciembre de 1823, con motivo del comienzo de su labor legislativa. Ese día, dijo a los legisladores que, mirabile dictu, habría en la Tesorería, para 1823, un excedente de casi - nueve millones de dólares. Condenó el tráfico de esclavos; recomendó que el dinero de la Federación se gastara en reparar el camino Cumberland (National road) (82)*, y tocó el punto de un canal en proyecto, para unir la bahía Chesapeake con el Río Ohio... sobre asuntos extranjeros... expresando su simpatía por los griegos que se rebelaban contra el dominio de los turcos... recomendaba un tratado internacional para abolir la piratería y posteriormente habló de lo que para muchos países resultaba su - esperanza y de donde se desprende su Doctrina:

I.- A consecuencia de la proposición del gobierno imperial de Rusia, presentada por el Embajador del emperador, resi--

(81)* Corro José Luis. Hacia una Sociedad de Naciones de América. Ca. págs. 36-37.

(82)* Este camino iba desde Baltimore hasta Vandalia, Illinois., atravesando West Virginia e Indiana, de aprox. 1250 km.

dente en Washington, ha enviado este gobierno a su embajador en San Peterburgo instrucciones y poderes para arreglar amistosamente los intereses y derechos que ambas naciones tienen en la costa Noroeste de este continente. El gobierno ruso ha presentado una proposición análoga al gobierno inglés, y este se ocupa también ahora en examinar el asunto.

El gobierno de los Estados Unidos ha querido dar en esta ocasión una prueba de lo mucho que aprecia la amistad del emperador y de su anhelo de mantener con el gobierno ruso relaciones amistosas; El gobierno no ha querido desperdiciar la ocasión que han ofrecido las discusiones a que ha dado lugar esta cuestión, y que ofrecerá el arreglo final, para hacer constar como uno de los principios de los derechos e intereses de los Estados Unidos, que en adelante los dos continentes americanos, atendida la libertad e independencia que han conquistado los pueblos establecidos en ellos, no deben ser considerados como territorios donde potencias europeas puedan establecer colonias.

II.- Al abrirse la última legislatura había dicho este gobierno que entonces se trabajaba mucho en España y Portugal para mejorar la posición de aquellos dos pueblos, y los cuales eran gobernados con una tolerancia extraordinaria. Excusado es decir que la experiencia ha probado todo lo contrario. Nos hemos seguido siempre con constante interés y atención los sucesos que se desarrollan en Europa con la cual tenemos tantas relaciones y

de la cual descendemos; los ciudadanos de los Estados Unidos están animados de los mejores sentimientos a favor de la dicha y libertad de sus semejantes que viven al otro lado del Océano; ja más hemos tomado parte ni en las guerras de las potencias europeas ni en los asuntos que les atañen; semejante conducta sería incompatible con nuestra política. Sólo cuando vemos atacados o seriamente amenazados nuestros derechos, vengamos los ultrajes o preparamos nuestra defensa. En cambio nos hallamos interesados irremisible y directamente en todos los sucesos y movimientos que ocurren en nuestro hemisferio, y esto por razones que debetener muy presente todo observador ilustrado e imparcial. El sistema político de las potencias europeas es completamente distinto del americano, y esta diferencia se deriva de la que existe entre ambos gobiernos. Y a la defensa del gobierno que nos hemos dado nosotros a costa de mucha sangre y que se ha consolidado por la sabiduría de nuestros conciudadanos más ilustres y bajo el cual hemos prosperado con una fortuna sin ejemplo, se ha consagrado por entero esta nación. Por lo mismo, dadas nuestra sinceridad y las buenas relaciones de los Estados Unidos con aquellas potencias, creemos deber nuestro declararles que consideramos peligrosa para nuestra paz y seguridad toda tentativa que hicieren para implantar su sistema de gobierno en cualquiera parte de este hemisferio. No nos hemos ocupado, ni nos ocuparemos en lo concerniente a las colonias hoy existentes, o territorios dependientes de cualquiera potencia europea. Pero tocante a los gobiernos independientes que se han formado, que sostienen

su independencia, y que hemos reconocido aquí como tales después de maduro exámen y dejándonos guiar por los principios de justicia, no podremos menos de mirar como una manifestación de sentimientos hostiles a los Estados Unidos toda intervención de cualquiera potencia europea con el fin de oprimir a estos pueblos y gobiernos o de importancia otro destino que el que se han dado. - En la guerra entre los nuevos gobiernos y España hemos declarado nuestra neutralidad al reconocer su independencia, y esta conducta hemos seguido y seguiremos observando siempre que no ocurran sucesos que exijan, a juicio de las autoridades por que se rige este gobierno, una modificación de la conducta de los Estados Unidos en vista de su propia seguridad.

Los sucesos ocurridos poco ha en España y Portugal demuestran que en Europa no está todavía todo ordenado y firme; y la mejor prueba de esto es que las potencias aliadas han juzgado conveniente intervenir por la fuerza, en virtud de un principio suyo, en los asuntos interiores de España

La cuestión de determinar donde este principio permite llevar la intervención armada interesa a todos los Estados independientes y que se gobiernan por principios diversos de los de aquellas potencias, hasta a los más distantes y a los Estados Unidos tanto como al que más. La política que hemos adoptado tocante a Europa al principio de las guerras que durante mucho tiempo han conmovido aquella parte del mundo continuará siendo -

la misma; quiere decir que no nos mezclaremos en los casos interiores de ninguna de sus potencias y que para nosotros serán go biernos legítimos los que están en el poder. Con todos estos go biernos nos esforzaremos por mantener relaciones amistosas, por conservarlos con una política vigorosa, varonil y franca, y por condescender siempre con todas las pretensiones justas, sin sufrir ofensas de ninguna. Más tocante al continente americano son enteramente distintas las circunstancias. Las potencias aliadas no pueden introducir su régimen político en ninguno de los dos continentes americanos sin poner en peligro nuestra paz y felicidad; ni es por lo demás de creer que nuestros hermanos (de la América) del Sur, por su propio impulso, admitan semejante régimen si se les deja disponer libremente de su suerte. Por esto mismo tampoco podemos nosotros ayudar con indiferencia semejante intervención bajo cualquier forma que se presente. Si consideramos las fuerzas y recursos de España y de los gobiernos (hispanoamericanos) hace poco tiempo formados, y la distancia que separa a aquella de estos, es evidente que la primera jamás llegará a someterlos. Hoy como antes es acertada la política de los Estados Unidos de dejar a ambas partes completa libertad de acción, y es de esperar que otras potencias harán también lo mismo.

Terminó así Monroe su mensaje, que lo fue más de John Quincy Adams, pues en el gabinete las tendencias fueron oportunas, la de Calhoun Alarmista, la opinión británica de Monroe y -

la framente política de Adams que fue la que obtuvo el éxito; - por lo tanto, la siguiente frase agota lo que puede decirse sobre el mecanismo de formación del mensaje: "La Doctrina de Monroe es sugerida por Canning, norteamericanizada por Adams y aceptada, no sin resistencia, por Monroe".

Esta doctrina contiene tres principios fundamentales: El primero consiste en la no futura colonización de América; el segundo, en que el sistema político del Nuevo Mundo es no solo distinto sino incompatible con el de Europa, y; por último radica en la no intervención de Europa en América.

El capitán Alfred Mahan, defensor del dominio naval americano en 1890, dijo que "La Doctrina Monroe es una generalidad nebulosa y que no se concentra en astros de ley definida sino cuando ha recibido aplicaciones felices".

Careciendo de marina poderosa, los Estados Unidos no pudieron aplicar la Declaración sino muchos años después, interpretándola de forma diferente según los tiempos y las circunstancias, pero siempre de acuerdo con la finalidad con que fue dictada, la de favorecer los intereses norteamericanos, por lo que podemos decir que la Doctrina Monroe no es una ley ni un instrumento legislativo, tampoco es un tratado, una carta constitucional, una proclama, ni un manifiesto. Es si se quiere, una norma general de aplicación en su política para con Iberoamérica, la -

declaración de un principio sobre la cual se pueden basar decisiones relativas a algunos aspectos de las relaciones internacionales de los Estados Unidos.

La Doctrina Monroe ha cambiado con los tiempos. Ha significado distintos casos para distintas personas en ocasiones diferentes y en lugares diversos. No ha sido rígida. (83)*

En muchos países de América Latina la Declaración fue motivo de algarabía; Brasil nombró emisarios para recibir la ayuda esperada y anunciada en ella, pero nunca llegó, "en su caso no fue de aplicación"; Colombia por su parte festejó el acontecimiento con grandes fiestas, pero el mentis en el que cayó dicho país pronto les hizo abrir los ojos a la realidad. A Brasil nadie le ayudó ante la amenaza de un ataque portugués, ni a Colombia de uno francés, por lo que se veía que no implicaba alianza o conexión íntima con Iberoamérica en sus tribulaciones. (Poco después se dieron otros casos que lo corroboraron como el de Belice, Guayana, islas Malvinas, isla del Tigre o Roatán, a más de los intentos hechos en la costa de Mosquitos en Nicaragua y Honduras, llegando a tomar San Juan del Norte, junto a Costa Rica, todos realizados por la Gran Bretaña, y además la intervención francesa en México, pocos años después).

(83)* Donovan Frank, Historia de la Doctrina Monroe, pág. 37.

En un diálogo imaginario, de la época, podemos ver claramente como funciona la Doctrina, reflejando a esta como un estado mental o bien, un punto de vista:

-Diplomático europeo: Creo que podemos estar de acuerdo - en este punto.

-Diplomático americano: Yo también. Salvo, naturalmente, - que debemos hacer constar que nada - del contenido pueda interpretarse - como contrario a la Doctrina Monroe.

-Diplomático europeo: Tal vez podamos convenir en ello. - ¿Qué es la Doctrina Monroe?

-Diplomático americano: No se lo diremos.

-Diplomático europeo: ¿Cómo podemos convenir en incorpo-- rar la Doctrina Monroe cuando no sa-- bemos lo que es?. Primero vamos a llegar a un acuerdo sobre la inter-- pretación de la Doctrina Monroe y, - después veremos si podemos incluirla en el convenio que estamos tra-- tando de establecer.

-Diplomático americano: ¡Ah no! solamente los Estados Unidos pueden interpretar la Doctrina Monroe, y nosotros únicamente la - interpretamos según se aplique a - situaciones específicas, conforme - estas vayan surgiendo. (84)*

(84)* Opus cit, pág. 42.

b) Efectos en México del Espiritu Expansionista del Imperalismo Norteamericano.

b.1) Separación de Texas.

Durante los años que van de 1821 a 1848, es decir, desde la consumación de la Independencia de México hasta el fin de la guerra de Estados Unidos contra México, al través de la firma del Tratado de Paz Guadalupe-Hidalgo, México vive sus primeros 27 años como país independiente bajo un clima de tremenda agitación política, llena de desaciertos, derrocamientos, levantamientos y traiciones. Que aunado a las presiones de gobiernos extranjeros, la escasez de población, la carencia de una clase directora y cientos de factores más, causaron la imposibilidad de establecer un estado rector fuerte, que pudiera reconciliar los diversos intereses del pueblo mexicano, sanear, planear y controlar la economía nacional y hacerse respetar como nación libre y soberana. Los altibajos de las personas encargadas de llevar las riendas del poder evitaron seguir en México una línea política continua, siendo la mayoría de las veces las decisiones tomadas, medidas puramente de emergencia. Todo esto impidió, dentro de la mentalidad de los mexicanos de aquella época, que el concepto de Nación alcanzara su madurez y en algunas ocasiones flaqueara.

No es este el momento oportuno, ni el que esto escribe la persona indicada, para juzgar con conocimiento de causa y justicia los aciertos y errores de los hombres a quienes tocó protagonizar nuestra historia, ya que la separación de nuestro malhadado Texas estaba señalado por el destino, lo más grave era que este fue manifiesto. Adn con todo ese torrente político que vivía el país, o sin él, la decisión estaba tomada; si la calma y la estabilidad política hubieran imperado sobre el país, lo único que hubiese cambiado, hubiera sido la forma en que justificarían los norteamericanos sus actos en la historia.

El presente subinciso se intitula la Separación de Texas, y el siguiente la Intervención Norteamericana en México, sin embargo, se debería contemplar como uno solo; puesto que la guerra de los Estados Unidos contra México comenzó el mismo día en que el Estado de Texas se declara independiente del país. Claro está que para la historia oficial norteamericana los dos sucesos son completamente distintos uno del otro, tanto por los motivos como por las fechas; la independendencia de Texas no fue para ellos otra cosa que la libre acción de la voluntad soberana de unos humildes colonos de un ajeno país y, la usurpación territorial del suelo texano no fue sino una simple y lógica anexación de un estado más para la Unión americana.

Durante esos primeros 27 años de la vida nacional, en los

Estados Unidos de América, a diferencia de México, se vive una bonanza económica y se respira una estabilidad política; que aun que dividida por los estados del norte (abolicionistas) y los del sur (esclavistas), esta no se refleja sino en los debates de las Cámaras y no es sino hasta después de la adquisición del territorio mexicano, y provocado por este hecho, que en dicho país se toman las armas como única salida para resolver tan añejo problema. En ese período solo siete personas ocupan la silla presidencial norteamericana, y hubiesen sido solamente seis de no haber muerto William Henry Harrison; James Monroe gobernó de 1817 a 1825; John Quincy Adams de 1825 a 1829; Andrew Jackson de 1829 a 1837; Martin Van Buren de 1837 a 1841; Harrison del 4 de Marzo al 4 de Abril de 1841; John Tyler de 1841 a 1845, y por último, James K. Polk de 1845 a 1849, todos ellos absolutos y fieles creyentes del Destino Manifiesto, además de hábiles usuarios de la Doctrina Monroe.

Durante la administración de Monroe, México protagonizó la caída del Imperio de Iturbide, no sin antes reinstalar al Congreso, motivado entre otras cosas por el levantamiento de Vicente Guerrero, y mientras se elaboraba la Constitución política que debía regir al país y se designaba al Presidente de la República se creó un Poder Ejecutivo, en el que formaba parte Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Celestino Negrete; nombrándose como Secretario de Relaciones a Don Lucas Alamán y Escalada, joven guanajuatense de 29 años de edad. Dicho gobierno tuvo que en-

frentarse a los serios problemas separativistas de Yucatán y Centroamérica en 1822, al año siguiente se creaba un Segundo Congreso Constituyente, que elaboraría para México su primera legislación constitucional, legalmente constituido. En 1824, cuando de sembraba ingenuamente Agustín de Iturbide, aún a pesar de advertirsele su condena, y ser honrosamente fusilado en Padilla, - Tamaulipas, se emitía la Carta Magna elaborada a dos modelos - constitucionales: la Americana y la Gaditana, en la que se distinguieron dos fuertes tendencias, la Centralista; defendida por el alto clero y las clases acomodadas, y la Federalista; defendida por eminentes personalidades como Miguel Ramos Arizpe y Lorenzo de Zavala, ganando influencia esta última.

En dicha Constitución no había un sólo artículo que salvaguardara las garantías individuales, así como tampoco hubo uno - que intentase resolver los problemas económicos y sociales que afectaban al país. La forma de gobierno se estableció como una república, representativa y federal, con los poderes de la Unión divididos en tres; recayendo el Ejecutivo en una sola persona, - el Presidente, pudiendo ser éste sustituido ante al caso de imposibilidad ya sea física o moral por el Vicepresidente; el Legislativo era bicameral, Diputados y Senadores, y; el Judicial, que se confiaba a una Corte Suprema de Justicia, a los Tribunales y Juzgados de Distrito.

El primer presidente constitucional elegido por dicho Con

greso fue Don Guadalupe Victoria, tomando posesión de tan alto puesto el 10 de Octubre de 1824, durante su cuatrienio se obtuvo para México el primer préstamo por parte de Inglaterra, por la cantidad de 32 millones de pesos; 23 de los cuales se gastaron, entre otras cosas, en pago de comisiones e intereses bancarios, armamento, uniformes para la tropa y malos buques.

Para Julio de 1825, Poinsett acreditaba sus cartas credenciales como representante de los Estados Unidos de América, y en él llegaba el precursor del rito masón Yorkino; caracterizado por su radicalismo y tendencia antiespañola, y de los que formaron parte integrante Lorenzo de Zavala, Ramos Arizpe, José María Alpuche y Vicente Guerrero. Este último es llevado al poder presidencial, por el impulso de una demagogia brava y violenta; durante su mandato se agudizaron los problemas de la autoridad-administrativa (Expulsión de españoles), así también, tuvo lugar durante su breve gestión, el desembarco del soñador español Isidro Barradas, que pensaba reconquistar para la corona española a México, siendo vencido por el veracruzano Antonio López de Santa Anna, el que por dicha acción fue recibido en México con manifestaciones de júbilo, subiendo así al selecto grupo en el plano del rango político mexicano.

Sin embargo, Guerrero carecía de popularidad, tan necesaria en dicho puesto y contra él se sentía el temor de una guerra civil. Bustamante fue declarado presidente de la república por-

greso fue Don Guadalupe Victoria, tomando posesión de tan alto puesto el 10 de Octubre de 1824, durante su cuatrienio se obtuvo para México el primer préstamo por parte de Inglaterra, por la cantidad de 32 millones de pesos; 23 de los cuales se gastaron, entre otras cosas, en pago de comisiones e intereses bancarios, armamento, uniformes para la tropa y malos buques.

Para Julio de 1825, Poinsett acreditaba sus cartas credenciales como representante de los Estados Unidos de América, y en él llegaba el precursor del rito masón Yorkino; caracterizado por su radicalismo y tendencia antiespañola, y de los que formaron parte integrante Lorenzo de Zavala, Ramos Arizpe, José María Alpuche y Vicente Guerrero. Este último es llevado al poder presidencial, por el impulso de una demagogia brava y violenta; durante su mandato se agudizaron los problemas de la autoridad administrativa (Expulsión de españoles), así también, tuvo lugar durante su breve gestión, el desembarco del soñador español Isidro Barradas, que pensaba reconquistar para la corona española a México, siendo vencido por el veracruzano Antonio López de Santa Anna, el que por dicha acción fue recibido en México con manifestaciones de júbilo, subiendo así al selecto grupo en el plano del rango político mexicano.

Sin embargo, Guerrero carecía de popularidad, tan necesaria en dicho puesto y contra él se sentía el temor de una guerra civil. Bustamante fue declarado presidente de la república por-

el Congreso liberal, el 14 de Enero de 1830, y no obstante que - representaba a las fuerzas conservadoras, desató las persecuciones contra los masones y los liberales más connotados y de hecho implantó el centralismo; pronto tuvo que enfrentarse a los levantamientos, uno de ellos el realizado por Santa Anna, el 2 de Enero de 1832, el cual fue secundado en San Luis Potosí, Tamaulipas, - Texas y otros lugares acabando Bustamente por capitular al firmar los convenios de Zavaleta, mediante los cuales se restableció el federalismo y se instaló al queretano Manuel Gómez Pedraza en la presidencia para que terminara su periodo, que había sido truncado por Guerrero en 1829.

Gómez Pedraza ordenó una nueva expulsión de españoles y - tres meses después López de Santa Anna llegó a la presidencia. - Su administración liberal inició la reforma general de México - con los proyectos de José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías para separar el Estado de la Iglesia, abolir privilegios - del clero, decretar la libertad de cultos, de imprenta, de enseñanza, declarando obligatoria y laica la primaria, división de - latifundios, etc.; se secularizaron las misiones de California - siguiendo al respecto la trayectoria colonial; se suprimió la - Universidad por estar en manos del clero y se trató de reducir - los fueros del ejército. López de Santa Anna firmó varias de - las leyes correspondientes echándose el Gobierno de enemigo a - las dos únicas fuerzas de México: clero y ejército, por lo que - no podría durar, y así fue.

Si bien se habían dado casos de vicepresidentes que se le vantaran en armas contra los presidentes, en el siguiente levantamiento fue el presidente quién de hecho traicionó a su propio Gobierno, aliándose López de Santa Anna en 1834 con las facciones que se rebelaron oponiéndose a las reformas que él mismo había autorizado. En Mayo del mismo año ya en el poder el partido conservador con el mismo López de Santa Anna, fueron disueltos - el Congreso y las Legislaturas de los Estados, nombrándose autoridades desde la capital con elementos del partido conservador. Sin embargo, como ocurrió bajo Victoria y Bustamante, no se consideró necesario cambiar desde luego la Constitución federal - pues al fin sus disposiciones legales no eran un impedimento para que la nación fuese gobernada como quisiera el bando en turno en el poder.

Zacatecas, uno de los Estados más ricos de entonces, se opuso al cambio defendiendo al federalismo con las armas, por lo que el Presidente salió a combatir al general Francisco García Salinas, jefe de los insurrectos, derrotándolo en Mayo de 1835 - y segregándole a la Entidad el actual Estado de Aguascalientes - para debilitarlo, como años atrás y por causas similares se separó a Colima de Jalisco.

El 23 de Octubre de 1835, un nuevo Congreso reunido en México expidió unas bases constitucionales centralistas conocidas-

con el nombre de las Siete Leyes, mediante las cuales los Estados se convirtieron de Departamentos y sus Legislaturas fueron - sustituidas por juntas de cinco individuos que eran los consejeros del Gobierno. Los gobernantes quedaban sujetos al gobierno central.

Andrew Jackson que duró en la presidencia ocho años, logró el predominio absoluto de los políticos surianos, interesados en la adquisición de tierras mexicanas para organizar con ellas nuevos Estados esclavistas. Durante su régimen creció la animosidad entre las dos partes de la Unión con motivo de las altas tarifas aduanales, por las que propugnaba el Norte para proteger la industria que comenzaba a desarrollarse en aquella parte del país, y que combatía el Sur por ser exportador de materia prima, principalmente algodón que había alcanzado cifras de consideración en producción y en ventas. En 1832, las cotizaciones del mercado de esclavos sufrieron una fuerte baja de un 25% cuando el Estado de Luisiana decidió no permitir su importación, - por lo que insistentemente se habló de las perspectivas en Texas en donde también estaba prohibido el tráfico y pendía constantemente la amenaza de la abolición; la apertura de Texas a los - traficantes de esclavos haría subir su precio en 50% por lo menos, según cálculos autorizados (85)*. La cosa se complicaba - porque un congreso abolicionista norteamericano pretendía llevar los es

(85)* Zorrilla. Obra mencionada. pág.91.

clavos que se libertaran a Texas en lugar de a Liberia. En Agosto de 1836 se recrudecieron los linchamientos de negros y se vio l6 la correspondencia en el Sur para destruir panfletos antiesclavistas enviados por sociedades humanitarias del Norte.

A las diferencias ideológicas fundamentales entre el Norte y el Sur se agregaba también la económica que adquiría cada vez más fuerza, hasta volverse predominante, y muchos norteaños se comenzaban a interesar en aquella provincia pensando que poblada como estaba casi totalmente por norteamericanos, y con vastísimas extensiones de tierras sería un estupendo campo para la especulación.

Si el refinado, culto, masón y palaciego Joel Roberts Poinsett no había podido ejecutar las instrucciones que recibió de su Gobierno al venir a hacerse cargo de su puesto, la Administración del presidente Jackson nombró para sustituirlo a un personaje que era la antítesis tomando como base aquellas prendas personales del primero. Los juicios sobre su persona y sobre su actuación, emitidos por los historiadores norteamericanos son de una dureza extremada. Si el señor Poinsett dejó una atmósfera tensa, lo que no podía ser de otra manera dadas las urgencias de su Gobierno para adquirir territorio intentando todos los cambios con ese fin, con el nuevo representante señor Anthony Butler, nativo del Estado suriano de Misisipi, acreditado como Encargado de Negocios y que recibió las mismas instrucciones que

su antecesor con énfasis en la cuestión texana, la situación -
tendría que empeorar y así fue.

En sus instrucciones también se le dijo que hiciera ver -
al Gobierno mexicano las ofensas de que se había hecho víctima -
a los Estados Unidos y al señor Poinsett, quien había sido reti-
rado de su encargo a solicitud del presidente Guerrero al través
de su secretario de Relaciones, José María Bocanegra y a quien -
no se le hacían acusaciones concretas, debiendo igualmente recor-
dar a nuestro Gobierno de la política siempre amistosa seguida -
por los Estados Unidos para con México. Por último, se le insta-
ba a procurar lograr la abolición de los privilegios comercia-
les de que venían gozando los Estados iberoamericanos.

El secretario de Estado Martín Van Buren extendió el nom-
bramiento desde el 17 de Octubre de 1829, cuando Butler se halla-
ba en la ciudad de México en viaje de negocios relacionado con -
la especulación de tierras en Texas. Era amigo personal del pre-
sidente Jackson y durante los años que tuvo el puesto oficial, -
no dejó de escribir a su gobierno sugiriendo nuevos planes o mo-
dos de adquirir territorio mexicano. Fue él quien habló por pri-
mera vez en nota del 3 de Noviembre de aquel año, de la retroce-
sión de Texas, como si alguna vez antes hubiera pertenecido a -
los Estados Unidos. El 5 de Enero de 1830 informó a su país que
todos los componentes del Gobierno conservador de Bustamante -
eran antiamericanos por lo que su misión sería ardua; y así pare

cia pues tres días después el periódico El Sol publicaba que tal misión no era otra que la de lograr la compra de Texas. Lucas-Alamán desde la Secretaría de Relaciones se apresuró a enviar al Congreso un informe confidencial sobre el peligro en que se hallaba el distrito noreste de Coahuila con la colonización anglosajona y con los constantes requerimientos de los Estados Unidos por adquirirlo, proponiendo fomentar la colonización de mexicanos, derogar la Ley de colonización de 1824, colocar tropas convenientemente en el territorio y promover el comercio de cabotaje de los puertos texanos a los demás del país. Su informe fue del 8 de Febrero de 1830 y para el 6 de Abril siguiente el Congreso había expedido una nueva Ley sobre la materia, mientras las incursiones de americanos continuaban en Texas buscando provocar la sublevación de los colonos. Mier y Terán, comandante de los Estados Internos de Oriente recibió órdenes de repeler con la fuerza a los incursionistas. Este militar pedía urgentemente contingentes armados porque aquella parte de la provincia se le escapaba a México por las maquinaciones norteamericanas y perderla significaría perder más territorio después, peligrando la misma existencia política de México. (86)*

Entre las disposiciones más importantes de la nueva Ley figura la de procurar el establecimiento de familias mexicanas en Texas, para lo cual se les proporcionarían todas las facilida

(86)* Opus cit, pág. 95.

des tales como darles tierras y útiles de labranza, manutención por un año y ayuda para el traslado, pero no se logró resultado alguno, a pesar de que Mier y Terán envió una circular a todos los gobernantes de los Estados para que cada uno enviase veinte familias pobres para colonizar la frontera. Se ordenaba también la construcción de fuertes y arsenales en Texas y en toda la frontera y el envío de presidiarios para efectuar trabajos en la región y para colonizar posteriormente, causando esta última disposición una pésima impresión entre los colonos, no obstante lo cual se confirmó la disposición el 30 de Julio de 1831 y el 23 de Abril de 1833. Tampoco enviaron los Estados el ejército cívico de 3.000 hombres que pidió el Gobierno general a pesar de que en la convocatoria Alamán dijo que la integridad del territorio se hallaba amenazada. Estos fracasos, la impotencia y la indiferencia, orillaron a Don Manuel de Mier y Terán para que a la edad de 47 años atentara contra su vida, lo que llevó a cabo en Padilla, en la misma casa en donde pasó las últimas horas Don Agustín de Iturbide antes de ser fusilado. La Ley contenía también medidas que favorecían a los colonos establecidos, como la de permitir la libre importación de géneros de algodón, casas de madera y víveres, por un año o dos por los puertos de Galveston y Matagorda; se autorizó el comercio de cabotaje a los extranjeros por cuatro años para transportar los productos que cosechaban los colonos a Matamoros, Tampico y Veracruz, beneficiándose con ello principalmente la marina mercante norteamericana. Esta medida fue un privilegio más a favor de los texanos, -

quienes para entonces tenían dificultades en vender su algodón - en Nueva Orleans, porque el Gobierno norteamericano había decretado un impuesto de exportación a todo el algodón que saliera - del país, para fomentar su consumo dentro de los Estados Unidos, razón por la cual Gran Bretaña comenzó a comprar la fibra en - Egipto y Brasil, más barata que la que obtenía de los norteameri canos. Si el algodón de Texas se traía a puertos mexicanos desde los cuales fuera recogido por buques ingleses, podía competir con los de otras partes del mundo porque no tendría los recargos que se le aplicaban si entraba al vecino país. Lo mismo podía - decirse de otros productos, pues el resto de la República im--portaba maíz y manteca texanos vía Nueva Orleans, con las alzas de los impuestos correspondientes. La Ley de Colonización prohibía el tráfico de todo extranjero por la frontera norte, si no - estaba provisto de pasaporte expedido por las autoridades consulares mexicanas; no se permitiría la entrada de nuevos esclavos - pero no dijo nada de los que ya existían en el país. Por último, prohibía la colonización en los Estados mexicanos limítrofes, - de extranjeros nativos de la nación vecina del norte; en otras - palabras se prohibía la colonización de norteamericanos en el - Estado de Coahuila-Texas. Por una disposición del 22 de Febrero de 1832 se autorizó la expulsión de extranjeros para redondear - las defensas.

Al pretender aplicarse la medida prohibiendo la coloniza- ción en los Estados fronterizos, de nacionales del país vecino, -

los concesionarios que aún no traían a los colonos no obstante - que sus contratos los habían obtenido mucho antes de que se dictara la Ley y por lo tanto no habían cumplido con sus compromisos, protestaron acaloradamente, al igual que la prensa y el Encargado de negocios norteamericanos, por lo que el Gobierno decidió aplicar la disposición únicamente en casos futuros. A pesar del gran número de concesiones que se dieron, ciertas colonias se establecieron sin autorización alguna y cuando Mier y Terán - pretendió dispersar a una de ellas, la de Punta Pacana, se opuso el gobernador de Arkansas aduciendo que estaba en territorio norteamericano, aunque de hecho estaba a más de doscientos cincuenta kilómetros de la línea divisoria. De igual manera, al pretender el Gobierno de Bustamante aplicar las medidas arancelarias - a las colonias cuyas exenciones se iban venciendo, se desarrolló en grande el contrabando por tierra y por mar, principalmente con los Estados Unidos, conducido por colonos y por mexicanos, porque algunas de las prohibiciones de las leyes fiscales para - importar, comprendían artículos hasta de primera necesidad que - el país no producía en cantidad suficiente para alimentar a la población.

El 19 de Mayo de 1832 hubo necesidad de prorrogar las - franquicias por dos años, para importar víveres por los puertos - que habían sido habilitados anteriormente, porque estando como - estaban los colonos dedicados principalmente a la exportación de madera y a los cultivos de caña de azúcar y algodón, productos-

que también dedicaban a la exportación, no se bastaban a sí mismos.

El Gobierno norteamericano había definido su política para con sus indios desde 1825, proponiéndose trasladarlos a las praderas del extremo occidental por considerarlas no aptas para el blanco y no fue hasta 1831 cuando comenzaron en firme a llevarse los preferentemente hacia la frontera con Mexico, aún cuando se tratara de tribus que se habían vuelto sedentarias y que habitaban al oriente del río Misisipi. Se les asignaron a perpetuidad los actuales Estados de Oklahoma, Kansas, Nebraska y la región noroeste de este último, denominándosele a toda esa extensión Territorio Indio, en el que se señalaron extensiones de terreno llamadas "reservaciones" a los Cherokee, Creek, Chickasaw, Choctaw y Seminoles en el actual Oklahoma, y más al norte, en Kansas, a los Osages, Delawares, Kikapoos, indios de Nueva York, - Miamis, Ottaeas, etc., todos procedentes del oriente del Río; - otras tribus del centro-norte de los Estados Unidos también fueron siendo arrinconadas rápidamente en la misma región. Muchas de las que habían recibido un barniz de civilización occidental, al ponerse en contacto con los salvajes o semisalvajes que se iban aglomerando en el Territorio Indio, como los Apaches, Comanches, Cheyenes, Arapahoos, volvieron a su antigua vida nómada de cazadores. Para 1837 más de la mitad de los Pieleros Rojas que vivían al este del Misisipi habían sido mudados al este. Aunque este traslado no haya llevado intención hostil hacia nuestro

país, si no aceptando que el objeto fuera el de alejar poblaciones inasimilables de los territorios habitados por los anglosajones, no puede negarse que esta política representaba un acto poco amistoso hacia México. Estando las "reservaciones" colindantes con nuestra frontera, los indios podían cruzarla e incursionar libremente en nuestro territorio, y así comenzaron a hacerlo poco después. Además, estando ahí era lógico suponer que las tribus nómadas prefirieran cruzar una frontera inexistente para ellas y hallar su libertad anterior que habían perdido en las reservaciones, vigiladas por agentes gubernamentales. A consecuencia de esto, México habría de soportar durante muchos años invasiones sumamente destructoras de los indios bárbaros.

Butler escribió a su Gobierno en Junio de 1831, indicando que si se aumentaba la oferta para la compra de Texas a siete millones de dólares, posiblemente México accedería a la transacción, puesto que se había dado cuenta del problema que le representaba la presencia de más de diez mil colonos norteamericanos con más de dos mil esclavos en aquel Departamento, pero el Gobierno de Jackson no aprobó subir el precio. El secretario Alán, sintiendo la presión de Washington y conociendo su ímpetu expansionista, envió una circular a los países iberoamericanos el 13 de Marzo del mismo año por medio de dos comisionados que fueron Manuel Díaz de Bonilla y Juan de Dios Cañedo, proponiéndoles una estrecha unión de todos ellos para defender su independencia e integridad, no de amenazas de potencias europeas, sino-

de las agresiones de los Estados Unidos que se habían dejado sentir en nuestro país desde hacía quince años, pues fueron mexicanos quienes buscaron y obtuvieron documentos en los archivos coloniales para defender los derechos de España en las Floridas, Luisiana Occidental y Texas, cuando los Estados Unidos intentaban posesionarse de ella; Alamán, encontrándose en la cancillería por segunda ocasión, conocía y sentía la misma presión sobre Texas ahora. A su proyecto estrictamente hispanoamericanista se le conoce con el nombre de Pacto de Familia, apareciendo esbozado por primera vez en la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de febrero de 1830, y en él se habla de la similitud de intereses que coloca a los países iberoamericanos como hermanos, pero a pesar de la buena acogida que se le dió a la idea, por la inestabilidad de todos aquellos países y su estrecha y egoísta visión, de la que no escapaba México, no dió resultado alguno la embajada.

Butler informaba de nuevo al secretario de Estado, el 10 de Febrero de 1832, que el Gobierno mexicano iba a suscribir un empréstito internacional y que seguramente se le solicitaría se le informara si los Estados Unidos podían otorgarlo, en cuyo caso pedía que se hiciera con garantía hipotecaria de Texas, con la certeza de que México no podría pagar y su país adquiriría por ese medio el territorio, pero la situación texana hizo abrigar esperanzas al Gobierno norteamericano de que pronto saldría la independencia o la anexión, sin necesidad del préstamo. Un -

incidente había ocurrido en Anáhuac, al oponer resistencia los colonos al mando de John Austin, el 4 de Junio, a que la guarnición mexicana apresara a varios anglosajones revoltosos, dándosele tinte político al hecho, al declararse estos por López de Santa Anna el día 13, en contra de Bustamante, y emprender una verdadera cruzada contra las autoridades y las escasísimas tropas mexicanas, desprovistas de recursos y desmoralizadas y divididas a su vez con motivo de la misma revolución, cuya causa abrazó gran parte de ellas. Fueron abandonados los puestos militares establecidos por Mier y Terán; las autoridades emigraron o quedaron sin apoyo alguno efectivo; y los colonos, utilizando la antipatía de propios y extraños al elemento militar con motivo de la conducta despótica de algunos jefes en épocas anteriores, e influyendo en los Ayuntamientos, convertidos en instrumento suyo, convocaron la segunda convención Texana, reunida en San Felipe de Austin el 1° de Abril de 1833, con los mismos propósitos planteados en la reunión del 1° de Octubre de 1832, es decir, la obtención de varias ventajas por parte del Gobierno Federal, entre ellas la de crear el Estado de Texas independiente de Coahuila, resultando Esteban Austin el escogido para que se trasladara a la ciudad de México a efectuar las gestiones necesarias, pero fracasó en la capital principalmente por lo escaso de la población en aquella región, requiriéndose para nombrar un diputado en el Congreso 60.000 habitantes, con los que no contaba por en-

tonces. Austin corre la suerte ya mencionada con anterioridad.

(87)*

Mientras tanto, Alamán continuaba como titular de la secretaría de Relaciones, ya que a pesar de que éste había renunciado, no se había nombrado nuevo titular, y según informa el mismo Butler, estuvo ausente a escuchar las proposiciones que le hizo y hasta le pidió que le mostrara en un mapa que parte del país deseaba adquirir los Estados Unidos. A la entrevista siguiente, Butler mostró el mapa requerido diciendo con toda malafé que el Sabinas a que se refirió el Tratado Onís-Adams era el Nueces y que de ahí procedía la confusión. Alamán le aclaró que el único otro río con el nombre de Sabinas es el que desemboca en el río Bravo abajo de Laredo, y eso era mucho más territorio del que venían solicitando los norteamericanos que hasta entonces no se habían atrevido a pedir más allá del Bravo. Entonces Butler señaló en el mapa con la mano las praderas deshabitadas al sur y oeste de San Antonio de Béjar, propicias para trazar una frontera entre dos países, pero Alamán le indicó que era inconveniente por quedar incluida población exclusivamente mexicana que debía permanecer dentro de las fronteras de México. Para finalizar le pidió que presentara la solicitud por escrito para llevarla a Bustamante, la que le fue entregada el 15 de Julio de 1832. De ser ciertas estas declaraciones oficiales de -

(87)* Véase pág. 150-151 del presente trabajo.

Butler, proveniente de un individuo sin escrúpulos y acostumbrado a mayores mistificaciones, Alamán pudo obrar válido de que se hallaba fuera del Gabinete para conocer con exactitud el alcance de las ambiciones de los Estados Unidos, o bien pudo haber sido sincero en sus deseos de cortar de raíz un mal que las mismas - autoridades mexicanas habían provocado y fomentado, en previsión de mayores daños. Como su renuncia surtió efecto poco después, - no quedó ningún informe suyo al respecto, ni el nuevo titular de Relaciones, José María Ortiz Monasterio, tomó en cuenta las proposiciones del representante norteamericano por la razón principal de que el Gobierno se desmoronaba.

Los colonos no estaban muy dispuestos a ser instrumentos incondicionales de Butler o del Gobierno norteamericano, sino - que iban buscando su propio bienestar, si posible dentro de Méxi - co. Juan Nepomuceno Almonte, hijo natural de José María Morelos y Pavón, fue enviado a Texas para estudiar la delicada situación y ofrecer soluciones para conservar la integridad de nuestro te - rritorio, abogando entre otras cosas por un mayor intercambio - comercial de la región con el resto del país. Para contrarres - tar esos planes el Gobierno americano utilizó otros medios, en - viando emisarios y agitadores. Uno de los más prominentes fue - Sam Houston, amigo personal del presidente Jackson y con una bri - llante carrera política en los Estados Unidos, habiendo militado en la guerra contra los ingleses en 1812, después fue electo di - putado, luego general de milicias en Tennessee y por último go -

bernador del mismo Estado del que era nativo Jackson. En plenacumbre y con su amigo de Presidente, no podía hallarse en Texas dedicado al oscuro papel de colono o comerciante, máxima si se sabe lo que representaba aquella provincia en la política internacional de su Gobierno. Houston obtuvo la representación de Nacogdoches y junto con los filibusteros que se infiltraban - contantemente, se preparó a jugar un papel decisivo en el futuro inmediato.

En comunicaciones del Departamento de Estado del 5 y 20 de Julio de 1833, se le urge de nuevo a Butler para que apresure las gestiones para adquirir Texas y éste por su parte contesta diciendo que no hay esperanza alguna de ello, por lo que aconseja que sea ocupada militarmente como el mismo Jackson había hecho con la Florida años atrás; esto mientras habían estado ocurriendo movimientos de tropas americanas en Fort Jessup cercano a Natchitoches sobre los ríos Arkansas y Rojo. El 28 de Octubre sugiere que se utilice el cohecho para cambiar la frontera. El 7 de Marzo de 1834 nuevamente pide que se ocupe militarmente la región al oeste del Sabinas hasta el río Neches y la obsesión llega al límite en la carta que dirige directamente a Jackson el 26 de Febrero de 1835, en la que le dice que en su próxima visita Washington adonde se le ha llamado para que informe sobre su fracaso, le mostrará documentos y le explicará ampliamente que no ha estado ocioso y que todo lo que se podía hacer se ha hecho,

estando "todo maduro para concluir satisfactoriamente todo el - asunto" y le dá la palabra de que "no terminará su administra- - ción sin que se vea en posesión del objeto". El diplomático lle- - gó a Washington el 9 de Junio y el 17 escribió al secretario de- - Estado Forsyth informándole que el confesor de una hermana de - López de Santa Anna, de nombre Ignacio Hernández, le había prome- - tido que con quinientos mil pesos podrían cohechar las autorida- - des mexicanas que habrían de intervenir en la venta de Texas, - entendiéndose que se trataba del propio Presidente. En virtud - de ello Forsyth le dió una nueva oportunidad para que regresara - a México a liquidar las negociaciones con anterioridad al 1° de - Diciembre, para poder presentar la oferta de compraventa al Con- - greso antes de que entrara en receso, teniendo la comunicación - respectiva fecha 2 de Julio. Bútlér regresó a México, por tie- - rra, y el 6 de Agosto Forsyth le envió otra nota en la que le - propone solicitar de nuestro país la venta no ya de Texas sino - del territorio situado al norte del río Bravo hasta el paralelo - 37° y de ahí hasta el Océano Pacífico comprendiendo la Bahía de - San Francisco, que se consideraba muy útil para anclar buques - balleneros propiedad de norteaños, con lo que garantizarían la - aprobación del Congreso. Por ello podría ofrecerse una suma adi- - cional de medio millón de dólares a los cinco millones de la pro- - puesta anterior de Jackson de 1829.

El 7 de Noviembre de 1835 otra convención reunida de nue- - vo en San Felipe de Austin, declaraba: "Que Texas se considera -

con derecho de separarse de la Unión de México durante la desorganización del sistema federal y el régimen del despotismo, y para organizar un gobierno independiente o adoptar aquellas medidas que sean adecuadas para proteger sus derechos y libertades; pero continuará fiel al gobierno mexicano en caso de que la Nación sea gobernada por la Constitución y las leyes que fueron formadas por régimen de la asociación política". Por estos días los colonos más influyentes, que aspiraban a la independencia definitiva, desconfiaron de Austin y de Zavala, de quienes se creyó que eran partidarios sinceros de lo proclamado, y obligaron al primero a dejar el mando de la fuerza que había a sus órdenes. En esta ocasión la actitud tomada por Butler fue por demás descuidada, pues asistió a las reuniones de los rebeldes y atizó la separación, no obstante el carácter diplomático que ostentaba. Le iba en ello a más del puesto, sus intereses personales en la especulación local en tierras.

El antecedente directo de esta declaración de independencia fue la propia insurrección del Estado de Coahuila-Texas y de Zacatecas, meses atrás, bajo la bandera del federalismo, en la que el propio presidente López de Santa Anna se aprestó a combatir. A más del federalismo y antimilitarismo, el Gobierno de Coahuila había expedido concesiones de tierras en forma fraudulenta y se había creado un problema político, cuando el gobernador Agustín Viesca trató de someter al Ayuntamiento de Saltillo que quería llevar ahí la capital del Estado que se hallaba en -

Monclova, por lo que organizó milicias en Abril y Mayo, contra las Órdenes expresas del Comandante General de los Estados Inter-nos de Oriente, el General de Brigada, paisano y cuñado de Santa Anna, Martín Perfecto de Cos, ganando este último y sometiendo - el Estado al sistema central.

Una declaración de esta naturaleza no era una novedad en los 14 años de vida independiente de México, pero esta vez la Convención no reconoció a Viesca como gobernador para luchar contra el Presidente, cuando lo solicitó, y es que tanto en la Convención como en la guerra que siguió poco después, los actores - principales no fueron los colonos sino los agentes y "volunta- - rios" de los Estados Unidos. Austin seguía abogando por una co-laboración con los liberales mexicanos aunque después se llegara a la completa independencia.

Se nombró gobernador a Henry Smith y comandante en jefe - de las fuerzas armadas a San Houston; a Austin, Archer y Wharton se les envió a los Estados Unidos para que obtuvieran ayuda. Co-mo era de esperarse, el pueblo mexicano no respondió con entu-siasmo al llamado del patriotismo hecho por el Presidente en una proclama en las que culpó públicamente a los Estados Unidos de - instigadores de la revuelta, ni hizo efecto alguno el que los al-zados fueran extranjeros, pues el concepto de Nación, como ya lo mencioné, no existía claro en el pueblo, y si lo que iba a deci-

dirse era cuestión de federalismo o centralismo, el interés que le iba en ello era absolutamente nulo. Más aún; una gran parte de la población mexicana de Texas se sumó a los insurrectos, que recibieron asimismo el apoyo moral y material de los políticos - exiliados por el santanismo.

Butler se presentó por fin en la ciudad de México, enterándose que el Gobierno de López de Santa Anna había pedido su retiro en oficio dirigido a nuestro representante en Washington, por la actuación indigna de un funcionario con la representación que tenía, pues su intervención con los cabecillas levantados en contra del Gobierno era aún más abierta que la de su antecesor, - llegando hasta dirigir cartas anónimas a los colonos para caldear los ánimos, urgiéndolos a que se rebelaran pues decía que - López de Santa Anna iba a dejar la provincia convertida en un desierto.

Por su parte el Departamento de Estado le envió el cese - por que no había recibido noticias suyas desde que salió de Washington en Julio. La contestación que Butler dió a su Gobierno - lo pone al desnudo, manifestándose satisfecho, aunque enfurecido, porque su puesto oficial no le había permitido actuar con plena libertad en sus negocios particulares en México. No obstante su cese, permaneció en el país por algunos meses más, aún después - de que el tercer enviado del Gobierno norteamericano había llega

do, ocasionando dificultades a ambos Gobiernos al grado de que México lo intimó a que saliera en el plazo de ocho días y Forsyth envió disculpas en una nota del 16 de Noviembre de 1836. Durante los seis años de gestión diplomática de Butler en México, las comunicaciones oficiales se agriaron y subieron de tono hasta terminar en insultos abiertos a los Secretarios de Relaciones y de Guerra, acrecentando la consiguiente hostilidad hacia los Estados Unidos en todo el país. La designación de este agente estuvo perfectamente de acuerdo con la misión principal que le fue encomendada. (88)*

Las manifestaciones públicas de apoyo a los alzados se dejaron ver por todo Texas. En Nueva Orleans se hallaban varios mexicanos enemigos de López de Santa Anna y del centralismo, entre ellos Gómez Farias que aún se titulaba vicepresidente de México, Zavala y el general José Antonio Mejía, que venían planeando desde hacía tiempo en unión de varios norteamericanos políticos y capitalistas, una expedición contra el régimen establecido, con ofrecimientos de concesiones vergonzantes al triunfo de la causa. La Junta Anfictiónica de Nueva Orleans, de triste trayectoria, dirigida por Valentín Gómez Farias y las otras dos personas citadas, todos instrumentos del poinsettismo, acordó organizar un comité revolucionario que con extraordinaria rapidez reunió siete mil dólares y dos compañías de voluntarios que fueran-

(88)* Zorrilla. Obra mencionada, págs. 100-104.

a ayudar a los texanos, una que salió por tierra al mando del capitán Morris y la otra por mar bajo las órdenes de Breesse, uniformadas, por lo que se les llamó "the Grays", los grises. Otra compañía reunida en el Estado de Misisipi llegó a San Antonio de Béjar para ayudar a los colonos que tenían sitiada la plaza desde principios del mes de Noviembre. El Comité de Nueva Orleans fletó un buque que zarpó con 123 aventureros con destino a Tampico para distraer las fuerzas mexicanas en Texas, pero fueron batidos y pasados por las armas los 28 que pudieron ser capturados, bajo el cargo de filibusterismo. Al mando de esta fuerza compuesta en sus dos terceras partes por norteamericanos y el resto de franceses y alemanes, venía el general Antonio Mejía, quien logró huir con lo que le quedó del grupo hacia Brazos de Santiago, al norte de la desembocadura del Bravo, los rumores de que los españoles de Nueva Orleans invadirían Texas seguían persistentes. En el mismo año ocurrió la primera invasión de indios a Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, algunos procedentes de Texas y otros desde el Territorio Indio norteamericano; la voz popular achacó a los texanos y a los americanos la provocación de la incursión, para ayudarse en sus planes. Algunas tribus de Comanches se mudaron de la región de los ríos Brazos y Colorado, a la del Grande y su afluente el Puerco o Pecos. Al año siguiente se repitieron las incursiones en los distritos limítrofes de los mismos Estados. El Gobierno americano "toleró, disimuló y puede decirse que protegió y favoreció aquellas depredaciones", hablan de decir las víctimas.

Las legiones de "voluntarios" seguían invadiendo el territorio nacional por el noreste calculándose que entraron más de 3.000 en cuatro meses y muchos más posteriormente. El 25 de Diciembre entró a la República el coronel Wyatt del ejército norteamericano con 80 hombres de Alabama y el 27 del mismo mes el mayor Ward con 112 procedentes de Georgia, el capitán Duval trajo de Kentucky a sus "mustangs" y los "Red Robbers", de Alabama, a las órdenes del capitán Shackelford. De Louisville y Huntville, Tennessee, vino un grupo al mando del capitán Bradford, reclutado por el general Dunlap entre gente que había tomado parte en las acciones de la Florida. Hubo otros "grises" de Mobile, Alabama, con su respectivo capitán McManeman y muchos otros oficiales con grupos más pequeños. La invasión fue de soldados y oficiales, y según manifestó Lorenzo de Zavala, contaba Texas con 6.000 hombres sobre las armas, a quienes se les ofrecieron tierras si tomaban parte en la lucha. Houston mismo reclutó 500 hombres con armas y municiones para doce meses, en Kentucky, en Marzo de 1836.

En cuanto a ayuda financiera proporcionada a los rebeldes, a más de cantidades no considerables que se obtenían en varias ciudades por suscripción popular, Austin logró un préstamo en Nueva Orleans por 200.000 dólares, dedicándose en unión de los otros agentes a comprar víveres, armas y municiones en todo Estados Unidos.

En Nueva York y otros puertos norteamericanos hasta donde llegó Austin con sus compañeros texanos, se armaron o compraron buques para los rebeldes, y realmente lo único que no lograron en Washington fué que los Estados Unidos entraran oficialmente a su lado. La prensa suriana se regocijaba con la adquisición de Texas y hablaba de los muchos Estados que podrían sacar de su inmenso territorio. La Legación Mexicana en Washington protestaba por permitir todas estas manifestaciones y acciones hostiles hacia un país con el cual se hallaban en paz, en violación de normas elementales de derecho internacional, de las propias leyes norteamericanas sobre neutralidad y tratándose de una abierta intervención en un asunto netamente interno como era la rebelión de una parte de una provincia mexicana.

En una nueva Convención que se reunió el 1° de Marzo de 1836, Texas declaró su independendencia de México, esta vez sin sujetarla a condiciones, firmando el documento tres mexicanos y siendo su vicepresidente Lorenzo de Zavala; el entusiasta amigo de Poinsett. La gente del General Gaines llegó a Fort Jessup el 4 de Abril, manteniéndose alerta para impedir una irrupción de los contendientes en suelo americano, o para prestar ayuda de alguna manera a Houston que venía replegándose con sus filibusteros hacia el oriente y se hallaba ya muy cerca de la frontera con los Estados Unidos, lugar en donde hallaría asilo seguro al fracasar en su aventura, lo que no parecía remoto después de la pérdida de San Antonio de Béjar a fines de Febrero y de la caída

de El Alamo el 5 de Marzo, junto con la rendición de Goliad el 1° de ese mes.

Manuel Eduardo de Gorostiza, plenipotenciario mexicano y excelente dramaturgo se dirigió, el 4 de Abril de 1836, al Departamento de Estado pidiendo una vez más que se pusiera un alto al reclutamiento de soldados que se estaba llevando a cabo en varios lugares, los que señala en su nota, para ir a combatir en Texas. Mientras tanto Butler protestaba por haber cerrado al tráfico los puertos texanos el Gobierno mexicano.

Quienes pretenden justificar las matanzas de prisioneros ocurridos en la campaña de Texas, aducen que se trataba de extranjeros capturados con las armas en la mano atacando a la República, siendo sabido que piratas y filibusteros se encuentran al margen de la ley la aventura la corren con el riesgo de la vida. Por si no fuera suficiente, el Gobierno mexicano habia decretado el 30 de Diciembre de 1835, que se equipararía a los piratas, a quienes desembarcaran o penetraran por tierra armados con objeto de atacar el territorio nacional, o a quienes introdujeran armas o municiones por algún punto sublevado contra las autoridades establecidas. El decreto fue dado a conocer a la Legación norteamericana sin pérdida de tiempo. Estas disposiciones no podían aplicarse a los colonos que jurídicamente eran ciudadanos mexicanos, aunque en algunos casos sufrieron la misma suerte que los filibusteros con quienes se habian asociado. Se ha comprobado -

que los colonos que comenzaron sitiando a San Antonio de Béjar - en Noviembre de 1835 se desbandaron pronto y fueron sustituidos por norteamericanos, al grado de que una vez que la plaza fue tomada no quedaba uno solo de ellos. Al recobrar López de Santa Anna a San Antonio y tomar la antigua Misión, fundada en 1718 por frailes franciscanos con el nombre de San Antonio de Valero, - convertida en presidio, hospital militar, bodega y por último - cuartel militar, que consistía en un cuadrilongo rectangular, cuyas paredes no tenían más de dos medias varas de alto y tres cuartos de espesor y conocida con el nombre de El Alamo; en la que se hicieron fuertes los alzados, los supervivientes fueron pasados por las armas, hallándose que de los 183 hombres que la defendían sólo 32 eran colonos, que más de la mitad acababa de llegar de Tennessee, Kentucky y Alabama y que el resto no tenía más de tres meses en el país. Casi la totalidad de los hombres a quienes comandaba Fannin y desde luego los que fueron pasados por las armas después de la batalla de Goliad, eran voluntarios o filibusteros norteamericanos, en su mayoría de Georgia y Kentucky, y una de las compañías apresada se había equipado en el arsenal del Estado de Alabama. De más de 700 muertos en la batalla o fusilados por órdenes del presidente mexicano, únicamente 76 residían en Texas antes de que principiaran las hostilidades en el otoño de 1835. Cabe hacer notar que casi la totalidad de los voluntarios provenía de los Estados esclavistas del Sur, cuyas autoridades indudablemente alentaron el reclutamiento, siendo los mismos Estados los que proporcionaron dinero, municiones,

armas, víveres y hombres. El ejército de voluntarios llegó a ser mayor que el ejército que logró reunir, a base de préstamos-forzosos y de la hipoteca de su hacienda de Manga de Clavo, López de Santa Anna para combatirlos, por lo que la llamada guerra de Texas, como ya lo he mencionado, fue de hecho la primera guerra que sostuvo México con los Estados Unidos. A pesar del desorden interno de nuestro país, no se comprende de otra manera como 35.000 personas, incluyendo mujeres, niños y esclavos, pudieran desafiar con éxito a un Estado de 8.000.000 de habitantes.

Militarmente la campaña iba bien, pues el General y Gobernador José de Urrea derrotó a los texanos en el llano del Perdido, más desde el punto de vista político nada igualaba la Declaración de Independencia resuelta en New Washington el 1° de Marzo.

Gaines envió solicitudes a los gobernadores de los Estados vecinos el día 8 de Abril para que urgentemente le enviaran voluntarios, pero al conocer el absurdo e inesperado triunfo de Houston el 21 de Marzo de 1836 en San Jacinto, las solicitudes fueron rescindidas. No hubo necesidad de que la ayuda se hiciera oficialmente gracias al recurso de permitir la desertión en grupos de las tropas norteamericanas, yendo los soldados a servir bajo las órdenes del jefe texano; uno de los propios oficiales de Gaines halló que más de 2.000 llevaban aún los uniformes del-

ejército de la Unión Americana en la batalla de San Jacinto, que fue decisiva quedando sellada con ella la independendencia de Texas, cayendo prisionero el Presidente de México con todas sus fuercas, cuando se hallaba durmiendo la siesta a escasos doscientos metros del enemigo texano. "Me recosté a la sombra de unos árboles, escribió López de Santa Anna en sus Memorias; encargué me recordaran tan luego como la tropa hubiese comido, porque era preciso actuar cuando antes decisivamente. Como el cansancio y las vigiliias producen sueño, yo dormía profundamente..." (89)*

Cuando ya no se necesitó el ejército en la frontera con Texas, el general Gaines y sus tropas fueron regresadas a la Florida, publicandó antes el general una proclama llamando a filas a su gente, perdonando a todos los desertores y portándose con ellos con "inusitada benevolencia".

John Quincy Adams condenó en el Congreso la intervencióna favor de los texanos y juzgó peligrosa la invasión de suelo mexicano por parte de los norteamericanos armados, porque podían arrastrar a su país a una guerra; lo hizo no por defender a México si no por prevenir un considerable aumento del poderío suriano.

Las Leyes de Neutralidad que tanto invocó nuestro país en

(89)* Fuentes Mares José, Las mil y una noches mexicanas, pág. -
23.

tonces y con posterioridad nunca fueron aplicadas por el Gobierno norteamericano por razones obvias, aunque siempre en las notas - diplomáticas y en las declaraciones oficiales se reiteraron los - votos sobre la neutralidad y la simpatía hacia México. Cabe - aclarar respecto a estas Leyes norteamericanas de Neutralidad, - que habian sido expedidas por un país joven y débil, para preser- var su propia seguridad y eludir dificultades con los poderosos - del tiempo, evitando inclusive la posibilidad de convertirse en - campo de batalla entre Inglaterra y Francia. Fueron disposicio- nes para prevenir que simples ciudadanos pudieran acarrear con- flictos o provocar reclamaciones al país; no fueron para prote- ger a otros pueblos o para respetar sus derechos, y de ahí que - cuando las violaciones no implicaban peligro alguno para la na- ción, no las aplicaron. En el año de 1837 que tuvo lugar una in- surrección en Canadá, los Estados Unidos se apresuraron a impe- dir que salieran a combatir los norteamericanos, aún individual- mente, no permitiendo que se organizara ni una expedición en sue- lo yanqui y el 10 de Marzo de 1838 se expidió una nueva Ley so- bre Neutralidad más estricta que las anteriores, teniendo presen- te que quien podía reclamar en esa ocasión era nada menos que el país más fuerte de aquel tiempo, la Gran Bretaña.

La diplomacia México-Americana se mostró activa en otros - asuntos, no nada más en la pérdida de Texas. La secretaria de - Relaciones venía urgiendo al señor Butler y al Gobierno de Was- hington por conducto de sus representates, para que se efectuara

el intercambio de ratificaciones del Tratado de Límites firmado y ratificado desde 1828. Pero en los Estados Unidos no se comprendía la obstinación de México en preservar sus fronteras, a tal grado que al llegar a Baltimore el plenipotenciario José María Tornel y Mendivil en 1830, se creyó que llevaba poderes para ultimar la venta de Texas. Butler, convenciéndose al igual que Poinsett de que su país no lograría adquirir territorio mexicano en forma pacífica, aceptó firmar un Acuerdo el 5 de Abril de 1831 mediante el cual se otorgó a los dos países en plazo de un año para proceder el intercambio referido, no sin antes haber culpado al primer plenipotenciario americano de todas las dificultades por las que él atravesaba, a causa de sus intrigas. El intercambio al fin tuvo lugar el 5 de Abril de 1832, último día hábil conforme al acuerdo del año anterior, quedando en firme con todos sus efectos. Para cumplir con lo estipulado en el Artículo 3 del mismo, se deberían nombrar las Comisiones encargadas de marcar en mapas y con mojoneas la línea divisoria, antes de que transcurriera un año. Pero como había ocurrido con el intercambio de ratificaciones, ocurrió con dicho precepto por las demoras intencionales de los Estados Unidos que no tenían prisa en establecer una frontera que de antemano querían modificar, demoras que corrían a la par con la inestabilidad de México que le impedía hacer la menor cosa, así fuera de interés vital para el país. El año del plazo transcurrió sin que ninguno de los dos Gobiernos efectuara los nombramientos, por lo que en Junio de

1834 se ordenó a Joaquín M. del Castillo Lanzas que gestionara - la firma de una prórroga al Acuerdo original, para organizar durante ella a las Comisiones de Límites. Butler había recibido - instrucciones del Departamento de Estado para ponerse de acuerdo con la Secretaría de Relaciones en ese punto, pero nada hacía, - volviendo a insistir la misión mexicana en Washington sobre ello el 4 de Diciembre, fecha en que se tenía integrada la parte mexicana con Juan Nepomuceno Almonte como jefe y Pedro García Conde como topógrafo, pero el secretario de Estado insistió en que los arreglos se llevaran a cabo en México. Por fin Butler se dirigió a la secretaria de Relaciones solicitando prorrogar el plazo para que quedara en claro "que México está ocupando gran parte - del territorio que el gobierno del suscrito considera con justicia que pertenece al pueblo de los Estados Unidos". El Acuerdo se firmó el 3 de Abril de 1835 dándose un plazo de no más de un año para nombrar a la Comisiones, a partir de la fecha del intercambio de ratificaciones del propio Acuerdo, la que se efectuó - en Washington hasta el 30 de Abril de 1836, después de que Texas se había separado de México. Este Acuerdo se consideró como parte integrante del Tratado de Límites y por nota de Butler a - Forsyth tres días antes de que se firmara, se descubre lo que - se pensaba sacar del trazo de la frontera al decir "esto no es todo lo que ganaremos pues mediante el establecimiento de la - verdadera línea, se nos abrirá una puerta de la que nos serviremos para arreglar satisfactoriamente una cuestión que nos interesa mucho más profundamente que el simple establecimiento de una

línea divisoria*.

Anthony Butler había aceptado extender el plazo de un año para intercambiar las ratificaciones del Tratado de Límites, con la condición de que México aceptara firmar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación siguiendo en general los lineamientos trazados por Poinsett y así se hizo, firmándose éste el mismo día que el Acuerdo sobre la prórroga, o sea el 5 de Abril de 1831. - El intercambio de ratificaciones de ambos Tratados tuvo lugar el 5 de Abril de 1832, corriendo mejor suerte el de Navegación al lograr permanecer vigente por medio siglo.

El Tratado de Amistad, Comercio y Navegación tuvo gran trascendencia en las relaciones de los dos países, su vigencia original era por ocho años a partir del día del intercambio de ratificaciones, pero se prórrogaba automáticamente de año en año mientras uno de los dos Gobiernos no diera aviso al otro con 12 meses de anticipación, de su deseo de denunciarlo. Los Artículos 2, 3 y 4 en especial y otros en general adoptan la fórmula de la nación más favorecida para los actos de comercio, pero los 4 y 5 contienen excepciones al principio, aceptando la reciprocidad que tanto se combatió cuando la propuso Poinsett; sin embargo, ésta se refiere únicamente a derechos de tonelaje, fanal, emolumentos de puerto, prácticos, derechos de salvamento y derechos de importación iguales para los productos naturales y manufacturados de los dos países, ya fueran importados en buques me-

xicanos o norteamericanos. Por un Artículo adicional del Tratado, las disposiciones del 4 y del 5 no entrarían en vigor sino seis años después, por lo que mientras tanto en esos aspectos - también regiría el principio de la nación más favorecida. El Artículo 3 estipula además, que las reclamaciones que presentara - alguno de los Gobiernos deberían ir completamente comprobadas.

En el Artículo 9 se declaró exentos a los ciudadanos de - cada país, del servicio militar forzoso en aquél del cual no eran ciudadanos y "no estarán sujetos a ninguna otras cargas, contribuciones o impuestos que aquellos que son pagados por los ciudadanos de los Estados en que residen". Los ciudadanos de cada - país gozarían de los mismos privilegios, exenciones, libertades - y derechos que los derechos que los nativos, aplicables en cuanto a sucesiones, testamentarias y abintestado y al derecho de - disponer de los bienes por venta, donaciones, permuta, etc.; no se les aplicarían impuestos diversos o más elevados de los que - cubren los ciudadanos; en materia contenciosa debería aplicarse la ley de la ubicación de los bienes, principio de validez uni- - versal que quedó indicado en el Artículo 13. La aceptación de - la igualdad en cuanto a disponer de bienes raíces por parte de - ciudadanos en territorio de los dos Estados, muestra una excep- - ción al principio general del tiempo que no la reconocía, parti- - cularmente en los Estados Unidos en donde el derecho consuetudina - rio vigente niega ese privilegio aún en nuestros días, como regla general. El Artículo 14 otorgó a los ciudadanos de los paí-

ses el goce de los mismos privilegios y garantías en la prosecución o defensa de sus derechos personales, para lo cual tienen a su disposición los tribunales, en los mismos términos que los nativos. Si bien esta disposición que era otra excepción a los - principios generalmente aceptados en aquel tiempo, causó alarma entre los colonos texanos que temían la acción de sus acreedores yanquis, las leyes de la Novísima Recopilación que se hallaban vigentes vinieron a salvarlos, al declarar que los útiles, anima les y aperos de labranza o de cualquier otro oficio no pueden - ser embargados, y sin ellos las tierras nuevas y de poco valor - en Texas carecían de interés para los banqueros acreedores.

El Artículo 15 concede la protección del Gobierno a los - ciudadanos del otro país en sus casas, personas y propiedades y no serán inquietados ni molestados por motivo de su religión. - Esta disposición era contraria a la misma Constitución, siendo - una concesión más a los colonos que no hubieran adquirido la ciudadanía mexicana y desde luego a los norteamericanos que se radi caran en nuestro país.

Los Artículos 27 y 28 señalan las inmunidades diplomáti--cas y consulares de los representantes de ambas naciones. El 32 contiene la obligación de los dos Estados de proteger militarmente a las caravanas de comerciantes que se dirijan de Missouri - a Santa Fé, señalándose los caminos que debían de seguir. En - fin, varios artículos se refirieron al tráfico marítimo y uno, -

el 33, a la obligación de mantener cada país en paz a los indios salvajes que vivían dentro de sus respectivos territorios - evitando que hicieran incursiones.

Es indudable que el Tratado se ocupó de asuntos de mucha importancia para eliminar fricciones entre dos vecinos, adoptando gran número de principios generales en materia de procedimiento, de derechos de extranjeros, etc., no aceptados universalmente en esa época, ya que en realidad, esta clase de Tratados se ocupan de las relaciones generales entre Estados, no únicamente de exportación e importación. En cuanto al comercio en sí no tuvo impacto alguno de inmediato, continuado el intercambio en el mismo bajísimo nivel que tenía antes de que fuera firmado, por la sencilla razón de que los Estados Unidos no estaban en posibilidad de desalojar de México al comercio inglés. Por otro lado, la tensión constante entre los dos países provocada por el expansionismo territorial a costa de México no sólo relegó a segundo lugar el tráfico comercial sino que de hecho lo nulificó.

Al sancionarse el comercio en Santa Fé se dió el paso legal para la pérdida económica de Nuevo México, provincia que había empezado a depender de los Estados Unidos en la satisfacción de sus necesidades implicando el quebrantamiento de los lazos espirituales que la unían con el resto de la República de la que se hallaba aislada, y el establecimiento de una cuña doble que apuntaba a California y a Chihuahua. El impacto que recibió -

Nuevo México en sus relaciones con los Estados Unidos comenzó a tener lugar desde 1822, año en que llegó la primera caravana procedente de Franklin, Missouri, la que pronto se regularizó efectuando el largo viaje una vez al año. En un principio la carga era transportada a lomo de mula, pero poco después se hizo en carretas tiradas por mulas o caballos y después por bueyes, habiendo contado con escolta en tres ocasiones. El gobernador de Nuevo México se hallaba interesado en promover ese comercio y en 1825 envió a Washington a Manuel Simón Escudero con ese fin y sobre todo para gestionar medidas para evitar depredaciones de indios, pero tuvo dificultades con el ministro Obregón. A partir de 1831 salían las caravanas de Independence, Missouri, en el mes de Mayo para llegar a Santa Fé en Julio y realizar el viaje de regreso en Agosto, llevando cada carreta de dos a tres toneladas de mercancía, principalmente telas de algodón, las que en gran parte proseguían el viaje hacia el sur. También llevaban gran número de personas indeseables y muchas se quedaban. Además de ese tren de carretas, el comercio de pieles y la caza ilegal por parte de los norteamericanos prosperaba desde hacía tiempo, llegando los cazadores a establecer fuertes, al norte de la provincia, a veces hasta con cañones; de ahí partían hacia California o se internaban más al sur, y ante las protestas de nuestro Gobierno contestaba el ministro norteamericano diciendo que si lo hacían era por desconocer la frontera de los dos países. Los robos de caballos y las guerras entre las tribus indias que habían quedado a los dos lados de la línea divisoria y que recu-

rrían en demanda de ayuda a los respectivos ciudadanos, provocando también problemas. Complementando estas actividades, en 1835 el coronel Mason firmó un acuerdo de paz con los Comanches y Wichitas en la frontera norte de aquella provincia y el coronel Choteau estableció el fuerte Gibson dedicado activamente al comercio con ellos; como entonces arreciaron las depredaciones de los indios en territorio mexicano, los comerciantes anglosajones acudían a cambiar el producto del botín, por armas, municiones, licor, etc. En el oeste del actual Estado de Texas, en la región conocida con el nombre de Llano Estacado, se seguían acumulando tribus de Comanches y Caiguas que volvían vulnerables a Nuevo México, Chihuahua y por supuesto a Texas mismo.

Todas esas incursiones de indios y blancos a territorio mexicano, además de los graves incidentes de las goletas Nelson, Tyson y Sabina que salieron de Nueva Orleans sin cumplir con los requisitos consulares, en el cual un soldado resultó herido al tratar de impedir su desembarque en el puerto de Brazos, y el apoderamiento de la goleta Moctezuma por el Grampus, cerca de Tampico, siendo aquella llevada a Nueva Orleans, en donde fue rematada y su capitán Villarreal condenado a dos años de prisión, así como las constantes violaciones al Tratado de Amistad, Comercio y Navegación por parte de los Estados Unidos, al seguirle cobrando a los buques de nacionalidad mexicana los derechos de tonelada en los puertos de aquel país, habían venido empeorando las ya de por sí maltrechas relaciones entre los dos países,

obra que se les debe a los dos ministros americanos, Poinsett y Butler, siendo este último declarado persona no grata a la postre, al igual que el anterior. (90)*

Cuando Antonio López de Santa Anna salió a su campaña contra Texas quedó encargado del Ejecutivo el vicepresidente José - Justo Corro, por lo que al caer aquél prisionero a manos de Houston, continuó en el cargo hasta que se efectuaron nuevas elecciones, en las que resultó electo presidente Anastasio Bustamante, de modo que a pesar de la pérdida de Texas, el partido conservador no perdió el poder. Aún a pesar de que México no reconoció la independencia de Texas, nunca volvió a hacer algo efectivo por recobrarlo. Bustamante que se hizo cargo de la presidencia en Abril de 1837 tuvo que salir a campaña contra José Esteban - Moctezuma, quien había vencido a las fuerzas de Mier y Terán, y que se había levantado contra el Gobierno de Bustamante, resultando ganador este último.

Como si el país no tuviera suficiente con los problemas - internos y con los vecinos del norte, en Noviembre de 1838 comienzan las hostilidades francesas contra México en el Puerto de Veracruz. La llamada Guerra de los Pasteles tuvo como antecedente el Convenio firmado en 1827, entre Francia y México, el cual no estuvo en vigor por no haber sido ratificado por el Congreso-

(90)* Zorrilla. Obra mencionada. págs. 112-116.

mexicano, al objetar dos de sus cláusulas; una se refería a la -
excepción de los ciudadanos franceses en los préstamos forzoso-
decretados por el Gobierno y la otra que exceptuaba a los comer-
ciantes franceses de las restricciones que el Gobierno mexicano-
pudiera imponer a los extranjeros. Se habían acumulado reclama-
ciones de ciudadanos franceses, que se quejaban de la merma en -
sus intereses por los conflictos internos, el Gobierno no las -
aceptaba porque no se sentía responsable de los trastornos polí-
ticos como para indemnizar a los afectados, cuyas reclamaciones-
eran exageradas; un solo pastelero de Tacubaya decía haber perdi-
do 60.000 pesos en pasteles, de ahí el nombre dado al conflicto,
cuya acción bélica se inicia en el antiguo fuerte de San Juan -
de Uldá, situado frente al Puerto en una isleta y que había sido
el último reducto que España conservó en el Continente Americano,
capitulando dicho fuerte ante los franceses después de haber te-
nido 227 bajas. En la capital causó gran indignación ese hecho,
mandándose a abrir proceso a Antonio Gaona y al propio goberna-
dor del Estado, y al declarar la guerra contra Francia el Gobier-
no de la República nombra a Santa Anna Comandante de Veracruz pa-
ra ponerse al frente de las tropas; quien al contra atacar a los
franceses estos le hieren de gravedad y sufre la amputación de -
la pierna izquierda, que enterrada un día con honores, sería de-
senterrada más tarde por el enfurecido pueblo para arrastrarla -
por las calles de la ciudad de México. Por esa acción recibió -
del Congreso una nueva presa; "Al General Santa Anna, por su hé-
róico valor en el 5 de Diciembre de 1838, la Patria reconocida"-

y por esa pierna el pueblo de México olvidaba la vergonzosa actitud del firmante de los documentos más deprimentes de la historia de México, los Tratados de Velasco.

Después de la siesta de San Jacinto, en donde Santa Anna es apresado, era de esperarse que los texanos pasaron por las armas al prisioneros, más no fue así puesto que Houston atendió - que de el cadáver del presidente no sacaría más ventajas como - las que de hecho sacó el día 14 de Mayo de 1836, cuando López de Santa Anna, actuando como Presidente de la República Mexicana, - firmó en Velasco dos tratados con David Burnet; uno público por el cual ambas partes se comprometían a suspender las hostilidades por tierra y por mar y el ejército mexicano evacuaba el territorio hasta la margen sur del río Bravo; se devolvían los prisioneros hechos en campaña, se reintegraba toda propiedad particular aprehendida por el ejército mexicano incluyendo "caballos, negros esclavos, etc."; el Presidente de México sería regresado a Veracruz. Desde el día siguiente de San Jacinto y antes de - que se firmara el Tratado, Santa Anna había enviado una orden al general Filisola para que se retirara hacia San Antonio y Guadalupe. El otro tratado fue secreto y en él se comprometió Santa Anna a reconocer la Independencia de Texas y a gestionar con su gabinete en la capital la recepción de una misión texana. El - Congreso mexicano anuló toda estipulación que el ilustre prisionero hubiera ajustado o ajustase con el enemigo y ordenó que se prosiguiera la campaña. Pero el general Vicente Filisola; -

quien era compadre de Santa Anna, nacido en Napoles, Italia, y - además militante en el "partido americano" adujo falta de vestuario, de víveres, de medicamentos y de dinero, y el peligro que - corrían las vidas del presidente y demás prisioneros de los texanos, decidiendo retirarse hasta Matamoros sin querer auxiliar a su compadre:

Al saberse en México la detención de Santa Anna se izaron las banderas a media asta y se colocaron crespones negros en ellas, así también se nombró a José de Urrea, quien se había negado a retroceder, oponiéndose a Filisola, General en Jefe del Ejército Mexicano. El luto nacional se hubiera justificado si el pueblo de México se hubiese enterado del contenido de los Tratados de Velasco y de dos cartas posteriores que dirigió a Jackson y a Houston. En la primera de ellas, a la que agregé copias de los tratados y de la orden dada a Filisola, le ruega que interponga su influencia para que se ejecutaran los convenios y para que los dos pueblos dieran el "ser y estabilidad" a Texas. En la otra misiva, completamente vergonzosa que dirige a su salvador Houston, le expresa la conveniencia de que lo dejara ir a Washington lo más pronto posible para arreglar la cuestión texana y puesto que la voluntad del pueblo era la de unirse a los Estados Unidos el problema "se ha simplificado mucho, porque en lo de adelante, el gabinete de Washigton tocará el arreglo de este asunto y no creo que vacile México en entrar con él en explicaciones, así como en celebrar un tratado definitivo". Los lími-

tes podfan fijarse "en el Río Nueces, el Río Grande del Norte o en cualquier otra línea, como llegue a ser decidido en Washington.

Esto lo hacía por agradecimiento a Houston a quien le debía la existencia, según terminó su carta. (91)* Olvidando hasta la dignidad, recordando únicamente que cualquier arreglo que hubiera, tendría que ser con los Estados Unidos, no con los texanos. Por supuesto que en Texas fueron aceptados con agrado los buenos oficios ofrecidos por un ex-presidente y así López de Santa Anna salió en unión de Juan Nepomuceno Almonte hacia Washington, en donde se entrevistó con Jackson en Enero de 1837, pero sin lograr su objetivo porque era más difícil para los Estados Unidos aceptar a Texas que para él entregarla.

El Gobierno americano le dió pasaje en uno de sus buques para que regresara a México, pues sin ser poinsettista les era valiosísimo.

La Guerra de los Pasteles llegó a su fin al celebrarse un Tratado, entre Francia y México, en el cual este último no se opondría a pagar al deuda reconocida y en vía de pago a los franceses y otra vez ofreció México el espectáculo de la desunión ante el enemigo, al aprovecharse muchos del momento crítico para

(91)* Opus cit, pág. 122.

levantarse en armas contra el Gobierno. En esta ocasión José Antonio Mejía provocó una nueva revuelta con la bandera del federalismo y fue derrotado, ocurriéndole otro tanto a José Urrea y a Valentín Gómez Farías. Para lo cual Bustamante decide acabar personalmente la revuelta y deja el poder Ejecutivo a Santa Anna, nombrándolo a este presidente interino en Mayo de 1839, el que a su vez decide ausentarse también del poder, dos meses después, para participar en la sujeción de los rebeldes, quienes habían escapado de las fuerzas de Bustamante. Durante esos dos meses Santa Anna obtiene en Acajete, Puebla, fulminante victoria sobre Mejía y Urrea; consiguiendo este último fugarse a la ciudad de México, donde se escondía también Gómez Farías, pero no así Mejía el que fue fusilado, otorgándole Santa Anna previamente a su muerte tres horas para prepararse a morir cristianamente. "Si Santa Anna hubiera caído en mi poder le habría concedido solo tres minutos", dijo al saberlo el cubano de origen, metido a mexicano después y texano por último José Antonio Mejía.

Vuelve Bustamante al poder y en 1839 comienza en Yucatán otro movimiento separatista como una protesta contra el centralismo y para el 31 de Mayo de 1841, al igual que Texas, se había declarado libre sin que México pudiera hacer nada para someterlo, después de la derrota que sufrió el general enviado del centro, Matías de la Peña Barragán. Por instrucciones de Gómez Farías que se hallaba en México atizando esa rebelión cegado como tan-

tos otros por la facción o por una idea o apetito personal que hacían desaparecer al país como realidad. Yucatán firmó un pacto con la República de Texas, mediante el cual entre otras cosas recibiría tres buques de guerra. El 15 de Diciembre de 1843 al través de negociaciones se arregló la reincorporación de la Península Yucateca (Campeche, Quintana Roo y Tabasco incluidos), reconociéndosele una completa autonomía en su régimen interior, con exención del servicio militar, conservación de fuerzas locales sin admitir tropas del resto de México y conservando los productos de aduanas, correos y otros de carácter nacional, para ser invertidos exclusivamente en Yucatán. En el año de 1839 ocurrió además otro movimiento separatista en los Estados norteros.

El general Mariano Paredes Arrillaga se pronunció contra Bustamante en Agosto de 1841, dirigido por López de Santa Anna desde el extranjero y como se trataba de los mismos elementos conservadores, es un caso más, típico del personalismo que movía a los políticos del tiempo. Para el 11 de Octubre del mismo año López de Santa Anna era presidente y Paredes Arrillaga general de división. Convocaron al pueblo para que eligiera un Congreso constituyente que resultó ser liberal por lo que fue disuelto en Junio de 1842, al pronunciarse contra él el general Tornel, de acuerdo con el Presidente que se convirtió de hecho en dictador.

El tercer enviado de los Estados Unidos a México fue el señor Powhatan Ellis con nombramiento de Encargado de Negocios.

quien habia recibido sus instrucciones en Enero de 1836, era originario de Virginia, uno de los Estados más fuertemente esclavistas y expansionistas. En sus instrucciones, iguales a las que se habian dado a Butler, se hizo incapié sobre las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos contra el Gobierno de México y ésto fue lo que caracterizó su misión. Todo parecia indicar que el nuevo Encargado de Negocios venia a provocar un rompimiento de relaciones en lugar de buscar arreglos y afianzar o crear una amistad entre los dos pueblos. Durante esta época, es decir, desde la independendencia de Texas hasta el rompimiento de relaciones con los Estados Unidos, las reclamaciones aumentan considerablemente además de que dicho país estaba cometiendo una arbitrariedad calculada al exigir a México satisfacciones en plazo perentorio, y no era de sorprender que cuando fueron examinadas se comprobó que una gran parte eran totalmente infundadas y aún cuando algunas de ellas eran justas, no se presentaban pensando en su justicia sino que eran utilizadas con fines políticos, puesto que el reducido número del total no ameritaba un rompimiento en circunstancias normales. Las relaciones diplomáticas se rompieron a los diez años de haberse iniciado.

La independendencia de Texas no despejó el ambiente con los Estados Unidos puesto que no iba éste a dejar incompleta su obra, acarreado la situación multitud de conflictos, por lo que siguió ocupando el primer plano en la atención de los dos Gobiernos.

Estrechamente ligadas a Texas están las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos, consideradas como encaminadas especialmente a distraer la atención de México de aquel problema o para provocar un rompimiento que dejara a los Estados Unidos en libertad para actuar en ella. Tardíamente como todo lo que se venía haciendo en relación a este problema, el 5 de Abril de 1837 México volvió a decretar abolida la esclavitud especialmente para Texas, hablándose de indemnización para los amos con excepción de los que se hubieran rebelado contra el Gobierno, conveniéndose al fin de que sin la esclavitud, los Estados americanos limítrofes no habrían estado tan ansiosos de lograr su incorporación. Desde Mayo de 1836 Gorostiza había elevado una protesta al departamento de Estado con motivo del estudio que hacía la comisión de Relaciones Exteriores del Senado, sobre el reconocimiento de Texas como país independiente. La contestación fue cortante, diciéndosele que la decisión de los Estados Unidos se basaría en los mismos principios que lo habían gobernado en las disputas entre España y los Estados hispanoamericanos y en las que habían ocurrido entre estos mismos Estados. La diferencia entre los Estados hispanoamericanos y Texas estribaba en que aquellos habían tenido los medios necesarios para mantener su independencia y habían luchado por ella para conservarla, careciendo Texas de ambas premisas, como se dijo en el propio congreso americano cuando pocos meses después se discutía sobre el reconocimiento de la nueva República.

El 11 de Enero de 1837 el Congreso pospuso la discusión - sobre el reconocimiento para el 1° de Marzo, por influencia de - los senadores del Norte, y en esta última fecha aceptó estable- - cer relaciones diplomaticas con la República de la estrella soli - taria, Texas, por una votación de 23 en contra de 19, y con la - condición de que el reconocimiento surtiera efecto cuando el Pre - sidente recibiera pruebas satisfactorias de que Texas podía ser - una nación independiente. El Presidente era Jackson y no perdió tiempo recabar prueba alguna, sino que al día siguiente, el últi - mo de su administración, sometió al mismo Senado la aprobación - de Alcé La Branche como Encargado de Negocios de los Estados - Unidos ante la República de Texas, el nombramiento fue confirma - do bajo la administración de Van Buren, su fiel secretario de - Estado y ahora Presidente. El ministro de Texas, Hunt, fue reci - bido el 6 de Julio del mismo 1837, dedicándose como los agentes - anteriores a pedir no el reconocimiento sino la anexión, presio - nado por los inmigrantes recién llegados, porque la nueva Repu - blica conocía su debilidad y además se había creado para eso. Posteriormente los agentes texanos pidieron que los Estados Uni - dos recuparan Nacogdoches para sojuzgar a la población indígena que cometía desmanes, pero el ministro de Guerra, Joel R. Poin - sett se concretó a reforzar las tropas de la región fronteriza; - las fuerzas norteamericanas en territorio de Texas prevendrían - el contraataque mexicano, si se realizaba.

Van Buren no se atrevía a proponer la anexión al Congreso por que sabía que sería rechazada por la mayoría de los representantes que eran antiesclavistas, y que preveían una guerra con México de llevarla a cabo.

Jackson había sugerido a William W. Wharton, agente texano enviado a Washington antes del reconocimiento, que para evitar la oposición del Norte, Texas debería extenderse hasta el Pacífico, abarcando así algún territorio que fuera para los nortehños - yanquis, y los texanos ni tardos ni perezosos, por su Decreto del 19 de Diciembre de 1836 fijaron los límites de la República a tres leguas de sus costas, desde el Sabinas hasta el Bravo, hacia el oeste comprendiendo todo el territorio de la margen izquierda de este río, incluyendo a Santa Fe, hasta su nacimiento y de ahí en línea recta al norte hasta encontrar la frontera con los Estados Unidos en el paralelo 42°. Muy pronto agregaron a esta pretensión el proyecto expansionista número uno, que daba a Texas las provincias de Nuevo México y Alta California, trazando una línea recta de Presidio del Norte (Ojinaga) al Pacífico, que incluía la parte norte de la península de la Baja California.

Por otro lado, México tenía una deuda con Inglaterra que se elevaba a más de 60.000.000 de dólares, razón por la cual el diplomático Mariano Michelena propuso al Congreso que México pagara la deuda inglesa con tierras texanas a razón de 0.25 dólares -

el acre, por lo que el cónsul inglés en México hizo un viaje a la región para tomar datos e informar a su Gobierno, al tiempo que un barco británico recorría las costas mexicanas del Pacífico hasta California. Pero Inglaterra no siguió en este problema una línea definida. Por sus intereses en nuestro país y por evitar la expansión de los Estados Unidos esperaba que Texas fuera reconquistada, pero cuando vió la total incapacidad de México al respecto, comenzó a urgirlo para que reconociera su independencia, haciéndole ver la ventaja de tener un país intermedio entre los Estados Unidos y él, que detendría la expansión de aquellos y sería su rival en la producción de algodón y en las industrias que estableciera. Gorostiza como secretario de Relaciones Exteriores en la administración de Bustamante aceptó el plan en principio, siempre que garantizara las fronteras que se establecieran, no admitiendo que fueran en el río Bravo; aceptó también la mediación inglesa para concertar un armisticio con el Gobierno texano, pero el ministro inglés Pakenham consideró imposible ob tener la garantía que solicitaba México. (92)*

Francia reconoció a la República texana en 1839 y se -
aprestaba a incrementar su comercio con ella. Gran Bretaña la -
reconoció en 1840 firmando tres tratados, uno de los cuales se -
refería a la abolición del comercio de esclavos, pensando con -

(92)* Opus cit, pág. 130.

ello divorciarla por completo de los Estados Unidos; fueron ratificados hasta 1842. Bélgica y Holanda también establecieron relaciones con Texas ese mismo año por lo que parecía que si México reconocía su independencia se consolidaría y por el contrario, si se mantenía obstinado en no hacerlo la arrojaba irremediablemente al lado de los Estados Unidos. El agente financiero de Londres en Texas, James Hamilton, proponía que como pago por el reconocimiento, Texas entregará a México una suma de dinero que nuestro país utilizaría para abonar su deuda con Inglaterra, variante de una proposición anterior en que la deuda se pagaría con las tierras entre el Nueces y el Bravo que pasarían a pertenecer a Texas.

México estuvo dispuesto a oír a los texanos, enviando el presidente Lamar a su representante James Treat a la capital mexicana en donde se entrevistó con el secretario de Relaciones Juan de Dios Cañedo. Se estudió la posibilidad del reconocimiento en Consejo de Estado en Junio de 1840 y fue recomendado por Alamán como consejero, presentando un dictámen secreto a sugestión del plenipotenciario de la Gran Bretaña, turnándose el caso al Congreso para que diera la autorización necesaria para entrar en pláticas para el arreglo, pero el Congreso rechazó la idea de tratar con Texas como nación independiente.

Luego se pensó en el armisticio, pero México pidió como -

condición que las tropas texanas se retiraran hasta el río de San Antonio por lo que no se llegó a ningún arreglo, regresando Treat a su país. El Gobierno mexicano adolecía de la misma miopía y terquedad de que tanto se había acusado a España respecto al no reconocimiento de la independencia de Hispanoamérica. Ese mismo año ocurrió una gran invasión de indios que destruyó todo a su paso, internándose por Coahuila hasta el sur de Nuevo León, norte de San Luis Potosí y Zacatecas.

En 1842, cuando López de Santa Anna ocupaba la presidencia con poderes dictatoriales, los texanos volvieron a insistir en su incorporación a la Unión Americana pero de nuevo su solicitud fue rechazada. Para convencer al Congreso de Washington, había elaborado el plan número dos de la expansión, que si bien seguía una línea más al norte que la del plan número uno y por lo mismo daría menos territorio para el Sur, trazándose la frontera desde El Paso del Norte hasta el final del Golfo de California, en cambio comprendía a toda la Península.

El plan número tres, del mismo año, comprendió todas las márgenes del río Bravo hasta cerca de Laredo y de ahí al suroeste hasta el Pacífico, entre Mazatlán y Topolobampo.

Para no olvidar que México y Texas seguían en guerra, de cuando en cuando se reanudaban las hostilidades, México recobró-

San Antonio de Béjar por dos ocasiones y otras tantas se retiró.

Aunque la frontera entre México y los Estados Unidos se -
había modificado con la separación de Texas, no se habló de ello
para nada ya que México pensaba recuperar la provincia y los Es
tados Unidos anexársela y modificar aún más la línea fronteriza.

b.2) Intervención Norteamericana en México, Culminación del -
Expansionismo.

El hecho de la beliciosidad norteamericana no puede bo -
rrarse a nuestro pasado. Los pobladores de las colonias ingle--
sas destruyeron a los aborígenes con violencia brutal. Los espa
ñoles trataron de convertir a los indios en españoles, los fran-
ceses se convirtieron en indios, pero los agloamericanos pensa--
ron sencillamente en eliminar a los indios; "the only good in- -
dian is a death indian".

Wilson Shannon, el último embajador norteamericano en Mé-
xico antes de la ruptura de relaciones que precedió a la guerra,
presentó el 14 de Octubre de 1884 un oficio al ministro de Rela-
ciones Exteriores de México, el jurisperito yucateco creador -
del Juicio de Amparo, Don Manuel Crecencio Rejón, en el que se -
exponía con notable alarde de diplomacia abierta que la adquisi-
ción de Texas había sido durante veinte años, uno de los más -
grandes anhelos de los Estados Unidos. Esta comunicación, escri-
ta por instrucciones de John C. Calhoun, secretario de Estado -
del presidente John Tyler, hablaba del esfuerzo realizado en ese
momento por los Estados Unidos para anexarse a Texas. Shannon -
dijo claramente que mientras se realizaba la acción, los Estados
Unidos no podían permitir ningún intento por parte de México pa-
ra reconquistarla, además dijo: "Ha sido una medida política -
anhelada y considerada indispensable para la seguridad y bienes-
tar de los Estados Unidos, por lo cual ha sido una finalidad per-

seguida constantemente por todos los partidos, además de que la adquisición de este territorio ha sido objeto de negociaciones por casi todos los gobiernos, durante los últimos veinte años".-- Estas palabras dieron origen a un cambio de correspondencia de tono agrio, Rejón rechazó esta comunicación y además acusó al Gobierno norteamericano de una serie de perversas intrigas encaminadas a adueñarse de territorio mexicano, haciendo notar que "la nota de Shannon demuestra la perfidia con que México ha sido tratado desde hace mucho tiempo", y anula el esfuerzo del ministro norteamericano de "tomar como pretexto la seguridad de los Estados Unidos, para apoderarse de una fértil y vasta provincia de la nación vecina". La respuesta de Shannon exigía el retiro de la anterior nota, alegando que era insultante para su país: "La nota acusa repetidamente, en términos altamente ofensivos, al gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, por recurrir a falsedades, artificios, intrigas y planes de carácter deshonesto y de una usurpación descarada". El yucateco respondió agregando que además los gobiernos que anteriormente habían mandado en los Estados Unidos se habían portado con mala fé, asegurando que pudo haber ampliado la exposición de "los hechos que... demuestran al mundo el sistema de engaños que se ha seguido contra México durante los últimos veinte años y que la nota del 14 de Octubre, presentada por la Legación norteamericana, acaba de confirmar", y ampliándose aún más, dijo que el Gobierno de ese país trataba de provocar un "rompimiento" entre las dos naciones y afirmó que el Gobierno mexicano no cesaría en sus esfuerzos para evitar el-

conflicto.

El ministro norteamericano replicó con la amenaza de que "los Estados Unidos podían y lograrían corregir la opinión errónea de México..., por medios más eficientes que cualquier refutación escrita del suscrito sobre las calumnias presentadas y reiteradas en las notas del Sr. Rejón", respondiendo también a la acusación de Rejón en el sentido de que su Gobierno había acudido al engaño en el caso de Texas, con la afirmación de que nunca, durante el período mencionado, había ignorado al Gobierno mexicano el deseo de los Estados Unidos de adquirir Texas. Terminando esta carta, escrita el 8 de Noviembre de 1844, con el comentario de que no podría continuar la correspondencia entre él y el Gobierno de México, hasta que su Gobierno en Washington hubiera revisado la correspondencia y le diera nuevas instrucciones.

El día 12 del mismo mes, escribió al secretario Calhoun - que, en vista de que México había afirmado su intención de recurar Texas y de que no había pagado a los Estados Unidos los abonos vencidos según lo estipulado anteriormente sobre las reclamaciones norteamericanas, no era prudente seguir teniendo paciencia: "...es tiempo de que el Congreso comience a actuar, y vindique el honor del país, lo mismo que los justos derechos de nuestros ciudadanos que fueron saqueados".

El mismo día 12, Shannon envió una nota particular a Calhoun:

La insolencia de este gobierno es intolerable y si se le tolera en un caso eso servirá para formentarla y que se repita. Pienso que debemos mostrarnos duros con México y hacerle comprender claramente que debe retirar sus insultos y hacernos justicia en todas las quejas que tenemos contra él. . Estoy totalmente convencido de que no lograremos ningún arreglo con México en ninguna de las dificultades que tenemos con él, hasta que le peguemos o le hagamos creer que vamos a pegarle... Pienso que debemos presentar a México un ultimátum. (93)*

El gobierno de Tyler no actuó directamente según este consejo, continuó haciendo presión para la anexión de Texas, y en los últimos días de su mandato logró implementar la resolución del Congreso que lo facultaba para dicha adhesión; pero no tomó ninguna otra medida diplomática en México. La revolución que arrojó a Santa Anna del poder a principios de Enero de 1845, provocada por Paredes Arrilaga, en la cual Santa Anna acude a combatirlo sin permiso del Congreso acusándosele de violar la Constitución, lo que motivó al enfurecido pueblo a derribar su estatua

(39)* Price W. Glenn, Los orígenes de la guerra con México, págs-34-35.

y profanar la sepultura donde yacía la pierna amputada, en el mausoleo de Santa Paula, para arrastrarla con mofa por las calles de la ciudad de México, acción en la que Santa Anna pudo haber escarmentado a la plebe, más la profanación de una parte de su cuerpo le llenó de asco por el país, resolviendo abandonarlo y al desperdirse de sus soldados, dijo: "Con orgullo soportaba la falta de un miembro importante de mi cuerpo perdido con gloria en el servicio de la patria... más aquel orgullo se ha convertido en dolor, en sorpresa y desesperación. Sabed que ese despojo mortal ha sido violentamente sacado de la urna funeraria, rompiéndola para burlarlo por las calles públicas..." (94)*, hizo creer a Shannon que el nuevo Gobierno accedería a los deseos norteamericanos; pero no había ninguna base para esta esperanza, como pronto pudo comprobarlo, quedándose inútilmente en México, hasta que el secretario de Estado de Polk, James Buchanan, lo llamó. El 8 de Mayo de 1845, Shannon pidió al Gobierno mexicano un pasaporte para poder abandonar al país.

La diplomacia de los Estados Unidos para con México reveló el juicio común del pueblo del pueblo norteamericano acerca de los mexicanos, indicando dicha actitud que en realidad los angloamericanos no hayan ninguna diferencia entre un indio y un mexicano; por lo tanto, en este caso, una diplomacia seria y respetuosa quedaba descartada. En la época de la guerra con México -

(94)* Fuentes Mares José. Biografía de una Nación. pág. 143.

era tema constante de la retórica política el que los mexicanos - eran incapaces de autogobernarse; el argumento giraba en torno - de si los Estados Unidos debieran o no encargarse de gobernarlos. Afirmaba un argumento que sería una violación del principio polí - tico norteamericano gobernarlos como colonia y que sería destruc - tivo para el Gobierno norteamericano el hecho de permitir que - los mexicanos participaran en él. La otra posición, tal como la expresó el presidente del Comité del Senado sobre Relaciones Ex - teriores en 1848, era que a los mexicanos podría apárterseles en reservaciones, igual que a los indios en los Estados Unidos, y - en cuanto a votar, "no sabía que los indios hubieran llegado - nunca a votar". (95)* El senador era Ambrose Sevier.

La política de agresividad, hacia México había notado una intensidad de Tyler a Polk, tanto en el método como en el estilo, ya que el impulso de Polk para lograr los territorios carecía de todo disimulo y era mucho más evidente que la del anterior go - bierno. Y la diplomacia de Webster y de Calhoun fue mucho más - franca y directa que la de Polk. La diferencia en realidad fue - mucho más allá del estilo, Calhoun se esforzó por evitar una gue - rra con México y, aunque estaba de acuerdo con los objetivos de - Polk, se negó a apoyarlo cuando el presidente impuso la guerra; - denunció la petición para declarar la guerra a México y se negó -

(95)* Price W. Glenn, Obra mencionada, pág. 36.

Este autor fundamenta lo dicho por Frederick Merk, en su - Manifest Destiny and Mission in American History, a Reinterpretation, pp. 165-166.

a votar por ella. Refiriéndose a la afirmación de Polk de que "la guerra existe por culpa de México", Calhoun dijo que "le era tan imposible votar en favor de dicha explicación como le sería enterrarse una daga en el corazón, y aún más". Antes de la guerra Polk habló con Calhoun en varias ocasiones sobre la política mexicana y el presidente recordó en su diario que el senador por Carolina del Sur siempre pidió un arreglo pacífico.

En realidad la oposición de Calhoun no obedecía a su "buena" voluntad hacia México, ya que para este senador el arreglo amistoso era la adquisición de territorio mexicano sin necesidad de una guerra que "acarrearía muchos y serios males al país y pondría en grave peligro sus instituciones libres", refiriéndose a Estados Unidos. Y agrega diciendo: "Nuestra política consiste en aumentar nuestro territorio creciendo y extendiéndose hacia territorios no ocupados, asimilando todo lo que incorporamos; en una palabra, crecer y expandirse no por conquista, sino por la adición de masas que se mantienen unidas por la cohesión de la fuerza".

Calhoun se jugaba el todo por el todo, completamente seguro que México nunca osaría declarar la guerra a los Estados Unidos, y no andaba muy errado en cuanto a sus apreciaciones, más sin embargo tampoco creyó que México fuera capaz de atreverse a defender sus posesiones por medio de las armas y en eso sí se equivocó.

La dificultad con que se tropezó para lograr con éxito el movimiento de anexión no procedió ni de México ni de Texas, sino de los Estados Unidos. El 12 de Abril de 1844 se firmó un Tratado de Anexión con los representantes de Texas, pero dicho Tratado no fue ratificado por el Senado norteamericano, razón por la cual los partidarios de esta medida la incorporaron en la campaña presidencial.

El partido Whig había designado como candidato a Henry Clay, y este había expresado ya que se oponía a la anexión, en parte por el peligro de provocar una guerra contra México. Por el contrario, James K. Polk era decidido partidario de la anexión. El hecho de que el Senado rechazara el Tratado pareció indicar que el sentimiento del país estaba contra esta medida y que los whigs hacían bien al designar como candidato a un oponente de ella; pero el voto del Senado resultó más que engañoso, pues a medida que avanzó la campaña se fue viendo claramente que Texas gozaba de amplio apoyo en el alto Misisipi y en la zona del valle de Ohio, lo mismo que en el sur y en el suroeste. Debido a estos indicios, y político al fin de cuentas, Clay cambió de postura y entre Julio y Agosto dijo que le gustaría que Texas se anexara, si dicha anexión podría lograrse "sin deshonor, sin guerra, con el consentimiento común de toda la Unión, en términos justos y honestos". Esta declaración le valió que aumentaran un poco sus partidarios entre los anexionistas, ya que Polk estaba claramente más comprometido en el asunto de Texas que

Clay, pero en cambio el partido antiesclavistas de la región noreste, adquirió parte de los votos de Clay. El triunfo final fue de Polk en una reñida competencia, cuyo resultado hubiera sido opuesto si Clay obtiene un poco más de 5 mil de los 15 mil votos en el Estado de Nueva York, que fueron para James C. Birney, candidato del partido de la Libertad.

Los partidarios de la anexión afirmaron que la victoria de Polk significaba un mandato del pueblo para aceptar a Texas dentro de la Unión y en base a esta premisa Tyler y Calhoun pudieron usar el argumento en forma efectiva para proponer al Congreso una ley de anexión. No obstante, como aún les resultó imposible lograr la mayoría de dos tercios que se requería en el Senado para ratificar un tratado, los partidarios de la anexión recurrieron al truco de una resolución conjunta del Senado y la Cámara en que se estableciera la incorporación de Texas como Estado. Pero aún esto resultó imposible de lograr, hasta que se agregó una enmienda en que se establecían negociaciones con la República de Texas, a discreción del presidente de los Estados Unidos, a fin de arreglar términos mutuamente satisfactorios para la anexión.

La lucha por la anexión de Texas se había desarrollado antes de la toma de posesión de Polk; el asunto ya se había decidido, el Congreso había dado sus leyes, sólo faltaba el cumplimiento de las actas por medio de la aceptación de la oferta por par-

te del gobierno y del pueblo, en una convención de la República de Texas.

Cuando Polk prestó juramento como presidente de los Estados Unidos, hizo una lista de los principales puntos de su programa de gobierno: "Hay cuatro grandes medidas -dijo con énfasis, golpeando fuertemente el muslo mientras hablaba- que debe tomar mi gobierno; una, reducción de tarifas, otra, el tesoro independiente, la tercera, el arreglo del problema de los límites con Oregon, y finalmente, la adquisición de California". (96)*

La anexión de Texas no se encuentra en la lista porque ya era asunto decidido. Durante su primer año de mandato, hasta que se iniciaron las hostilidades con México en Mayo de 1846, el problema no era la cuestión de Texas, ni la protección de Texas de un ilusorio ataque por parte del ejército mexicano, ni tampoco los límites de Texas, aunque estos seudoproblemas hayan dominado las declaraciones oficiales del gobierno. Estos asuntos no eran más que un pretexto para cubrir la meta real del presidente Polk, el problema y la oportunidad, tal como los concebía Polk, consistían en la forma de utilizar a Texas como medio para lograr una de las "grandes medidas" de su administración, la adquisición de California.

(96)* Price W. Glenn, Obra mencionada, pág. 66.

El 29 de Diciembre de 1845 ratificó el presidente Polk la decisión del Congreso para admitir a la antigua provincia mexicana en la Unión Americana. Posteriormente, y el 4 de Julio siguiente la Convención texana ratificó ese acuerdo, escribiendo Polk a Anson Jones, último presidente texano, que el acontecimiento señalaba "una era nueva y gloriosa en la historia de la humanidad". Sin embargo con esa decisión el Congreso de los Estados Unidos aparejaba la declaración de guerra, por dos motivos: el primero, porque desde el 23 de Agosto de 1843 el Gobierno mexicano "consideraba un acto equivalente a declaración de guerra la aprobación de cualquier acuerdo (del Congreso americano) para incorporar a Texas al territorio de los Estados Unidos" (97)*, y el segundo, que el Tratado de Límites de 1819, Onís-Adams, trazó la frontera de Texas sobre el río de las Nueces, y López de Santa Anna admitió en Velasco que esa frontera corría sobre el río Bravo del Norte, pues ciertamente al volverse México independiente y ratificar ese Tratado (98)*, sustituyó la soberanía española sobre ese territorio: más como los texanos arreglaron en Velasco que Santa Anna ordenara a su cuñado, el general Filisola, repasar el río Bravo con el ejército mexicano, implícitamente dejaron establecido que esa era la frontera de Texas, y no la del río de las Nueces. De tal manera, que cuando el general Zacharias Taylor, oriundo de Virginia y futuro presidente de los Estados Unidos,

(97)* Nota de Bocanegra, ministro de Relaciones, a Waddy Thompson, ministro americano.

(98)* Véase pág. 132, del presente trabajo.

tados Unidos, cruzó la corriente del Nueces y ocupó el territorio hasta el río Bravo; se produjo el casus belli; si en concepto de Washington sus soldados se hallaban en suelo texano, ahora - parte de los Estados Unidos, en el concepto de México, invadían territorio nacional desde el momento de cruzar el Nueces.

Razón por la cual, el gobierno del general Paredes Arri-llaga ordenó al general Mariano Arista ponerse al mando del Ejército del Norte y cerrar el paso a los norteamericanos. Comenzando así la guerra entre los Estados Unidos y México, en cuanto acciones bélicas se refiere.

José María Roa Barcena nos señala en su abundante obra sobre el tema (99)*, que dicha guerra tuvo dos fases o períodos - principales, abrazando el primero de ellos desde las primeras - batallas del lado de allá del río Bravo (palo Alto y Resaca), - hasta la de la Angostura, y figurando en este primer período como jefe principal Taylor; y predominando el mayor general Win- - field Scott en el segundo, abierto con el asedio y la toma de Ve- racruz, y cerrado con la toma de México capital y la celebración del Tratado de paz.

La Batalla de Palo Alto ocurrió el día 8 de Mayo de 1846;

(99)* Roa Barcena José María. Recuerdos de la Invasión Norteamerica-
cana. págs. 45-46.

entre las tropas del general Arista y las invasoras del general Taylor, como ya se mencionó, en un punto denominado Palo Alto, - cerca de Matamoros, en el Estado de Tamaulipas. La superior - artillería de los norteamericanos determinó la victoria, aunque - ambas partes siguieron en su posición. Hubo 255 bajas mexicanas, de ellas 102 muertos; frente a 54 de los enemigos, que tuvieron 11 muertos y 43 heridos. Al día siguiente se retiraron las fuer - zas mexicanas hacia Matamoros.

La Batalla de Resaca de Guerrero, Coahuila, ocurrió al - día siguiente de la de Palo Alto, derrotando en esta acción Tay - lor a Arista y quedando prisionero el general Rómulo Díaz de la - Vega, a quien se le manda a Nueva Orleans y en donde es canaja - do por prisioneros americanos tiempo después. En dicha batalla - se pierde la ciudad de Matamoros.

Para el 11 de Mayo y en base a los 11 soldados americanos muertos en la batalla de Palo Alto, el presidente Polk habló - ante el Congreso: "The mexican government... has invaded our te - rritory and shed american blood upon american soil". (El gobier - no mexicano ha invadido nuestro territorio y ha derramado san - gre americana en suelo americano.), y aunque la realidad distaba mucho de lo declarado por Polk, para los americanos daba lo mis - mo, México era el provocador y los Estados Unidos el inocente - provocado; eso significaba la guerra, pero no era de la clase a -

la que hoy en día se ha acostumbrado a hacer dicho país, significaba mucho más, para los Estados Unidos, que una guerra común.

Con la Guerra Estados Unidos vs. México se da el paso culminante de una larga serie de políticas, planes, intrigas, artificios, mañas y engaños, encaminados a apoderarse de territorio mexicano vía lo que fuere o se pudiese, no pudo ser por las buenas (compra) ahora sería por las malas (guerra).

Polk y su administración, desde un inició sintieron la -- guerra ganada, y así fue, pero el botín esperado por ellos fue -- desilucionante, ya que si bien se apoderaron de más de dos millones y medio de kilómetros cuadrados, lo anhelado por ellos eran más de cuatro o bien todo el territorio mexicano de no haber sido frenado por el acertado Tratado de Paz, Amistad, Límites y -- Arreglo definitivo.

Una de las mayores preocupaciones de Polk fué el darle la convincente justificación a la guerra y a sus resultados, teniendo dicha justificación dos etapas; la primera, en lo tocante a -- la política interna norteamericana, cuyo objetivo era la aprobación del Congreso y, la segunda, en cuanto al inevitable juicio de la historia, cuyo objetivo radica en la preservación inmaculada de la imagen de los Estados Unidos frente a todas las naciones del mundo.

En cuanto a la aceptación en su primera etapa, Polk se encontró con cierta resistencia, pues al declarar lo dicho el 11 de Mayo, no hubo quien le creyera, sin embargo, las creencias religiosas de diputados y senadores, basadas en Martín Luther y John Calvin, les hicieron pronto cambiar de parecer al sostener el conjunto de ideas reformistas que, a diferencia de la religión católica, el hombre no encontrará la salvación por el simple arrepentimiento de sus pecados, sino que la hallará en base a lo trabajado por el hombre, resultando así que entre más trabajo presente el hombre ante el Creador, más oportunidad tendrá de salvarse. Y bien que mal, dos millones y medio o más de kilómetros cuadrados eran buena referencia de trabajo ante el Señor.

La segunda etapa de justificación no corrió la suerte de la primera, toda vez que a los americanos convenció plenamente, en el mundo entero no hay quien les crea. Y es aquí en donde los estadistas norteamericanos comienzan a echar mano de las justificaciones divinas: "En el nombre de Dios-todopoderoso" justifican sus actos, su Constitución, su historia y su moneda; "In God we trust". Por esa razón, los discursos de Polk están llenos de referencias a Dios y al país de Dios; en su tercer mensaje anual al Congreso, dijo: "Ningún país ha sido más favorecido, ni debe reconocer con más profunda referencia las manifestaciones de la protección divina. Un creador lleno de sabiduría nos ha dirigido y protegido en nuestra lucha inicial por la libertad y ha vi-

gilado constantemente nuestros notables progresos hasta que nos hemos convertido en una de las grandes naciones de la tierra".

Los Estados Unidos, dijo en otra ocasión, habían logrado su grandeza sin grandes esfuerzos. Mientras "que otras naciones alcanzaron la gloria a costa del sufrimiento, la miseria y la desgracia de su pueblo", el pueblo de los Estados Unidos había subido "en medio de una prosperidad ininterrumpida y de una comodidad y felicidad individuales crecientes", y posteriormente señaló: "Las potencias extranjeras no parecen apreciar el verdadero carácter de nuestro gobierno. Nuestra Unión es una confederación de Estados independientes, cuya política es la paz entre unos y otros y con el resto del mundo. Agrandar sus límites es extender el dominio de la paz sobre territorios adicionales y más millones de almas". (100)*

A mayor abundamiento de ideas divinas norteamericanas, señalaré lo dicho por el comodoro Robert F. Stockton, agente de Polk en Texas durante 1845: "Señor, cuando lanzamos nuestros ojos sobre el mundo, en todas partes, a excepción de los Estados Unidos, vemos que en toda la superficie de la tierra está dominada por monarcas absolutos. El único país que disfruta de un gobierno republicano y cuyo pueblo aprecia debidamente las instituciones libres son los Estados Unidos. Dichas instituciones abar

(100)* Price Glenn W. Obra mencionada, pág. 26.

can todo lo que sobrevive de los principios libres y de la libertad política. En ellos se concentra todo lo valiosamente logrado por el hombre al prepararse para el autogobierno... Somos, en verdad, los herederos de todo lo logrado por la sangre y los tesoros de la humanidad durante cuatro mil años, en el terreno de la libertad humana. Solamente en nuestras manos se encuentra ese precioso depósito. Ante Dios y el mundo somos responsables de ese legado. No sólo para nuestro propio beneficio sino en beneficio de toda la familia humana".

Pobre de México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos.

Después de la toma de Matamoros, la "expansión del dominio de la paz" invadió todo el Estado de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, asedió y tomó la ciudad de Monterrey, ganando la Batalla de la Angostura, que los norteamericanos llamaron de Buenavista. Y aún con esto el Gobierno mexicano declaró la guerra; en la cual se hallaba más que sólo pues a más de Gran Bretaña y Francia, España le había hecho saber desde principios de 1845 que no podría tomar ninguna acción efectiva para evitar la usurpación proyectada por su vecino, y la misión sudamericana habíafracasado también. La esperanza que tuvo México por algún tiempo, de un choque angloamericano por el Oregon, se disipó cuando se firmó el Tratado correspondiente. Como había ocurrido en la campaña contra Texas, esta vez tampoco respondió con entusiasmo-

el pueblo mexicano al llamado para defender su patria. El Estado autónomo de Yucatán declaró su independencia el 1° de Enero de 1846 y su neutralidad en la guerra México-Americana al 8 de Septiembre de 1847. Su gobernador o más bien dicho su presidente Santiago Mendez Ibarra pidió al comodoro Conner, bajo cuyo mando se hallaba la marina norteamericana en el Golfo, que no hostilizaría a Yucatán, conviniendo en ello después de tomar El Carmen, a condición de que la Península suspendiera su comercio con México, a lo que sucedió; al mismo tiempo y debido a la guerra de castas o sublevación de indios, Yucatán enviaba como delegados a los Estados Unidos para obtener ayuda, a Juan Robira y a Justo Sierra O'Reilly.

Al mismo tiempo, las tropas al mando del general Stephen W. Kearny se dirigió a posesionarse de Nuevo México y California; en donde ya John C. Fremont había declarado la República libre de California. Al saberse la obra de Fremont, acudieron también las fuerzas navales de Sloat, quienes desembarcaron simultáneamente en los puertos de Monterrey y San Francisco para extinguir la recién nacida República de Fremont y anexar la provincia a los Estados Unidos. El comodoro Stockton ocupó San Diego, Santa Bárbara, San Pedro y Los Angeles, sin que supiera todavía que la guerra hubiera sido declarada, aunque tenía noticias de los encuentros de Carricitos y Palo Alto, ansioso por ejecutar órdenes que no sabía si procedían o no en esos momentos. Hasta dos meses después cuando tenía ya en su poder a toda la Alta Califor--

nia sin tener que pelear, supieron que los dos pueblos estaban en guerra.

Kearny invadió Nuevo México y lo sometió fácilmente, sin lucha, ocupando Santa Fé y los demás pueblos de la provincia, - pocos días después, anexándola a los Estados Unidos y dejando - ahí guarniciones, apoyó la consolidación de la usurpación en California y Chihuahua.

En la Capital, mientras tanto las noticias de la invasión pasaban a segundo término puesto que estas eran opacadas por las de las intrigas y rencillas de militares y políticos, reuniéndose al fin un Congreso que declaró presidente al exiliado López de Santa Anna en Diciembre de 1846, formando un Gabinete de coalición en el que incluyó a varios conservadores, entre ellos a - Almonte que había estado al frente del ministerio de Guerra con Paredes Arrillaga, pero se conservó la Constitución Federal y liberal de 1824 que había sido reinstalada desde el 22 de Agosto - por los rebeldes. Gómez Farías quedó de vicepresidente y pronto decretó de nuevo la ocupación de los bienes del clero, para - procurarse fondos para la campaña. Paredes Arrillaga fue enviado al destierro y no vuelve a figurar en la política-militar sino hasta después del Tratado de paz con el Plan de Jarauta, oponiéndose a aquél.

Saltillo fué ocupado para Noviembre de 1846 y Tampico que

pudo haber sido defendida, fue evacuada ocupándola 500 marines.- En ese mismo mes el Alto Mando norteamericano decidió cambiar el plan general de combate, una vez que los Estados Unidos habían asegurado la frontera que reclamaban para Texas y que se habían posesionado de Nuevo México y California, los otros dos territorios ahora también ambicionados. Ahora se trataba de obligar a México a que aceptara sus conquistas. Se ordenó la toma de Veracruz y la marcha hacia la ciudad de México, sacándose fuerzas al mando de Taylor y embarcándolas en Matamoros y en Tampico, cruzando Tamaulipas desde Monterrey a través de Ciudad Victoria.

Hubo tardíos pero firmes levantamientos en Nuevo México: - Taos, Arroyo Hondo, etc. En California, los americanos tuvieron que evacuar los Angeles que se había quedado bajo las órdenes de Gillespie, así como San Pedro y Santa Bárbara; hubo un encuentro en Natividad, en el norte, y a San Diego se le puso sitio, pero con los refuerzos llevados por Kearny que se abrió paso hasta ese último puerto presentándosele resistencia en San Pascual el 6 de Diciembre de 1846, y con la ayuda de las fuerzas americanas locales levantó el sitio, dirigiéndose todos a Los Angeles que ocuparon igualmente después de la Batalla de San Gabriel, al firmarse el Tratado de Cahuenga el 13 de Enero de 1847; las otras plazas las recobraron con facilidad.

La armada norteamericana debía tomar y bloquear los puer-

tos ayudando a las operaciones de tierra y la mayor parte de ellos sucumbió después de sufrir el bloqueo continuo o intermitente, sin pelear. Además de Matamoros y Tampico, cayeron Tuxpan, Antigua, Antón Lizardo, Tlacotalpan, Laguna, Frontera, El Carmen y Veracruz, habiéndose combatido en Tuxpan y en el último puerto citado, rechazándose al invasor en Alvarado y en San Juan Bautista (hoy Villahermosa), puertos que intentó tomar el comodoro Perry en dos ocasiones.

En el Pacífico tomaron Guaymas después de bombardearlo y Mazatlán, bloqueándose Altata, San Blas y Manzanillo; los puertos de la Baja California se tomaron cuando el comodoro Stockton y W.B. Shubrick recibieron órdenes el 11 de Enero de 1847 de que la Península debería retenerse también al firmarse la paz, pero ya desde Septiembre anterior el jefe político en La Paz había declarado la neutralidad del Territorio, ante la amenaza del bloqueo americano; cayeron, San José, San Lucas, La Paz, Mulejé, Todos los Santos y Ensenada, habiéndose lanzado contrataques en La Paz y en San José, además de Mulejé que resistió al principio.

López de Santa Anna salió por fin a enfrentarse al ejército americano por el norte, dándose la batalla de la Angostura o Agua Nueva, de la cual dejó escapar la victoria al retirarse, según él "para proveerse de alguna menestra". Mientras se libraba, en la Capital ocurría el levantamiento de dos cuerpos de la guardia nacional llamados por el pueblo "polkos", en contra de las -

reformas de Gómez Farias, por lo que Santa Anna se apresuró hacia México para eliminar al vicepresidente. Veracruz se rindió a los 18 días después del primer desembarque yanqui, estando sitiada por tierra y bloqueada por mar mientras las discordias florecían en el campo mexicano. Por la derogación de las leyes de Gómez Farias, el general presidente recibió del clero dos millones de pesos para proseguir con la campaña. A veinte kilómetros de Jalapa se dió la Batalla de Cerro Gordo, que fue una verdadera desbandada del ejército mexicano organizado a última hora, sin disciplina y producto de la leva.

En Agosto de 1847 las tropas americanas estaban en el Valle de México después de la escaramuza de Amozoc, sufriendo el general Valencia la derrota de Padierna o Contreras. Para proteger la retirada de lo que quedaba del ejército mexicano hacia la Capital, se dejaron unos mil hombres en el convento de Churubusco al mando del general Rincón, tomando el punto los americanos el día 20 tras dura batalla, llena de heroísmo patriótico. Después se firmó un armisticio que terminó el 6 de Septiembre, rompiéndose de nuevo las hostilidades el día 8 con las acciones de Casa Mata y Molino del Rey, atacando el 13 Scott a Chapultepec que había quedado aislado y defendido por unos 800 soldados mandados por el general Nicolás Bravo, cuya guarnición había disminuido por múltiples deserciones. Al día siguiente estaban ocupadas las Garitas del Occidente, Belén y San Cosme, por donde -

irrupieron los invasores por estar menos defendidas que las del sur y oriente, rindiéndose también la Ciudadela de modo que se posesionaron de toda la ciudad. López de Santa Anna fue destituido del mando, intentando sitiar Puebla pero fracasó y poco después salía del país, organizándose un Gobierno interino en Toluca con Manuel de la Peña y Peña, como presidente que era de la Suprema Corte, trasladándose después a Querétaro al aparecer los americanos en el Valle del Lerma. Se perdieron además de las plazas nombradas, Pachuca y Cuernavaca, y al ser hostilizados los invasores por guerrillas en Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y Puebla, se extendieron por Atlixco, Izúcar, Tlaxcala, Huamantla, Orizaba, Córdoba, Huejutla y Mazapil, entre otros lugares importantes.

Cabe señalar, que durante la campaña de 1846 a 1848, además de otros tantos hombres valientes y con fervoroso sentimiento patriótico, fue Santa Anna el primer batallador de México, cualesquiera que hayan sido sus faltas y lo vicioso de su carácter moral. Siendo injusto que la historia oficial califique a tan enigmático hombre y excelente político en el plano de los grandes traidores a la patria, sin enjuiciar con conciencia sus obras e ideas. Esto es debido, quizás, a que el pueblo de México solo concibe a héroes o villanos dentro de los protagonistas de la historia nacional.

Cuando la bandera de las estrellas y barras ondeaban sobre el Palacio Nacional, se iniciaron las negociaciones para la firma de un Tratado.

CAPITULO III: EL TRATADO INTERNACIONAL EN LA
LEGISLACION MEXICANA

a) Marco Jurídico del Tratado Internacional.

a.1) El Tratado de Guadalupe-Hidalgo (1848).

El Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo definitivo-entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América fue-buscado por los monarquistas, republicanos y liberales moderados, quienes deseaban una guerra breve y en contraposición de los mi-litantes en las filas del partido liberal puro, o sea del parti-do liberal radical, que ni buscaba ni admitía componendas y que-nes deseaban una "guerra hasta el fin".

Los antecedentes los encontramos cuando se modificó el -criterio norteamericano en cuanto al carácter de la guerra, des-pués que cayó Veracruz a manos del general Scott, pues dicha gue-rra distaba de ser una cuestión nacional para los mexicanos, mos-trando una absoluta falta de patriotismo. De esa manera los ame-ricanos descubrieron que no se trataba de una guerra normal, en-tre naciones soberanas, sino de un verdadero paseo militar nor-teamericano a la vera del cual tres partidos, enemigos entre sí, trataban de ganar su confianza. Esos tres partidos eran el "mo-derado", deseoso antes de la guerra de llegar a un entendimien-to decoroso con ellos, y al fin resuelto a concertar la paz al -

menor oneroso de los precios; el "ultrademocrático", como lo llamaba el ministro de España, o sea el liberal "puro", decidido a valerse del conflicto bélico para asegurar el triunfo de sus programas mediante la definitiva ingerencia norteamericana en los asuntos de México, y el tercero, del estilo que el anterior y quienes se proponían destruir el vasallaje de los Estados respecto de la ciudad de México para constituir repúblicas independientes con el apoyo de los Estados Unidos. En los términos de ese planteamiento, los clericales, y aún los monarquistas, sumábase a los liberales "moderados", pues odiaban con el mismo calor a los radicales y a Estados Unidos.

El objetivo de la guerra hasta el fin no era otro que la anexión total de México a los Estados Unidos, y sus precursores, liberales radicales, que afrontaron como un solo hombre el riesgo de la paz; en todos los tonos aseguraron que nunca consentirían en la extinción de su nacionalidad, ni en la conquista de su país, por eso se les erigió monumentos y de ahí sus nombres en las calles. Sin embargo conviene hacer referencia al claro concepto que expreso Trist sobre ellos: "Se reducen a manifestar aquello a lo que se oponen, lo que no harían, lo que nunca consentirían. No consentirán en la extinción de su nacionalidad, pero nada dicen de su amalgamación; no consentirán en la desmembración de su país y tampoco en su conquista, pero nada dicen de su incorporación". (101)*

(101)* Fuentes Nares. Obra mencionada, pág. 156.

Trist hizo nuevos sondeos de paz el 20 de Octubre de 1847, con el Gobierno conservador de Manuel de la Peña y Peña instalado en Querétaro, con Luis de la Rosa como secretario de Relaciones Exteriores, ambos partidarios de firmar la paz antes de que fuera demasiado tarde. Trist escribió a su Gobierno el 25 del mismo mes, y sus observaciones son ilustrativas de la situación por la que atravezaba México y dolorosas para cualquier mexicano, al referirse a los dos partidos influyentes, diciendo: "Ambos es tán, en realidad, dispuestos a la paz y la disposición es igualmente sincera y ardiente en los dos. Sin embargo, la lucha va a ocurrir entre los dos partidos y será tan animosa como si uno de ellos estuviera impulsado por la más intensa y temeraria animosidad contra nosotros; cuando en realidad estará influenciado únicamente por el deseo de llegar a incorporárenos", y continúa: "Si la creencia en la factibilidad en su designio puede ser propagada, los anexionistas llegarían a ser en un corto espacio de tiempo, el partido predominante". Y más adelante: "He tenido mu cho cuidado en no alentarlos sino por el contrario, prevenir a los partidos para que no se comprometan, en tanto que es completamente incierto a cual de las dos líneas en política, una ocupación continuada o la adopción de una frontera, será la escogida por nuestro país. Con respecto a la primera cada día estoy más convencido que una fuerza de 25 a 30.000 hombres sería suficiente". (102)* La existencia de México, sentía el comisionado americano, dependía no de la voluntad y de la resistencia del país,

(102)* Zorrilla, obra mencionada, pág. 213.

sino de la política por la que se decidiera Washington.

Luis de la Rosa aceptó a fines de Octubre designar nuevos comisionados para que se reanudarán las negociaciones que se habían roto un mes antes, notificándolo así a Trist. Peña y Peña - como secretario de Relaciones Exteriores, notificaba al comisionado americano que tenía designados a los delegados mexicanos para la reanudación de las pláticas de paz, urgiéndolo a que accediera a ello pues su oferta del 20 de Octubre había sido aceptada. Sin embargo, el señor Trist había recibido desde el día 16 orden de regresar a Washington y este hecho era conocido del Gobierno Mexicano que fue informado por Thornton y de ahí el apremio de Peña y Peña. Trist, después de anunciar a nuestro Gobierno el 24 del mismo mes la revocación de sus poderes y su regreso a los Estados Unidos, cambió de parecer el 3 de Diciembre y decidió quedarse y asumir la responsabilidad de las negociaciones basándose en el espíritu de sus instrucciones originales, pensando que si se dejaba escapar la oportunidad que se le presentaba, quizá no se volvería a presentar otra. "Me hallo ahora resuelto, decía Trist, y decidido a llevar conmigo un tratado de paz, si el gobierno mexicano se siente con la fuerza necesaria para aventurarse a celebrarse sobre las bases, por lo que respecta a límites, del proyecto originario que presenté, modificado conforme al 'memorándum' que di después a uno de los comisionados, a saber: subiendo desde en medio de la desembocadura del Bravo hasta el 32 grados de latitud, y de ahí, a lo largo de este parale-

lo, hasta el Pacífico; con libre acceso por el Golfo de California al océano para ir y venir a nuestras posesiones. Si se sienten capaces de hacer y de llevar al cabo un tratado sobre estas bases, sería completamente ocioso hablar o pensar ni por un momento en ningún otro, y ni una sola palabra podré escuchar sobre la materia. Díganlo, pues, y el tratado será hecho". (103)*

Continúa el Sr. Trist diciendo que aunque no está convencido de que el tratado satisfaga los puntos de vista que "ahora" tienen los Estados Unidos, está dispuesto a firmarlo por su convicción de que su país quiere en primer lugar la paz, en segundo porque no se volverá a presentar otra oportunidad y en tercero, porque lo que está pidiéndose a México es el límite de lo que cualquier Gobierno mexicano puede aceptar.

Toda esta actitud fue considerada por el presidente Polk como insolente. No hay duda de que Trist obró de buena fé tratando de firmar la paz sin exigir más de lo contenido en sus instrucciones originales como de carácter esencial, pero es también evidente que al saber el Gobierno mexicano que había sido llamado por el departamento de Estado, se esforzara por alcanzar cualquier arreglo plegándose a lo que se le exigiera, con tal de evitar un nuevo fracaso en las negociaciones.

(103)* Roa Barcena, obra mencionada, pág. 281-282, T. III.

La posición de México, como ya lo mencioné al inicio del tema, era tanto más comprometida por la existencia de varias tendencias contrarias al Gobierno establecido en Querétaro y por los síntomas separatistas en varios Estados de la República, sin contar a Yucatán cuyo representante Justo Sierra, Sr., recibía y remitía comunicaciones diplomáticas al departamento de Estado.

Polk, en su mensaje al Congreso del 7 de Diciembre de 1847, habló de la posibilidad de ocupación de toda la República Mexicana en vista de que la guerra se prolongaba, con todas las consecuencias que ello podía acarrear, ya que mientras más durara la obstinación de México, se exigiría mayor cantidad de territorio. Al haber fracasado las negociaciones de paz, dice, "no puedo dudar que deberíamos afianzar y dejar dispuestas las conquistas que hemos hecho y con este punto de vista deberíamos retener y ocupar con nuestras fuerzas navales o militares todos los puertos, pueblos, ciudades y provincias de que estamos en poder o que puedan llegar de aquí en adelante a nuestro poder".

Respecto a Nuevo México y California consideró que nunca deberían devolverse a México y si el Congreso pensaba igual, pidió que se establecieran en ellas gobiernos civiles de inmediato.

Sin embargo, continuó diciendo, que no deseaba la desaparición de México como país independiente, sino que conservaran los Estados Unidos la facultad de decidir sobre la indemnización

a pagar por una ocupación prolongada.

Para fines del año 1847 prácticamente toda la prensa americana del Norte y del Sur hablaba de absorción completa ejecutada de una sola vez o de Estado por Estado, según se fueran declarando libres y solicitaran a continuación su admisión a la Unión, ambición compartida por el vicepresidente, el secretario de Estado, el del Tesoro y por muchos altos oficiales del ejército y de la marina. Durante la guerra la prensa habló incansablemente de que Dios escogió a los Estados Unidos para regenerar a la población decadente de México, o bien que iban a rescatar al pueblo de la desgracia para llevarlo a la felicidad y a la paz; "el dedo de la Providencia se ha extendido para indicar la salvación del pueblo oprimido por tiranos y ladrones", o "la ejecución de la gloriosa misión de nuestro país bajo la dirección de la Divina Providencia, para civilizar, cristianizar y levantar de la anarquía y la degradación al más ignorante, indolente, perverso y desdichado pueblo"; o bien se ocupaba de la capacidad superior del anglosajón sobre negros, indios y mestizos, lo que los convertía sin discusión en dirigentes suyos, aptos para explotar los frutos de la tierra para beneficio de la civilización.

Todo ello provocó reacciones encontradas entre las facciones de la Unión, discutiéndose en el Congreso en donde el tema de la anexión total tenía muchos partidarios, prevaleciendo al final la idea de fijar una frontera y tratar con el Gobierno me-

xicano para que la sancionara, en lugar de contar únicamente con el título de conquista sobre su territorio, en contra de la proposición de Calhoun quien presentó un proyecto que de haberse aprobado - habría dado por resultado la absorción de toda la república.

El 2 de Enero de 1848 se reunieron oficialmente con Trist los nuevos delegados mexicanos que fueron José Bernardo Couto, - Luis G. Cuevas y Luis Atristáin, no habiendo aceptado el nombramiento Manuel Rincón. Tras la presentación de credenciales pidieron que el ejército norteamericano se retirara al norte de - los ríos Bravo y Gila y que las pretensiones americanas fueran - sometidas a arbitraje de un Congreso de representantes de las - naciones de América o de un país amigo; como indemnización solicitaban treinta millones de pesos de aceptarse la frontera que - se había acordado el 2 de Septiembre anterior, es decir el río - Nueces, el Gila y la línea del Pacífico al norte de San Diego. - Trist se rehusó a discutir cualquier cambio después de que había recibido una dura comunicación de Buchanan, en que le hizo saber que se consideraba inconcebible que pudiera haber accedido a solicitar instrucciones respecto a aceptar al Nueces como frontera de Texas y el paralelo 33° con California, y menos para un armisticio de 45 días que daría oportunidad al maltrecho ejército-mexicano para que se recobrara, reiterándole por ello la orden - de su cese. Razón por la cual Trist se aferró al río Bravo como frontera y San Diego dentro de territorio americano, requiriendo como límites entre la Alta y la Baja California la línea al nor-

te del paralelo 32° y al sur de la Misión de San Miguel, con 15 millones de indemnización como máximo. Se mantuvo firme también en rechazar la solicitud de la delegación mexicana de que en los territorios que se cedieran no fuera implantada la esclavitud, - medida querida por política nacida de la experiencia con Texas, - diciendo Trist que una cláusula tal no la podía aceptar en el - Tratado ni aunque el territorio cedido estuviera pavimentado de oro. La gestión del compromiso de los Estados Unidos de no admitir en lo sucesivo territorio alguno nuestro en su Confederación, no fue rechazada por Trist.

Insistió Trist en esos mismos términos con carácter de ultimátum con De la Rosa, al volver al ministerio de Relaciones el día 8 del mismo Enero, siendo aún más grave por el hecho de que Scott se había negado a firmar nuevo armisticio durante el tiempo que duraran las negociaciones. Pero tanto Scott como Trist - se negaron a obedecer las órdenes de su Gobierno respecto a que el ejército debía de proseguir la guerra "vigorosa y rigurosamente", aun cuando se firmara un tratado de paz, mientras no fuera ratificado, con el fin evidente de parte de Polk de ocupar mayor extensión de territorio o todo el país para cuando se discutiera la ratificación del tratado en Washington, abriendo este hecho - amplias posibilidades para su política expansionista.

Poco tiempo después Scott fue relevado del mando.

Los comisionados de paz discutieron todos los demás artículos del proyecto americano del Tratado, terminando de elaborar uno nuevo aceptado por ambas partes, el 24 de Enero. Dos días después De la Rosa solicitaba que antes de que se firmara, el comisionado americano garantizara que la Baja California quedaría unida a Sonora por tierra, que las tropas invasoras serían retiradas de la Capital en cuanto se firmara el Tratado y que se adelantara el pago inicial para que el Gobierno se sostuviera, evitando que el país cayera en la anarquía o en la guerra civil al conocerse los términos del arreglo. Pero Trist no estaba dispuesto a hacer concesiones de ninguna naturaleza, informando al encargado de la legación Británica, Mr. Eduardo Thornton, que si México no firmaba el Tratado de inmediato daría por concluidas las negociaciones y regresaría a su país. Para el día 29 de Enero de 1848, penso en enviar una nota oficial rompiendo las pláticas si no se aceptaba el proyecto y se firmaba para el día 10. de Febrero, al tiempo que el alto mando americano planeaba marchar contra Querétaro para dispersar al Gobierno provisional. Ante la gravedad de la situación los comisionados mexicanos que se hallaban en la Capital informados de todo por el Encargado de Negocios inglés, Doyle, presionaron para que el Gobierno de Peña y Peña enviara rápidamente una decisión definitiva sugiriéndole firmar una convención militar para la suspensión de las hostilidades que tendría el mismo resultado que la evacuación de México, y solicitándole que la petición de pago adelantado fuera desechada, aunque se tratara de un solo abono, ya que no era decoroso -

exigir recursos pecuniarios antes de la firma del Tratado.

La capitulación llegó al fin de Querétaro, en medio de - las protestas de las autoridades de Chihuahua, Jalisco y México, del levantamiento en San Luis Potosí, de la oposición del gobierno de Zacatecas, de la hostilización del de Guanajuato al federal por cuantos medios le eran posibles, se autorizaron a los delegados a firmar el Documento que pondría fin a la guerra y detendría los proyectos de anexión total que cundían en Norteamérica.

En los últimos días previos a la firma del Tratado, De la Rosa estuvo resuelto a retirarse de los ministerios de Relaciones Exteriores y Hacienda; y el mismo Peña y Peña, según sus cartas, pensó en abandonar la presidencia y en dar a la nación un manifiesto acerca de la imposibilidad de la continuación del gobierno.

La ceremonia de la firma se efectuó en la Villa de Guadalupe, en la sacristía, al parecer a solicitud del mismo Trist, - con motivo de la veneración de los mexicanos a la sagrada imagen que allí existe, el día 2 de Febrero de 1848. (104)*

Fue el Tratado de Paz Guadalupe-Hidalgo, impuesto a Méxi-

(104)* Zorrilla, obra mencionada, pág. 218.

co, uno de los más duros en la historia moderna por la enorme - extensión de territorio de que fué despojado México. Como fué - de importancia capital en la historia del país, como aún se en cuenta vigente y para facilitar su comprensión; se ha transcri^uto en su totalidad, con sus respectivas modificaciones, en el - Anexo 2 del presente trabajo.

Consta dicho Tratado de 22 artículos, al suprimirse el X- y el secreto, en el momento de ratificarse en los Estados Uni-- dos.

Trist envió el mismo día 2 de Febrero el Tratado a su país, y este fué recibido en Washington para el 20 del mismo mes. El presidente Polk lo remitió al Senado, el 22 de Febrero, con un mensaje en el que se indicaba la conveniencia de suprimir algo de lo relativo a concesiones de tierras en Texas, y a la protección contra los bárbaros, así como el artículo adicional y se creto sobre prórroga del plazo de las ratificaciones. La Comisión de Relaciones Exteriores de el Senado americano presentó dictámen el 28 de Febrero, consultando la ratificación sin enmienda. La discusión fue tormentosa, y en el curso de ella se presentaron y rechazaron proposiciones encaminadas, en su mayor parte, a la reprobación del Tratado y al envío de nuevos comisionados que ajustaran la paz en México sobre bases más ventajosas a los Estados Unidos. El senador Houston, probablemente en representación de Texas, se expresó en términos del odio más profundo a México y de indignación respecto de los amistosos oficios de la Legación británica en el arreglo del Tratado, y propuso que en el nuevo tratado que se celebrara, después de tratarnos como a pueblo conquistado, la línea divisoria partiera desde el sur de Tampico hasta el paralelo 25° latitud norte, dejando también la Baja California en poder de los Estados Unidos; y que estos retuvieran a Veracruz y San Juan de Uilda en garantía del cumplimiento de lo estipulado. Sin embargo, como los comisionados mexicanos habían obrado con plenos poderes del gobier

En la sesión de 7 de Marzo, la voz del Senador Crittenden, eco débil y tardío de las elocuentísimas de Henry Clay y Daniel-Webster, dejóse oír en favor de México, proponiendo la reforma del Tratado en el sentido de que nos dejara a Nuevo México, en virtud de que la cesión territorial ajustada tenía un valor excedente del monto equitativo de la indemnización exigida, y de que la admisión de dicho Estado en la Confederación norteamericana presentaba inconvenientes y peligros a causa del número, la educación y las antipatías de los habitantes.

Al fin, en la sesión de 10 de Marzo, a moción de Sevier, el Senado aprobó por 38 votos contra 14 el Tratado de Guadalupe, con las reformas que se insertan al final del Anexo 2 del presente trabajo. Dicha aprobación fue comunicada desde luego al Ejecutivo, quien despachó a México a los señores Sevier y Clifford, comisionados para el canje de las ratificaciones.

Por parte de México, la aprobación del Tratado, según la Carta Magna, debía ser obra del Congreso, es decir de la Cámara de Diputados y de la de Senadores. El expresado cuerpo, no obstante las nuevas elecciones, no tuvo quórum hasta el 3 de Mayo. El 7 se efectuó la solemne apertura de sesiones, pronunciando el Presidente de la República, Peña y Peña, un discurso en que habló de los actos de su administración y enunció las razones que le habían decidido a declararse en favor de la paz; y cuyo discurso contestó el presidente del Congreso. Elorriaga, en térmi-

nos también favorables a la misma idea de la paz.

El Tratado fue sometido el 10 de Mayo al Congreso, quien - recibió la exposición secreta del general Anaya, Ministro de Guerra, acerca del estado de su ramo; una exposición circunstanciada del Ministro de Relaciones y de Hacienda, don Luis de la Rosa, respecto de la situación pecuniaria y de las causas que determinaron al gobierno a celebrar el Tratado, así como de lo infundado de las objeciones de los partidarios de la guerra; por último, la exposición de los comisionados explicativa del Tratado mismo.

El Congreso, después de declarar el resultado de la elección presidencial, cuya mayoría obtuvo el general José Joaquín de Herrera, y de declarar a Peña y Peña presidente interino, procedió a ocuparse en el exámen del Tratado de Guadalupe.

La comisión de Relaciones de la Cámara de Diputados, que era quien debía consultar la aprobación o reprobación, presentó el 13 de Mayo su dictámen cuya parte resolutive decía: "Se aprueba el Tratado celebrado con los Estados Unidos del Norte en 2 de Febrero de este año con las modificaciones hechas por el senado y gobierno de los mismos Estados Unidos".

El dictámen fue aprobado en la Cámara de Diputados el 19 de Mayo, por 51 votos contra 35.

Dicho resultado demostró claramente que abundaban los partidarios de la continuación de la guerra, lo que no sucedía así en la Cámara de Senadores, en que se contaba con mayoría muy determinada en favor de la paz; de modo que al obtenerse la aprobación del Tratado en la primera de dichas cámaras, se creyó asegurada la aprobación del mismo Tratado por el Congreso; y salieron de la capital los nuevos comisionados norteamericanos Sevier y Clifford para Querétaro, adonde llegaron el 24 de Mayo.

La Comisión de Relaciones del Senado, se había ido imponiendo de todos los documentos necesarios en unión de la comisión de la otra Cámara; de modo que ya el 21 de Mayo pudo presentar dictámen aprobatorio de la resolución de la Cámara de Diputados, precedido de muy notable parte expositiva en la que se demostró la imposibilidad de la resistencia armada, la consiguiente necesidad de la paz, y el deber y la facultad del ejecutivo y del Congreso de ajustarla y aprobarla con el sacrificio menor posible.

El canje de las ratificaciones de ambos gobiernos tuvo lugar en la misma ciudad de Querétaro el 30 de Mayo de 1848, fue promulgado por decreto del mismo día, no sin las airadas protestas de los renuentes a dicho tratado, las cuales no pasaron de calurosos debates en el Congreso. Sin embargo, estaba el Tratado legalmente perfeccionado, y su cumplimiento era ya forzoso para ambas partes.

a. 2) Sus Consecuencias.

En virtud del Tratado de Guadalupe-Hidalgo se declara la paz firme y universal entre las dos naciones, se establece que se gestionará un convenio para que cesen las hostilidades y se restablezca el orden constitucional; el cual se firmó poco después a pesar de las instrucciones que tenían los jefes militares en contrario a cuyo mando se hallaban las fuerzas invasoras.

Se acuerda en la cesación del bloqueo, en la evacuación del ejército norteamericano, en la entrega de las aduanas marítimas y en la devaluación de prisioneros, de fuertes, de artillería, de armas, etc.

Se señala la nueva frontera entre los dos países (Artículo V), y a consecuencia de la nueva línea divisoria México es despojado de 2.380.627 kilómetros cuadrados; que significan 1.25 veces el actual territorio mexicano, que representaron más del 50% de ampliación territorial para los Estados Unidos y que hoy en día representan el 26% de su superficie total.

Se estipula la libertad de tránsito para buques y ciudadanos norteamericanos por el Golfo de California y por el Río Colorado, así como la navegación libre para ciudadanos de ambos países en los ríos Gila y Bravo.

Respecto a los habitantes de tierras cedidas, se acordó - respetar su libertad de tránsito, sus propiedades, sus creencias religiosas, su nacionalidad o bien se les facultó para poder elegir por ser ciudadanos americanos.

Las garantías de que disfrutaría la iglesia católica en - los mismos territorios para el desempeño de sus funciones, tales como los templos, casas y edificios dedicados al culto, bienes - destinados a su mantenimiento y al de escuelas, hospitales y demás fundaciones de caridad o beneficencia, fueron suprimidas du - rante los debates del Senado americano que precedieron a la ra - tificación del Tratado. De la misma manera fue suprimido en su to - talidad el Artículo X, que contenía estipulaciones sobre el re - specto por parte de los Estados Unidos a las concesiones de tie - rras hechas por México en los territorios cedidos, cuando estos aún le pertenecían.

Se obligan los Estados Unidos a someter a los indios sal - vajes, evitando en todo momento las incursiones de estos a terri - torio mexicano y cuando esto no se pudiera, los castigará con to - do rigor. Asimismo se les prohíbe a los ciudadanos americanos - co - merciar con los indios el producto de sus fechorías. Lo re - lativo a la prohibición de vender o suministrar armas y municiones a los indios, fu - e eliminado por el Senado, aduciendo que como - los indígenas vivían de la cacería, quitárselas era condenarlos - a muerte, lo cual era inhumano; sorprendiendo este escrupulo yan

qui cuando se trataba de bárbaros que habitaban cerca de la frontera mexicana.

Se acordó la cantidad de quince millones de pesos como indemnización a México en consideración por los territorios que pasan a ser propiedad de los Estados Unidos.

México subroga a los Estados Unidos el pago de las reclamaciones ya sentenciadas y de las futuras, exonerándose al país de toda responsabilidad de todas las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos también.

Se faculta a los dos países para que fortifiquen los puntos de su territorio que consideren convenientes; los Estados Unidos establecieron fuertes a todo lo largo de la frontera de acuerdo con este derecho.

Se declara vigente el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación del 5 de Abril de 1831.

Se eximen de derechos y gravámenes a los artículos que lleguen a puertos mexicanos para uso exclusivo de las tropas americanas.

Se comprometen ambos Gobiernos para procurar resolver las diferencias que puedan sucitarse en lo futuro, de carácter poli-

qui cuando se trataba de bárbaros que habitaban cerca de la frontera mexicana.

Se acordó la cantidad de quince millones de pesos como indemnización a México en consideración por los territorios que pasan a ser propiedad de los Estados Unidos.

México subroga a los Estados Unidos el pago de las reclamaciones ya sentenciadas y de las futuras, exonerándose al país de toda responsabilidad de todas las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos también.

Se faculta a los dos países para que fortifiquen los puntos de su territorio que consideren convenientes; los Estados Unidos establecieron fuertes a todo lo largo de la frontera de acuerdo con este derecho.

Se declara vigente el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación del 5 de Abril de 1831.

Se eximen de derechos y gravámenes a los artículos que lleguen a puertos mexicanos para uso exclusivo de las tropas americanas.

Se comprometen ambos Gobiernos para procurar resolver las diferencias que puedan sucitarse en lo futuro, de carácter polif-

tico o comercial usando al efecto de representaciones mutuas y de negociaciones pacificas, evitando en todo momento el recurrir a la represalia, agresión u hostilidad de ningún género de una República contra la otra.

Se establecen reglas para el caso de que se suscite una nueva guerra entre los dos países, que afortunadamente no ha habido necesidad de aplicar.

Todo parecía indicar, o al menos era el sentir de los mexicanos de aquella época, que con el Tratado tan oneroso para el país se acabarían tantos años de calamidades e infortunio para la nación. Más no sucedió así, en consecuencia del Tratado de Guadalupe-Hidalgo sucedió el comienzo de la guerra civil norteamericana, y después de dicho Tratado principiaron los años más peligrosos para la integridad y la existencia misma de la República Mexicana, pues con las victorias de los Estados Unidos que coronaban más de 50 años de expansión ininterrumpida y afortunada que lo habían fortalecido extraordinariamente, el sentimiento del destino manifiesto cobró fuerza y difusión. Nuestro México se vió asediado de multiples maneras que convergían desde el exterior y que podían provocar su aniquilamiento, no siendo los Estados Unidos la única potencia que encaminaba sus acciones con ese fin.

No conformes los americanos con lo logrado en México has-

ta 1848, utilizaron toda su experiencia durante los 7 años siguientes al Tratado, para atacar a México, y que se pueden separar en cinco puntos lesivos y dañinos para el país; el despojo de tierras de mexicanos en las provincias de Texas, Nuevo México y California; las invasiones de indios bárbaros procedentes de los Estados Unidos; los intentos filibusteros para proseguir con la desintegración de nuestro país; las negociaciones sobre tránsito por el istmo de Tehuantepec, y la fijación de la frontera que culminó con la venta del Valle del Río Gila, conocido con el nombre de la Mesilla en México y Gadsen purchase en los Estados Unidos, de 76.768 kilómetros cuadrados.

Las bajas sufridas por las fuerzas mexicanas durante la guerra nunca se conocieron con precisión, pero tienen que haber sido bastante elevadas, si se considera que las sufridas por el ejército norteamericano se hicieron subir a más de 5.000 entre muertos y heridos, y una mitad más de esta cifra de desertores; algunos opositores a la administración de Polk, como el senador Benton, elevaron considerablemente tanto el número de efectivos de la fuerza de invasión como el de las bajas. En cuando al costo militar de la contienda, en los Estados Unidos lo hacen ascender a cien millones de dólares los cálculos más conservadores. El juicio sobre esta ha sido condenatorio para los Estados Unidos por multitud de norteamericanos prominentes, bastando citar a políticos como Lincoln y Adams, diplomáticos como John W. Foster o generales como U. Grant, asimismo muchos historiadores ho-

nestos consideran que el motor principal en ella fue el expansionismo esclavista en el que se escudaba la lucha por el poder de dos sistemas opuestos en los Estados Unidos. Sin darse cuenta-cabal, el pueblo norteamericano seguía la misma política partidista que se hacía en México para vencer al hermano, con la diferencia fundamental de que en los Estados Unidos todos estos años se tomaron posiciones en territorio extranjero; cuando trece años más tarde vieron que no era posible el involucramiento de uno de los rivales, vino la batalla frontal. De hecho, toda la nación pagó los millones que costó la guerra para dar fuerza y poder al sur, con lo que cuando éste había perdido definitivamente toda preponderancia en el interior, desafió a la Unión con las armas en una guerra desastrosa que duró cuatro años, siendo los miles de millones de dólares que gastaron y el millón de bajas que tuvieron, el verdadero precio de la adquisición de las provincias mexicanas.

El departamento de Guerra informó al Congreso que la fuerza efectiva que mantenían en México, entre regulares y voluntarios era de 43.000 hombres el 31 de Noviembre de 1847. México, en toda su historia de luchas civiles nunca había logrado reunir un ejército de 10.000 pero independientemente de ello, si se examina la guerra desde un punto de vista estrictamente militar, se llega a la conclusión de que el país no podía resistirla por falta de recursos.

El precio de los territorios perdidos por México puede considerarse como de unos veinte millones de pesos, incluyendo lo que recibió en efectivo, lo que debía por las sentencias del Tribunal de Arbitraje de 1839 y lo que los Estados Unidos consideraron que podría ser el máximo del monto de las reclamaciones pendientes de resolver, de ciudadanos americanos contra México.- Si en números redondos el país perdió 2.380.627 kilómetros cuadrados, resulta a menos de \$ 0.90 la hectárea aproximadamente, debiendo recordarse que una generación atrás el Gobierno americano vendía las tierras que obtenía de los indios a no menos de \$ 3.00 la hectárea.

El hecho de que México admitiera dinero norteamericano al perder más de la mitad de su territorio, ha sido motivo de interminables polémicas en ambos países. La aceptación de dinero, según opinión generalizada en México, fue una manera de sancionar la usurpación al darle cariz de venta a una cesión arrancada por la fuerza; si nuestro país perdió la guerra y con ella su territorio, debió de haber rechazado toda indemnización para que en la historia quedara patente el despojo. En los Estados Unidos muchos comentaristas opinan que no debieron de haber entregado dinero que habían ofrecido cuando aún no comenzaban las hostilidades; después de la guerra que México provocó por su terquedad en no vender territorio despoblado, se le debieron exigir reparaciones de guerra como es la costumbre desde siempre. Colocándose en un plan realista y dada la crisis por la que estaba -

atravesando México, los quince millones bien aplicados pudieron haber servido para fortalecer al Gobierno y beneficiar al país, y el aceptarlos puede ser visto como la prueba concluyente de que el Gobierno americano sabía que aunque México perdió la guerra, el derecho estaba de su lado y habían sido los Estados Unidos los agresores. El dinero no cambia los hechos, si hubieran sido justos los argumentos que utilizaba Washington para cargar a México con la responsabilidad de lo ocurrido, no hubieran ofrecido compensación, pero en la forma en que resolvieron el problema quedó tranquilizada su conciencia.

Por último, en todos esos cálculos no se toman en consideración las pérdidas materiales o los impuestos que cubrieron los mexicanos para sostener al ejército invasor, y mucho menos el valor de las vidas segadas.

Pero la mayor y más grave pérdida para México, después de su territorio, radica en la constante desesperanza de lograr buenas relaciones con el país vecino con quien comparte hoy en día más de 3 mil kilómetros de línea fronteriza y cuyo Gobierno continuamente nos hace recordar, en forma indirecta y al través de sus políticas para con México, nuestro agudo dolor fantasmal. - Como aquel del hombre que sufre la amputación de un miembro de su cuerpo y tiempo después sigue sintiendo dolor en una de sus partes de dicho miembro. Dolor que mantendremos los mexicanos-

en el alma hasta el día en que se logren establecer relaciones -
en plenitud de igualdad y respeto mutuo entre las dos naciones.

CONCLUSIONES

1a.- El Tratado de Guadalupe-Hidalgo, es el documento que bien que mal retuvo la carga intempestiva de expansionismo norteamericano sobre el continente americano durante el siglo XIX.

2a.- Otros intentos expansionistas se han visto frenados, aunque no del todo, en parte, gracias a la intervención de organismos internacionales, que si no han sido plenamente respetados - por las grandes potencias, si han marcado la ruta a seguir por - las naciones amantes de la paz y la justicia.

3a.- El día que el Derecho Internacional logre sus objetivos, - será este un mundo más congruente con la voluntad evolucionada - de los hombres racionales y libres.

4a.- Los Estados Unidos son el granero del mundo; de dichos Estados son los del sur los eminentemente agrícolas; y en aquellos es la mano de obra en gran porcentaje hecha por mexicanos. Para dichos mexicanos ha sido una gran batalla el organizarse como - fuerza política dentro de la Unión Americana, sin embargo el día que lo logren, recordando que la tierra que pisan les pertenece originariamente, tendrá México un aliado dentro de los mismos - Estados Unidos; para que éste, presionado internamente por una - gran fuerza política, modifique su política exterior hacia su vecino país y con el resto de latinoamérica.

5a.- México ha tenido que enfrentarse a innumerables problemas que datan desde tiempos coloniales, sin que haya tenido momento alguno de receso y repaso histórico para poder asimilar su evolución, crecimiento y posición frente al mundo. Hoy en día, parece ser, dichos problemas han alcanzado una cúspide jamás imaginada por los mexicanos de antaño y la confianza de la población en el país se ha visto disminuir notablemente en la actualidad.

6a.- Actualmente vivimos una crisis que no es solamente nacional y económica, sino que es padecida por el mundo entero y que se refleja en todas las manifestaciones humanas; debiéndose por lo tanto, analizarse y afrontarse en México dicha crisis, atendiendo a sus problemas desde el punto de partida de su propia escala de valores, sin importación de prototipos de soluciones extranjeras y ajenas al país, y cambiando la falsa imagen de lo mexicano que los propios mexicanos hemos hechos. La responsabilidad es de todos y cada uno de los mexicanos, recordando, para hacernos más fuertes, en todo momento nuestra historia, que es donde se encuentran nuestros orígenes de el momento más crítico por el que ha atravesado el país, y que aún están por escribirse en las anales de la historia patria la gloria por la que la Nación Mexicana ha existido, confiando así que México subsistirá como pueblo libre y soberano hasta el fin de la historia de la humanidad.

7a.- Los Estados Unidos de América seguirán siendo nuestros ve cinos, y es tiempo ya de madurar nuestras defensas, no solo te-rritorialmente, sino en todos los valores, costumbres e ideas, - logrando con todo ello una forma de vida, sin olvidar nuestra - posición cosmopolita respecto al mundo y sin aislacionismo radical y absurdo.

8a.- En las relaciones internacionales norteamérica-México, - aún a pesar de reflejarse como una relación de supra a subordina-ción, México ha demostrado que no obstante la fortaleza de un - país contra la debilidad del otro es posible celebrar acuerdos - bilaterales con beneficios recíprocos y equitativos para ambos - países. Siendo así la política exterior mexicana un buen ejem- - plo para los países latinoamericanos en cuanto a sus relaciones- con los Estados Unidos de América.

BIBLIOGRAFIA

- Bernal Ignacio. Historia mínima de México. México 2a ed. el Colegio de México 1974.
- Bosch García Carlos. El conflicto del siglo XIX con Estados Unidos. Relaciones Méx-EUU, Una visión interdisciplinaria.- UNAM, México 1981.
- Corro José Luis. Hacia una sociedad de naciones de América. México, UNAM. Tesis 1938.
- Díaz del Castillo Bernal. Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. México ed. Porrúa "sepan cuantos..." No. 5, 1984.
- Diccionario Geográfico Universal. España, Tomo IX. ed. 1833.
- Donovan Frank. Historia de la Doctrina Monroe. México. Ed. Diana 1a. edición, 1966.
- Fuentes Mares José. Biografía de una Nación. De Cortés a De la - Madrid. Océano, 5a. ed. 1984.
- Fuentes Mares José. Las mil y una noches mexicanas. México, Grijalbo, 3a. ed. 1983.

González Luis. Historia Mínima de México. El Colegio de México -
2a. ed. 1974.

Humboldt Alejandro de. Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España. México ed. Porrúa, "sepan cuantos..." No. 39, -
1984.

Kino Eusebio Francisco. Las Misiones de Sonora y Arizona, comprendiendo la crónica titulada "favores celestiales y la relación diaria de la entrada al Noroeste". México, Archi
vo General de la Nación, ed. Cultura 1913-1922.

León-Portilla Miguel. Visión de los Vencidos, Relaciones Indígenas de la Conquista. UNAM, México 9ª Ed. 1982.

Merk Frederick. La Doctrina Monroe y el Expansionismo Norteamericano. Paidós, Buenos Aires, 1a. ed. 1966.

México Historia. Biografía y Geografía de. Diccionario Porrúa.
3a. ed. 1970. 2 tomos.

O'Gorman Edmundo. Historia de las Divisiones Territoriales de México. México, Porrúa "sepan cuantos..." No. 45, ed. 1985.

Ortega y Medina Juan A. Estudio preliminar del texto del Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España. México ed. Po
rrúa "sepan cuantos..." No. 39, 1984.

Ortiz Wadgymar Arturo. Evolución de las Relaciones Comerciales -
entre México y los Estados Unidos. Relaciones Méx.-EEUU, -
Una Visión Interdisciplinaria. UNAM, México 1981.

Price Glenn W. Los orígenes de la Guerra con México. Fondo de -
Cultura Económica. 1a. ed. 1974.

Quirarte Martín. Visión Panorámica de la Historia de México.
México, Librería Porrúa, 1967.

Riquer Martín de. Historia de la Literatura Universal, España 7a.
ed. 1979, tomo I, Ed. Planeta.

Riquer Martín de. Introducción a la Lectura del Quijote. España-
ed. Labor, 1a. ed. 1958.

Roeder Ralph. Juárez y su México. México, Tomo I, 3a. ed. 1967.

Sanchez-Navarro y Peón Carlos. Memorias de un viejo palacio.
México. Banco Nacional de México ed. 1951.

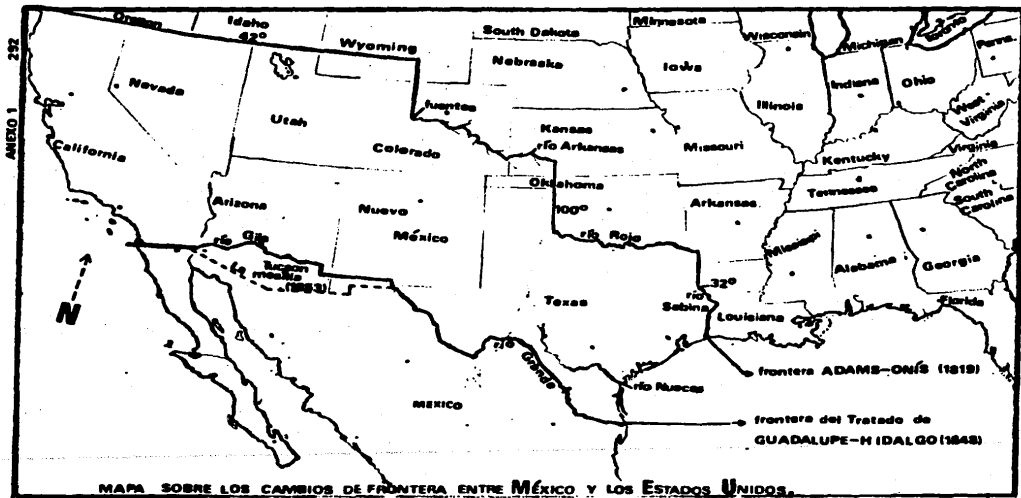
Sims Harold D. La Expulsión de los Españoles de México. Lecturas
79 Mexicanas, Fondo de Cultura Económica, 1a. ed. 1985.

Valle-Arizpe y Artemio. La Guerra Rodríguez. Biblioteca Mexicana
Porrúa, 9a. ed. 1960.

Velázquez María del Carmen. La Frontera Norte y la Experiencia Colonial. Sría. Rel. Exteriores, México 1a. ed. 1982.

Venegas Miguel. Noticia de la California y de su Conquista Temporal y Espiritual. México, ed. Layac 1963.

Zorrilla Luis G. Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958. Tomo I, 3a. ed. Biblioteca Porrúa, 1977.



ANEXO 2.-

En el nombre de Dios todo-poderoso:

Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos Americanos animados de un sincero deseo de poner término a las calamidades de la guerra que desgraciadamente existe entre ambas Repúblicas y de establecer sobre bases sólidas relaciones de paz y buena amistad, que procuren recíprocas ventajas a los ciudadanos de uno y otro país, y afiancen la concordia, armonía y mutua seguridad en que deben vivir, como buenos vecinos, los dos pueblos, han nombrado a este efecto sus respectivos plenipotenciarios; a saber el Presidente de la República Mexicana a Don Bernardo Couto, Don Miguel Atristain y Don Luis Gonzaga Cuevas, Ciudadanos de la misma República; y el Presidente de los Estados Unidos Americanos a Don Nicolas P. Trist, Ciudadano de dichos Estados; quienes después de haberse comunicado sus plenos poderes; bajo la protección del Señor Dios Todo-Poderoso, autor de la paz, han ajustado, convenido y firmado el siguiente TRATADO DE PAZ, AMISTAD, LIMITES Y ARREGLO DEFINITIVO ENTRE LA REPUBLICA MEXICANA Y-LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Artículo I.-

Habrà paz firme y universal entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, y entre sus respectivos países, territorios, ciudades, villas y pueblos, sin excepción de luga--

res o personas.

Artículo II.-

Luego que se firme el presente trabajo, habrá un convenio entre el Comisionado u Comisionados del Gobierno Mexicano, y el o los que nombre el General en Jefe de las fuerzas de los Estados Unidos, para que cesen provisionalmente las hostilidades, y se restablezca en los lugares ocupados por las mismas fuerzas - el orden constitucional en lo político, administrativo y judicial, en cuanto lo permitan las circunstancias de ocupación militar.

Artículo III.-

Luego que este Tratado sea ratificado por el Gobierno de los Estados Unidos, se expedirán órdenes a sus comandantes de tierra y mar, previniendo a estos segundos (siempre que el Tratado haya sido ratificado por el Gobierno de la República Mexicana) que inmediatamente alcen el bloqueo de todos los puertos mexicanos; y mandando a los primeros (bajo la misma condición) que a la mayor posible brevedad comiencen a retirar todas las tropas de los Estados Unidos Americanos que se hallaren entonces en el interior de la República Mexicana, a puntos que se elegirán de común acuerdo, y que no distarán de los puertos más de treinta leguas: esta evacuación del interior de la República se consumará con la menor dilación posible; comprometiéndose a la vez el -

Gobierno Mexicano a facilitar cuanto quepa en su arbitrio, la evacuación de las tropas americanas; a hacer cómodas su marcha y su permanencia en los nuevos puntos que se elijan; y a promover una buena inteligencia entre ellas y los habitantes. Igualmente se librarán órdenes a las personas encargadas de las Aduanas Marítimas en todos los puertos ocupados por las fuerzas de los Estados Unidos, previniéndoles, (bajo la misma condición) que pongan inmediatamente en posesión de dichas Aduanas a las personas autorizadas por el Gobierno Mexicano para recibirlas, entregando les al mismo tiempo todas las obligaciones y constancias de deudas pendientes por derechos de importación y exportación recaudados en las mismas aduanas marítimas o en cualquier otro lugar de México, por autoridad de los Estados Unidos desde el día de la ratificación de este Tratado por el Gobierno de la República Mexicana, y también una cuenta de los gastos de recaudación; y la total suma de los derechos cobrados, deducidos solamente los gastos de recaudación, se entregará al Gobierno Mexicano en la Ciudad de México a los tres meses del canje de las ratificaciones.- La evacuación de la Capital de la República Mexicana por las tropas de los Estados Unidos, en consecuencia de lo que queda estipulado, se completará al mes de recibirse por el comandante de dichas tropas las órdenes convenidas en el presente artículo, o antes si fuera posible.

Artículo IV.-

Luego que se verifique el canje de las retificaciones del presente Tratado, todos los castillos, fortalezas, territorios, lugares y posesiones que hayan tomado u ocupado las fuerzas de los Estados Unidos en la presente guerra, dentro de los límites que por el siguiente artículo van a fijarse a la República Mexicana, se devolverán definitivamente a la misma República, con toda la artillería, armas, aparejos de guerra, municiones y cualquiera otra propiedad pública existente en dichos castillos y fortalezas cuando fueron tomados, y que se conserve en ellos al tiempo de ratificarse por el Gobierno de la República Mexicana el presente Tratado. A este efecto inmediatamente despues que se firme; se expedirán órdenes a los oficiales americanos que mandan dichos castillos y fortalezas, para asegurar toda la artillería, armas, aparejos de guerra, municiones y cualquiera otra propiedad pública; la cual no podrá removerse de donde se halla, ni destruirse. La Ciudad de México dentro de la línea interior de atrincheamientos que la circundan, queda comprendida en la precedente estipulación en lo que toca a la devolución de artillería, aparejos de guerra, etc.

La final evacuación del territorio de la República Mexicana por las fuerzas de los Estados Unidos quedará consumada a los tres meses del canje de las ratificaciones, o antes si fuera posible; comprometiéndose a la vez, el Gobierno Mexicano, como en el artículo anterior, a usar de todos los medios que estén en su

poder para facilitar la tal evacuación, hacerla cómoda a las tropas americanas y promover entre ellas y los habitantes una buena inteligencia. Sin embargo si la ratificación del presente Tratado por ambas partes no tuviese efecto en tiempo que permita que el embarque de las tropas de los Estados Unidos se complete antes de que comience la estación malsana en los puertos mexicanos del Golfo de México; en tal caso se hará un arreglo amistoso entre el Gobierno Mexicano y el General en jefe de dichas tropas, y por medio de este arreglo se señalarán lugares salubres y convenientes (que no disten de los puertos más de treinta leguas) para que residan en ellos hasta la vuelta de la estación sana - las tropas que aún no se hayan embarcado. Y queda entendido que el espacio de tiempo de que aquí se habla, como comprensivo de la estación malsana, se extiende desde el día primero de Mayo hasta el día primero de Noviembre.

Todos los prisioneros de guerra tomados en mar o tierra por ambas partes se restituirán a la mayor brevedad posible después del canje de las ratificaciones del presente Tratado. Queda también convenido que si algunos mexicanos estuvieran ahora - cautivos en poder de alguna tribu salvaje adentro de los límites que por el siguiente artículo van a fijarse a los Estados Unidos, el Gobierno de los mismos Estados Unidos exigirá su libertad, y los hará restituir a su país:

Artículo V.-

La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará en el Golfo de México tres leguas fuera de la tierra frente a la desembocadura del Río Grande, llamado por otro nombre Río Bravo del Norte; o del más profundo de sus brazos, si en la desembocadura tuviere varios brazos: correrá por mitad de dicho Río, siguiendo el canal más profundo, donde tenga más de un canal, hasta el punto donde dicho Río corta el lindero meridional de Nuevo México: continuará luego hacia occidente por todo este lindero meridional (que corre al norte del pueblo llamado Paso) hasta su término por el lado de occidente: desde allí subirá la línea divisoria hacia el norte por el lindero occidental de Nuevo México hasta donde este lindero esté cortado por el primer brazo del Río Gila; y (y si no está cortado por ningún brazo del Río Gila, entonces hasta el punto del mismo lindero occidental más cercano a tal brazo): continuará después por mitad de este brazo y del Río Gila hasta su confluencia con el Río Colorado, seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California hasta el mar Pacífico.

Los linderos meridional y occidental de Nuevo México, de que habla este artículo, son los que marcan en la Carta titulada: "Mapas de los Estados Unidos de México, según lo organizado, y definido por las varias actas del Congreso de dicha República, y construido por las mejores autoridades: edición revisada que -

publicó en Nueva York en 1847 J. Disturnell*: de la cual se agrega un ejemplar al presente Tratado, firmado y sellado por los Plenipotenciarios infrascriptos. Y para evitar todas dificultades al trazar sobre la tierra el límite que separa la Alta de la Baja California, queda convenido que dicho límite consistirá en una línea recta tirada desde la mitad del Río Gila en el punto donde se une con el Colorado, hasta un punto en la costa del Mar Pacífico, distante una legua marina al sur del punto más meridional del Puerto de San Diego, según este puerto está dibujado en el Plano que levantó el año de 1782 el segundo Piloto de la Armada Española Don Juan Pantoja, y se publicó en Madrid en el año de 1802 en el mapa para el viaje de la goletas Sutil y Mexicana; del cual Plano se agrega copia firmada y sellada por los Plenipotenciarios respectivos.

Para consignar la línea divisoria con la precisión debida en mapas fehacientes y para restablecer sobre la tierra mojones que pongan a la vista los límites de ambas Repúblicas, según que dan descritos en el presente artículo, nombrará cada uno de los dos gobiernos un comisario y un agrimensor que se juntarán antes del término de un año contado desde la fecha del canje de las ratificaciones de este Tratado; en el Puerto de San Diego, y procederán a señalar y demarcar la expresada línea divisoria en todo su curso hasta la desembocadura del Río Bravo del Norte. Llevarán diarios y levantarán planos de sus operaciones; y el resultado convenido por ellos se tendrá por parte de este Tratado, y -

tendrá la misma fuerza que si estuviese inserto en él; debiendo convenir amistosamente los dos Gobiernos en el arreglo de cuanto necesiten estos individuos, y en la escolta respectiva que deban llevar, siempre que se crea necesario.

La línea divisoria que se establece por este artículo, será religiosamente respetada por cada una de las dos Repúblicas; y ninguna variación se hará jamás en ella, sino de expreso y libre convencimiento de ambas Naciones, otorgado legalmente por el Gobierno general de cada una de ellas, con arreglo a su propia constitución.

Artículo VI.-

Los buques y Ciudadanos de los Estados tendrán en todo tiempo un libre y no interrumpido tránsito por el Golfo de California y por el Río Colorado desde su confluencia por el Gila, para sus posesiones, y desde sus posesiones sitas al norte de la línea divisoria que queda marcada en el artículo precedente: entendiéndose que este tránsito se ha de hacer por el Golfo de California y por el Río Colorado, y no por tierra, sin expreso consentimiento del Gobierno Mexicano.

Si por reconocimiento que se practiquen, se comprobare la posibilidad y conveniencia de construir un camino, canal o ferrocarril; que en todo o en parte corra por el Río Gila o alguna

de sus márgenes derecha o izquierda en la latitud de una legua - marina de uno o de otro lado del río, los Gobiernos de ambas Re públicas se pondrán de acuerdo sobre su construcción, a fin de - que sirva igualmente para el uso y provecho de ambos países.

Artículo VII.-

Como el río Gila y la parte del río Bravo del Norte que corre bajo el lindero meridional de Nuevo México, se dividen por la mitad entre las dos Repúblicas, según lo establecido en el artículo V, la navegación en Gila y en la parte que queda indicada del Bravo, será libre y común a los buques y ciudadanos de ambos países, sin que por alguno de ellos pueda hacerse (sin consentimiento del otro) ninguna obra que impida o interrumpa en todo o en parte el ejercicio de este derecho, ni aún con el motivo de favorecer nuevos métodos de navegación. Tampoco se podrá cobrar (sino en el caso de desembarco en alguna de sus riberas) - ningún impuesto o contribución bajo ninguna denominación o título a los buques, efectos, mercancías o personas que naveguen en dichos ríos. Si para hacerlos o mantenerlos navegables, fuere necesario o conveniente establecer alguna contribución o impuesto, no podrá esto hacerse sin el consentimiento de los dos Gobiernos.

Las estipulaciones contenidas en el presente artículo dejan ileso los derechos territoriales de una y otra República -

dentro de los límites que les quedan marcados.

Artículo VIII.-

Los mexicanos establecidos hoy en territorios pertenecientes antes a México, y que quedan para lo futuro dentro de los límites señalados por el presente Tratado a los Estados Unidos, podrán permanecer en donde ahora habitan; o trasladarse en cualquier tiempo a la República Mexicana, conservando en los indicados territorios los bienes que poseen, o enajenándolos y pasando su valor a donde les convenga; sin que por esto pueda exigirseles ningún género de contribución, gravámen o impuesto.

Los que prefieran permanecer en los indicados territorios, podrán conservar el título y derechos de ciudadanos Mexicanos, o adquirir el título y derechos de ciudadanos de los Estados Unidos, Más la elección entre una y otra ciudadanía deberán hacerla dentro de un año contado desde la fecha del canje de las ratificaciones de este Tratado. Y los que permanecieron en los indicados territorios despues de transcurrido el año, sin haber declarado su intención de retener el carácter de Mexicanos, se considerará que han elegido ser ciudadanos de los Estados Unidos.

Artículo IX.-

Los Mexicanos que los territorios antes dichos no conserven el carácter de ciudadanos de la República Mexicana según lo-

estipulado en el precedente artículo, serán incorporados en la Unión de los Estados Unidos, y se admitirán lo más pronto posible conforme a los principios de su Constitución Federal al goce de la plenitud de derechos de ciudadanos de dichos Estados Unidos. En el entretanto serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad, de su propiedad y de los derechos civiles que hoy tienen según las leyes Mexicanas.

En lo respectivo a derechos políticos su condición será igual a la de los habitantes de los otros territorios de los Estados Unidos, y tan buenos a lo menos como la de los habitantes de la Luisiana y las Floridas, cuando estas provincias por las cesiones que de ellas hicieron la República Francesa y la Corona Española, pasaron a ser territorios de la Unión Americana.

Disfrutarán igualmente la más amplia garantía todos los eclesiásticos, corporaciones y comunidades religiosas, tanto en el desempeño de su ministerio, como en el goce de su propiedad de todo género, bien pertenezca esta a las personas, en particular, bien a las corporaciones. La dicha garantía se extenderá a todos los Templos, casas y edificios dedicados al culto Católico-Romano; así como a los bienes destinados a su mantenimiento y al de las escuelas, hospitales y demás fundaciones de caridad y beneficencia. Ninguna propiedad de otra clase se considerará que ha pasado a ser propiedad del Gobierno Americano o que pueda este disponer de ella, o destinarla a otros usos.

Finalmente las relaciones y comunicaciones de los Católicos existentes en los predichos territorios, con sus respectivas autoridades eclesiásticas, serán francas, libres y sin embarazo alguno, aún cuando las dichas autoridades tengan su residencia dentro de los límites que quedan trazados por el presente Tratado a la República Mexicana mientras no se haga una nueva demarcación de distritos eclesiásticos, con arreglo a las leyes de la Iglesia Católica-Romana.

Artículo X.-

Todas las concesiones de tierra hechas por el Gobierno Mexicano, o por las autoridades competentes en territorios que pertenecieron antes a México, y que quedan para lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos, serán respetadas como válidas, con la misma extensión con lo que lo serían si los indicados territorios permanecieran dentro de los límites de México.- Pero los concesionarios de tierras en Texas que hubieren tomado posesión de ellas, y que por razón de las circunstancias del país desde que comenzaron las desavenencias entre el Gobierno Mexicano y Texas, hayan estado impedidos de llenar todas las condiciones de sus concesiones, tendrán la obligación de cumplir las mismas condiciones dentro de los plazos señalados en aquellas respectivamente, pero contados ahora desde la fecha del canje de las ratificaciones de ese Tratado por falta de lo cual las mismas concesiones no serán obligatorias para el Estado de Texas en

virtud de las estipulaciones contenidas en ese artículo.

La anterior estipulación respecto de los concesionarios de tierras en Texas se extiende a todos los concesionarios de tierras en los indicados territorios fuera de Texas, que hubieran tomado posesión de dichas concesiones; y por falta de cumplimiento de las condiciones de alguna de aquellas dentro del nuevo plazo que empieza a correr el día del canje de las ratificaciones del presente Tratado, según lo estipulado arriba, serán las mismas concesiones nulas y de ningún valor.

Artículo XI.

En atención a que una gran parte de los territorios que por el presente Tratado van a quedar para lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos se halla actualmente ocupada por tribus salvajes, que han de estar en adelante bajo la exclusiva autoridad del Gobierno de los Estados Unidos, y cuyas incursiones sobre los distritos Mexicanos serían en extremo perjudiciales; está solamente convenido que el mismo Gobierno de los Estados Unidos contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así sea necesario y cuando no pudiere prevenirlas, castigará y escarmentará a los invasores, exigiéndoles además la debida reparación; todo del mismo modo y con la misma diligencia y energía con que obraría si las incursiones se hubiesen meditado o ejecutado sobre territorios suyos o contra sus

propios ciudadanos.

A ningún habitante de los Estados Unidos será lícito bajo ningún pretexto comprar o adquirir cautivo alguno, mexicano o extranjero residente en México, apresado por los indios habitantes en territorio de cualquiera de las dos Repúblicas, ni los caballos, mulas, ganados o cualquiera otro género de cosas que hayan robado dentro del territorio Mexicano; ni en fin venderlos o ministrarles bajo ningún título armas de fuego o municiones.

Y en caso de que cualquier persona o personas cautivadas por los indios dentro del territorio Mexicano sean llevadas al territorio de los Estados Unidos, el Gobierno de dichos Estados Unidos se compromete y liga de la manera más solemne, en cuanto le sea posible, a rescatarlas y a restituir las a su país, o entregarlas al agente o representante del Gobierno Mexicano, haciendo todo esto, tan luego como sepa que los dichos cautivos se hallan dentro de su territorio, y empleando al efecto el leal ejercicio de su influencia y poder. Las autoridades Mexicanas darán a las de los Estados Unidos, según sea practicable, una noticia de tales cautivos; y el agente mexicano pagará los gastos erogados en el mantenimiento y remisión de los que se rescaten, los cuales entre tanto serán tratados con la mayor hospitalidad por las autoridades Americanas del lugar en que se encuentren. - Más si el Gobierno de los Estados Unidos, antes de recibir aviso de México, hubiere noticia por algún otro conducto de existir en

su territorio cautivos Mexicanos procederá desde luego a verificar su rescate y entrega al agente Mexicano, según queda convenido.

Con el objeto de dar a estas estipulaciones la mayor fuerza posible, y afianzar al mismo tiempo la seguridad y las reparaciones que exige el verdadero espíritu e intención con que se han ajustado, el Gobierno de los Estados Unidos dictará sin inútiles dilaciones, ahora y en lo de adelante, leyes que requiera la naturaleza del asunto y vigilará siempre sobre su ejecución. - Finalmente el Gobierno de los mismos Estados Unidos tendrá muy presente la Santidad de esta obligación, siempre que tenga que de salojar a los indios de cualquiera punto de los indicados territorios, o que establecer en él a Ciudadanos suyos; y cuidará muy especialmente de que no se ponga a los indios que ocupaban antes aquel punto en necesidad de buscar nuevos hogares por medio de las incursiones, sobre los distritos Mexicanos que el Gobierno de los Estados Unidos se ha comprometido solemnemente a reprimir.

Artículo XII.-

En consideración a la extensión que adquieren los límites de los Estados Unidos, según quedan descritos en el artículo Quinto del presente Tratado, el Gobierno de los mismos Estados Unidos se compromete a pagar al de la República Mexicana la suma de Quince Millones de Pesos de una de las dos maneras que van

a explicarse; el Gobierno Mexicano al tiempo de retificar este - Tratado declarará cual de las dos maneras de pago prefiere; y - a la que así elija se arreglará el Gobierno de los Estados Uni- dos al verificar el pago.

Primera manera de pago: Inmediatamente después que este - Tratado haya sido ratificado por el Gobierno de la República Me- xicana se entregará al mismo Gobierno por el de los Estados Uni- dos, en la Ciudad de México, y en moneda de plata u oro del cuño Mexicano, la suma de Tres Millones de pesos. Por los Doce Millo- nes de pesos restantes los Estados Unidos crearán un fondo públi- co que gozará rédito del 6 por ciento al año, el cual rédito ha- de comenzar a correr el día que se ratifique el presente Tratado por el Gobierno de la República Mexicana, y se pagará anualmente en la Ciudad de Washington. El capital de dicho fondo será redi- mible en la misma Ciudad de Washington en cualquiera época que - lo disponga el Gobierno de los Estados Unidos, con tal que hayan pasado dos años contados desde el canje de las ratificaciones del presente Tratado, y dándose aviso al público con anticipación de seis meses. Al Gobierno Mexicano no se entregaran por el de - los Estados Unidos los bonos correspondientes a dicho fondo, en- tendidos en debida forma divididos en las cantidades que señale- el expresado Gobierno Mexicano, y enajenables por este.

Segunda manera de pago: Inmediatamente después que este - Tratado haya sido ratificado por el Gobierno de la República Me-

xicana, se entregará al mismo Gobierno por el de los Estados Unidos, en la Ciudad de México, y en moneda de plata u oro del cuño Mexicano, en abonos de Tres Millones de pesos cada año, con rédito del 6 por ciento anual: este rédito empezará a correr para toda la suma de Doce Millones el día de la ratificación del presente Tratado por el Gobierno Mexicano, y con cada abono anual de capital se pagará el rédito que corresponda a la suma abonada. Los plazos para los abonos de capital corren desde el mismo día que empiezan a causarse los réditos.

El Gobierno de los Estados Unidos entregará al de la República Mexicana pagarés extendidos en debida forma, correspondientes a cada abono anual, divididos en las cantidades que señale el dicho Gobierno Mexicano, y enajenables por esos.

Artículo XIII.-

Se obliga además el Gobierno de los Estados Unidos a tomar sobre sí, y satisfacer cumplidamente a los reclamadores, todas las cantidades que hasta aquí se les deben y cuantas se venzan en adelante por razón de las reclamaciones ya liquidadas y sentenciadas contra la República Mexicana conforme a los convenios ajustados entre ambas Repúblicas el once de Abril de 1839, y el treinta de Enero de 1843, de manera que la República Mexicana nada tendrá que gastar en lo venidero, por razón de los indicados reclamos.

Artículo XIV.-

También exoneran los Estados Unidos a la República Mexicana de todas las reclamaciones de Ciudadanos de los Estados Unidos no decididas aún contra el Gobierno Mexicano, y que puedan haberse originado antes de la fecha de la firma del presente Tratado. Esta exoneración es definitiva y perpétua, bien sea que las dichas reclamaciones se admitan, bien sea que se desechen por el Tribunal de Comisarios de que habla el artículo siguiente, y cualquiera que pueda ser el monto total de las que quedan admitidas.

Artículo XV.-

Los Estados Unidos exonerando a México de toda responsabilidad por las reclamaciones de sus Ciudadanos mencionados en el artículo precedente, y considerándolas completamente canceladas para siempre, sea cual fuere su monto, toman a su cargo satisfacerlas hasta una cantidad que no exceda de tres millones doscientos cincuenta mil pesos. Para fijar el monto y validez de estas reclamaciones, se establecerá por el Gobierno de los Estados Unidos un Tribunal de Comisarios, cuyos fallos serán definitivos y concluyentes, con tal que al decidir sobre la validez de dichas reclamaciones, el Tribunal se haya guiado y gobernado por los principios y reglas de decisión establecidos en los artículos primero y quinto de la convención, no ratificada, que se ajustó en la Ciudad de México el veinte de Noviembre de 1843; y en nin-

gún caso se dará fallo en favor de ninguna reclamación que no esté comprendida en las reglas y principios indicados.

Si en juicio de dicho Tribunal de Comisarios, o en el de los reclamantes, se necesitaran para la justa reclamación algunos libros, papeles de archivo o documentos que posea el Gobierno Mexicano, o que estén en su poder; los Comisarios, o los reclamantes por conducto de ellos, los pedirán por escrito (dentro del plazo que designe el Congreso) dirigiéndose al Ministerio Mexicano de Relaciones Exteriores, a quien transcribiera las peticiones de esta clase el Secretario de Estado de los Estados Unidos, y el Gobierno Mexicano se compromete a entregar a la mayor brevedad posible, después de recibida cada demanda, los libros, papeles de archivo o documentos, así especificados, que posea o estén en su poder, o copias o extractos auténticos de los mismos, con el objeto de que sean transmitidos al Secretario de Estado, quien los pasará inmediatamente al expresado Tribunal de Comisarios. Y no se hará petición alguna de los enunciados libros, papeles o documentos por o a instancia de ningún reclamante sin que antes se haya aseverado bajo juramento o con afirmación solemne la verdad de los hechos que con ellos se pretenda probar.

Artículo XVI.-

Cada una de las dos Repúblicas se reserva la completa facultad de fortificar todos los puntos que para su seguridad esti

me convenientes en su propio territorio.

Artículo XVII.-

El Tratado de Amistad, Comercio y Navegación concluido en la Ciudad de México el cinco de Abril del Año del Señor 1831, - entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, exceptuándose el artículo adicional, y cuando pueda haber en sus - estipulaciones incompatible con alguna de las contenidas en el - presente Tratado, queda restablecido por el periodo de ocho años desde el día del canje de las ratificaciones del mismo presente Tratado, con igual fuerza y valor que si estuviese inserto en él; debiendo entenderse que cada una de las partes contratantes se - reserva el derecho de poner término al dicho Tratado de Comercio y Navegación en cualquier tiempo luego que haya expirado el periodo de los ocho años, comunicando su intención a la otra parte con un año de anticipación.

Artículo XVIII.-

No se exigirán derechos ni gravámenes de ninguna clase a los artículos todos que lleguen para las tropas de los Estados - Unidos a los puertos Mexicanos ocupados por Mar, antes de la evacuación final de los mismos puertos y después de la devolución - a México de las Aduanas situadas en ellos. El Gobierno de Estados Unidos se compromete a la vez, y sobre esto empeña su fé, a establecer y mantener con vigilancia cuantos guardas sean posi-

ble para asegurar las ventas de México, precaviendo la importación, a la sombra de esta estipulación, de cualesquiera artículos que no sean necesarios, o que excedan en cantidad de los que se necesiten para el uso y consumo de las fuerzas de Estados Unidos mientras ellas permanezcan en México. A este efecto todos los oficiales y agentes de los Estados Unidos tendrán obligación de denunciar a las autoridades Mexicanas en los mismos puertos cualquier conato de fraudulento abuso de esta estipulación, que pudiesen conocer o hubiese motivo de sospechar; así como de impartir a las mismas autoridades todo el auxilio que pudiesen con este objeto. Y cualquier conato de esta clase, que fuese legalmente probado, y declarado por sentencia de Tribunal competente, será castigado con el comisor de la cosa que se haya intentado introducir fraudulentamente.

Artículo XIX.-

Respecto de los efectos, mercancías y propiedades importadas en los puertos Mexicanos durante el tiempo que han estado ocupados por las fuerzas de los Estados Unidos, sea por ciudadanos de cualquiera de las dos Repúblicas, sea por ciudadanos o súbditos de cual quiera nación neutral, se observarán las reglas siguientes:

- I; Los dichos efectos, mercancías y propiedades siempre que se hayan importado antes de la devolución de las Aduanas

a las Autoridades Mexicanas conforme a lo estipulado en el artículo tercero de este Tratado, quedarán libres de la pena de comiso aún cuando sean de los prohibidos en el arancel Mexicano.

II: La misma excusión gozarán los efectos, mercancías y propiedades que lleguen a los puertos Mexicanos después de la devaluación a México de las Aduanas marítimas y antes de que expiren los sesenta días que van a fijarse en el artículo siguiente para que empiece a regir el arancel Mexicano en los puertos; debiendo al tiempo de su importación sujetarse los tales efectos, mercancías y propiedades, en cuanto al pago de derechos, a lo que en el indicado siguiente artículo se establece.

III: Los efectos, mercancías y propiedades, designados en las reglas anteriores quedarán exentas de todo derecho, - alcabala o impuesto, sea bajo el título de internación, - sea bajo cualquier otro, mientras permanezcan en los puertos donde se hayan importado, y a esa salida para el interior; y en los mismos puertos no podrá jamás exigirse impuesto alguno sobre su venta.

IV: Los efectos, mercancías y propiedades designados en las reglas primera y segunda, que hayan sido internados a cualquier lugar ocupado por fuerzas de los Estados Unidos,

quedarán exentos de todo derecho sobre su venta o consumo, y de todo impuesto o contribución, mientras permanezcan en el mismo lugar.

V: Más si algunos efectos, mercancías o propiedades de los designados en las reglas primeras trasladaren a algún lugar no ocupado a la sazón por las fuerzas de los Estados Unidos; al introducirse a tal lugar, o al venderse o consumirse en él, quedarán sujetos a los mismos derechos que bajo las leyes Mexicanas deberían pagar en tales casos si se hubieran importado en tiempo de paz por las Aduanas marítimas, y hubiesen pagado en ellas los derechos que establece el Arancel Mexicano.

VI: Los dueños de efectos, mercancías y propiedades designados en las reglas primera y segunda, y existentes en algún puerto de México, tienen derecho de reembarcarlos, sin que pueda exigírseles ninguna clase de impuesto, alcabala o contribución.

Respecto de los metales y de toda otra propiedad exportada por cualquier puerto mexicano durante su ocupación por las fuerzas Americanas y antes de su devolución de su Aduana al Gobierno Mexicano, no se exigirá a ninguna persona por las Autoridades de México, ya dependan del Gobierno General, ya de algún Estado, que pague ningún impuesto, alcabala o derecho por la in-

dicada exportación, ni sobre ella podrá exigirsela por las dichas autoridades cuenta alguna.

Artículo XX.-

Por consideración a los intereses del comercio de todas las naciones queda convenido que si pasaren menos de sesenta días desde la fecha de la firma de este Tratado hasta que se haga la devolución de las Aduanas marítimas, según lo estipulado en el artículo tercero, todos los efectos, mercancías y propiedades que lleguen a los puertos Mexicanos desde el día en que se verifique la devolución de las dichas Aduanas hasta que se completen sesenta días contados desde la fecha de la firma del presente Tratado, se admitirán no pagando otros derechos que los establecidos en la tarifa que esté vigente en las expresadas Aduanas al tiempo de su devolución; y se extenderán a dichos efectos, mercancías y propiedades las mismas reglas en el artículo anterior.

Artículo XXI.-

Si desgraciadamente en el tiempo futuro se sucitase algún punto de desacuerdo entre los Gobiernos de las dos Repúblicas, bien sea sobre la inteligencia de alguna estipulación de este Tratado, bien sobre cualquiera otra materia de las relaciones políticas o comerciales de las dos Naciones, los mismos Gobiernos a nombre de ellas se comprometen a procurar de la manera más sin

cera y empañosa allanar las diferencias que se presenten, y conservar el estado de paz y amistad en que ahora se ponen los dos países, usando al efecto de representaciones mutuas y de negociaciones pacíficas. Y si por estos medios no se lograra todavía - ponerse de acuerdo, no por eso se apelará a represalia, apresión ni hostilidad de ningún género de una República contra otra hasta que el Gobierno de la que se crea agraviada haya considerado-maduramente y en espíritu de paz y buena vecindad si no sería mejor que la diferencia se terminara por un arbitramento de Comisarios nombrados por ambas partes, o de una nación amiga. Y si tal medio fuere propuesto por cualquiera de las dos partes, la otra accederá a él, a no ser que lo juzgue absolutamente incompatible con la naturaleza y circunstancias del caso.

Artículo XXII.-

Si (lo que no es de esperarse, y Dios no permita) desgraciadamente se suscitara guerra entre las dos Repúblicas, estas para el caso de tal calamidad se comprometen ahora solemnemente, - ante sí mismas y ante el mundo, a observar las reglas siguientes, de una manera absoluta si la naturaleza del objeto a que se contraen, lo permite; y tan estrictamente como sea dable en todos los casos en que la absoluta observancia de ellas fuera posible:

I; Los comerciantes de cada una de las dos Repúblicas que a la sazón residan en territorio de la otra, podrán permane

cer doce meses los que residan en el interior, y seis meses los que residan en los puertos, para recoger sus deudas y arreglar sus negocios; durante estos plazos disfrutará de la misma protección, y estarán sobre el mismo pie en todos respectos que los Ciudadanos o subditos de las naciones más amigas; y al expirar el término, o antes de él, tendrán completa libertad para salir y llevar todos sus efectos sin molestia o embarazo, sujetándose en este particular a las mismas leyes a que estén sujetos y deban arreglarse los ciudadanos o subditos de las naciones más amigas. Cuando los ejércitos de una de las naciones entren en territorio de la otra, las mujeres y niños, los eclesiásticos, los estudiantes de cualquier facultad, los labradores, comerciantes, artesanos, manufactureras y pescadores que estén desarmados y residan en ciudades, pueblos o lugares no fortificados, y en general todas las personas cuya ocupación sirva para la común subsistencia y beneficio del género humano, podrán continuar en sus ejercicios sin que sus personas sean molestadas. No serán incendiadas sus casas o bienes, o destruidos de otra manera; ni serán tomados sus ganados, ni devastados sus campos por la fuerza armada, se les pagará lo tomado a un precio justo. Todas las Iglesias, hospitales, escuelas, colegios, librerías y demás establecimientos de caridad y beneficencia serán respetados: y todas las personas que dependan de los mismos, serán protegidas en el de

sempaño de sus deberes y en la continuaci3n de sus profesiones.

II: Para aliviar la suerte de los prisioneros de guerra, se evitar3n cuidadosamente las pr3cticas de enviarlos a distritos distantes, inclementes o malsanos, o de aglomerarlos en lugares estrechos o enfermizos. No se confinar3n en calabozos, prisiones, ni pontones; no se les aherrojar3, ni se les atar3, ni se les impedir3 de ning3n otro modo el uso de sus miembros. Los oficiales quedar3n en libertad bajo su palabra de honor dentro de los distritos convenientes, y tendr3n alojamientos c3modos; y los soldados rasos se colocarl3n en acantonamientos bastante despejados y extensos para la ventilaci3n y el ejercicio, y se alojar3n en cuarteles tan amplios y c3modos como los que se use para sus propias tropas la parte que los tenga en su poder. Pero si alg3n oficial faltase a su palabra saliendo del distrito que se le ha se3alado; o alg3n otro prisionero se fugase de los l3mites de su acantonamiento-despu3s que estos se le hayan fijado, tal oficial o prisionero perder3 el beneficio del presente art3culo por lo que mira a su libertad bajo su palabra o en acantonamiento. Y si alg3n oficial, faltando as3 a su palabra, o alg3n soldado raso saliendo de los l3mites que se le han asignado, fuere encontrado despu3s con las armas en la mano antes de ser debidamente canjeado, tal persona en esta

actitud ofensiva será tratada conforme a las leyes comunes de la guerra.

A los oficiales se les proveerá diariamente por la parte en cuyo poder estén, de tantas raciones compuestas de los mismos artículos como los que gozan en especie o en equivalente los oficiales de la misma graduación en su propio ejército; a todos los demás prisioneros se les proveerá diariamente de una ración semejante a la que se le ministra al soldado raso en su propio servicio; el valor de todas estas suministraciones se pagará por la otra parte al concluirse la guerra, o en los periodos que se convengan entre sus respectivos comandantes, precediendo una mutua liquidación de las cuentas que se lleven del mantenimiento de prisioneros; tales cuentas no se mezclarán ni compensarán con otras; ni el saldo que resulte de ellas, se rehusará bajo pretexto de compensación o repesalia por cualquiera causa real o figurada. Cada una de las partes podrá mantener un Comisario de prisioneros nombrados por ella misma en cada acantonamiento de los prisioneros que estén en poder de la otra parte. Este Comisario visitará a los prisioneros siempre que quiera; tendrá facultad de recibir, libres de todo derecho e impuesto, y de distribuir todos los auxilios que puedan enviarles sus amigos, y libremente transmitir sus partes en cartas abiertas a la autoridad por la cual está empleado. Y se declara que ni el pretexto de que la guerra destruye los tratados, ni otro alguno, sea el que fuere, se considerará que anula o suspende el pacto solemne contenido -

en este artículo. Por el contrario el estado de guerra es cabalmente el que se ha tenido presente al ajustarlo, y durante el - cual sus estipulaciones se han de observar tan santamente como - las obligaciones más reconocidas de la ley natural o de gentes.

Artículo XXIII.-

Este Tratado será ratificado por el Presidente de la República Mexicana, previa la aprobación de su Congreso General, y - por el Presidente de los Estados Unidos de América con el consejo y consentimiento del Senado; y las ratificaciones se canjearán - en la Ciudad de Washington a los cuatro meses de la fecha de la firma del mismo Tratado, o antes si fuera posible.

En fé de lo cual los respectivos Plenipotenciarios hemos firmado y sellado por quintuplicado este Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo definitivo; en la Ciudad de Guadalupe Hidalgo el día dos de Febrero del año de Nuestro Señor mil ochocientos - cuarenta y ocho.

(L.S.) Bernardo Couto.
 " " Miguel Atristain.
 " " Luis G. Cuevas.
 " " Nicolas P. Trist.

Artículo Adicional y Secreto:

Del Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, firmado hoy por sus respectivos plenipotenciarios.

En atención a la posibilidad de que el canje de las ratificaciones de este Tratado se demore más del término de cuatro meses fijado en su artículo veintitres, por las circunstancias en que se encuentra la República Mexicana, queda convenido que tal demora no afectará de ningún modo la fuerza y validez del mismo Tratado, si no excediere de ocho meses contados desde la fecha de su firma.

Este artículo tendrá la misma fuerza y valor que si estuviese inserto en el Tratado de que es parte adicional.

En fé de cual, nosotros los respectivos Plenipotenciarios hemos firmado y sellado este artículo.

Hecho por quintuplicado en la Ciudad de Guadalupe Hidalgo el día dos de Febrero del año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y ocho.

(L.S.) B.C.
M.A.
L.G.C.
N.P.T.

Texto de las modificaciones hechas por el Senado de los - Estados Unidos de América al aprobar el anterior Tratado.

Se insertará en el artículo 3o., después de las palabras "República Mexicana", donde primero se encuentran las palabras y canjeadas las ratificaciones.

Se borrará el artículo 9o. del Tratado, y en su lugar se inserta el siguiente:

Artículo IX.-

Los mexicanos que en los territorios antedichos no conserven el carácter de ciudadanos de la República Mexicana, según lo estipulado en el artículo precedente, serán incorporados en la - Unión de los Estados Unidos y se admitirán en tiempo oportuno - (a juicio del Congreso de los Estados Unidos), al goce de todos- los derechos de ciudadanos de los Estados Unidos, conforme a los principios de la Constitución, y entre tanto serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad y propiedad, y asegurados en el libre ejercicio de su religión sin restricción alguna.

- Se suprime el Artículo X.- del Tratado.

- Se suprimen en el Artículo XI.- del Tratado las palabras- siguientes: "ni en fin, venderles o ministrarles, bajo cualquier

título, armas de fuego o municiones".

- Se suprimen en el Artículo XII.- Las palabras siguientes: "de una de las dos maneras que van a explicarse... etc. hasta... Segunda manera de pago... y enajenables por éste".

- Se insertarán en el Artículo XXIII.-, después de la palabra "Washington" las palabras siguientes: "o donde estuviere el Gobierno Mexicano".

- Se suprime el Artículo Secreto y Adicional del Tratado.

Visto y examinado dicho Tratado y las modificaciones hechas por el Senado de los Estados Unidos de América, y dada cuenta al Congreso General, conforme a lo dispuesto del párrafo XIV del artículo 110 de la Constitución Federal de estos Estados Unidos, tuvo a bien aprobar en todas sus partes el indicado Tratado y las modificaciones; y en consecuencia, en uso de las facultades que me concede la Constitución, acepto, ratifico y confirmo el referido Tratado con sus modificaciones, y prometo, en nombre de la República Mexicana, cumplirlo y observarlo y hacer que se cumpla y observe.

Dado en el Palacio Federal de la ciudad de Querétaro, firmado de mi mano, autorizado con el gran sello nacional y refrendado por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones -

Interiores y Exteriores, a los treinta días del mes de Mayo del año del Señor, de mil ochocientos cuarenta y ocho, y de la independencia de la República el vigésimo octavo.- (L.S.) Manuel de la Peña y Peña.- Luis de la Rosa, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores.

Por tanto y habiendo sido igualmente aprobado, confirmado y ratificado el enunciado Tratado con las modificaciones por S.E. el Presidente de los Estados Unidos de América, previo el consentimiento y aprobación del Senado de aquella República, en la ciudad de Washington, el día diez y seis de Marzo del presente año de mil ochocientos cuarenta y ocho, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de Santiago de Querétaro a 30.V.48.- Manuel de la Peña y Peña.- a D. Luis de la Rosa.

Y lo traslado a usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Libertad. Qro. Mayo 30 de 1848.